
INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política Presupuestaria

La cultura es parte central de nuestra forma de vivir. Una vida cultural intensa hace más creativa nuestra vida; genera condiciones para el desarrollo económico; favorece la igualdad de oportunidades; fomenta lo diverso a la vez que fortalece el sentido de lo común.

Así concebida, toda política pública cultural de carácter transformador se orienta por liberar los potenciales creativos de la comunidad de cara al desarrollo pleno, a la inclusión, a la diversidad, a la productividad, a la innovación, a la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible, y a la celebración del hacer colectivo.

Cultura es inclusión. Compartir un proyecto es integrarse a él. La base de todo desarrollo colectivo sustentable es la integración con inclusión social. En su dimensión más esencial una política cultural guiada por la inclusión busca garantizar el goce común y universal de nuestros bienes culturales; pero sobre todo apuesta por el carácter inspirador y significativo de la cultura.

Programas como Giras mínimas expresan estas dimensiones de la política de cultura: origina oportunidades equitativas para el desarrollo de talentos y para la participación en la producción y consumo de bienes culturales. Una política cultural inclusiva, finalmente, alumbró nuevos escenarios y nuevos entornos, espacios aparentemente divorciados del mundo de la cultura, para acercar a las comunidades más postergadas el arte y con él, la inspiración, el cuidado, y el entusiasmo por el hacer.

Cultura es diversidad. La provincia de Buenos Aires es rica en diferencias culturales. Lo diferente no es lo mejor o lo peor, sino lo distinto. Una política de cultura sensible a la diversidad no sólo es respetuosa en reconocer y legitimar las diferencias, sino que crea condiciones para que ellas proliferen, puedan expresarse y, más aún, interactúen. Por ello resulta esencial propiciar el encuentro entre lo popular y lo clásico, la experimentación de vanguardia y las expresiones tradicionales, los regionalismos y los localismos.

Una política cultural de lo diverso celebra la libertad fundamental del hombre de la provincia, que puede habitar en la pluralidad de las culturas –las dominantes y las marginales, las consolidadas y las emergentes– y no obstante ello crecer y desarrollar una identidad.

Cultura es innovación. La madre de la innovación es la cultura. Fueron los rasgos idiosincrásicos de los bonaerenses los que han generado una mentalidad transformadora y una estructura versátil y propicia para la creación. Desde siempre, la provincia ha dado muestras de una variada e innovadora oferta y producción cultural. En la innovación cultural está puesto el compromiso y el esfuerzo de una política de cultura movilizadora por el porvenir. Programas como el Centro de Producción Digital expresan el fuerte reconocimiento por esas nuevas formas que hacen hoy la cultura que viene.

Cultura es productividad y trabajo. Lejos de la imagen de una cultura sin carne ni materia, forma parte de una política cultural integral el fomento de las industrias creativas y la creación de empleo vinculado al desarrollo del emprendimiento de cultura.

El ingenio, la creatividad y el tesón para el trabajo son cualidades propias de los bonaerenses. Si se articulan programáticamente con la inversión pública y privada en dirección a metas compartidas, pueden volverse claves para convertir el crecimiento natural y disperso en desarrollo cultural, económico y social. Con esa concepción, se busca fomentar los emprendimientos ligados a las tecnologías del diseño, la industria de la invención y la creatividad ligada a la innovación de las formas. El aprovechamiento de los recursos humanos calificados y su inteligencia es una forma de reconocer el patrimonio central de la Provincia y de aportar a una sociedad con más trabajo y más desarrollo a través de creaciones con alto valor agregado.

Cultura es celebración. La provincia de Buenos Aires se hizo de la convergencia de múltiples identidades, de la convivencia entre colectividades de las más diversas, de la heterogeneidad social y cultural. Por ello podemos decir que somos un territorio intercultural. Estas identidades y sus tradiciones suelen expresarse en grandes festividades colectivas que hacen de la memoria, la alegría y el reconocimiento su materia de celebración. La política cultural integral que se presenta busca jerarquizar el patrimonio intangible que ellas comportan, los valores y las tradiciones de los bonaerenses, y quiere restituir la dignidad y el orgullo de la celebración colectiva.

Cultura es desarrollo. Desarrollo significa el crecimiento conjunto, integrado, equitativo y justo de las potencialidades de una sociedad. Esta orquestación no es posible sin un proyecto colectivo y un planeamiento estratégico. La política de cultura en la pista del desarrollo contempla cada intervención como parte de un todo integrado, en la que las dimensiones estética y cultural confluyen con la económica, social, ética y política.

Sabemos que la cultura guarda relación con la idea de un mundo mejor. Una provincia de Buenos Aires con cultura en plenitud debe ofrecer condiciones igualitarias, acceso universal a la cultura, equidad y respeto por las diferencias.

Ello, seguramente, mejorará en lo concreto las condiciones de vida de los bonaerenses.

Descripción de programas, metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: UNIDAD CENTRALIZADORA DE GESTION CULTURAL (Prg. 1 -3)

U.E.R.: PRESIDENCIA

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a la conducción del Instituto Cultural de la Provincia, así como también identificar los recursos que el Estado Provincial destina a transferir a terceros, para descentralizar la gestión y promover emprendimientos en el área de la cultura. Esta labor está dirigida a reforzar el federalismo en materia cultural para facilitar la expresión democrática de la cultura bonaerense, en todo el territorio y en todas sus formas, impulsando la superación de éstas en calidad artística y formal, e integrando en el acervo cultural común, tanto el legado de las generaciones pasadas como las manifestaciones de minorías y sectores sociales postergados.

Su población beneficiaria son los habitantes del Territorio Bonaerense en su conjunto.

Tareas relevantes:

- Establecer, con el asesoramiento del Consejo para la Democracia Cultural, los lineamientos y prioridades de política y de asistencia cultural del Instituto, en el marco de la política cultural del Ejecutivo Bonaerense.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

- Difundir externa e internamente los lineamientos y logros de la labor del Instituto Cultural, gestionando e implementando su presencia en foros, ferias y exposiciones, y mediante materiales para prensa escrita, oral y audiovisual y órganos de prensa institucional.
- Realizar transferencias a Municipalidades de la Provincia para subsidiar la realización de proyectos de gestión cultural y eventos locales y regionales.
- Realizar transferencias a personas y entidades sin fines de lucro, para:
 - -Subsidiar proyectos de perfeccionamiento en gestión cultural; producciones artísticas; investigaciones y emprendimientos en el campo de la cultura.
 - -Atender mediante subsidios, necesidades especiales de equipamiento de bibliotecas populares.
- Premiar proyectos y obras seleccionadas en los concursos que organiza el Instituto Cultural.
- Definir los sitios, eventos y procesos que son de interés cultural para la Provincia.
- Conducir la actividad del Instituto.
- Coordinar la labor del Instituto con los demás estamentos del Estado, para facilitar su alineamiento con la política cultural de la Provincia y potenciar la acción del Estado en materia cultural.
- Representar al Estado Provincial en foros donde se expone la cultura bonaerense y donde se debate su problemática e inserción en el entorno nacional, sudamericano y global.

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, artículos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento, traslados y comunicaciones de la Presidencia, Secretaría Privada, Gabinete de Presidencia y Consejo para la Democracia Cultural y las funciones de las Unidades de Comunicaciones e Información; Informática, y Control de Gestión.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Realización de Eventos	Eventos	P.I. Tareas	24	24	24	24
3.2	Transferencias a Municipalidades	Subsidios	P.I. Tareas	135	150	82	100
3.3	Ayuda a personas y Entidades sin fines de Lucro	Subsidios	Tarea	63	55	69	60
3.4	Difusión interna y externa de las Actividades realizadas por el Instituto	Publicaciones	Tarea	23	2	0	0
3.5	Premiar proyectos en los concursos que realiza el Instituto Cultural	Premios	Tarea	6	0	0	0

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Rdo.	Alcanzado 2011	Rdo.	Proyectado 2012	Rdo.	Programado 2013	Rdo.
1	Subsidio medio anual-en \$-	Pesos	11.099.037	23.920	14.285.394	30.921	17.001.989	37.367	17.932.700	36.975
		Subsidios	464		462		455		485	

Actividad Central: 0002

NOMBRE: ADMINISTRACION INSTITUTO CULTURAL

U.E.R.: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a la asistencia técnico-legal, el proceso contable y la administración de recursos humanos del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires; coordinar y ejecutar las contrataciones y adquisiciones, y centralizar la gestión patrimonial. Incluye el mantenimiento del cuerpo de chóferes y el parque de vehículos del Ente.

Tareas relevantes:

- Concluir la organización institucional agilizando y asegurando el desarrollo regular de los procesos que competen a la categoría.
- Gestionar la aprobación de los planteles básicos del Ente.
- Completar la definición de cursogramas y normas de procedimiento para las actividades institucionales que tienen impacto en la categoría.
- Coordinar la formación integral del personal del Instituto en materia de gestión cultural.

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección General de Administración y sus dependencias: Direcciones Técnica Administrativa, de Contabilidad y Servicios Auxiliares, y Delegación de la Dirección Provincial de Personal.
- Servicios básicos correspondientes al inmueble que ocupa la Sede del Instituto.
- Servicios de vigilancia correspondientes al inmueble que ocupa la Sede del Instituto.
- Formularios, insumos y servicios necesarios para la liquidación de haberes del personal.
- Mantenimiento y compra de combustible de las unidades automotrices del Instituto.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Liquidaciones de Caja Chica	Orden de pago	P.I. : Tareas	86	163	87	90
3.2	Tramitaciones en movimientos internos de Personal	Trámites personales	Tareas	7	6	10	10
3.3	Confección de Rendición de cuentas	Rendiciones (tomos)	Tareas	461	577	455	500
3.4	Contrataciones directas y privadas	Ordenes de Compra	Tareas	53	75	40	44

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0001

NOMBRE: COORDINACION POLITICAS CULTURALES (Prg 4-5)

U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a proponer, coordinar y dar soporte a las políticas dirigidas a promover el desarrollo y la diversidad cultural y descentralizar la gestión de la Provincia en la materia, incluyendo las de programación e integración regional, industrias creativas y promoción de la lectura. Su lineamiento de gestión es el apoyo a proyectos

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

que generen empleo; fortalezcan las identidades locales, y contengan a los sectores sociales más vulnerables.

Tareas relevantes:

- Planificar, conducir, coordinar y controlar la ejecución de las siguientes actividades: de programación e integración regional; de promoción de industrias creativas previstas; de coordinación y asistencia a bibliotecas populares y promoción de la lectura.
- Coordinar y asistir las actividades del Foro de Directores de Cultura de las Regiones Culturales Bonaerenses.
- Apoyar las actividades de producción y asistencia musical atendidas en el ámbito de la categoría.

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales.
- Servicios básicos y de limpieza, correspondientes al inmueble que ocupa la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales y sus dependencias.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Asistencias Musicales a Municipios	Contratos	P. I. Tareas	-	420	400	400
3.2	Encuentros y Foros regionales de cultura	Eventos	Tareas	50	76	60	60
3.3	Mantener la Actividad de Integración por el Arte de los Municipios	Municipios	Tareas	52	38	30	30

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0002

NOMBRE: PATRIMONIO CULTURAL (Prg 6-8)

U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a proponer, coordinar y dar soporte a las políticas dirigidas al relevamiento, catalogación, conservación y difusión del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico, cultural y artístico, y de las tradiciones y el folklore bonaerenses.

Tareas relevantes:

- Coordinar y controlar la ejecución de las siguientes actividades:
- De conservación de bienes históricos y servicios museísticos, y de protección y promoción del folklore, las tradiciones y el patrimonio intangible, y de colaboración cultural con las comunidades originarias de la Provincia de Buenos Aires; de conservación, catalogación y promoción de las artes visuales bonaerenses
- De investigación y difusión de la historia bonaerense, y de conservación y catalogación de su acervo documental
- Dictaminar acerca del interés histórico-cultural de bienes tangibles e intangibles. Asesorar en la materia, a las Municipalidades y al Poder Legislativo Provincial y mantener registro de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos en territorio provincial.
- Asistir a las comunidades originarias de la Provincia de Buenos Aires en el reconocimiento y protección de su patrimonio arqueológico y su integración en el legado histórico bonaerense.
- Asistir proyectos de investigación arqueológica y paleontológica en territorio bonaerense, identificando a los especialistas interesados, vinculándolos con los propietarios de los sitios, y facilitando las gestiones que deban realizar ante los Municipios de la región y monitorear el desarrollo de investigaciones paleontológicas y arqueológicas en territorio provincial, dando cumplimiento a la Ley Nacional de Protección de este patrimonio.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Recuperar	Subsidios	P.I. Tareas	51	S/D	S/D
3.2	Rescates arqueológicos y autorización de investigaciones	Trabajo en Campo	Tareas	42	50	S/D
3.3	Asistencias Técnicas a Municipios	Municipios	Tareas	97	100	100

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001

NOMBRE: ARTES Y MUSEOS LEY 9.113

U.E.R.: PRESIDENCIA

La Categoría es la herramienta de control para identificar y administrar los recursos provenientes de la venta de entradas de los espectáculos y exposiciones ofrecidas por los Establecimientos artístico-culturales dependientes de este Instituto Cultural, tales como el Centro Provincial de las Artes – Teatro Argentino, Centro Provincial de las Artes – Teatro Auditorium y Sala R.J. Payró, Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, así como los recursos provenientes de recaudaciones obtenidas en la Dirección de Bibliotecas, Museos y el Archivo Histórico Provincial. Dichos recursos cobran relevante importancia para el sostenimiento de gastos de funcionamiento y producción que afectan a los establecimientos aludidos.

Tareas relevantes:

Redistribuir estos recursos destinados a la atención de las erogaciones propias de la actividad artístico-

Nº	Indicadores	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Recaudación anual de recursos afectados para financiar el prg. Decreto Ley 9113/78	1.345.235	1.313.386	435.601	1.056.200

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

cultural desarrollada por la Provincia a través del Instituto Cultural.

Programa: 0002

NOMBRE: PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIALES HISTORICOS LEY 6174

U.E.R.: PRESIDENCIA

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos afectados que el Estado Provincial destina a recuperar, restaurar, conservar y poner en valor los espacios de interés artístico o cultural que

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

conforman el patrimonio histórico bonaerense. Entendiendo que en la construcción de la Cultura Provincial están involucradas tanto las disciplinas artísticas, como los espacios de uso público que favorecen el desarrollo de la actividad cultural, esta categoría propicia tanto la preservación como la creación de espacios culturales que alcancen a toda la población bonaerense. Es el programa central a través del cual se da cumplimiento a la Ley 6174, en la cual se respalda y estimula la producción artística como herramienta para fomentar la Identidad Cultural Bonaerense, construyendo espacios públicos que reflejen la historia y la idiosincrasia del pueblo.

Tareas relevantes:

- Distribuir estos recursos conforme sea necesario para financiar acciones de embellecimiento y puesta en valor de Obras Públicas.
- Destinar un porcentaje de la recaudación a la parquización de espacios libres y paseos públicos.
- Administrar los recursos en función de la adquisición de obras de arte destinadas a fundar museos de artes plásticas en localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires.
- Suministrar becas de estudio a artistas bonaerenses, que fomenten y promuevan el desarrollo de la producción de obras de arte.

Nº	Indicadores	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Recaudación anual Ley 6174 - Art. 3º Embelllecimiento de la Obra Pública	1.842.678	3.248.132	4.326.147	1.465.800

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Programa: 0003

NOMBRE: CONSEJO DEL TEATRO INDEPENDIENTE

U.E.R.: PRESIDENCIA

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos afectados que el Estado Provincial destina a proteger, promocionar y apoyar el desarrollo de la actividad teatral independiente y todas sus diversas manifestaciones a lo largo del territorio de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley 14037.

Tareas relevantes:

- Distribuir estos recursos conforme sea necesario para financiar la promoción y el desarrollo de la creación teatral independiente, a saber: grupos de formación estable o eventual de teatro Independiente, espectáculos de Teatro Independiente y Titulares de espacio escénicos que no superen las trescientas (300) localidades.
- Elaborar, concertar, coordinar y coadyuvar en la ejecución de las actividades teatrales independientes de las diversas jurisdicciones, propugnando formas participativas y descentralizadas y respetando así las particularidades locales y la transparencia de los procesos de ejecución del recurso.
- Fomentar las actividades teatrales independientes a través de la organización de concursos, certámenes, muestras y festivales; el otorgamiento de premios y estímulos, la adjudicación de becas de estudio, el intercambio de experiencias y demás medios eficaces para este cometido.

Insumos más importantes:

- Gasto de personal, debido a que la Ley 14.037 en su Art. 6 establece la creación de dicho Consejo, el cual será dirigido por un Director Ejecutivo con rango de Director Provincial

Nº	Indicadores	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Subsidios otorgados a Organismos teatrales	285	200	200
1.2	Recaudación anual Ley 14037.	3.500.000	3.500.000	3.500.000

Programa: 0004

NOMBRE: BIBLIOTECAS Y PROMOCION DE LA LECTURA

U.E.R.: DIRECCION DE BIBLIOTECAS Y PROMOCION DE LA LECTURA

Esta Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a promover el interés y el acceso a la lectura y a la producción literaria, a través de estas bibliotecas y de otros instrumentos previstos en el capítulo.

La Provincia de Buenos Aires cuenta con un sistema de bibliotecas populares establecido por el Decreto-Ley 9319 bajo el patrocinio del Instituto Cultural de la Provincia. Bajo esta normativa, el Instituto atiende a medio millar de bibliotecas provinciales, municipales, escolares y de organismos de la comunidad; fijas y ambulantes; para todo público y para lectores con necesidades especiales

La población objetivo de la Categoría abarca a todos los autores y público potencial – lector u oyente – de la obra literaria en la Provincia de Buenos Aires, y a las empresas del sector.

Tareas relevantes:

- Planificar, conducir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades del programa.
- Atender la realización de muestras, encuentros, concursos, y seminarios de capacitación.
- Desarrollar acciones de fomento y producción editorial.
- La construcción de la Biblioteca Braille

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Apoyo a bibliotecas populares	Subvenciones	P. Final	464	462	455	485
1.2	Mantener abierto al Público a La Biblioteca Braille	Lectores	P. Final	3.722	897	800	800
3.1	Acrecentamiento y conservación de Títulos de Transcripción Braille y parlante	Títulos	Tarea	-	900	900	900

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2010	Rdo.:	Alcanzado 2011	Rdo.:	Proyectado 2012	Rdo.:	Programado 2013	Rdo.:
Media de subsidio anual -Dec. Ley 9319/79 , por biblioteca en \$-	Gasto anual -Miles \$-	11.099.037		14.285.394		17.001.989		17.932.700	
	Monto mensual del subsidio x bibliotecas	464	23.920	462	30.921	455	37.367	485	36.975

Programa: 0005

NOMBRE: INDUSTRIAS CREATIVAS

U.E.R.: DIRECCION DE INDUSTRIAS CREATIVAS

Esta Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a la programación y ejecución de la política de asistencia a industrias y desarrollo de emprendimientos productivos vinculados con la cultura en el territorio bonaerense.

La creatividad es parte importante de la identidad cultural y se expresa de distintos modos. Parte de sus obras alimenta industrias culturales como la edición de libros, revistas, periódicos, discos y multimedia; la producción de radio, cine, video; los videojuegos y otras nuevas industrias, que están reemplazando progresivamente los modos tradicionales de creación y difusión de la cultura. Son fuente de empleo e ingresos, generan importantes cambios en las prácticas culturales; y tienden a constituir un vector esencial en lo que se refiere a libertad de expresión, diversidad cultural y desarrollo. De allí la importancia de reforzar y promover las capacidades locales.

La población objetivo de la Categoría son los actores del sector empresarial y del trabajo que desarrollan o inician actividades de producción de bienes culturales en la Provincia de Buenos Aires. La población beneficiaria es la totalidad de los habitantes, debido al fuerte impacto formativo y económico de este tipo de emprendimiento.

Las acciones mas importantes a realizar, consisten en

- Planificar, conducir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades del programa.
- Realizar muestras, encuentros, concursos y publicaciones.
- Brindar asistencia y desarrollar producciones en el ámbito músico-cultural.
- Promover la producción cinematográfica y de artes audiovisuales en territorio bonaerense.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Realización de eventos en el Marco de las Industrias Creativas	Eventos	Prod. Final	116	6	6	6
1.2	Publicaciones en el marco de las Industrias Creativas	Publicaciones	Prod. Final	-	9	5	5
1.3	Emisión de Peliculas Cine Movil	Municipios	Prod. Final	-	52	75	75
1.4	Relevamiento Fotográfico para el catalogo de Filmaciones	Fotografías	Prod. Final	-	37	100	100

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0006

NOMBRE: MUSEOS

U.E.R.: DIRECCIÓN DE MUSEOS PROVINCIALES

Esta Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a mantener los museos dependientes del mismo, ampliar su inserción en la comunidad, y prestar servicios de asesoramiento museístico y de protección y señalamiento de los bienes patrimoniales de interés histórico-cultural.

La población objetivo incluye a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. La preservación y exhibición de los bienes tangibles que integran su patrimonio cultural le permite acceder al testimonio de logros y realizaciones que integran su herencia histórica.

Las tareas relevantes a ejecutar, consisten en:

- Mantener en funcionamiento los museos provinciales y ampliar el inventario museográfico, entre los cuales se encuentran: Museo Histórico Provincial "Guillermo Enrique Hudson", Museo Histórico Provincial "Libres del Sud".
- Mantener en funcionamiento el Complejo Museográfico E. Udaondo de Lujan y ampliar el inventario museográfico.
- Mantener en funcionamiento La Quinta 17 de Octubre de la Localidad de San Vicente y ampliar el inventario museográfico.
- Sustener y desarrollar la eficiencia del PRODIM – Programa de Digitalización de Museos.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Realización de Muestras	Eventos	P. Final	29	27	25	25
1.2	Incorporación de obras al Patrimonio Publico	Obras	P. Final	3		8	2
3.1	Prestamos a Otros Museos Nacionales o Internacionales	Prestamos	P. Intermedia	28	15	18	10
3.2	Visitantes Anuales	Publico Asistente	P.I.	85.000	300.000	800.000	800.000
3.3	Digitalización del acervo Cultural (PRODIM)	Piezas	P:I	24.512	20.000	10.000	8.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0007

NOMBRE: FOLKLORE, TRADICIONES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

U.E.R.: DIRECCION DE FOLKLORE, ARTESANIAS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

Este programa es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a preservar y difundir el folklore, tradiciones y oficios artesanales de la región. Comprende actividades de

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

inserción de comunidades originarias existentes en el territorio, en el complejo cultural bonaerense. Es el programa central a través del cual se da cumplimiento a la Ley 13.157 de Protección a los Artesanos.

La población objetivo incluye a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en tanto les procura el acceso a bienes que integran su herencia cultural intangible, y en particular, a las comunidades originarias de la Provincia por la asistencia que reciben para la preservación e integración democrática de sus particularidades culturales.

Las tareas relevantes a ejecutar, consisten en

- Mantener en funcionamiento la Dirección de Folklore, Artesanías y Tradiciones Originarias, abierto al público el Mercado Artesanal Bonaerense.
- Organizar y presentar exhibiciones del proceso de la producción artesanal, y muestras de producción artesanal de calidad, en sede del Mercado Artesanal Bonaerense, Teatro Auditorium de Mar del Plata, Banco de la Provincia de Buenos Aires, museos provinciales, Municipios, y organizaciones de la comunidad.
- Organizar y desarrollar talleres de capacitación y clínicas para promover los oficios tradicionales del artesanado bonaerense, y talleres de danzas folklóricas, en sede de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias, Teatro Auditorium de Mar del Plata, museos provinciales, Municipios, organizaciones de la comunidad, destinados a artesanos, docentes y público en general.
- Participar con piezas y exhibiciones de artesanos bonaerenses en muestras y concursos que se realizan en el ámbito nacional e internacional, tales como la Exposición FERIAR Córdoba en la Sociedad Rural de Palermo y La Exposición Internacional de Artesanías Tradicionales.
- Fomentar la Jerarquización de eventos folklóricos y artesanales a través de la convocatoria de personal con formación profesional con reconocida trayectoria en su rubro, a fin de desempeñarse en calidad de Jurados que optimicen la transparencia de dichos eventos.
- Asistir la realización de encuentros y ferias artesanales y folclóricas en el nivel municipal o regional.

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias.
- Servicios básicos de comunicaciones de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias.
- Contratación de jurados, artesanos y artistas de relevancia; gastos de traslado de personas, obras y elementos necesarios para la actividad.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Realización de talleres	Talleres	P. Final	29	74	70	70
1.2	Realización de muestras y exhibiciones	Eventos	P. Final	7	17	10	10
1.3	Realización de encuentros en Municipios	Eventos	P. Final	560	81	80	80
3.1	Participación de muestras a través de jurados	Jurados	P.I.	-	5	5	5

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0008

NOMBRE: ARCHIVO HISTORICO

U.E.R.: DIRECCION DE ARCHIVO HISTORICO DR. RICARDO LEVENNE

Esta Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a mantener y acrecentar las colecciones del Archivo Histórico Provincial, ampliar su inserción y sus fuentes en la comunidad, y prestar servicios de asesoramiento histórico y de protección documental.

La documentación albergada en el Archivo Histórico Provincial alcanza dos millones de textos, fotografías, mapas, planos y registros de historia oral; colecciones de periódicos, y bibliografía especializada, que dan cuenta de la historia bonaerense a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

La población objetivo de la Categoría incluye a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en su doble carácter de testigos y actores del acontecer histórico. El registro, preservación y exhibición de testimonios documentales contribuye a evitar la adulteración histórica y permite recuperar la noción valiosa del pasado que toda sociedad necesita para analizar su presente y proyectar su futuro.

Entre las acciones más relevantes, se encuentran:

- Seleccionar y sistematizar la documentación recibida de otras dependencias del Estado Provincial, Municipios y particulares, y mantenerla en condiciones de accesibilidad para investigadores y público en general y dar continuidad a la tarea de vinculación, certificación de autenticidad, sistematización y catalogación de las colecciones documentales del Archivo Histórico Provincial "Dr. Ricardo Levenne", conservando en correcto estado y disponibilidad las colecciones documentales del Archivo Histórico, así como el compromiso de mantener abierto al público el Archivo Histórico
- Editar, publicar y difundir las investigaciones sobre la historia de las localidades bonaerenses, y realizar publicaciones digitales de bibliografía agotada y material documental de difícil acceso, para ponerlo a disposición de los investigadores y realizar publicaciones en colaboración con centros de colectividades, sobre la historia de las mismas en la Provincia de Buenos Aires.
- Dar continuidad al programa de Historia Oral. Desde 1998 se organizan encuentros de vecinos mayores a través del mismo, en colaboración con los Municipios de la Provincia, para registrar su testimonio (voz e imagen) sobre hechos de la historia social, cultural y política. El emprendimiento enriquece las fuentes documentales al incorporar el relato directo de los protagonistas anónimos.
- Dar continuidad al Ciclo de Pensamiento Nacional, organizando mesas redondas y debates con presencias de historiadores y actores de este importante movimiento ideológico.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Editar y Difundir Investigaciones	ejemplares	Tarea	17	15	15
1.1	Realización de muestras	Eventos	P. Final	3	27	27
1.2	Realización de talleres	Eventos	P. Final	10	2	2

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Programa: 0009

NOMBRE: CENTRO PROVINCIAL DE LAS ARTES TEATRO ARGENTINO

U.E.R.: DIR. GRAL. ARTISTICA CENTRO PCIAL. DE LAS ARTES TEATRO ARGENTINO

La categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a producir espectáculos artísticos, albergar exposiciones, congresos, convenciones y otros eventos, y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con los recursos edilicios, tecnológicos y materiales del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de La Plata, y con la dotación de sus cuerpos estables de técnicos especializados, músicos, ballet y coro.

El objetivo del programa es posibilitar el acceso popular a espectáculos y eventos artísticos de alta calidad y lograr un óptimo aprovechamiento de la capacidad existente.

Por ello, este año se han realizado las aperturas programáticas de 3 SUBPROGRAMAS a los efectos de efectuar una correcta medición de los objetivos en Opera, Ballet y Conciertos.

Subprograma 0001 – Opera

Subprograma 0002 – Ballet

Subprograma 0003 – Concierto

Tareas relevantes:

- Mantener en funcionamiento el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de La Plata, conducir y coordinar el aprovechamiento de sus espacios y recursos y la extensión de sus servicios en beneficio de la comunidad bonaerense.
- Producir y presentar conciertos sinfónicos y sinfónico-corales, espectáculos líricos y de ballet.
- Producir y presentar Muestras y Exposiciones.
- Desarrollar y fomentar la difusión del Arte Contemporáneo, a través del funcionamiento del TACEC - creado para construir un espacio que facilite la creación de los artistas experimentales de nuestro país, permitiéndoles el diálogo e intercambio con sus colegas extranjeros y posibilitándoles trabajar en las mejores condiciones, generando también la formación y captación de nuevos públicos, quienes serán en definitiva destinatarios de los materiales, procedimientos, formatos e intérpretes en los cuales encarnen las creaciones que vayan surgiendo.

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección del Teatro Argentino.
- Servicios básicos y de mantenimiento relacionados con el inmueble que ocupa dicha sede.
- Materiales y servicios para la realización de escenografías, vestuarios, iluminación, sonido, etc.

Este programa es apoyado por 2 Actividades específicas como son la

AES 0001 – Administración del Teatro Argentino

AES 0002 – Actividades de Formación y experimentación

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Operas	Eventos	P. Final	6	7	6
1.2	Ballet	Eventos	P. F.	4	4	4
1.3	Conciertos Sinfónicos	Eventos	P. F.	9	7	7
1.4	Giras	Eventos	P. F.	2	5	3
1.5	Actividades de Experimentación (TACEC)	Eventos	P. F.	4	7	6
1.6	Utilización de salas con eventos externos al Teatro	Eventos	P. F.	74	50	50
1.7	Muestras y Exposiciones	Eventos	P. F.	14	15	15
3.1	Visitas Guiadas	Visitas	P.I.	300	400	500
3.2	Escuela de teatro Argentino	Talleres	P.I.	1	10	8
1.8	Publico Asistente	Publico	P. F	67.081	60.000	55.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2011	Rdo.:	Proyectado 2012	Rdo.:	Programado 2013	Rdo.:
1	Promedio de Espectadores por evento	Espectadores	67.081	599	60.000	571	55.000	556
		Eventos	112		105		99	

Programa: 0010

NOMBRE: CENTRO PROVINCIAL DE LAS ARTES TEATRO AUDITORIUM Y SALA R. PAYRO

U.E.R.: DIR. GRAL. ARTISTICA CENTRO PCIAL. DE LAS ARTES TEATRO AUDITORIUM Y SALA R. PAYRO

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a producir espectáculos artísticos, albergar exposiciones, congresos, convenciones y otros eventos, y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con los recursos humanos, edilicios, tecnológicos y materiales del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró de la ciudad de Mar del Plata.

El objetivo del programa es posibilitar el acceso popular a espectáculos y eventos artísticos de alta calidad y lograr un óptimo aprovechamiento de la capacidad existente, promoviendo la integración cultural en la zona de influencia.

Las acciones mas relevantes son:

- Mantener en funcionamiento el Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró; conducir y coordinar el aprovechamiento de sus espacios y recursos y la extensión de sus servicios en beneficio de la comunidad bonaerense.
- Producir y presentar espectáculos líricos, de ballet, y conciertos sinfónicos y sinfónico-corales.
- Realizar muestras, exposiciones y talleres.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Realización Anual de Eventos	Eventos	P. Final	1.271	1.474	91	90
1.2	Muestras y Exposiciones	Eventos	P. Final	38	30	10	10
1.3	Publico Asistente	Espectadores	P. Final	246.151	280.282	200.000	200.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0011

NOMBRE: COMEDIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

U.E.R.: DIRECCION COMEDIA DE LA PROVINCIA DE BS.AS.

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a producir espectáculos artísticos; organizar y desarrollar encuentros y concursos, formar y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con los recursos humanos, edilicios, tecnológicos y materiales de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo del programa es fomentar la expresión creativa a través de las disciplinas teatrales, recuperar artes escénicas y espectáculos callejeros que integran las tradiciones bonaerenses, y lograr un óptimo aprovechamiento de la capacidad existente, promoviendo asimismo la integración inter-regional.

Tareas relevantes:

- Mantener en funcionamiento la Dirección de la Comedia de la Provincia; conducir y coordinar el aprovechamiento de sus espacios y recursos y la extensión de sus servicios en beneficio de la comunidad bonaerense.
- Realizar actividades de formación teatral; producir y presentar obras de teatro, realizar actividades de formación circense y en artes de la calle; producir y presentar espectáculos de variedades.

Insumos más importantes:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección de la Comedia.
- Servicios básicos y de mantenimiento relacionados con el inmueble que ocupa dicha sede.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Realización de espectáculos, producción de actividades circenses y artes callejeras	Eventos	P. Final	108	117	80	75
1.2	Escuelas al teatro y Teatro, Memoria e Identidad	Escuelas	P. Final	100	173	100	90
1.3	Realización de talleres	Eventos	P. Final	7	10	10	10
1.4	Publico Asistente	Publico	P. Final	34.480	42.378	30.000	28.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Rdo	Alcanzado 2011	Rdo	Proyectado 2012	Rdo	Programado 2013	Rdo
1	Promedio de Espectadores por evento	Espectadores	34.480	160	42.378	141	30.000	150	28.000	160
		Eventos	215		300		200		175	

Programa: 0012

NOMBRE: ORGANISMOS ARTISTICOS DEL SUR

U.E.R.: COORDINACION ORGANISMOS ARTISTICOS DEL SUR

La Categoría es la herramienta de control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a producir espectáculos artísticos y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con la dotación de los cuerpos estables de técnicos especializados, músicos, ballet y coro del Centro Provincial de las Artes del Sur.

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población de la región, a espectáculos y eventos artísticos de alta calidad.

Por ello, este año se han realizado las aperturas programáticas de 3 SUBPROGRAMAS a los efectos de efectuar una correcta y mejor programación y seguimiento de los recursos y objetivos en Opera, Ballet y Conciertos.

Subprograma 0001 – Opera

Subprograma 0002 – Ballet

Subprograma 0003 – Conciertos

Las acciones mas importantes que ejecuta son :

- Mantener en actividad a los cuerpos estables del Centro Provincial de las Artes del Sur y conducir y coordinar el aprovechamiento de sus recursos y la extensión de sus servicios en beneficio de la comunidad bonaerense,
- Producir y presentar conciertos sinfónicos y sinfónico-corales, espectáculos líricos y de ballet.

Cuyos insumos más importantes son los:

- Gastos de personal, insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento del Centro de las Artes del Sur.
- Servicios básicos y de mantenimiento relacionados con el inmueble que ocupa dicha sede.
- Materiales y servicios para la realización de escenografías, vestuarios, iluminación, sonido, etc.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Programado 2012	Programado 2013
1.1	Opera	Eventos	P. Final	3	3	1	9
1.2	Ballet	Eventos	P. Final	3	17	16	21
1.3	Conciertos	Eventos	P. Final	19	29	20	32

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Rdo.:	Alcanzado 2011	Rdo.:	Proyectado 2012	Rdo.:	Programado 2013	Rdo.:
Promedio de Espectadores por evento	Espectadores	20.300	812	20.640	421	29.900	808	50.000	806
	Eventos	25		49		37		62	

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Descripción de programas, metas e indicadores

Programa: 001

**NOMBRE: COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
U.E.R.: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO**

Este programa está dirigido a otorgar la Certificación Ambiental de manera inicial y su renovación cada dos años a los establecimientos clasificados acorde las categorías establecidas en el Decreto 1741/96, Ley 11459 de Radicación Industrial en la provincia de Buenos Aires, a Parques Industriales como así también recategorizar aquellos que realicen cambios en su dimensionamiento.

Procura atender las actuaciones iniciadas en los municipios con el objeto de evaluar la posibilidad de radicación de industrias acorde las pautas de zonificación del territorio que establece la normativa provincial, la complejidad ambiental de los establecimientos y las pautas de gestión ambiental propuestas, a fin de evitar conflictos ambientales y permitir la radicación de industrias sobre una base sustentable de ordenamiento del territorio.

Son objetivos para 2013, responder adecuadamente a la creciente demanda de solicitud de Certificación Ambiental de los nuevos proyectos de industrias y parques industriales a instalarse y agilizar la renovación de certificaciones de establecimientos industriales en funcionamiento. Atender un número creciente de denuncias, oficios judiciales e inspecciones de control de cronogramas de adecuación.

Actividad Específica: 0001 NOMBRE: Fondo Habilitación y Radicación Industrial Ley 11.459 U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Durante el ejercicio 2013 se continuará atendiendo la creciente demanda en cuanto a las solicitudes de radicación industrial, verificando el otorgamiento de cada certificado.

Actividad Específica: 0002 NOMBRE: Fondo Eliminación de Residuos Especiales Ley 11.720 U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Mediante este programa se pretende verificar la adecuada gestión integral de residuos especiales, la cual incluye su disposición inicial, su recolección, transferencia, transporte, tratamiento y su disposición final, el Plan de trabajo consistirá en la puesta en marcha del seguimiento de los emprendimientos municipales, y principalmente de aquellos municipios que denoten falencias en torno al tema, todo ello a fin de evitar conflictos ambientales, prevenir la contaminación de los recursos y preservar la salud de la población. Asimismo se reforzará el trabajo de concientización en torno a la importancia de crear las condiciones necesarias para la aplicación del procedimiento adecuado.

El servicio que produce el programa, será contar con información detallada de la gestión llevada a cabo por cada municipio, como afecta al medio y lograr un adecuado asesoramiento en la implementación de medidas correctivas. Esta actividad está a cargo de la Dirección Provincial de residuos.

Esta actividad no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Actividad Específica: 0003 NOMBRE: Control de calidad del aire ambiente Dto. 3.395/96. U.E.R.: Dirección Ejecutiva del organismo

Este programa está dirigido a otorgar el Permiso de Vuelco de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera de manera primigenia y su renovación bienal a establecimientos industriales y actividades no industriales en la provincia de Bs. As. en el marco del decreto 3395/96, Ley 5965, pautando los cronogramas de adecuación y monitoreos de emisión y calidad de aire que correspondan. Las emisiones gaseosas necesitan ser controladas, por las graves consecuencias en la salud humana que producen, como así también el daño al ambiente circundante y específicamente al recurso aire.

En el marco de este programa se pretende evaluar el impacto que producen las emisiones gaseosas sobre la calidad del aire estableciendo las medidas de mitigación necesarias y el control a través de planes de monitoreo, con el fin de evitar conflictos ambientales, preservar el recurso del aire y la salud de la población.

El producto final de este programa, resulta ser la habilitación para el vuelco de emisiones gaseosas a la atmósfera, sean provenientes de establecimientos industriales como de actividades de servicio tomando en consideración principalmente el impacto que las mismas pueden generar sobre la calidad de aire verificado a través del seguimiento de planes de monitoreo.

Esta actividad no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Actividad Específica: 0004 NOMBRE: Gestión del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible U.E.R.: Dirección Ejecutiva del organismo

Este programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, llevar a cabo el control exhaustivo de la ejecución de los diferentes programas llevados a cabo en el ámbito del Organismo.

El plan de gestión ambiental tiene como propuesta avanzar en el detalle, definición e implementación de las acciones tendientes a preservar el ambiente.

Para ello cuenta con un programa operativo de Unidades de Respuesta Rápida -URR, dirigido a adecuar la normativa vigente relacionada con los procedimientos administrativos internos y externos que los distintos actores tienen con la Secretaría de Política Ambiental, en concordancia con lo propuesto por las normas internacionales que permitan la comparación de estándares de calidad. El objetivo esencial consiste en incrementar las respuestas a las denuncias, la atención de los accidentes e incidentes que ocasionen contaminación de todo tipo y de químicos en especial, sobre un área geográfica determinada.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 520 agentes de planta en el presente presupuesto 2013.

Actividad Específica: 0005 NOMBRE: Erradicación de Basurales y Desarrollo de Espacios Naturales U.E.R.: Dirección Provincial de Residuos

Esta actividad no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Programa: 0002

NOMBRE: Generación 3R – Decreto 869/08

U.E.R.: Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible

Este programa no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Programa: 0003

NOMBRE: Preservación de las Áreas Naturales Protegidas

U.E.R.: Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible

Razón de ser del programa: Este programa ha sido creado con el fin de conservar un conjunto de muestras representativas de los ecosistemas bonaerenses y de su biodiversidad;

Conformar unidades de conservación funcionales (Reservas Naturales) y lograr una regionalización estructural y operativa de las reservas naturales, integrando las mismas en un Sistema Provincial de Áreas Protegidas fuerte y abarcativo.

Objetivos: Promover estudios científicos y trabajos de campo que permitan interpretar el funcionamiento del sistema natural para lograr un uso sustentable del recurso. Brindar al turismo espacios de recreación; Integrar el área a la comunidad local y regional que la contiene mediante una gestión participativa; Desarrollar tareas de educación y difusión dentro del área y con los distintos actores involucrados.

Este programa para su gestión cuenta con dos Actividades Específicas: AES 001 "Gestión de preservación de las Áreas Naturales Protegidas" y la AES 002 "Fondo de Áreas Naturales Protegidas",

AES 001 NOMBRE: Gestión de Preservación de las Áreas Naturales Protegidas U.E.R.: Dirección de Áreas Naturales Protegidas

Esta actividad cuenta para su gestión operativa con 56 agentes en el presente presupuesto.

AES 002 NOMBRE: Preservación de las Áreas Naturales Protegidas U.E.R.: Dirección de Áreas Naturales Protegidas

Esta actividad no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Programa: 0004

NOMBRE: Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Este programa no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL

Política Presupuestaria

La Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, se creó mediante el dictado del Decreto Nº 99/93 de fecha 15.03.93, en el marco de la Reforma del Estado establecida en la Ley Nacional Nº 23.696, y del Decreto 1168/92, teniendo como objeto de su actividad operar los servicios interurbano de pasajeros en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Por Decreto 119/11, se declaró la Intervención de la Unidad, por el término de 180 días a partir del 18.02.11 por las circunstancias excepcionales de público conocimiento, a los efectos de maximizar el reordenamiento integral del sistema ferroviario provincial.

Analizado en una primera etapa, el estado operativo, administrativo, financiero de la Unidad, se elevó a las autoridades provinciales un plan de necesidad de inversión, a desarrollarse en el año 2011, adecuando el Presupuesto General Ejercicio 2011, por decreto Nº 674/11 de fecha 27.06.11, a los efectos solicitados.

En éste estado y a los efectos de darle el encuadre legal correspondiente se dicta el decreto Nº 847/11, fechado el 15.07.11, declarando la Emergencia de infraestructura, administrativa y financiera, en el marco de la Ley 11.340, del Servicio Público de Transporte Ferroviario que opera la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial.

Teniendo en cuenta el exiguo término de la Intervención para llevar a cabo una tarea que garantice la seguridad técnica en el transporte público de pasajeros, donde se contemple la recuperación del material tractivo y remolcado, el ordenamiento administrativo, económico y financiero de la Unidad, se estableció la prórroga del término de la misma, hasta el día 10 de Diciembre de 2011, por Decreto Nº 1138/11

En fecha 03/08/12, el Sr. Gobernador suscribió el Decreto 623/12 mediante el cual pasa a Ferrobaires de una Intervención a una Administración General, lo que indica que se recuperó el estado normal permanente en la empresa

La Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial cumple un rol además de lo empresarial otro no menos importante como es el traslado de personas a las distintas poblaciones de la provincia de Buenos Aires, como un medio regulador e integrador del aparato productivo.

Las políticas presupuestarias del Organismo comprenden principios fundamentales para llevar a cabo las tareas, la seguridad técnica y la economía en el traslado, en un tiempo razonable, y de una manera más eficiente.

Los principales objetivos de la política presupuestaria que la Unidad se propone llevar a cabo el próximo año son:

- Reestructuración integral teniendo en cuenta la eficiencia, eficacia y modernización de todos los sistemas componentes de la Empresa
- Recuperación y rehabilitación del material tractivo y remolcado
- Mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio
- Aumento en la cantidad de pasajeros transportados y servicios ofrecidos
- Contribuir en la integración social de las distintas localidades de la Provincia

Descripción de programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: FONDO PROVINCIAL FERROVIARIO

U.E.R.: UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL

El programa cubre la operación de los servicios ferroviarios interurbanos de pasajeros en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, que fueran transferidos oportunamente por el Estado Nacional en el año 1993. Esto incluye, además del transporte en sí, todo lo relacionado con el mismo, como por ejemplo, reparación, acondicionamiento y mantenimiento del material tractivo (locomotoras) y rodante (coches); la renovación y acondicionamiento de vías, estaciones, señalamiento, telecomunicaciones, sistemas e instalaciones; sin dejar de lado la administración de los recursos humanos que consume el mayor porcentaje del programa.

El programa produce como servicio final el traslado masivo de pasajeros y encomiendas a distintas poblaciones de la provincia.

Se administran directamente dos tipos de servicios:

1. Los que se encuentran bajo el régimen de explotación integral (concesión propia), incluyendo mantenimiento de la infraestructura, que representan aproximadamente 1.000 Km. de trocha ancha. Se trata de los servicios que unen las siguientes localidades y sus estaciones intermedias:
 - Plaza Constitución - Mar del Plata - Miramar
 - Plaza Constitución - Pinamar
 - Plaza Constitución - Bolívar - Daireaux
 - Bahía Blanca - Carmen de Patagones
2. Para el resto de los servicios se utilizan la infraestructura de vías de terceros concesionarios de carga o de los servicios suburbanos de pasajeros de Buenos Aires. Los mismos son los siguientes:
 - Plaza Constitución - Bahía Blanca
 - Plaza Constitución - Tandil
 - Retiro - Junín
 - Once - Bragado - Lincoln - Carlos Casares - Pehuajó - Mechita

Dentro de estos corredores se ofrecen distintas comodidades dependiendo del destino, tales como clase turista, primera, única, pullman y superpullman, siendo el nivel de oferta estimado para el año 2013 de 1.500.000 de plazas mediante la corrida 8.500 servicios, esperando una ocupación de 1.100.000 de las mismas. Esta estimación corresponde en su gran mayoría a pasajeros a transportar en temporada alta (diciembre - marzo), en especial a la Costa Atlántica.

Entre los costos más importantes para el logro de los objetivos se encuentran los de personal, combustible Gasoil (5.700.000 litros anuales), lubricantes (130.000 litros anuales), y repuestos en general, bienes consumibles, reparaciones, mantenimiento y recuperación de 18 locomotoras y 81 coches. Además contempla, el presupuesto 2013, los trabajos de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Servicios - Viajes ofrecidos	Trenes corridos	P. F	8.644	7.155	8.500	8.500
1.2.	Ingresos x vta de pasajes	Pesos	P. F	33.938.602	31.447.429	33.482.000	41.830.200
1.3.	Plazas Ofrecidas	Comodidades	P. F	1.577.744	1.279.974	1.500.000	1.500.000
1.4.	Transporte interurbano de pasajeros	Pasajeros transportados	P. F	1.066.320	1.042.039	1.100.000	1.100.000
1.5.	Tren km. recorrido	Km.	P. F	1.650.000	1.470.143	1.500.000	1.500.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I)

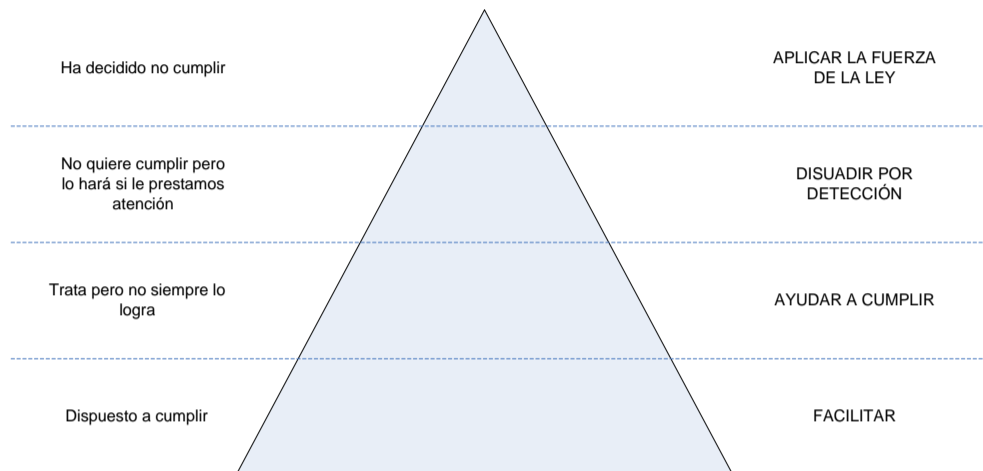
Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Utilización de la capacidad ofrecida del servicio de trenes	Pasajeros	68%	81%	73%	73%
		Plazas				
2	Ingresos por venta de pasajes	Pesos	33.938.602	31.447.429	33.482.000	41.830.200
3	Ingreso x tren Km. recorrido (ingreso/km. Recorrido)	Ingresos por venta de pasajes	20,6	21,4	22,3	27,9
		Tren km. recorrido				
4	Ingreso por pasajero transportado año	Ingresos por vtas	31,8	30,2	30,4	38
		Pasajero transportado				
5	Autofinanciamiento	Ing. Propios por ventas	14,4	9,5	10,8	10,5
		Total recursos U.F.				

Política presupuestaria

La razón de ser de esta Agencia es recaudar. Dada la legislación vigente, la forma de incrementar la recaudación es a través de la administración tributaria y, en este sentido, el esfuerzo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires está concentrado en mejorar el cumplimiento tributario.

Para trabajar sobre el cumplimiento tributario, la estrategia de la Agencia abarca un conjunto de acciones y cuenta con herramientas según el tipo de contribuyente. Algunas acciones apuntan a asegurar la percepción del impuesto, otras a facilitar el pago, otras a concientizar a la ciudadanía, otras a controlar el cumplimiento, etc.

Pirámide de Cumplimiento Tributario



Todas las líneas y acciones a implementar estarán signadas por la modernización y la innovación tecnológica, guardando en todo momento un desarrollo ordenado, con foco en la equidad y el acercamiento a los contribuyentes.

De acuerdo a esto, las líneas estratégicas definidas para 2013 son:

- Optimizar la recaudación: esta línea está orientada a la mejora de la recaudación con miras al logro de las metas dispuestas por las autoridades, lo cual repercute sobre la sociedad a través del accionar del estado provincial. Comprende programas y proyectos vinculados con la mejora en la eficiencia y eficacia recaudatoria a través de las diversas herramientas de administración tributaria (acciones para el recupero de deuda; acciones para el aseguramiento de la recaudación, etc.).
- Optimizar el sistema de servicios: esta línea apunta a minimizar los costos asociados al cumplimiento tributario, de modo de promover el pago oportuno. Bajo este lineamiento se agrupan los programas y proyectos que permitan al ciudadano percibir una mayor calidad en los servicios recibidos, dada por la cantidad, variedad y facilidad de los mismos.
- Combatir la evasión y el incumplimiento: esta línea comprende acciones de fiscalización y control que resultan en la prevención, detección, corrección y sanción del incumplimiento. Además de repercutir en el incremento de la recaudación vía determinación de impuestos y multas e incremento del cumplimiento por mayor percepción de riesgo, contribuye a incrementar la equidad del sistema tributario.
- Fomentar el fortalecimiento institucional: esta línea implica promover el desarrollo integral de la organización para que ésta tenga la capacidad de responder a las demandas internas y externas y de adaptarse a los cambios, posicionándose siempre como un organismo de excelencia dentro de la administración pública provincial por su innovación y calidad.

En el año 2013, además de la ejecución de las acciones habituales de la Agencia (realización de operativos, fiscalizaciones individualizadas, notificaciones de deuda, administración de padrones de recaudación, atención al contribuyente, etc.), se prevé dar continuidad a los proyectos que se encuentran en curso, dando cumplimiento a las etapas previstas para el próximo período, así como también avanzar en nuevas líneas de acción:

Cuenta corriente por contribuyente

Es la continuación de un proyecto de varios años de duración, el cual consiste en el desarrollo de un sistema que vincule, ordene, identifique, interrelacione y sistematice la totalidad de la información de los contribuyentes y/o responsables de los impuestos administrados por Arba, plasmando la información en una Cuenta Corriente por Contribuyente que administre todas las transacciones del contribuyente.

Este proyecto implica la conformación de una base única de contribuyentes, la correcta y completa identificación de los objetos con los sujetos, etc.

El beneficio directo consiste en contar con un sistema de información que automáticamente actualice las novedades tanto producto de acciones del contribuyente como de la administración tributaria, obteniendo de este modo información en forma dinámica y confiable, que permita la trazabilidad y resuma la historia fiscal de cada contribuyente. Esto a su vez redundará en una mejora de los servicios al contribuyente (mejores servicios vía web, por ejemplo) y facilitará la gestión del riesgo.

Para 2013 está previsto en el marco de este proyecto efectuar el desarrollo y testeado de la declaración jurada web para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, así como también continuar con la optimización de las cuentas corrientes por objeto e incorporar las multas a la cuenta corriente.

Apoderamiento fiscal

Este proyecto implica un rediseño sustancial en la forma de funcionamiento de las distintas aplicaciones de la Agencia, y permitirá incorporar la figura del apoderado en el sitio web, para identificar y diferenciar al contribuyente del apoderado que actúa en nombre de aquel en determinadas circunstancias.

Reingeniería de formularios de fiscalización

Consiste en habilitar una funcionalidad que permita vía web la carga, modificación en diversas instancias, supervisión y aprobación de los formularios de ajuste de impuesto resultantes del proceso de fiscalización (en 3 etapas: fiscalización, determinación, recursiva), optimizando así diversos aspectos: actualización de campos, posibilidad de carga fuera de Arba, generación de formularios inexistentes en sistemas, registración en sistemas de diferencias de impuesto (permitiendo el control, validaciones y otras acciones), etc. Se prevé para 2013 avanzar en el desarrollo del formulario, en base a la pauta prevista para el 2012.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Asimismo, se desarrollará el impacto del formulario en la cuenta corriente en aquellos casos en que la deuda se encuentre firme tras la instancia recursiva.

Multiimpuesto

Se ampliará la notificación multiimpuesto actualmente vigente, en la cual se informe el estado de deuda de todos los objetos vinculados a un determinado sujeto, incorporando características adicionales del sujeto que se está analizando, de modo de incrementar su percepción de riesgo.

Módulos de control integral de agentes de recaudación y contribuyentes

Se continuará con el desarrollo de procesos integrales en los cuales se consideren conjuntamente todos los posibles incumplimientos e indicios de los que se dispone en la Agencia para cada uno de los sujetos controlados.

Sistema Único de Trazabilidad de Expedientes (SUTE)

Este proyecto continúa de períodos anteriores. Consiste en la implementación y mejora del desarrollo web para consulta del contenido y seguimiento online de los expedientes de la Agencia. En 2013 se trabajará en la homogeneización del sistema y sus particularidades para distintas áreas, y se avanzará en la implementación del mismo.

Modernización tecnológica

Las necesidades informáticas de la Agencia se acrecientan día a día, a raíz de la permanente innovación a través de la generación de aplicaciones para modernizar la gestión y el intercambio con los contribuyentes, y de la multiplicación de usuarios, tanto internos como externos.

En esta línea se encuadran proyectos como la firma electrónica y la virtualización, en los que se prevé trabajar en el próximo año.

Programa 001

Nombre: A.R.B.A.

U.E.R.: Dirección Ejecutiva

El objetivo de este programa es ejecutar la política tributaria provincial, en los términos de las disposiciones del Código Fiscal, la Ley de Catastro Territorial, la Ley Impositiva y toda norma vigente de incumbencia tributaria.

Se prioriza el aumento equitativo de la recaudación provincial, como fuente genuina de recursos públicos para lograr el mejoramiento sostenido de los servicios esenciales que provee el estado provincial para garantizar el bienestar de la población y su movilidad socio económica.

Esto requiere definir una esquema organizacional adecuado para el cumplimiento de las acciones inherentes a la administración tributaria que garantice la integración de los procesos operativos de recaudación, de cobranza, de fiscalización, de servicios catastrales, de servicios al contribuyente y de control, en cabeza de un director ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo.

Denominación Metas del Prog." A.R.B.A."	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013	
1.1.- Recaudación Tributaria	Cobro de tributos gestionados por ARBA - Global	Pesos	P.F.	34.831.401.000	45.149.706.000	61.295.088.000
	Inmobiliario Rural	Pesos	P.F.	711.449.773	1.291.036.000	1.798.611.000
	Inmobiliario Urbano	Pesos	P.F.	1.416.323.078	2.150.956.000	3.361.845.000
	Automotores	Pesos	P.F.	2.125.111.621	2.897.647.000	4.051.441.000
	Planes de Regularización	Pesos	P.F.	1.241.711.000	1.440.232.000	1.584.255.000
	Ingresos Brutos	Pesos	P.F.	26.199.986.000	33.082.659.000	44.387.092.000
	Sellos	Pesos	P.F.	2.956.195.000	4.011.414.000	5.274.154.000
	Contrib. Pcial Energía	Pesos	P.F.	34.097.000	41.768.000	52.505.000
	Trasmisión Gratuita de Bienes	Pesos	P.F.	25.588.000	51.969.000	100.000.000
	FOPROVI y FOPROEDU	Pesos	P.F.	120.941.000	182.026.000	685.187.000
1.2.- Acciones Directas de Recaudación	Mora temprana y tempranísima impuestos predeterminados	Pesos	P.F.	345.340.866	619.000.000	418.000.000
	Recupero y reconocimiento de deuda	Pesos	P.F.	1.905.437.384	1.835.000.000	1.947.000.000
	Monto de Títulos Ejecutivos	Pesos	P.F.	626.129.574	715.000.000	800.000.000
1.3.- Fiscalización Individualizada	Impuesto Ajustado	Pesos	P.F.	595.810.069	489.000.000	550.000.000
	Impuesto Determinado	Pesos	P.F.	150.252.546	206.000.000	230.000.000
1.4.- Fiscalización Masiva	Impuesto Determinado Puerta a Puerta	Pesos	P.F.		53.000.000	50.000.000
	Multas Determinadas por Control de Mercaderías en Tránsito, Puerta a Puerta y CE	Pesos	P.F.		19.500.000	19.000.000
	Incremento de la presentación de DDJJ voluntarias a partir de la detección de novedades por acciones de fiscalización del Impuesto Inmobiliario	Porcentaje	P.F.		10%	10%

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

AES 001 Nombre: Apoyo Organizacional U.E.R.: Dirección Ejecutiva

Involucra las tareas desarrolladas por la Unidad de Asistencia Técnica Integral y las Gerencias Generales de: Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, Auditoría y Responsabilidad Profesional, y Coordinación Legal y Administrativa.

Las principales líneas de acción a desarrollar son:

- Asegurar el adecuado apoyo administrativo en los asuntos sometidos a consideración de la Dirección Ejecutiva, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relativas a procedimientos de-terminativos en materia tributaria y catastral.
- Coordinar los criterios en cuestiones de índole jurídica sometidas a consideración de la Dirección Ejecutiva, en procedimientos administrativos ajenos a la temática tributaria y catastral.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

- Asegurar el esclarecimiento de todas las situaciones que involucren irregularidades en la conducta del personal de la agencia, contribuyendo a generar condiciones de certidumbre y credibilidad en la ciudadanía respecto de los recursos humanos del organismo.
 - Verificar el cumplimiento esperado y oportuno de las acciones vinculadas a los objetivos de la organización, propiciando la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos.
 - Fortalecer los esquemas de intercambio y colaboración con otras organizaciones públicas o privadas.
 - Garantizar la atención, seguimiento y respuesta, efectiva y oportuna, a los reclamos derivados de problemas originados por demoras y/o dificultades por los servicios a cargo del organismo.
 - Promover un cambio cultural institucional orientado hacia el servicio al ciudadano, siguiendo modelos internacionales de organizaciones tributarias modernas.
- Para su gestión cuenta con un total de 206 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

AES 002 Nombre: Apoyo a la Acción Recaudatoria U.E.R.: Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación

La razón de ser de esta actividad de apoyo consiste en planificar y coordinar la estrategia de la Agencia, a través de la adopción de políticas públicas de administración tributaria, catastral y de sistemas que motoricen, por intermedio de normas, procedimientos, herramientas, dispositivos y metodologías, la maximización de la eficiencia, eficacia y la calidad del servicio. Para ello se proponen los siguientes proyectos/acciones para las líneas estratégicas definidas:

Con el objeto de "Optimizar la Recaudación":

- Análisis y elaboración de informes vinculados a los distintos conceptos que integran la recaudación provincial, comparativos con tributos de otras Administraciones Tributarias (ATs), proyección de modelos conforme variables determinadas- evasión, economía real, financiera, entre otros- y toda otra variable que revista importancia para el seguimiento de la recaudación provincial.
- Ordenar el desarrollo de nuevas metodologías y proyectos que impacten en una optimización del ordenamiento y control de las relaciones entre el contribuyente y la Agencia, redundando en mejores prácticas y mayor recaudación.
- Con el objeto de "Combatir la Evasión y el Incumplimiento"
- Implementación, desarrollo y análisis de estudios sectoriales, de DDJJ presentadas, evasión, rutinas de validación de datos, captación de nuevas fuentes de información que determinen indicios del accionar fiscal de los contribuyentes de la provincia como insumos necesario para el desarrollo de acciones de fiscalización.
- Con el objeto de " Fortalecer el Desarrollo Institucional"
- Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de la Agencia, con la asistencia en el desarrollo de los proyectos estratégicos y elaboración de los planes operativos de cada área.
- Relevamiento y análisis de procesos, promoviendo la mejora continua para optimizar y eficientizar los mismos.
- Implementación de herramientas de seguimiento-Tablero de Control Integral, Auditorías- con la producción consecuente de informes de seguimiento de gestión.
- Promoción del desarrollo e implementación de una estrategia de modernización tecnológica de la Agencia, con el objetivo de ampliar la capacidad de procesamiento de datos y mejorar los estándares de seguridad informática, de modo de garantizar procesamientos eficientes para los procesos operativos de la Agencia y un resguardo apropiado de la información disponible.
- Desarrollo e implementación de los sistemas necesarios como soporte para el desarrollo de los procesos operativos.
- Servicios de asistencia técnico legal.
- Elaboración de Proyectos Normativos, informes técnicos y resolución de recursos.
- Representación de la Agencia ante la Comisión Arbitral.

Para su gestión cuenta con un total de 661 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

AES 003 Nombre: Apoyo Administrativo U.E.R.: Gerencia General de Administración

Tiene como objetivo atender la gestión económico-financiera, contable, patrimonial, de servicios y de Recursos Humanos de la Agencia de Recaudación, de acuerdo a las necesidades operativas del organismo. Las principales líneas de acción a desarrollar para lograr el cumplimiento de sus funciones son:

- Planificar, administrar, organizar y controlar las acciones vinculadas a la adquisición, registro, mantenimiento de bienes y gestionar la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de la Agencia.
- Gestionar la implementación, cumplimiento y seguimiento de los convenios de cooperación y asistencia técnica celebrados con organismos nacionales e internacionales, que tengan por objeto el desarrollo y fortalecimiento institucional de la Agencia.
- Planificar la política salarial de compensaciones y beneficios, incluida la cuenta incentivo, aplicable en el Organismo, debiendo coordinar su ejecución con la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad.
- Gestionar los sistemas de reclutamiento, selección, contratación, inducción, retención, evaluaciones de desempeño, formación, desarrollo del personal, carrera administrativa, desvinculación y retiro del personal, difundiendo y velando por su aplicación y cumplimiento.
- Efectuar el seguimiento y controlar la ejecución del presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones, e impulsar todas aquellas propuestas de modificación y/o reasignación que se requieran.
- Administrar los fondos y valores de la Agencia, procurar la provisión oportuna de fondos a las cuentas bancarias pagadoras de la Agencia y controlar los saldos bancarios y verificar las certificaciones y conciliaciones bancarias de las cuentas pagadoras.
- Efectuar la programación de pagos en función de los vencimientos y las disponibilidades de fondos.
- Consolidar por especialidades o rubros las distintas necesidades de las dependencias y coordinar la ejecución del Plan Anual de suministros, semestrales y trimestrales, alineados con el Plan Estratégico de la Agencia.

Para su gestión cuenta con un total de 521 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

AES 004 Nombre: Apoyo de Comunicación Institucional U.E.R.: Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales

La actividad específica de Apoyo de Comunicación Institucional tiene como objetivo brindar un servicio eficaz de comunicación, tanto interna como externa, contribuyendo con ello a la difusión y transparencia de las acciones implementadas por la Agencia de Recaudación y los servicios que brinda a los contribuyentes en particular y al conjunto de la comunidad en general, y al incremento de la percepción de riesgo frente a conductas evasivas y renuentes con las obligaciones tributarias.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Las principales líneas de acción a desarrollar son:

- Mantenimiento del Sistema de Comunicación Interna que apunta a profundizar la integración del personal de Arba, convirtiéndose en el canal preciso para transmitir la misión, valores y objetivos de la Agencia, que dé co-herencia y coordinación al plan de acción entre todos los niveles, que acompañe el cambio y que contribuya a mejorar la productividad por medio de una adecuada comunicación operativa y de la concientización de los empleados de su rol activo en los resultados de la Agencia.
- Desarrollar las actividades específicas necesarias para que se fortalezca la identidad e imagen institucional de la Agencia de Recaudación.

Para su gestión cuenta con un total de 49 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

AES 005 - Nombre: Cumplimiento Art. 11 Ley 13.766 – Cuenta Incentivo U.E.R.: Dirección Ejecutiva

Cumplimiento Art. 11 Ley 13.766 – Cuenta Incentivo U.E.R.: Dirección Ejecutiva

SUBPRG 001 Nombre: Recaudación y Catastro U.E.R.: Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro

Este programa consiste en generar las acciones vinculadas al cobro de deuda, a efectos de maximizar la recaudación derivada del recupero de la misma, incrementar la percepción del riesgo y fortalecer el desarrollo institucional. Contempla tareas tendientes a facilitar, gestionar y administrar el diseño, la aplicación, la percepción y el control de las obligaciones impositivas y catastrales, incentivando su cumplimiento. Para ello en el año 2013 se desarrollarán las siguientes acciones en el marco de los lineamientos estratégicos:

Con el objeto de "Optimizar la Recaudación"

- Desarrollar una metodología que permita implementar nuevos mecanismos de recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, estableciendo a los Escribanos y a las Compañías de Seguros como Agentes de Recaudación del impuesto mencionado.
- Informatizar la operatoria de liquidación de Actos Judiciales a fin de ampliar los servicios, agilizar la gestión de los oficios judiciales y para obtener mayor eficiencia en la determinación tributaria.
- Optimizar la recaudación del impuesto a los Ingresos Brutos de contribuyentes y Agentes mediante controles de consistencia y cruces de información que permitan detectar desvíos en la determinación y/o pago de las obligaciones.
- Implementar un sistema de alícuotas por contribuyente para el Régimen Especial de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para pago de bienes y servicios adquiridos mediante tarjetas de compra, de crédito y similares.
- Extender la obligatoriedad de actuar como Agentes de Percepción a contribuyentes que desarrollen actividades mayoristas abarcando operaciones de sujetos hasta ahora no alcanzados por este régimen.
- Generar una herramienta que permita gestionar sobre las partidas inmobiliarias a las que se les hayan detectado irregularidades catastrales (Artículo 84 Bis Ley 10.707 y modif.).

Con el objeto de "Optimizar el Nivel de Servicios":

- Dar tratamiento al flujo de expedientes y reclamos en forma eficiente y reducir en forma progresiva y significativa el stock actual, asignando los recursos necesarios a tal fin.
- Desarrollar e implementar mejoras en los sistemas que involucran a los diferentes medios de pagos existentes e incorporar el pago electrónico para determinados grupos de contribuyentes.
- Desarrollar una herramienta que permita a los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, obtener la información en tiempo y forma, de las deducciones realizadas por los Agentes de Recaudación para la presentación de sus declaraciones juradas a vencer.
- Desarrollar una herramienta web que permita administrar en forma unívoca para cada contribuyente, su Domicilio Fiscal.
- Implementar un nuevo sistema de atención de reclamos por retenciones bancarias, cuyo funcionamiento se encuentre sobre plataforma SURyC.
- Desarrollar e implementar la presentación y pago de obligaciones correspondientes a contribuyentes puros (no convenio) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – no Arbanet- a través de la herramienta web, lo cual permitirá dotar de mayor confiabilidad a la información proporcionada.
- Desarrollar e implementar la presentación y pago de obligaciones correspondientes a Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos a través de la herramienta web, contemplando la inclusión de todos los regímenes –excepto Escribanos y Registros del Automotor- correspondientes a dicho Impuesto, lo cual redundará en mayor seguridad en la transferencia y recepción de la información.
- Realizar relevamientos que permitan determinar el estado actual de los inmuebles Fiscales de la Provincia de Buenos Aires y su incorporación a un Sistema Cartográfico y alfanumérico. Analizar y determinar la disponibilidad de los mismos para su afectación al Plan Pro.Cre.Ar.

Con el objeto de "Incrementar la percepción del Riesgo":

- Desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y registración de las obligaciones de los Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos con la finalidad de lograr un mayor control en el cumplimiento tributario de las mismas.
- Acotar a dos (2) meses el plazo por el cual los contribuyentes pueden descontarse las retenciones o percepciones recibidas, generando los comunicados que correspondan, minimizando el costo de control y seguimiento del cómputo de las mismas por parte de los contribuyentes.

Con el objeto de "Fortalecer el Desarrollo Institucional":

- Desarrollar el marco tecnológico que permita una comunicación eficiente entre los sistemas Infoauto y Gercydas, brindando información precisa y completa utilizada para la administración del Impuesto.
- Incrementar la migración a la cuenta corriente de las partidas del Impuesto Inmobiliario, dando solución a los errores existentes.
- Mejorar los procesos de compensaciones intrainpuesto y cancelaciones de moratorias, y desarrollar herramientas que permitan la compensación entre impuestos predeterminados.
- Releva, evaluar y definir acciones tendientes a optimizar y potenciar el aporte de Agentes de Información.
- Implementar el Padrón Único por Sujetos mediante el cual se obtendrán las alícuotas para los Regímenes Generales de Retención y Percepción, Régimen de Retenciones Bancarias (contribuyentes locales) y Tarjetas.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Con el objeto de "Combatir la evasión y el incumplimiento":

- Propiciar campañas masivas de notificación de deuda, diferenciadas en función a la antigüedad, el impuesto, los objetos asociados y la instancia de la misma, entre otros.
- Gestión de cobranzas especiales personalizadas, para los mayores deudores de la provincia.
- Impulso de emisión de Títulos Ejecutivos.
- Ampliar los procesos de control que permitan detectar inconsistencias y/o incumplimientos a los deberes formales y materiales de los Agentes de Recaudación, generando las intimaciones correspondientes.

Para su gestión cuenta con un total de 1067 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

Programa 001: SUBPRG 002

Nombre: Fiscalización y Servicios al Contribuyente

U.E.R.: Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente

Incrementar la Detección de Ingresos Gravados Omitidos mediante acciones de fiscalización individualizada, a partir de los siguientes ejes:

- Acciones de fiscalización individualizada focalizadas en sectores económicos emblemáticos por nivel de actividad, evasión detectada, etc.
- Garantizar presencia fiscal permanente en contribuyentes de gran tamaño conforme su capacidad contributiva.
- Implementar un esquema de seguimiento permanente para aquellos contribuyentes con antecedentes de evasión, fundados en fiscalizaciones previas, a los efectos de garantizar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Maximizar el acceso a la información a los agentes fiscalizadores, previo a la realización de la auditoría, para contribuir a un mayor nivel de eficiencia del proceso de fiscalización.
- Profundización de las acciones tendientes a la determinación de deudas provenientes del proceso de fiscalización.

Fortalecer la presencia fiscal de la agencia, mediante acciones masivas de fiscalización desplegadas estratégicamente en todo el territorio provincial en función de la concentración económica, la estacionalidad, o el nivel de informalidad, a partir de:

- Implementar distintos tipos de acciones de verificación masiva orientadas al control de cumplimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Sellos y Automotores, detección y sanción de los incumplimientos.
- Inducir a la autodeclaración y pago voluntario de la deuda, a partir de la realización de acciones de alcance limitado y trámite breve originadas en desvíos puntuales (Subdeclaración de Ingresos, alícuota incorrecta, etc.).
- Propender a incrementar el nivel de presentación de declaraciones juradas espontáneas por metros cuadrados no declarados en el Impuesto Inmobiliario.
- Generar un sistema de ponderación de partidos para lograr un direccionamiento inteligente de las acciones territoriales vinculadas al Impuesto Inmobiliario.

Contribuir a la recaudación, implementando nuevos mecanismos tendientes a mejorar los índices de cobrabilidad de impuestos predeterminados y disminuir los índices de incumplimiento formal, e incrementar el sistema de servicios a través de las siguientes acciones específicas:

- Carterización de grandes contribuyentes de impuestos predeterminados: comprende acciones de seguimiento y servicios al contribuyente desde los Centros de Servicios Locales.
- Emisión de Títulos Ejecutivos de Impuestos predeterminados, en forma coordinada con la Gerencia General de Cobranzas con el propósito de resguardar las acreencias fiscales una vez agotadas las instancias de gestión de cobro.
- Mejorar los canales de notificación e intimación a los contribuyentes a través del perfeccionamiento del sistema único de notificaciones.
- Ampliar las funcionalidades del Sistema integral de autogestión.
- Desarrollar un sistema de gestión que permita seguir la trazabilidad de los expedientes desde su generación hasta su resolución incluyendo los movimientos intermedios.
- Digitalización de oficios judiciales a los efectos de facilitar la tarea de contestación de los mismos.
- Instrucción de sumarios a responsables por deuda ajena y contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- Colaborar y participar en los operativos institucionales, ya sea de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al contribuyente u otras de la Agencia.
- Implementar una plataforma única de inicio de trámites permitiendo al contribuyente un único ingreso para la gestión de los mismos.
- Implementación y gestión del Programa Integral de Educación Tributaria.

Para su gestión cuenta con un total de 3374 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

La Comisión de Investigaciones Científicas es el organismo del Estado Provincial responsable de formar recursos humanos, organizar y promover la producción de conocimiento científico y tecnológico y ocuparse de su aplicación para resolver los problemas de interés provincial.

La CIC ha crecido a lo largo de sus 56 años de historia, aunque durante ciertos períodos este crecimiento no haya acompañado el de otros sectores de la vida provincial. Consecuentemente resulta ineludible, si se procura alcanzar razonables niveles de impacto en su ámbito de incumbencia, planificar estratégicamente el futuro del organismo sobre pautas de un razonable crecimiento pero también de una refuncionalización de su estructura desde una visión sistémica, una revisión del conjunto de normas que rigen el proceso de investigación, desarrollo e innovación en función del nuevo contexto y una utilización eficiente de los recursos basada en prioridades identificadas de manera interactiva con otras áreas del gobierno, con los sectores productivos y las organizaciones de la sociedad civil.

Los conceptos de ciencia o de ciencia y técnica han evolucionado en el mundo en un proceso acelerado de aprendizaje hacia el concepto de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación). La investigación como productora de conocimiento original hoy se da no solo en el ámbito puramente científico sino también en la interacción de los científicos con aquellos que aplican el conocimiento. El desarrollo de soluciones y la investigación centrada en resolver problemas ya no es ámbito exclusivo de los investigadores científicos sino que cada vez más es resultado del diálogo entre usuarios e investigadores. Finalmente la innovación, entendida como la incorporación de conocimientos al mercado de productos y servicios, se ha convertido en un inmenso demandante de conocimientos, bajo la forma de tecnologías generadoras de nuevos productos o nuevos procesos. Esto implica preocuparse por el acceso al conocimiento de las empresas de su territorio, en particular las pequeñas y medianas. Si se las deja libradas a su suerte en este aspecto, serán seguramente desplazadas del mercado por las grandes empresas, con las consecuencias económicas y sociales imaginables.

En nuestra Provincia, la creación por parte del Gobernador del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y en su ámbito de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología genera un nuevo escenario, propicio para coordinar más eficientemente los recursos disponibles con las necesidades de los sectores productivos de la Provincia. El Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020 (PEPBA2020) será un ordenador de las prioridades para la asignación de recursos, en aquellas disciplinas que tengan relación con las cadenas de valor priorizadas regionalmente por el PEPBA. Por otra parte, seguiremos atendiendo problemas, anhelos y oportunidades que surjan en el territorio provincial y que se detecten como prioritarios a partir de la interacción de la CIC con otras áreas del gobierno, entidades intermedias, universidades, etc.

La nueva composición del Directorio, con un perfil decididamente científico-tecnológico, nos permitirá interactuar más fluidamente con el resto del sistema y avanzar en propuestas de cambios sobre la legislación que nos rige, con el necesario consenso de nuestros investigadores, personal de apoyo y del resto del sistema de ciencia y tecnología alcanzado por nuestras políticas.

La CIC cuenta con centros de investigación propios y laboratorios radicados en diferentes distritos de la provincia, suscribe convenios con importantes polos científicos tecnológicos y universidades públicas nacionales. Sus investigadores, personal de apoyo a la investigación científica y becarios ejercen sus tareas en decenas de instituciones públicas de la provincia, especialmente en el ámbito universitario.

Avanzaremos en un ordenamiento de nuestros centros, categorizándolos de acuerdo a lo establecido en el reglamento de centros y asignando recursos en base a dicha categorización. Por otra parte, se pondrán énfasis en el fortalecimiento de aquellos centros que han reducido su masa crítica de recursos humanos y se procurará, en la medida de las posibilidades presupuestarias, mejorar la infraestructura existente, incluso de los espacios comunes del Campus Tecnológico de Gonnet.

La situación que vive la Provincia nos obliga más que nunca a combinar inteligentemente creatividad, capacidad de gestión y austeridad. Potenciaremos la relación con los organismos nacionales de promoción de la ciencia, especialmente con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), con el objeto de "traccionar" fondos nacionales de contraparte para el financiamiento de proyectos estratégicos para la provincia. Asimismo, incorporaremos capacidades de gestión en cooperación internacional, procurando institucionalizar las experiencias individuales de nuestros investigadores y directores de centros,

Los principales objetivos para el ejercicio 2013 son:

- Propiciar la creación y transferencia de conocimiento.
- Fortalecer la capacidad científica-tecnológica competitiva a nivel internacional.
- Contribuir con la mejora de la competitividad de los sectores productivos, en el marco del PEPBA2020.
- Atender problemas, anhelos y oportunidades de interés público y social provincial.
- Mejorar la eficiencia de gestión, mediante la estandarización e informatización de procedimientos y la autogestión a través de INTERNET.

Como actividades permanentes, la CIC gestiona:

- Carreras del Investigador y del Personal de Apoyo a la Investigación Científica
- Programa de Becas de Entrenamiento, Estudio, Perfeccionamiento y Pasantías.
- Subsidios para reuniones científicas, equipamiento de laboratorios y publicaciones.
- Apoyo a empresas para proyectos de innovación y modernización.
- Capacitación de Recursos Humanos
- Servicios tecnológicos

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCION 2013

1. -POLITICA DE CENTROS

Tal como ya se mencionó, la CIC cuenta con centros y laboratorios propios y asociados con otras instituciones (CONICET, INTI, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Salud y universidades). Sus investigadores y personal de apoyo a la investigación, además de trabajar en dichos centros, se distribuyen en numerosas instituciones científicas de la provincia, en especial en el ámbito universitario.

Luego de muchos años de estabilidad en el conjunto de centros propios, asociados y vinculados, en los últimos años se verificó una expansión del número de centros, a través de la firma de convenios con diversas instituciones. La política a implementar se centrará en consolidar la relación con los centros

existentes, especialmente con los asociados. Para ello, se ha definido con precisión la categoría en que se encuadra cada uno de ellos, de acuerdo a lo previsto por el reglamento de centros vigente.

Centros existentes

Las acciones se concentrarán en las siguientes líneas:

- Recursos humanos: incorporación de investigadores, personal de apoyo a la actividad científica y becarios
- Equipamiento: Adquisición de equipamiento pesado para uso común de los centros del CAMPUS, Lemit Cidepint y prestación de servicios al sistema científico tecnológico regional y sectores productivos demandantes
- Infraestructura edilicia: El Campus Tecnológico de Gonnet es un valioso patrimonio que posee la institución y que requiere un esfuerzo de inversión tanto en los edificios existentes como en los espacios e instalaciones comunes para su puesta en valor. A tal efecto, se elaborará un Plan Director para el desarrollo futuro del campus, que opere como ordenador de todas las intervenciones que allí se realicen. Se prevé la gestión de recursos extrapresupuestarios para la ampliación de algunos de los edificios existentes, obras de mantenimiento importantes en la mayoría de ellos y en los espacios comunes. Se trata de edificios con 50 años de existencia, de uso intensivo y sobre los que no se han realizado inversiones relevantes durante los últimos 20 años, verificándose serias deficiencias en instalaciones, cubiertas, solados, etc., además de que muchos de ellos resultan reducidos dado el incremento del número de investigadores y técnicos.
- regularización de situaciones institucionales: la antigüedad de varios de los convenios que rigen el funcionamiento de nuestros centros asociados y vinculados, exige una revisión pormenorizada que apunte a su actualización, principalmente en los aspectos referidos a la conducción de los mismos, la administración e sus recursos y las principales líneas de investigación a promover.

Centro TICs

En el marco del Proyecto de la Agenda Digital lanzada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se creó este Centro que está orientado a dar respuesta a las necesidades actuales y futuras, científicas y tecnológicas, del sector productivo y la Provincia de Buenos Aires respecto de las TICs. También deberá transformarse en un referente nacional con amplia visibilidad internacional, caracterizado por su capacidad de generar respuestas y soluciones innovadoras, capaces de generar productos y servicios competitivos en el marco global, así como cooperar en la renovación del tejido productivo provincial y nacional.

El Centro tiene una fuerte orientación hacia la investigación aplicada y tecnológica, sin dejar de lado la investigación básica. Promoverá áreas de especialización de acuerdo a las temáticas establecidas por planes nacionales para el sector y a las que surjan de la Agenda Digital provincial.

Asimismo, esta iniciativa se conecta con el Proyecto de Portal de la Innovación en TICs y Programa de Apoyo a las Unidades de Vinculación Tecnológica para importar TICs en las PyMES

Se proyecta la construcción en el Campus Tecnológico de Gonnet del edificio sede del Centro, el que estará concebido para instalar toda la infraestructura y el equipamiento compatibles con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Nuevos centros

Por otro lado, se continuará con la política de creación de centros en áreas de vacancia, en asociación con universidades del interior provincial. En ese marco se inscriben los proyectos para la creación de un Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Local Sustentable, en conjunto con la Universidad Provincial del Sudoeste y un Centro de Servicios Tecnológicos en asociación con la Municipalidad de Olavarría, para asistencia a las empresas radicadas en el Parque Industrial de dicha localidad. Este objetivo demandará inicialmente la afectación de vacantes de investigadores, personal de apoyo y becarios, como también fondos concursables para el financiamiento de proyectos.

2. FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La política de recursos humanos, se centrará en dotar de mejores niveles de masa crítica a los centros propios y asociados y en mejorar los estipendios de las becas para graduados. En consecuencia, se priorizarán concursos para ingreso a carrera del investigador en los centros propios y asociados, a partir de perfiles previamente acordados con las respectivas autoridades. Por otra parte, se impulsará un nuevo reglamento de becas doctorales, mediante cofinanciamiento con universidades, otras instituciones de ciencia y tecnología y empresas, que garantizará mejores niveles de estipendio y mayor pertinencia respecto de las necesidades de formación de recursos humanos para la provincia.

3. SISTEMA PROVINCIAL DE INNOVACION PARA LA PRODUCCION

La creación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología mencionada más arriba, genera un nuevo escenario que favorece una efectiva articulación de programas, apuntando a evitar superposiciones y completar un abanico de instrumentos que atiendan las diversas necesidades que se plantean a lo largo de las etapas propias del proceso de innovación. En tal sentido, se continuará con la coordinación de esfuerzos, principalmente en lo referido al Programa de Modernización Tecnológica (PMT) y el Programa de Crédito Fiscal. En ambos, se buscará mejorar la eficiencia de gestión, optimizando la relación entre los gastos operativos y los efectivamente aplicados a la modernización de las empresas objetivo.

4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AGROALIMENTARIO

El Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (PEA), que propone repotenciar el rol de la Argentina como gran productor de alimentos, con agregado de valor en origen, para responder a la demanda interna e incrementar la presencia de los productos nacionales en el comercio mundial.

La Provincia de Buenos Aires en la principal productora y elaboradora de alimentos del país, y dada la importancia económica de su complejo agroindustrial, se propone la definición de un conjunto de ejes estratégicos así como de las acciones de política que de ellos deriven, tendientes al posicionamiento de la agroindustria de la Provincia en términos de: - El agregado de valor en los distintos encadenamientos productivos que conforman el complejo agroindustrial provincial. -La transformación de las proteínas de origen vegetal en proteínas animales de mayor valor en los mercados internacionales. -La mejora en los estándares de calidad e inocuidad de la industria alimentaria de base provincial. -El desarrollo de nuevas modalidades de comercialización de un conjunto de productos primarios que permitan tanto mejorar la rentabilidad de los pequeños y medianos productores así como permitir el acceso a la población a productos a menores costos mejorando con ello el poder adquisitivo del salario. -La atracción de inversiones al complejo agroindustrial bonaerense tanto de origen externo como local a través de una correcta aproximación a las distintas oportunidades de inversión de que dispone la Provincia en su agroindustria a través de sus distintas regiones productivas. -La definición y elaboración de planes de competitividad de

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

ciertas cadenas específicas que constituyen una oportunidad estratégica para la Provincia para su inserción internacional. - El fomento al surgimiento de nuevos emprendimientos a través de la transformación de ideas proyecto en nuevas empresas innovadoras.

Estos objetivos, que claramente trascienden la incumbencia de la CIC aisladamente, serán abordados conjuntamente con otras áreas del gobierno, especialmente el Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, enfocándose la CIC sobre los aspectos científico-tecnológicos que le son propios, a través de la asignación de subsidios a proyectos pertinentes y la convocatoria a ingreso de becarios e investigadores en disciplinas afines.

5. APOYO A LAS INCUBADORAS DE EMPRESAS, PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS

Este programa tiene el propósito de revalorizar y promover la I+D+i (Investigación más Desarrollo más Innovación) como herramienta para el desarrollo socio-productivo Provincial.

De este modo, se busca identificar, fortalecer y apoyar a aquellas Instituciones, Organizaciones y Emprendimientos que promuevan la innovación como estrategia de desarrollo en la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, es necesario relevar los instrumentos existentes, analizar sus alcances e impactos y diseñar nuevas herramientas complementarias de apoyo a la generación y desarrollo de empresas innovadoras en el territorio. Para esto, es fundamental articular todas las actividades del Programa con los actores del Sistema Provincial y Nacional de Innovación.

Entre las líneas de trabajo principales en este campo, se encuentran:

- Apoyo y fortalecimiento a Programas de formación de Emprendedores y actividades de Preincubación de Empresas.
- Desarrollo y Fortalecimiento de Incubadoras.
- Financiación de Emprendimientos Innovadores.
- Desarrollo y Fortalecimiento de Parques y Polos Tecnológicos.
- Impulso a las transacciones en red de empresas radicadas y apoyo para la detección de financiamiento.
- Apoyo a la incorporación del componente innovador de Empresas radicadas en Agrupamientos Empresariales.
- Continuidad del programa Jóvenes Emprendedores Rurales
- Apoyo a las iniciativas municipales de promoción del emprendedorismo

6. INTEGRACIÓN CIENTIFICO TECNOLOGICA CON EL SISTEMA UNIVERSITARIO PROVINCIAL

La CIC es el interlocutor natural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el sistema universitario.

La Provincia de Buenos Aires alberga en su territorio, un porcentaje importante de las capacidades totales del sistema. Es evidente que esta potencialidad, vista desde la dimensión y complejidad de la provincia en todos los órdenes, constituye a la vez una oportunidad y un compromiso para orientar las capacidades señaladas a dar respuesta a problemas, anhelos y oportunidades relevantes para la provincia. En línea con esta realidad, se potenciarán las relaciones institucionales con las universidades nacionales y provinciales con asiento en territorio provincial, procurando preservar un equilibrio territorial adecuado.

7. TECNOPOLIS

El Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, junto a la CIC han tenido a su cargo la coordinación y montaje de infraestructura en la megamuestra de Ciencia Tecnología y Arte - TECNÓPOLIS, para la totalidad de la presencia provincial en la misma. Esta tarea demanda un gran esfuerzo de gestión, la administración de los recursos asignados de manera centralizada y la afectación permanente de personal científico, administrativo y de apoyo.

Dado que el gobierno nacional ha resuelto darle a la muestra el carácter de exposición permanente de las capacidades tecnológicas, industriales y productivas del país, y que la provincia mantendrá su presencia en la misma, se prevé continuar centralizando la coordinación de dicha presencia institucional.

8 . FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION CON EL MINCYT

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, es el ámbito desde donde se generan las más importantes iniciativas en términos presupuestarios a nivel nacional. Diversos programas destinados a la investigación básica y aplicada, a la innovación y a la inversión en el propio sistema, configuran un menú del que las provincias no deben estar ausentes. La CIC ha iniciado un camino de fortalecimiento de su participación en dichos programas, pero aún la misma sigue siendo baja.

Se ha programado la identificación de áreas prioritarias para convocar al sistema científico provincial a la presentación de proyectos en red que den respuestas a las problemáticas identificadas para cada una de ellas. Estos proyectos serán cofinanciados con el MINCYT.

9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN

La estructura orgánico funcional aprobada mediante decreto 437/2010, configura un marco suficiente para el desarrollo de las actividades de gestión del organismo. A partir de agosto de 2012, se ha constituido un nuevo equipo de gestión a nivel de funcionarios políticos, que garantiza un excelente nivel de idoneidad y dedicación. Resta iniciar programas de capacitación del personal de planta permanente, que sea el paso previo para generar mecanismos de incentivo a la mejora continua. En la medida de las posibilidades, se pondrán en marcha iniciativas en este sentido, utilizando las ofertas de capacitación existentes en el propio estado provincial.

Nuevo edificio sede administrativa y biblioteca

Situado en los terrenos de la calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, el edificio de la CIC empezó a construirse a fines de 1965, con una estructura que contemplaba un subsuelo más tres plantas para la instalación de los laboratorios.

El paso del tiempo y el incremento del trabajo en cada centro de investigación permitieron la consolidación de un proceso de expansión arquitectónica que significó la construcción de nuevos edificios destinados a cada uno de los laboratorios. Algunos quedaron aledaños al edificio de la CIC y otros se construyeron en el Campus que la institución posee en el barrio de Gonnet.

El edificio original hoy está ocupado en su totalidad por oficinas administrativas. Sin embargo, las necesidades actuales de la gestión de este organismo superan largamente las posibilidades físicas del edificio. A su vez, no se dispone biblioteca un recurso básico y central para el trabajo de investigación.

Para resolver esta situación se ha proyectado la construcción en la terraza de la sede, de una ampliación basada en una estructura liviana, cuya estética no altere la fisonomía actual del edificio pero que significará una expansión de un 50% de la capacidad actual.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: GENERACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

U.E.R.: PRESIDENTE

El presente Programa tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en las distintas regiones de la Provincia a través del uso del conocimiento para un desarrollo socio-económico armónico y el enriquecimiento cultural.

A tal fin surge de la necesidad de realizar, promover, patrocinar y orientar investigaciones científicas y técnicas dentro de la política general que al respecto fija el Poder Ejecutivo.

Para ello se desarrollan distintas actividades entre las cuales se destacan: la formación de recursos humanos y desarrollo de la investigación, creación y fortalecimiento de centros propios y asociados, innovación y transferencia de conocimientos, generación de vocaciones científicas y programas estratégicos institucionales priorizados.

La formación de recursos humanos se lleva a cabo a partir de distintos mecanismos, a saber:

Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (Ley 9.688)

Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (Ley 13.487)

Becas de entrenamiento en alumnos universitarios.

Becas de estudio y perfeccionamiento en investigación científica y tecnológica.

Pasantías en centros de investigación y en el sector productivo.

Se trabajará en el ordenamiento y categorización de Centros dotándolos de recursos humanos y mejorando la infraestructura.

Con la creación del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y en su ámbito de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología genera un nuevo escenario, propicio para coordinar más eficientemente los recursos disponibles con las necesidades de los sectores productivos de la Provincia. El Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020 (PEPBA2020) será un ordenador de las prioridades para la asignación de recursos, en aquellas disciplinas que tengan relación con las cadenas de valor priorizadas regionalmente por el PEPBA. Por otra parte, seguiremos atendiendo problemas, anhelos y oportunidades que surjan en el territorio provincial y que se detecten como prioritarios a partir de la interacción de la CIC con otras áreas del gobierno, entidades intermedias, universidades, etc.

Combinando inteligentemente creatividad, capacidad de gestión y austeridad se potenciara la relación con los organismos nacionales de promoción de la ciencia, especialmente con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), con el objeto de "traccionar" fondos nacionales de contraparte para el financiamiento de proyectos estratégicos para la provincia. Asimismo, incorporaremos capacidades de gestión en cooperación internacional, procurando institucionalizar las experiencias individuales de nuestros investigadores y directores de centros,

Este Programa cuenta con una planta de 678 agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Asistencia a empresas	Empresa	P.Final	480	520	840	870	1.130	1.230
1.2	Publicaciones científicas y tecnológicas	Publicación	P.F.	-	12	19	7	36	50
1.3	Centros propios / asociados	Subsidios	P.F.	29	51	35	55	61	72
1.4	Formación RRHH	Personal Científico	P.F.	569	613	577	789	782	815
1.5	Proyectos de Investigación	Subsidios	P.F.	150	227	14	415	253	330

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Tareas -Producción Intermedia (PI)

AES 001 NOMBRE: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CIC - U.E.R.: PRESIDENTE

La estructura orgánico funcional aprobada mediante decreto 437/2010, configura un marco suficiente para el desarrollo de las actividades de gestión del organismo.

Se iniciarán programas de capacitación del personal de planta permanente, con el fin de que sea el paso previo para generar mecanismos de incentivo a la mejora continua. En la medida de las posibilidades, se pondrán en marcha iniciativas en este sentido, utilizando las ofertas de capacitación existentes en el propio estado provincial.

Nuevo edificio sede administrativa y biblioteca

Situado en los terrenos de la calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, el edificio de la CIC empezó a construirse a fines de 1965, con una estructura que contemplaba un subsuelo más tres plantas para la instalación de los laboratorios.

El edificio original hoy está ocupado en su totalidad por oficinas administrativas. Sin embargo, las necesidades actuales de la gestión de este organismo superan largamente las posibilidades físicas del edificio. A su vez, no se dispone biblioteca un recurso básico y central para el trabajo de investigación.

Para resolver esta situación se ha proyectado la construcción en la terraza de la sede, de una ampliación basada en una estructura liviana, cuya estética no altere la fisonomía actual del edificio pero que significará una expansión de un 50% de la capacidad actual.

AES 002 NOMBRE: FORMACIÓN DE REC. HUMANOS Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN -U.E.R.: PRESIDENTE

La política de recursos humanos, se centrará en dotar de mejores niveles de masa crítica a los centros propios y asociados y en mejorar los estipendios de las becas para graduados. En consecuencia, se priorizarán concursos para ingreso a carrera del investigador en dichos centros, a partir de perfiles previamente acordados con las respectivas autoridades. Por otra parte, se impulsará un nuevo reglamento de becas doctorales, mediante cofinanciamiento con universidades, otras instituciones de ciencia y tecnología y empresas, que garantizará mejores niveles de estipendio y mayor pertinencia respecto de las necesidades de formación de recursos humanos para la provincia.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Formación de rrrh- Becas	Becas	P.I.= Tareas	105	363	379	346	301	320
3.2	Formación de rrrh - Pasantía	Pasantías	P.I.	0	0	0	6	6	5
3.3	Formación de rrrh- Investigadores	Investigador	P.I.	189	207	198	168	222	227
3.4	Formación de rrrh- personal de apoyo	Personal	P.I.	214	245	200	278	256	263

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Tareas -Producción Intermedia (PI)

Nº	Resultado: Indicadores por Programa	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto Medio Anual por becario	21.127	12.442	18.701	24.261	29.302	31.192
2	Gasto Medio Anual por beneficiario subvención	19.913	19.913	20.000	19.913	0	0
4	Personal de apoyo por Investigador	0.88	0.84	0.84	0.60	1.15	1.16

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto Medio Anual por becario	Gastado/Prog.en becas	2.218.343	4.516.741	7.087.858	8.394.337	8.820.000	9.981.300
		Cant. becarios	105	363	379	346	301	320
2	Gasto Medio Anual por beneficiario subvención	Gastado/Programado. en subvenciones	19.913	19.913	20.000	19.913	20.000	0
		Beneficiarios	1	1	1	1	0	0
4	Personal de apoyo por Investigador	Personal de apoyo	214	245	233	278	222	227
		Investigadores	189	207	198	168	256	263

AES 003 NOMBRE: Creación y Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados U.E.R.: PRESIDENTE

La CIC cuenta con centros y laboratorios propios y asociados con otras instituciones como el CONICET, INTI, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Salud y Universidades.

Las principales líneas de acciones se concentrarán en:

- Incorporación de investigadores, personal de apoyo a la actividad científica y becarios
- Adquisición de equipamiento pesado para uso común de los centros del CAMPUS, Lemit Cidepint y prestación de servicios al sistema científico tecnológico regional y sectores productivos demandantes
- Infraestructura : El Campus Tecnológico de Gonnnet es un valioso patrimonio que posee la institución y que requiere un esfuerzo de inversión tanto en los edificios existentes como en los espacios e instalaciones comunes para su puesta en valor. A tal efecto, se elaborará un Plan Director para el desarrollo futuro del campus, que opere como ordenador de todas las intervenciones que allí se realicen. Se prevé la gestión de recursos extrapresupuestarios para la ampliación de algunos de los edificios existentes, obras de mantenimiento importantes en la mayoría de ellos y en los espacios comunes, se proyecta la construcción del centro Tics el que estará concebido para instalar la infraestructura y el equipamiento compatible con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Se prevé la creación del Centro de Emprendorismo y desarrollo local sustentable en conjunto con la UPSO y un Centro de servicios tecnológicos en asociación con la Municipalidad de Olavarría
- regularización de situaciones institucionales: la antigüedad de varios de los convenios que rigen el funcionamiento de nuestros centros asociados y vinculados, exige una revisión pormenorizada que apunte a su actualización, principalmente en los aspectos referidos a la conducción de los mismos, la administración e sus recursos y las principales líneas de investigación a promover.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Creación de Centros	Centro	P.I.= Tareas	0	2	5	1	2
3.2	Fortalecimiento de Centros para Inv. Y Transf.	Subsidios	P.I.	51	55	55	60	70

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Tareas -Producción Intermedia (PI)

Nº	Resultado: Indicadores por Programa	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto medio en subsidios por centros creado y/o fortalecidos	s/d	12.500	15.000	15.000	30.000
2	Gasto medio en subsidios a centros fortalecidos	18.060	11.812	39.585	45.678	38.724

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto medio en subsidios por centros creados	Gastado/Programado con subsidios	s/d	25.000	75.000	15.000	30.000
		Centros creados	0	2	5	1	2
2	Gasto medio en subsidios a centros fortalecidos	Gastado/Programado con subsidios	921.096	649.700	2.177.200	2.740.700	2.710.700
		Centros fortalecidos	51	55	55	60	70

AES 004 NOMBRE: INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS - U.E.R.: PRESIDENTE

Se tiene como propósito, valorizar y promover la I + D+ I (Investigación mas Desarrollo mas Innovación) como herramienta para el desarrollo socio productivo provincial.

Con la creación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología mencionada en la política, genera un nuevo escenario que favorece la articulación de programas, apuntando a evitar superposiciones y completar un abanico de instrumentos que atiendan las diversas necesidades que se plantean a lo largo de las etapas propias del proceso de innovación. Se continuará con la coordinación y ejecución del Programa de Modernización Tecnológica (PMT) y el Programa de Crédito Fiscal. En ambos, se buscará mejorar la eficiencia

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

de gestión, optimizando la relación entre los gastos operativos y los efectivamente aplicados a la modernización de las empresas objetivo.

La Provincia de Buenos Aires alberga en su territorio, un porcentaje importante de las capacidades totales del sistema de investigación nacional. Es evidente que esta potencialidad, vista desde la dimensión y complejidad de la provincia en todos los órdenes, constituye a la vez una oportunidad y un compromiso para orientar las capacidades señaladas a dar respuesta a problemas, anhelos y oportunidades relevantes para la provincia.

El desarrollo de soluciones y la investigación centrada en resolver problemas ya no es ámbito exclusivo de los investigadores científicos sino que cada vez más es resultado del dialogo entre usuarios e investigadores. Finalmente la innovación, entendida como la incorporación de conocimientos al mercado de productos y servicios, se ha convertido en un inmenso demandante de conocimientos, bajo la forma de tecnologías generadoras de nuevos productos o nuevos procesos.

En línea con esta realidad, se potenciarán las relaciones institucionales con las universidades nacionales y provinciales con asiento en territorio provincial, procurando preservar un equilibrio territorial adecuado.

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Crédito Fiscal - certificados-	Certificados Otorgados	P.I.= Tareas	26	55	100	150	190
3.2	Crédito Ley 23877	Empresas Asistidas	P.I.	20	50	50	20	40
3.3	Apoyo a Incubadoras	Subsidio	P.I.	22	50	64	74	95
3.4	Apoyo a Tics	Subsidio	P.I.	42	70	70	69	100
3.5	Asistencia a Unidades Ejecutoras Prog. Modernización Tecn.	Empresas Asistidas	P.I.	520	840	740	960	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Tareas -Producción Intermedia (PI)

Nº	Resultado: Indicadores por Programa	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto medio por certificado otorgado Ley 11.233	87.573	76.353	45.416	23.067	33..333	26..316
2	Gasto medio por empresa asistida PMT	s/d	3.736	2.619	2.905	4.167	4.000

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto medio por certificado otorgado Ley 11.233	Crédito fiscal otorgado	2.364.479	1.985.199	2.497.895	2.306.734	5.000.000	5.000.000
		Certificados otorgados	27	26	55	100	150	190
2	Gasto medio por empresa asistida PMT	Subsidio Empresas Asistidas	s/d	1.942.894	2.200.000	2.150.000	4.000.000	4.000.000
			480	520	840	740	960	1.000

AES 005 NOMBRE: PROGRAMAS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS U.E.R.: PRESIDENTE

Se ha programado la identificación de áreas prioritarias para convocar al sistema científico provincial a la presentación de proyectos en red que den respuestas a las problemáticas identificadas para cada una de ellas. Estos proyectos serán cofinanciados con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

El Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020 (PEPBA2020) será un ordenador de las prioridades para la asignación de recursos, en aquellas disciplinas que tengan relación con las cadenas de valor priorizadas regionalmente por el PEPBA. Por otra parte, seguiremos atendiendo problemas, anhelos y oportunidades que surjan en el territorio provincial y que se detecten como prioritarios a partir de la interacción de la CIC con otras áreas del gobierno, entidades intermedias, universidades, etc.

La nueva composición del Directorio, con un perfil decididamente científico-tecnológico, nos permitirá interactuar más fluidamente con el resto del sistema y avanzar en propuestas de cambios sobre la legislación que nos rige, con el necesario consenso de nuestros investigadores, personal de apoyo y del resto del sistema de ciencia y tecnología alcanzado por nuestras políticas.

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Instituciones - Investigaciones-	Subsidios	P.I.= Tareas	12	25	32	52	40	80
3.2	Investigadores -	Subsidios	P.I.	148	178	154	180	163	190
3.3	Reuniones Científicas - organización- Asistencia Publicaciones	Subsidios	P.I.	40	52	24	66	36	50
3.5	Unidades Ejecutoras	Subsidios	P.I.	20	35	49	56	50	60

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Tareas -Producción Intermedia (PI)

ENTE ADMINISTRADOR ASTILLERO RIO SANTIAGO

Política Presupuestaria

El Ente Administrador del Astillero Río Santiago fue creado por Decreto Nº 4538/93, con carácter de Entidad Autárquica de Derecho Público.

Mantiene sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Los principales objetivos de la entidad son:

El fiel cumplimiento del Convenio suscripto el 26 de agosto de 1993, mediante el cual el Gobierno Nacional transfirió a la Provincia de Buenos Aires el personal y los activos de Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A.

El desarrollo, explotación y comercialización de las actividades propias y conexas de la industria naval, pudiendo realizar además cualquier otra actividad dentro de las industrias metálicas básicas y en general, maquinarias y equipos, y los respectivos complementos inherentes a dichos rubros.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA Y CONDUCCIÓN SUPERIOR

U.E.R.: GERENCIA GENERAL

Efectúa acciones presupuestarias de dirección, control y apoyo a la gestión productiva, de carácter instrumental y que afectan a todos los programas y a la provisión de bienes y servicios del Astillero Río Santiago.

Este programa cuenta con 780 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Programa: 0001

NOMBRE: CONSTRUCCIONES NAVALES

U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

Los objetivos comprenden las tareas de planificación, proyecto y construcción de todo material flotante, entre los cuales se incluyen:

Buques mercantes

Buques militares

Remolcadores

Barcazas

Plataformas off-shore

Compuertas

Este programa cuenta con 1.355 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Actividad Específica: 0001- NOMBRE: GASTOS COMUNES - U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

Erogaciones correspondientes al Programa Construcciones Navales que no pueden asignarse a Subprogramas.

Subprograma: 0003 NOMBRE: BUQUE PRODUCTERO - C.79 U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

Construcción Nº 79 1º Buque "Productero Carrier" de aproximadamente 47.000 DWT para PDV Marina S.A. (Venezuela).

Subprograma: 0004 NOMBRE: BUQUE PRODUCTERO - C.80 U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

Construcción Nº 80 - 2º Buque "Productero Carrier" de aproximadamente 47.000 DWT para PDV Marina S.A. (Venezuela).

Programa: 0002

NOMBRE: CONSTRUCCIONES METAL - MECÁNICAS

U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

El objetivo consiste en la fabricación de estructuras metálicas, equipos y maquinarias.

Este programa cuenta con 100 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Actividad Específica: 0001 NOMBRE: GASTOS COMUNES - U.E.R.: Gerencia de Producción

Erogaciones correspondientes a la administración Programa Construcciones Metal - Mecánicas.

Subprograma: 0003 NOMBRE: OBRAS MENORES U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

Trabajos diversos de menor relevancia, encuadrados en este programa.

Programa: 0003

NOMBRE: REPARACIONES NAVALES

U.E.R.: GERENCIA DE PRODUCCIÓN

Trabajos de reparación de artefactos navales realizados a flote y/o en dique seco. Comprende las tareas realizadas en el casco, alistamiento, maquinarias y equipos.

Este programa cuenta con 60 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

CORPORACION DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO

Política Presupuestaria

Los objetivos de política presupuestaria del Organismo son:

- a. La razón de ser: constituye un compromiso irrenunciable de la Corporación el desarrollo integral de la zona regable de los Partidos de Patagones y Villarino.
- b. Los objetivos primarios. Lo conforman, entre otros:
 - El estudio, proyección, ejecución y explotación de las obras de canalización y drenaje que posibiliten al productor agropecuario el mejor aprovechamiento del caudal del río Colorado en su curso por el territorio de la Provincia.
 - En particular, se prioriza la construcción de las obras e incorporación de tecnología que permitan un uso más eficiente del recurso con el fin de incorporar mayor superficie bajo riego, y consiguientemente una mayor producción del área.
 - Fomento de la tecnificación y mecanización de las tareas rurales.
 - Fortalecimiento institucional de las organizaciones (consorcios de riego, asociaciones cooperadoras, asociaciones de productores) que posibiliten la participación en el manejo integral del riego y la producción.
 - Fortalecimiento interno de los procesos de administración y operación de la red de riego, a través de la renovación de sistemas y capacitación del personal del Organismo.
 - Cooperar con organismos provinciales y municipales en el mejoramiento de la red vial, el transporte y las comunicaciones.

c. Características de la demanda de la comunidad:
Esta integrada de manera directa por los productores rurales usuarios de agua para riego, que persiguen de manera concordante la satisfacción de los objetivos prefijados por la Corporación.

d. Clase de bienes y servicios que se proveerán:
La regular provisión del servicio de riego esta condicionada -además de la existencia de caudales suficientes en el Río Colorado- al adecuado mantenimiento y operación de la extensa red de canales y desagües (de alrededor de 9.000 kilómetros), que se derivan a través de tres bocatomas sobre el río, abasteciendo de agua para riego a algo más de 130.000 hectáreas, que comprenden 1.283 regantes. (Ya se han iniciado las obras de renovación de dichas bocatomas que una vez concluidas permitirán operarlas en forma remota por telemetría, con una importante inversión financiada a través de un crédito del PROSAP).

e. Políticas de financiamiento vigentes:
El financiamiento de la Corporación, comprende tantos recursos propios (canon de riego y otros), como remesas de la administración central (incluidos préstamos provenientes de organismos internacionales de crédito).

f. Política presupuestaria para el trienio 2013 - 2015.
No se modifica la política presupuestaria vigente, sin perjuicio de su debida adecuación para permitir el cumplimiento de objetivos y funciones prefijadas.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001
NOMBRE: COORDINACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL RÍO COLORADO
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

El objetivo del Programa consiste en la Administración de la Corporación, la confección y actualización del inventario general del Patrimonio de la Corporación, la adquisición de bienes de uso mediante licitaciones, concurso de precios o compras directas.

Además, entre otros, se ocupa el programa de celebrar actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, fijar los cánones y contribuciones de los servicios que presta la Corporación previa aprobación del Poder Ejecutivo y celebra convenios con organismos nacionales, provinciales, municipales y públicos para la realización de estudios, proyectos, ejecución y/o explotación de obras, vinculadas al cumplimiento del objetivo de la Corporación, designar y remover el personal permanente, transitorio y contratados de la corporación y asignar tareas de administración.

Este programa cuenta con 18 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Programa: 0001
NOMBRE: OPERAR Y MANTENER MÁQUINAS
U.E.R.: SERVICIOS Y EQUIPOS

El programa se ocupa de la administración del parque de máquinas de movimientos de tierra y viales, para mantener operable el sistema de riego, con canales de tierra.

Básicamente, se busca mediante un pool de máquinas pesadas, brindar servicio a productores, consorcios y entidades de bien público de la región, para mantenimiento y construcción de canales de riego y drenajes. Además, se construye y mantiene caminos rurales.

Fundamentalmente, se brinda seguridad de operación en el sistema de riego y drenaje del área durante el ciclo agrícola.

Este programa cuenta con 55 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Nº	Meta de Operar y mantener máquinas	Unidad de medida	Tipo Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Alquiler de maquinaria	horas	P. Final	39.156	41.544	32.843	40.000	30.000
1.2	Consorcios atendidos con canales de riego y drenajes	consorcios	P. Final	152	152	152	152	152
1.3	productores atendidos con riego	productores	P. Final	1.283	1.283	1.283	1.283	1.283
1.4	entidades de bien publico	entidades	P. Final	9	9	9	9	9

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores de gestión de la Jurisdicción	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.	Consumo de gas - oil por hora trabajada	20.73	20.79	18.86	20.18	21.2	21.2
2	Hs. trabajada por máquina	992	1088	1.154	1.027	851.39	942.86
3	Valor medio por litro de gasto en combustibles (incluido lub.)	2.41	3.35	4.11	3.59	6.31	6.4
4	Gasto medio en viáticos por operarios	2.262	1.907	2.117	2.192	2.222	2.240
5	Gasto medio anual en arrendamiento de maquinarias	166.916	138.349	116.355	60.000	52.500	52.500
6	Gasto Total medio anual del organismo (excluido serv. de la deuda y diferencias de cambio) por Km. De canal mantenido	18.214	31.852	40.375	36.370	40.975	32.213
7	% de Financiamiento con Rentas generales sobre el Total	34 %	27%	28 %	40	33	36
8	% de Auto Financiamiento	66 %	73%	72 %	60	67	64

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.	Consumo de gas - oil por hora	Litros de gasoil	740.000	814.000	783.504	699.265	650.000	700.000
		Horas Trabajadas	35.700	39.156	41.544	32.843	30.650	33.000
2	Hs. trabajada por máquina	Horas Trabajadas	35.700	39.156	41.544	32.843	30.650	33.000
		Cantidad de máquinas	36	36	36	37	36	35
3	Valor medio por litro de gasto en combustibles	Gasto Total (miles \$) en Combustible y Lub.	1786	2.724	3.217	2.753	4.100	4.480
		Litros de gasoil	740.000	814.000	783.504	699.265	650.000	700.000
4	Gasto medio en viáticos por operarios	Gasto anual en viáticos (miles\$)	285	288	307	320	300	300
		Personal	126	151	145	146	135	134
5	Gasto medio anual en arrendamiento de maquinarias	Gasto anual en alquileres de maquinarias	1.001.500	1.660.190	1.396.268	720.000	630.000	262.500
		Maquinas arrendadas	6	5	5	2	2	2
6	Gasto Total medio anual del organismo (excluido serv. de la deuda y diferencias de cambio) por Km. De canal mantenido	Gasto Total anual (en miles)	13.260	23.190	29.393	22.497	29.830	23.451
		Km. mantenidos	728	728	728	728	728	728
7	% de Financiamiento con rentas generales sobre Total	Gasto con Rentas generales	4.445.050	6.186.480	8.287.318	9.146.000	10.014.100	8.288.300
		Gasto Total	13259.550	17.001.500	29.383.001	22.497.614	29.830.000	23.451.000

Programa: 0002

**NOMBRE: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE
U.E.R.: GERENCIA TÉCNICA**

El programa se ocupa de la operación y mantenimiento de la red de riego y desagüe en el área bajo Jurisdicción de la Corporación, con la participación de los usuarios en la toma de decisiones para:

- La asignación de recursos en la generación y transferencia de tecnología,
- La administración del agua en una gestión integrada del recurso hídrico.

Este programa cuenta con 1 AES encargada de la Dirección Ejecutiva del Programa, se continúa con el proyecto de construcción de puentes a cargo de la Gerencia Técnica, y se genera un nuevo proyecto, cuyo objetivo es la Optimización de la Infraestructura de Riego, mediante colocación de sistema de información hidrometeorológica.

Este programa cuenta con 55 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Nº	Meta Mantenimiento y Operación de la red de Riego y Desagües	Unidad de medida	Tipo Producción	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Mantener Red de riego operable	Kms.	P. Final	728	728	728	728	728	728
1.2	Ejercer la autoridad de riego	regantes	P. Final	1.368	1.283	1.283	1.283	1.283	1.283
1.3	Adm. agua de dominio público	Hm3/año	P. Final	1.800	2.100	1.900	1.641	1.650	1.750

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Cantidad de regantes por personal	30	32	32	32	35	40
1.2	Costo en \$ de mantenimiento por Km.	7.258	11.867	15.065	18.003	20.668	22.665

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Cantidad de regantes por personal	Cantidad de regantes	1.368	1.283	1.283	1.283	1.283	1.283
		Personal del programa	45	40	40	40	37	32
1.2	Costo de mantenimiento por Km.	Costo de mantenimiento	5.284.287	8.639.633	10.968.034	13.106.896	15.046.339	16.500.000
		Km. de canal	728	728	728	728	728	728

Programa: 0003

NOMBRE: GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

U.E.R.: ÁREA DESARROLLO

El objetivo del programa mediante el área de producción es impulsar la generación, adaptación y transferencia de técnicas para el mejoramiento de los parámetros productivos y económicos de los productores del valle bonaerense del Río Colorado, en los rubros Ganadero, Cerealero y Hortícola.

Este programa cuenta con 13 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Nº	Meta de Generación y Transferencia de Tecnología	Unidad de medida	Tipo Producción	Alcanzado 2.008	Alcanzado 2.009	Alcanzado 2.010	Alcanzado 2.011	Proyectado 2.012	Programado 2.013
2.1	Incrementar producción carne por hectárea (*)	Kg. carne/ha	P. en Proceso	1050	1.050	1.050	970	1.100	1.100
2.2	Mejorar eficiencia uso de agua de riego (*)	%	P. P.	60	70	75	75	60	60
2.3	Mejorar calidad proteica en trigo (*)	% proteína	P. P.	13	13.4	13.4	13	13	13
2.4	Incrementar producción de girasol semilla por ha. (*)	Kilos/ha.	P. P.	5500	4.800	4.800	5.300	5.300	5.250
2.5	Aumentar numero de hectáreas sembradas con maquinaria perteneciente a servicio alquiler	hectáreas	P. P.	10.200	14.700	14.700	16.300	16.000	16.000
2.6	Aumentar el % de regantes que adopten la tecnología disponible, evaluada y a evaluar en Campo Piloto	%	P. P.	60	60	60	65	70	70

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

(*) Metas alcanzadas, programadas y proyectadas para el Campo Piloto

Nº	Indicadores del Programa	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Cantidad de regantes por personal	342	117	117	117	117	142
1.2	% de regantes asistentes a programas	66 %	98%	109%	65	70	71

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Cantidad de regantes por personal	Cantidad de regantes	1.368	1.283	1.283	1.283	1.283	1.283
		Personal del programa	4	11	11	11	11	9
1.2	% de regantes asistentes a programas	Regantes asistentes a jornadas	903	1.265	1.400	834	898	900
		Total de regantes	1.368	1.283	1.283	1.283	1.283	1.283

DIRECCION DE VIALIDAD

Política Presupuestaria

Continuar ejecutando los programas de obra, los cuales incluyen tanto las en etapa de ejecución como así también aquellas en proceso de adjudicación/licitación, a fin de brindar un mayor beneficio a la población bonaerense desde los puntos de vista social y económico que contempla entre otros la comunicación entre las distintas localidades, como así también facilitar la salida de insumos y materias primas desde las zonas productivas hacia las de comercialización.

El principal objetivo para el presente ejercicio es priorizar la ejecución de obras que contemplan el mantenimiento así como la conservación de la red pavimentada y la red de tierra, todo esto acentuado por las graves inclemencias del tiempo sufridas en la provincia las cuales conllevaron a declarar varias zonas en emergencia provincial.

Los requerimientos planteados en el presente año por los Departamentos Zonales, de Conservación y Vialidad Municipal son muchos y existen necesidades insatisfechas de larga data.

Acentuar las campañas de educación vial a fin de concientizar a la población y así lograr una disminución de los accidentes de tránsito.

Se impulsarán proyectos sobre la red vial que incluyen el mejoramiento de la demarcación horizontal, la señalización vertical, la Iluminación y semaforización de la red, tendientes a optimizar la seguridad de la población.

Continuar con las metas establecidas en ocasión de suscribirse el convenio de Préstamo con el BIRF, para continuar con la política implementada durante el Ejercicio 2012 en cuanto a Rehabilitación de la Red Primaria interurbana, la red primaria urbana y mejoramiento de los accesos a Localidades.

Todos los objetivos antes mencionados serán instrumentados en el marco de las misiones y funciones básicas de la Repartición.

Políticas de financiamiento que se prevén implementar:

Para el presente período se dispondrá del Fondo Fiduciario Vial cuyo objetivo es financiar la ejecución de planes vinculados a la construcción y mejora de la infraestructura vial.

Se considera la prosecución de los proyectos en ejecución y otros en proceso de elaboración para la realización de obras financiadas por el BIRF a través del Préstamo 7947- AR, y otras por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Ley 12.511), y los Convenios con la Dirección Nacional de Vialidad.

Nº	Indicadores de gestión Ley de Responsabilidad Fiscal (*)	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Participación del gasto en inversión real directa de la función Transporte respecto del gasto de la función	52 %	47 %	51 %	57 %	59%

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión (LRF)	Variables necesarias	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Participación del gasto en inversión real directa de la función Transporte respecto del gasto de la función	Gasto en inversión real directa de la función transporte	452.987.671	469.680.569	786.156.550	1.200.595.328	1.179.552.409
		Gasto en función transporte	863.235.060	996.498.837	1.524.916.496	2.085.227.344	1.980.662.200

(*) Los datos de finalidad función incluyen otras jurisdicciones que ejecutan en la misma.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: Administración y Funcionamiento del Organismo

U.E.R.: Gerencia Administrativa

El objetivo del programa consiste en realizar el seguimiento de los recursos financieros, certificados de obra, contratación de bienes y/o servicios varios y básicos, licitaciones y firmas de contratos, liquidaciones de haberes, horas extras, viáticos, administración de los recursos humanos, registraciones contables, emisión de estados contables mensuales, semestrales y anuales, presupuesto anual de la Repartición, etc.

Esta actividad cuenta con 279 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Nº	Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1.	Altas de Rec. Humanos	Legajo	P.I.:Tarea	7	38	174	12	5
3.2.	Bajas de Rec. Humanos por jubilación	Legajo	Tareas	44	99	45	54	58
3.3.	Estados contables cerrados	Cierre contable	Tareas	12	12	12	12	12
3.4.	Anteproyecto de presupuesto	Proyecto	Tareas	1	1	1	1	1
3.5.-	Autorizar rendiciones de cuentas	Rendiciones	Tareas	12	12	12	12	12
3.6.	Seguimiento y Control de los Recursos Finan.- Ley 11.430 Código de tránsito	pesos	Tareas	81.000	0	0	0	0
3.7.	Seguimiento y Control de los Recursos Finan.- coparticipación vial	pesos	Tareas	149.544.172	126.068.480	224.667.900	278.080.100	278.080.100
3.8	Contrataciones Directas	cantidad	Tareas	274	330	189	330	330
3.9	Licitaciones	cantidad	Tareas	109	135	178	135	135

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Actividad Común: 0001

NOMBRE: PLANIFICACION DE LA ELABORACION DE EMPRENDIMIENTOS Y MARCHA DE PRY (PRG.1 Y 4)

U.E.R.: GERENCIA TECNICA

El objetivo del programa es ocuparse de la planificación y coordinación de la elaboración de nuevos proyectos que primordialmente tienen en cuenta la evolución de las actividades comerciales y de servicios, como así también las que hacen al desarrollo individual y social de los habitantes de la provincia.

Estos son desarrollados a fin de ofrecer mayor seguridad vial a los usuarios, para lo que indubitablemente resulta necesario brindar educación, crear conciencia social sobre la importancia de cumplir la reglamentación vial y de tener una actitud gentil para con los demás automovilistas y peatones.

Este programa cuenta con 175 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013

Nº	Denominación: Meta1	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Evaluación de la red para planificar y programar	Km.	P.I.: Tareas	12.400	12.420	13020
3.2	Relevamiento de la red (estado-tránsito)	Km.	Tareas	5.100	5.070	5406
3.3	Estudios técnicos específicos para la elaboración de los proyectos y controles de calidad de las obras ejecutadas	Km.	Tareas	570	621	640
3.4	Estudios topográficos para la elección y liberación de trazas	Km.	Tareas	96	116	102
3.5	Elaboración de los proyectos de obras viales(incluido obras de arte) y elaboración de los pliegos de bases y condiciones	Km.	Tareas	588	598	629

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Relación kilómetros por agente asignados para planificar y programar	Kilómetros	14.000	12.400	12.420	13020
		Agentes	23	20	18	18
2	Relación kilómetros por agente asignados para determ. Del tránsito y estado de la red	Kilómetros	7.500	5.100	5.070	5406
		Agentes	45	30	26	26
3	Relación kilómetros por agente asignados a estudios técnicos y específicos	Kilómetros	600	570	621	640
		Agentes	33	30	27	27
4	Relación kilómetros por agente asignados para estudios de campaña y trámites de liberación de traza	Kilómetros	100	96	116	102
		Agentes	36	32	29	29
5	Relación kilómetros por Agentes asignados a proyectos	Kilómetros	600	588	598	629
		Agentes	54	49	46	46

Actividad Común: 0002

NOMBRE: SUPERVISION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO RUTINARIO (PRG.1, 2, 3 y 5)

U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

El objetivo del programa consiste en ocuparse de la supervisión de obras, el mantenimiento rutinario de la red provincial y las de apoyo.

Es de destacar que la tarea de las obras son ejecutas por varios agentes, donde el profesional que ocupa la jefatura tiene a su cargo profesionales, técnicos y administrativos que forman la misma, y en determinados casos cada cuerpo de inspección cumple funciones en varias obras en forma simultánea, dependiendo de la envergadura de las mismas.

Esta actividad cuenta con 882 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Programa: 0001

NOMBRE: Construcciones Viales

U.E.R.: Gerencia Ejecutiva

El programa se ocupa de desarrollar nuevos caminos, que agilicen el tránsito vehicular tanto liviano como pesado, atendiendo a la constante evolución de las economías regionales, en sus distintas actividades: comerciales, turísticas, etc. Para permitir, por consiguiente, mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Como asimismo, atender al mantenimiento y mejoramiento, de varias de las rutas y caminos provinciales que se encuentran deteriorados. Los motivos de tal deterioro son diversos, acentuando tal situación al intenso tránsito de vehículos pesados que hay en algunos de ellos así como el crecimiento explosivo que sufrió en los años próximos pasados el parque automotor, lo que conlleva a reforzar los trabajos de mantenimiento y conservación.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto.

Subprograma: 001 "Conservación y construcciones viales" a cargo de la GERENCIA EJECUTIVA

El objetivo del subprograma es aumentar la cantidad de caminos asfaltados y/o mejorar el estado de estos, que alienten a un mejor y mayor uso de esas vías, logrando con ello un más alto intercambio y

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

desarrollo económico de diversos sectores de la población bonaerense que así lo requieren. Asimismo preservar el medio ambiente, tendiendo al bienestar general de la población, produciendo un alto impacto en los niveles de empleo, promoviendo la generación de proyectos de inversión como movilizadores de la reconstrucción del tejido social y el desarrollo socio-cultural.

Este Subprograma tiene previsto en este ejercicio 96 proyectos de obra.

Subprograma: 0002 "Nuevos emprendimientos" a cargo de la U.E.R.: GERENCIA TECNICA

El objetivo del subprograma es la liberación de trazas para la construcción de nuevos caminos que permiten mejorar las comunicaciones, reducir costos operativos de los distintos actores de las economías

Regionales, lograr un mejor y más fácil acceso de la población de las regiones beneficiadas, a distintos servicios primarios y/o esenciales, que mejoren su calidad de vida.

Subprograma: 003 "Fondo fiduciario federal de infraestructura regional" a cargo de la U.E.R.: Gerencia Ejecutiva

Realiza la pavimentación, iluminación, señalización y obras de arte en varios tramos de distintas rutas provinciales, entre las que podemos mencionar a la R.P. 50- Colón -Pearson y Repav. Camino de la Costa Ramallo - San Nicolás, los cuales se encuentran con un importante estado de deterioro debido al intenso tránsito al que son sometidos. En total 2 Proyectos de Obra para este período presupuestario

Este Subprograma no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto.

Subprograma: 004 "Obras por Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad" a cargo de la U.E.R.: Gerencia Ejecutiva.

Realiza la Pavimentación de Rutas Provinciales tales como R.P. 72 - R.P. 40- R.P. 67- Acceso a Henderson-Repavimentación R.P. 65-Bolívar- Movimiento de suelo, cordón cuneta y Acceso a Cnel. Dorrego-Segunda Calzada y Pavimentación Camino 087-07-Ramallo.

Cuenta en el presente presupuesto con 14 Proyectos de Obra presupuestados.

Subprograma: 005 "ACUMAR- Conservación y Construcciones Viales" a cargo de la U.E.R.: Gerencia Ejecutiva.

Realiza la Repavimentación y ensanche de la Avenida Carlos Pellegrini- Entre Puente La Noria y Puente Uriburu -Camino de la Rivera- (Riachuelo) Partidos de Lanús y Lomas de Zamora-

El objetivo es contribuir a la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, en función a lo establecido por Ley Nacional 26.168.

Cuenta en el presente presupuesto con 6 Proyectos de Obra presupuestados.

Programa: 0002

NOMBRE: Mantenimiento Red

U.E.R.: Gerencia Ejecutiva

El objetivo del programa consiste en realizar el mantenimiento de alrededor de 10.000 km. de red primaria y 2500 km. de red secundaria de caminos pavimentados, en tanto que el mantenimiento de caminos de tierra asciende a 4.300 km. de red primaria y 21.700 km. de red secundaria.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto.

Nº	Datos soporte para Indicadores	VARIABLES necesarias	Alcanzado 2008	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Pesos invertidos por kilómetro mantenido	Pesos	30.420.400	36.293.000	38.626.594	82.977.674	81.768.000	S/D
		Km	8.900	10.050	10.000	15.500	15.000	S/D
2	% Km. Conservados respecto de los a conservar	Km	8.950	8.900	10.050	10.000	15.500	15.000
		Km. A	16.040	16.040	16.040	16.040	16.040	16.040

Programa: 0002- SUBPROGRAMA 1-

NOMBRE: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL

U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

El presente subprograma tiene como objetivo realizar el mantenimiento rutinario de la red primaria y secundaria de caminos pavimentados, así como el de mantenimiento de caminos de tierra y de la red secundaria. El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto.

Programa: 0002- SUBPROGRAMA 2-

NOMBRE: OBRAS DE SEGURIDAD VIAL

U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

Está dirigido a la realización de obras inherentes a la Seguridad en los caminos de la red provincial, tanto de señalamiento, iluminación y semaforización a efectos de brindar una mejor asistencia al desarrollo del tráfico que posibilite la disminución de accidentes y sus secuelas, con un nivel adecuado de información, prevención y advertencia de potenciales riesgos.

AES 001- SEÑALAMIENTO HORIZONTAL

Su objetivo es el mantenimiento del señalamiento horizontal en las rutas pavimentadas, a efectos de suministrar un adecuado nivel de seguridad al tráfico vehicular bajo cualquier circunstancia climática, tanto en períodos diurnos como nocturnos, ya sea por administración o por contratación de terceros.

La misma incluye la demarcación horizontal en caliente (pulverización y extrusión) y en frío.

AES 002- SEÑALAMIENTO VERTICAL

Su objetivo es el mantenimiento y reposición del señalamiento vertical tanto en rutas pavimentadas como de tierra, a efectos de suministrar un adecuado nivel de seguridad e información al tráfico, realizando las labores en talleres propios de la Repartición, efectuando a tal fin la provisión de placas metálicas, papel reflectivo, postes de madera y materiales menores; quedando la colocación a cargo de la Repartición o en su defecto de personal idóneo de los Municipios afectados. Los casos que incluyan instalaciones especiales como columnas con pescante ó pórticos, se contratarán con empresas del rubro.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

AES 003- ILUMINACIÓN

El objetivo apunta a la iluminación de los tramos de ruta que por sus características así lo demanden, como las intersecciones y accesos a localidades o la recuperación y puesta a punto de instalaciones existentes.

AES 004- SEMAFORIZACIÓN

El objetivo es la instalación de semáforos nuevos, así como la recuperación y puesta a punto de los existentes en intersecciones que por su naturaleza y complejidad así lo demanden, a efectos de ordenar la circulación tanto de vehículos como de peatones, minimizando y previniendo accidentes y daños que afectan a la sociedad en su conjunto.

Programa: 0003

**NOMBRE: Vialidad Urbana
U.E.R.: Gerencia Ejecutiva**

Realiza asistencia para atender los requerimientos de la población sobre pavimentación y obras accesorias como la iluminación, semaforización, etc., permitiendo así obtener una mayor seguridad vial y mejores accesos, alcanzando de esta manera una comodidad superior.

Aporta fondos a distintos Municipios, a través del régimen de coparticipación vial establecido por la Ley 8.071, a fin de que los mismos puedan satisfacer requerimientos de sus pobladores, en lo que respecta al mejoramiento de la red vial bajo sus jurisdicciones.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto.

Este programa tiene previsto en el Subprograma 0001 "Obras Convenio Comuna" en este ejercicio presupuestario 48 proyectos de obra.

Subprograma: 0002 "COPARTICIPACION VIAL- LEY 8071" a cargo de la U. E. R.: GERENCIA EJECUTIVA

Aporta fondos a distintos Municipios, a través del Régimen de Coparticipación Vial establecido por la Ley 8.071, a fin de que los mismos puedan satisfacer requerimientos de sus pobladores, en lo que respecta al mejoramiento de la red vial en sus jurisdicciones.

El presente programa no cuenta con planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

Nº	Meta COPARTICIPACION VIAL- LEY 8071	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Coparticipar fondos a Municipios Bonaerenses	\$	P. Final.	15.000	2.090.000	2.090.000	2.090.000	2.090.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0005

**NOMBRE: Prog. De Desarrollo De Inversión Sustentable en Infraestructura de La Pcia. Bs. As.
U.E.R.: Gerencia Ejecutiva**

Se ocupa de la pavimentación, iluminación, señalización y obras de arte en varios tramos de distintas rutas provinciales, entre las que podemos mencionar Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras (C.R.E.M.A.) y accesos a varias localidades

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

Nº	Meta Caminos Pciales. -BIRF-	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.-	Repavimentación de rutas prov	Km	P. Final	87	121	7	10	10

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores Programa Caminos Pciales. -BIRF	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por Km. Realizado de repavimentación	3.001.947	2.347.107	2.913.771	3.151.130	3.500.000

Nº	Datos soporte Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por Km. realizado	Pesos Invertidos	261.169.389	284.000.000	20.396.400	31.511.299	73.289.900
		Km.	87	121	7	10	10

Subprograma 0001 "ACUMAR" -Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura Vial- a cargo de la U. E. R.: GERENCIA EJECUTIVA

Este Subprograma cuenta en este ejercicio presupuestario 1 proyecto de obra, para la ejecución de Recuperación y mantenimiento de la RP 31, tramo RN 7- RN 191.

Nº	Meta Caminos Pciales. -BIRF-	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.2.-	Repavimentación de rutas prov	Km	P. Final	S/D	3	1.2	2.3

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores Programa Caminos Pciales. -BIRF	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por Km. Realizado de repavimentación	S/D	3.140.133	3.975.082	4.133.217

Nº	Datos soporte Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por Km. realizado	Pesos Invertidos	S/D	9.420.399	4.770.098	9.506.400
		Km.	S/D	3	1.2	2.3

Subprograma: 0002 "OTRAS OBRAS- Programa de Desarrollo de Inversión Sustentable en Infraestructura Vial" a cargo de la U. E. R.: GERENCIA EJECUTIVA

Este Subprograma cuenta en este ejercicio presupuestario 4 proyectos de obra para la ejecución de la Repavimentación y Ensanche el acceso a Gral. Villegas desde RN 226; Acceso a Pehuajó desde RN 226; Acceso a Lincoln desde RN 188 y Repavimentación RP 86 en la localidad de Laprida.

Nº	Meta Caminos Pciales. -BIRF-	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.3.-	Repavimentación de rutas prov	Km	P. Final	113	121	4	9	33

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores Programa Caminos Pciales. -BIRF	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por Km. Realizado de repavimentación	2.311.234	2.347.107	2.744.000	2.971.245	1.932.833

Nº	Datos soporte Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por Km. realizado	Pesos Invertidos	261.169.389	284.000.000	10.976.001	26.741.201	63.783.500
		Km.	113	121	4	9	33

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE –SPAR-

Política Presupuestaria

Es objetivo del organismo desarrollar e implementar la Política Provincial en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural, estimulando la organización comunitaria.

Además, organiza y supervisa las obras de saneamiento tendiendo a la mejor utilización y preservación de los recursos hídricos en una tarea concertada, en pautas y acciones, con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.

Entre otros, organiza y dirige actividades relacionadas con la administración y fiscalización de la explotación de los servicios.

El presente presupuesto contempla 458 proyectos de obra a realizar por el Organismo.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central 0001

NOMBRE: COORDINACION DEL SPAR

U.E.R.: PRESIDENCIA

El programa tiene por objeto coordinar la evaluación del mapa de situación y necesidades, determinando las prioridades y urgencia en el mapa geográfico rural, en lo que se refiere al suministro de agua potable, desagües cloacales y dentro del ámbito de competencia del organismo.

Además, participa en la elaboración de la Memoria Anual de Gestión de Organismo. planificando y coordinando la construcción y mantenimiento de las obras de agua potable y saneamiento rural, y Fiscaliza la selección de localidades de acuerdo a las posibilidades de financiamiento, estado sanitario y posibilidades técnicas.

Esta actividad cuenta con 28 cargos de planta permanente de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Actividad Central 0002

NOMBRE: COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

U.E.R.: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

El programa tiene por objeto planificar, proponer y coordinar, dentro del ámbito del organismo, las acciones que conduzcan a la evaluación de nuevas tecnologías adecuadas a las necesidades sanitarias y a la elaboración de proyectos y la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable.

Además, de propone coordinar las pautas y acciones de las áreas a cargo de acuerdo con la competencia asignada a fin de unificar los criterios técnicos dentro del área y compatibilizarlos con los criterios económicos e institucionales propuestos por las otras áreas. Apoya técnicamente a los prestadores de servicios a fin de lograr el mejoramiento de los servicios existentes y la generación de nuevos servicios, como así también la asesoría técnica para la ejecución de proyectos y la dirección de obras de ampliaciones, readecuaciones y mejoramientos ejecutados por los mismos.

Esta actividad cuenta con 20 cargos de planta permanente de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Actividad Central 0003

NOMBRE: COORDINACIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS

U.E.R.: DIRECCION DE RELACIONES COMUNITARIAS

El programa tiene por objeto promover y coordinar a nivel provincial la participación activa de las comunidades en el mantenimiento de los servicios existentes de acuerdo a los lineamientos del organismo.

Debe coordina la transferencia de las obras de agua, desagües cloacales y plantas de tratamiento de residuos sólidos ejecutadas, al prestador de servicios que corresponda a la localización de cada obra. Desarrolla los lineamientos que permitan un efectivo compromiso de la comunidad con el emprendimiento realizado o a realizar, asegurando la inserción comunitaria en la administración de los servicios de saneamiento que impulsa el organismo.

Trabaja en definir los aspectos sociales relacionados con los programas de saneamiento rural que aplica el organismo, delimitando la injerencia y la colaboración que deben prestar las distintas dependencias en su interrelación con las comunidades beneficiadas o a beneficiar.

Esta actividad cuenta con 17 cargos de planta permanente de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Actividad Central 0004

NOMBRE: DIRECCIÓN ECONOMICO-FINANCIERA

U.E.R.: DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA

El programa tiene por objeto la implementación de acciones tendientes a la generación de recursos para el financiamiento de proyectos, obras y estudios que permitan el abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como también, recabar la información necesaria de las dependencias del Organismo a fin de elaborar y proponer anteproyectos del presupuesto de gastos y calculo de recursos del mismo, verificando el cumplimiento de la normativas vigentes.

Entre otros, programa y controla los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera en el ámbito del Organismo.

Pretende supervisar, controlar y gestionar las acciones relacionadas con el registro de los bienes patrimoniales, compras, contrataciones, liquidación de haberes al personal.

Esta actividad cuenta con 27 cargos de planta permanente de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Actividad Central 0005

NOMBRE: COORDINACIÓN DE HIDROLOGIA Y SANEAMIENTO

U.E.R.: DIRECCION DE HIDROLOGIA Y SANEAMIENTO

El programa tiene por objeto evaluar y aprobar los diseños de sistemas de agua potable, desagües cloacales y demás obras de saneamiento, como así también las aplicaciones de nuevas tecnologías, como así también, el análisis de la demanda de nuevos servicios en la provincia en el ámbito de la competencia del Organismo, identificando localidades de acuerdo a un orden de prioridades sanitarias y factibilidad técnica, de acuerdo a lo que informe el mapa de riesgo sanitario Rural.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Entre otros, planifica los aspectos técnicos relacionados con los programas de saneamiento que aplica el Organismo, requiriendo a las áreas correspondientes los datos básicos para la realización de los mismos a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo.

Además, monitorea la calidad químico- bacteriológica del agua de consumo en localidades servidas por Organismo, a los fines de los estudios hidrogeológicos.

Desarrolla y alienta políticas sociales y de educación ambiental referidas a la importancia que adquiere en el mundo la conservación y el cuidado de los recursos estratégicos no renovables, como lo son primariamente el agua y el suelo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Comunitarias.

Esta actividad cuenta con 23 cargos de planta permanente de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

**Programa: 0001
NOMBRE: AGUA POTABLE
U.E.R.: DIVISION AGUA**

El programa tiene por objeto el diseño y ejecución de obras de agua potable en núcleos urbanos del ámbito rural de la Provincia. Además, implementa y coordina emprendimientos que constituyen un invaluable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y consolida la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Asimismo representa un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Para el presente presupuesto se cuenta con 239 proyectos de obra por un importe a ejecutar en el 2013 de \$ 113.839.991 correspondientes a provisión de agua, pozos y acueductos, como así también de tanques e instalaciones complementarias, y realiza entre otros

- los estudios de factibilidad técnico- económica de los proyectos de obras de agua potable y supervisa los relevamientos planialtimétricos de la obras de agua potable a proyectar.
- Supervisa el diseño y pliegos de licitación de las obras de agua potable de acuerdo a los datos relevados, normas generales de aplicación, legislación vigente y requisitos de los organismos de financiamiento.
- Provee asistencia técnica durante la ejecución de la obra para una correcta interpretación del proyecto.
- Investiga y desarrolla nuevas técnicas y materiales para optimizar los diseños, en colaboración con las empresas privadas, organismos sanitarios, centros de investigación universitaria y otras entidades.

Esta actividad cuenta con 7 cargos de planta de agentes asignados para su gestión operativa para el presente presupuesto.

**Programa: 0002
NOMBRE: DESAGUES CLOCALES
U.E.R.: DIVISION CLOACAS**

El programa tiene por objeto el diseño y ejecución de obras de desagües cloacales en núcleos urbanos del ámbito rural de la Provincia.

Implementa y coordina emprendimientos que constituyen un invaluable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y consolida la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Asimismo representa un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Para el presente presupuesto cuenta con 177 proyectos de obra por un importe a ejecutar en el 2013 de \$ 105.142.409 presupuestados a ejecutar en el año, y entre otros se prevé:

- Realiza los estudios de factibilidad técnico- económica de los proyectos de obras de desagües cloacales,
- Supervisa los relevamientos planialtimétricos de la obras de desagües cloacales a proyectar.
- Supervisa el diseño y pliegos de licitación de las obras de desagües cloacales de acuerdo a los datos relevados, normas generales de aplicación, legislación vigente y requisitos de los organismos de financiamiento.
- Provee asistencia técnica durante la ejecución de la obra para una correcta interpretación del proyecto.
- Investigar y desarrollar nuevas técnicas y materiales para optimizar los diseños, en colaboración con las empresas privadas, organismos sanitarios, centros de investigación universitaria y otras entidades.

Esta actividad cuenta con 1 cargo de planta asignados por norma para el presente presupuesto.

**Programa: 0004
NOMBRE: PROARSA
U.E.R.: PRESIDENCIA**

El programa tiene por objetivo el financiamiento de obras y adquisición de equipamiento tendiente a prevenir y/o reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico- sanitario de la población que se encuentra en una situación de saneamiento básico vulnerable.

Este programa no cuenta con cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Se prevé realizar 37 obras presupuestadas ejecutar para el 2013 por \$ 25.912.500, tanto para desagües cloacales, provisión de agua, pozo y acueductos.

Esta actividad no cuenta con cargos de planta asignados por norma para el presente presupuesto.

**Programa: 0005
NOMBRE: PROAS/BID
U.E.R.: PRESIDENCIA**

El programa tiene por objeto contribuir al financiamiento de obras de saneamiento en localidades o núcleos urbanos del ámbito rural de la Provincia.

Dicha asistencia constituye un invaluable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y consolida la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Asimismo representa un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Este programa no cuenta con cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Se prevé realizar 5 obras presupuestado su ejecución para el 2013 por \$ 11.934.100 para provisión de desagües cloacales.

Esta actividad no cuenta con cargos de planta asignados por norma para el presente presupuesto.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Política Presupuestaria

El Instituto de la Vivienda tiene como objetivo principal el fortalecimiento del rol del Estado como el garante del derecho a la vivienda, promoviendo una política habitacional activa, a través de la ejecución de programas y operatorias destinadas a satisfacer la demanda de los sectores más frágiles, favoreciendo la inclusión social y la inserción productiva.

Además, ser una institución con una visión constructiva, financiera y administrativa, que promueva las políticas de viviendas de interés social, administrando con efectividad los recursos disponibles, desarrollando e implementando políticas en el campo del hábitat, mejorar el estándar y los procesos de diseño y construcción de las viviendas, abordando a partir del conocimiento preciso de la demanda (déficit habitacional) y planificación territorial en la Provincia, a través de la articulación institucional con los sectores públicos y privados.

Para ello se plantean en el Presupuesto 2013, la inclusión de los distintos programas que dan solución habitacional a los sectores más desprotegidos de la sociedad, en los centros poblacionales con fuerte déficit de vivienda e infraestructura social, coordinando criterios y cursos de acción con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.

Atento a lo expuesto, se busca optimizar la utilización de los recursos humanos y económicos disponibles con la finalidad de mejorar la calidad de vida y las condiciones de salubridad de un amplio sector de la población de la provincia, promoviendo acciones de intervención en lo social, legal y ambiental con participación comunitaria.

Para llevar a cabo la política descrita en el Ejercicio 2013, el Instituto de la Vivienda desarrollará los programas que se detallan a continuación:

1. Programa Federal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas –Decreto n° 1718/04, en sus distintas modalidades, construcción sobre Tierras Fiscales y Tierras y Proyecto Urbano.
2. Sub Programa de Construcción de Viviendas con Municipios.
3. Sub-Programa Terminación de Viviendas Decreto 1013/05.
4. Techo Digno – Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.
5. Programa Emergencia Habitacional – Integración Socio Comunitaria.
6. Programa Mejoramientos de Viviendas (PROMEBA).
7. Programa Provincial Compartir – Decreto 365/05 financiado conjuntamente con municipios y subprogramas Policía Comunal, Decreto 818/05 y Policía distrital Decreto 2265/05.
8. Programa Provincial Solidaridad e Infraestructura, convenios de adecuación firmados con Municipios y Entidades.
9. Programa Mejoramiento de Vivienda y habitat.
10. Programa Provincial de Lote con servicios "Construyendo Futuro".
11. Programa Provincial de Compra de Tierra.
12. Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – FIDEICOMISO. IVBA-BAPRO
13. Plan de Escrituración del IVBA. De. (699/10).

En cuanto a la política de financiamiento, las Operatorias del 1 al 4 detalladas anteriormente, son atendidas por fondos provenientes de la Nación y Fondos Provinciales, conforme a la firma de los respectivos convenios marcos, en tanto las Operatorias de los puntos 5 y 6, las mismas se financian exclusivamente con fondos Nacionales.

Por otra parte, con el aporte provincial se podrán llevar adelante las Operatorias encuadradas en los puntos 7 al 11, que serán respaldadas con recursos del FO.NA.VI., Recupero de Préstamos y FO.PRO.VI .

La Operatoria mencionada en el punto 12 se fundamenta en el Proyecto de Contrato Fideicomiso Financiero celebrado entre el Bapro Mandatos y Negocios S.A., el Instituto de la Vivienda y la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual este Instituto emitirá Títulos de Deuda que serán aplicados a cancelar el préstamo que fuera otorgado por el Anses.

Además, conforme a la política plurianual elaborada para el período 2012/2014, este Organismo dará continuidad e intensificará los lineamientos fijados oportunamente, a fin de obtener mejores resultados detallándose los mismos a continuación:

- Lograr la recuperación del rol de "Administrador" de los fondos públicos destinados a vivienda social en el ámbito de la Provincia.
- Actuar como "Agente de nexo y facilitador" entre las necesidades municipales y los Programas de Hábitat Social de Provincia y Nación.
- Realizar un trabajo interdisciplinario al interior del IVBA, con otros Ministerios y Organismos de Control, Estado Nacional, Municipios, Organizaciones Populares, Sector Privado, y especialmente, con la población afectada por las intervenciones.
- Utilización de una lógica de consensos como método de viabilización de proyectos e iniciativas, articulando recursos y acciones con actores estatales y privados a fin de optimizar intervenciones.
- Hacer hincapié en la fiscalización de emprendimientos con un avance superior al 40 %.
- Revitalizar Operatorias existentes.
- Generar procesos de gestión escrituraria que permita la escrituración de las viviendas adjudicadas y que actualmente son de titularidad del organismo.
- Promover una política de recupero de cuota de los adjudicatarios.
- Fomentar la organización de los habitantes para la mejora y/o mantenimiento del hábitat.
- Asesorar y asistir a municipios y entidades en la selección de postulantes para las viviendas sociales.
- Adjudicar y monitorear el uso y ocupación de las viviendas sociales.

Nº	Indicadores	Variables necesarias	2011 Miles \$ Proyectado	Rdo Año 2011	2012 Miles \$ Proyect.	Rdo Año 2012	2013 Miles \$ Progdo.	Rdo Año 2013
1	Participación del gasto en inversión real directa en la función vivienda y urbanismo respecto del gasto total en la función	Gasto en inversión real directa de la función Viv. y urbanismo	334.860	24%	296.423	31%	275.575	24%
		Gasto total en la función	1.423.051		952.198		1.154.093	
2	Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de créditos, Transf. A otros municipios		1.943.316		1.002.058		1.209.524	

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

2.1	Estructura % del gasto en funcionamiento del Instituto de Vivienda	Gasto en funcionamiento – Personal Bs. De Consumo	92.459	5%	98.016	10%	101.997	8%
		Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de créditos, Transf. A otros municipios	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
2.2	Estructura % del gasto en construcción	Gasto en construcción (pda. 4)	334.394	17%	296.423	30%	275.576	23%
		Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de créditos, Transf. A otros municipios	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
2.3	Estructura % del gasto en transferencias a personas y municipios	gasto en transferencias a personas y municipios p/ construcción de viviendas	752.143	39%	374.240	37%	414.553	34%
		Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de créditos, Transf. A otros municipios	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
2.4	Estructura % del gasto en concesión de créditos	gasto en concesión de créditos p/ construcción de viviendas	243.589	12%	183.519	18%	361.966	30%
		Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de créditos, Transf. A otros municipios	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
2.5	Estructura % del gasto- Resto de los gastos	Resto de los gastos	520.265	27%	49.860	5%	55.431	5%
		Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de créditos, Transf. A otros municipios	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
6	Grado de cumplimiento en el recupero de préstamos del Instituto de la Viv.	Montos percibidos por préstamos	44.028	100%	66.356	100%	77.600	100%
		Montos devengados por el recupero de préstamos	44.028		66.356		77.600	
7	Recursos del Instituto de la Viv. Provenientes de Transf. De origen nacional respecto a los recursos totales	Transf. De origen nacional destinadas a planes de vivienda, y recursos provenientes del fondo nacional de vivienda	970.789	50%	883.410	88%	1.011.945	84%
		Recursos Totales	1.943.373		1.002.058		1.209.524	
8	Estructura % del gasto afectado en Obras	Total Invertido en Obras Afectadas	953.044	49%	480.488	48%	467.270	39%
		Gasto en funcionamiento construcción de viv. concesión de Créditos, Transf. otros Munic.	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
9	% Participación Rentas Generales en Obras	Total Rentas generales	236.961	12%	0	0%	0	0%
		Total Recursos	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
10	% Participación recursos propios	Total Recursos Propios	403.312	21%	521.570	52%	742.254	61%
		Total Recursos	1.943.316		1.002.058		1.209.524	
11	% Transf. De Fondos Propios a Entes del Gob. Provincial	Fondo Fiduciario	152.792	38%	227.532	44%	332.252	45%
		Total Recursos Propios	403.312		521.570		742.254	

- Los datos incorporados corresponden solamente al Instituto de la Vivienda

Descripción de las Categorías de Programa

Actividad Central: 0001

Nombre: ADMINISTRACION GENERAL

U.E.R.: ADMINISTRACION GENERAL

Este programa incluye a las direcciones General de Administración, Económico Financiera y de Asistencia Administrativa. Se desarrollan actividades técnicas, administrativas, presupuestarias, contables, financieras y de control de cumplimiento de normas legales, abarcando toda actividad destinada a la operatividad habitual y ordinaria del mismo.

Se realizan análisis tendientes a verificar el estado de recursos y de erogaciones del Organismo, efectuándose proyecciones del flujo de ingresos y egresos, financieros y presupuestarios, a fin de sustentar la consistencia de la ejecución fiscal, evaluando también la evolución de la deuda. Además, se aplican planes tendientes a mejorar la recaudación a fin de lograr un circuito de mayor ingreso para poder aumentar la cantidad de viviendas a construir, permitiendo a partir de las condiciones financieras, planificar la actividad principal.

Este programa cuenta con 297 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Actividad Central: 0002

Nombre: INMOBILIARIO Y SOCIAL

U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Este programa incluye a la Dirección General de Inmobiliario y Social, Dirección Inmobiliario y Dirección Social, esta destinado a las actividades tendientes al análisis de la problemática social y de vivienda de grupos familiares de distintos distritos. Se encarga de analizar cada caso particular, haciendo hincapié en los

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

problemas y necesidades mas importantes y que requieren de soluciones inmediatas, ya sea a través de subsidios o por medio de préstamos, de acuerdo a las características del grupo familiar al cual está dirigido.

Dadas las condiciones de vida por las que están atravesando gran parte de los habitantes de la provincia de Bs. As., la tarea a desarrollar por la Dirección General de Inmobiliario y Social, requiere de un constante análisis de las distintas solicitudes recibidas en este Organismo pidiendo algún tipo de ayuda, verificando el grado de urgencia que presenta cada caso y constatando en que condiciones vive el solicitante.

Para llevar adelante sus objetivos, esta dirección desarrolla las siguientes : efectuar censo ocupacional y analizar las distintas situaciones, de esta manera promover el acto administrativo (Resolución del IVBA) de adjudicación a favor de los ocupantes ; planificar, evaluar, verificar y controlar los procedimientos de adjudicación, escrituración y conformación de consorcios en todas las viviendas y obras construidas; promover la organización de los adjudicatarios e impulsar el trámite de reconocimiento de autoridades administradoras, capacitando a éstos últimos; brindar asesoramiento a los adjudicatarios en su calidad de usuarios e integrantes de los mismos, promoviendo la autogestión para la solución de problemas comunes ; programar relevamientos sobre el estado ocupacional de las viviendas a fin de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones por los adjudicatarios, organizar, promover e intervenir en la entrega de documentación a los adjudicatarios y de las Escrituras Traslativas de Dominio de las viviendas y comenzar el recupero de cuota, analizar las solicitudes para establecer las prioridades a satisfacer.

Este programa cuenta con 103 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Programa: 0001
Nombre: ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Este programa incluye a las direcciones General de Obras y de Ejecución. Tiene la misión de proponer las acciones necesarias para el cumplimiento de las pautas generales del desarrollo de los programas habitacionales instituidos, cumpliendo funciones de auditorias y mediciones de obras para llevar a cabo la confección, revisión y aprobación de los proyectos habitacionales del organismo asesorando a municipios y entidades intermedias participantes en la realización de proyectos particularizados, analizando las factibilidades de orden técnico, legal que le correspondiere.

Sus objetivos son la elaboración de los proyectos de prototipos de viviendas que responden a la problemática social y a las características de cada programa, elaborando proyectos urbanísticos como así también el análisis de precios, cómputos y presupuestos de las obras del instituto adecuados a procedimientos de ley, efectuar y/o gestionar los estudios sobre documentos legales relacionados con la asistencia jurídica dominial y de transferencias de tierras comprometidas por las entidades intermedias y municipios y analizar los documentos legales de acreditación exigidos a las entidades.

Este programa cuenta con 207 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2013.

Programa: 0003
Nombre: INFRAESTRUCTURA
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Mejorar las condiciones de calidad de vida, solucionar los problemas ambientales y de salubridad de los grupos familiares de complejos habitacionales financiados por este Organismo, promoviendo la participación comunitaria a través de los Municipios o Entidades Civiles Sin Fines de Lucro.

- Bienes o servicios finales: núcleos sanitarios, energía eléctrica, gas, herrajes fluviales, accesibilidad vial, pavimentación, equipamiento comunitario, locales comerciales.
- Características y nivel de demanda a ser atendido: para la población NBI y NMB que habitan en los complejos habitacionales financiados por este Organismo, los cuales por la falta de obras de infraestructura de servicios básicos, originando una merma de la calidad de vida, la aparición de problemas ambientales y de salud de la población, así como la falta de integración del conjunto habitacional con el tejido urbana, favoreciendo al desarrollo e integración del territorio y aumentando la ocupación de la mano de obra local.

Este Programa no cuenta con cargos de personal de planta asignados en el Presupuesto 2013 y cuenta con 6 proyectos de obra a ejecutar por \$ 34,2 millones.

Nº	Denominación de las Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Soluciones de infraestructura en Ejecución	Soluciones	P.F	5	5	5	5
1.2.	Soluciones de infraestructura en Ejecución	Beneficiarios	P.F	7500	7500	7500	7500
2.1.	Soluciones de infraestructura en Ejecución	Soluciones	P. en P.	11	11	11	11
2.2.	Soluciones de infraestructura en Ejecución	Beneficiarios	P. en P.	15000	15000	15000	15000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

En los casos de Tipos de Producción en proceso, corresponden a convenios de mantenimiento de planta depuradora, las cuales son en carácter de renovación periódica.

En cuanto a la producción final, se hace referencia a los emprendimientos correspondientes a obras de infraestructura propiamente dicha.

Programa: 0005
Nombre: SOLIDARIDAD
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Esta operatoria es la mas importante en el desarrollo de las actividades de este Instituto, con el cual se brindan respuestas habitacionales a sectores de la sociedad con necesidades básicas insatisfechas, buscando optimizar los recursos económicos y humanos disponibles mediante la construcción de vivienda única, terminación, ampliación o mejoramiento de la ya existente como así también la adaptación de las mismas a través de los Municipios y Entidades Civiles Sin Fines de Lucro.

Para el otorgamiento de préstamos, los municipios deberán proponer las tierras de su propiedad y los adjudicatarios que se ajusten a las condiciones establecidas. Los municipios deberán comprometerse a administrar todos los aspectos técnicos, sociales, legales y administrativos para el desarrollo del proyecto.

Además, se designarán representantes técnicos que medirán que el trabajo se realice en tiempo y forma. Será el municipio quien efectúe la entrega de las viviendas a los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido por este Organismo.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Una vez finalizada la obra, el Instituto de la Vivienda, transferirá los dominios a nombre de cada uno de los adjudicatarios.

En cuanto al aspecto social, se realiza un relevamiento socio económico (conformación de grupo familiar, condiciones de vivienda, aptitud de los aspirantes, encuesta familiar). Es importante lograr la conformación de un grupo familiar, verificando que estos carezcan de vivienda propia o de patrimonio suficiente para construirla y tener capacidad de pago que permita el recupero del programa.

- Bienes o servicios finales: soluciones habitacionales y vivienda de uso individual y permanente.
- Características y nivel de demanda a ser atendido: grupos familiares NBI con problemática específica que carecen de vivienda propia o necesitan ampliarla o terminarla. Esos grupos familiares tienen bajos ingresos y con escasos o nula capacidad de ahorro como para acceder a una vivienda digna, ampliación o terminación de la ya existente, como así también la existencia de grupos específicamente determinados con exigencias particulares en cada caso. Además generará proyectos de inversiones como movilizadas de la reconstrucción del tejido social y el desarrollo socio cultural, estimulando actividades económicas de las industrias relacionadas y proponiendo un incremento en la oferta de puestos de trabajo en la zona.
- Cabe aclarar que este programa fue absorbido por la operatoria "Adecuación de Convenios" (Decreto 1013/05) con el fin de culminar todas las obras, sin que varíen los otros requisitos técnicos mas arriba descriptos.

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta asignados para su gestión operativa en el presente presupuesto.

En el presente presupuesto se contemplan 61 proyectos de obra a realizar por la Unidad Ejecutora del programa los cuales corresponden 59 Pry al Subprograma 01 "Solidaridad" por \$ 162,9 millones y 2 al Subprograma "Solidaridad ACUMAR" por 1,5 millones.

Nº	Denominación Meta Programa Solidaridad	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. Final	2106	2316	1034	1572
2.1	Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	P. en P.	2875	2009	1742	1742

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0009

**Nombre: MEJORAMIENTO DE BARRIOS
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Mejorar las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad de un amplio sector de la población del interior de la Provincia, a través de acciones de intervención social y ambiental promoviendo la participación comunitaria.

Bienes o servicios que se prestan:

Viviendas de uso individual y permanente, Agua potable, Tratamiento de aguas servidas, Núcleos sanitarios, Energía eléctrica, Drenajes pluviales, Accesibilidad vial, Equipamiento comunitario

Características y nivel de demanda a ser atendido:

Esta dirigido a la Población NBI asentada en municipios con mas de 20.000 habitantes, con déficit de viviendas, servicios básicos, problemas ambientales y obras de infraestructura. Este Programa promueve la generación de Proyectos de inversión en obras y acciones de contenido social con participación de la Provincia, los Municipios, la Nación y de Organismos Multilaterales de Crédito.

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta asignados para su gestión operativa en el presente presupuesto.

En el presente presupuesto se contemplan proyectos de obra a realizar por la Unidad Ejecutora del Programa, correspondiendo 13 al Subprograma 01 "Mejoramiento de Barrios" por un monto de \$ 59,1 millones y 4 al Subprograma "Mejoramiento de Barrios ACUMAR" por \$ 10,9 millones.

Nº	Meta: Programa mejoramiento de barrios	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Familias beneficiadas	P. F.	12700	22400	23882	26450

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0010

**Nombre ASISTENCIA FINANCIERA
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Mejorar la calidad de vida a través del otorgamiento de asistencias financieras reintegrables en dinero (directamente a personas físicas o a través de Entidades Sin Fines de Lucro) o en canasta de materiales orientada a la construcción, ampliación, refacción o terminación de la vivienda única y permanente del beneficiario.

Bienes o servicios: Asistencias financieras reintegrables

Características y nivel de demanda a ser atendido: grupos familiares que por su insuficiente capacidad de ahorro, actividad laboral, reducidos ingresos, condición social, se hayan en situación de necesidad y carecen de otro medio para la solución de su problema habitacional.

Este programa constituye una acción directa orientado a paliar la insuficiencia en las condiciones de habitabilidad de las viviendas, permitiendo la participación de los Municipios y de los distintos sectores sociales involucrados.

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta asignados para su gestión operativa en el presente presupuesto y contempla un (1) proyecto de obra por un monto de \$ 9,3 millones de completamiento vs. Pry.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Personas	P. en P.	296	296	296	296

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0014

**Nombre PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Este programa tiene como objetivo dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con mas fuerte déficit de vivienda.

El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas.

Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen nacional y provincial.

- Bienes o servicios finales: construcción de viviendas
- Características y nivel de demanda a ser atendido: familias con problemas de índole laboral o de ingresos escasos.

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta asignados para su gestión operativa en el presente presupuesto.

En el presente presupuesto se contemplan 37 proyectos de obra a realizar por la Unidad Ejecutora de los cuales 30 corresponden al Subprograma 01 "Prg. Federal de Construcción de Viviendas" por \$ 87,3 millones y 7 al Subprograma "Prg. Federal de Construcción de Viviendas- Acumar" por \$ 34,3 millones

Nº	Denominación -Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	710	2155	657	1743
2.1.	Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	P. en P.	8430	5680	5023	5023

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0014 – Subprograma 0001- AES 001
Nombre: SUB-PROGRAMA TERMINACION DE VIVIENDAS
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Este programa tiene como fin principal dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con mas fuerte déficit de vivienda, a través de un sistema de financiamiento complementario para la reactivación para terminación y/o construcción de complejos habitacionales.

El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas.

Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen nacional.

Bienes o servicios finales: terminación de viviendas (soluciones habitacionales)

Características y nivel de demanda a ser atendido: sectores desprotegidos con alto déficit de viviendas . Familias con ingresos escasos o problemas laborales.

Este programa es una derivación de las obras que se encontraban paralizadas en la operatoria solidaridad (y los distintos subprogramas involucrados). Al igual que el mismo programa de "Adecuación de Precios", fue institucionalizado a través del Decreto Provincial 1013/05.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.-	Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	643	387	112	152
2.1.-	Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	P. en P.	3994	434	350	350

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0015
Nombre: PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Este programa tiene como objetivo dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con mas fuerte déficit de vivienda, a través de ampliaciones, refacciones y completamiento de viviendas.

El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas.

Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen nacional y provincial.

- Bienes o servicios finales que produce el programa son ampliación, refacción y completamiento de viviendas
- Características y nivel de demanda a ser atendido: familias con problemas de índole laboral o de ingresos escasos.

Este Programa se desarrolla en el Presupuesto 2013 con 1 proyecto de obra por un monto de \$ 145,5 millones para completamiento de varios Prg, y no cuenta con cargos asignados de personal de planta.

**Programa: 0016
Nombre: COMPARTIR
U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Este programa tiene como fin principal dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con mas fuerte déficit de vivienda, mejorando la calidad de vida de sus integrantes y consolidar el arraigo familiar en los partidos de origen.

El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas.

Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa serán respaldados en un 60 % por parte de este Organismo y el 40 % restante lo aplicará cada Municipalidad.

- Bienes o servicios finales: construcción de viviendas (soluciones habitacionales)
- Características y nivel de demanda a ser atendido: sectores desprotegidos con alto déficit de viviendas . Familias con ingresos escasos o problemas laborales.

Este Programa no cuenta con cargos de personal de planta y se desarrolla en el Presupuesto 2013 con 59 proyectos de obra por un monto de \$ 68,5 millones

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Meta del Programa Compartir	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.-	Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	Producción Final	284	600	224	454
1.1.-	2.1.-Construcción de viviendas	Viviendas	Producción en proceso	1461	864	881	891

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0017

Nombre: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y HABITAT

U.E.R.: ADMINISTRACION GENERAL

Tiene por objeto Prestar Asistencia Técnica y Financiera para la terminación, refacción y/o ampliación de viviendas destinadas a habitación permanente de los beneficiarios, para un mejoramiento en su calidad de vida.

Las acciones están destinadas a grupos convivientes que por insuficiente capacidad de ahorro, actividad laboral, reducidos ingresos o condición social, los coloquen en situación de necesidad y carezcan de otros medios para obtener solución a su problemática habitacional.

El plazo máximo de reintegro será de quince (15) años equivalente a ciento ochenta (180) cuotas mensuales las que incluirán un interés sobre saldo calculado mediante la aplicación de una tasa de interés equivalente al 30% de la utilizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para préstamos hipotecarios.

Este Programa no cuenta con cargos de personal de planta y se desarrolla en el Presupuesto 2013 con 5 proyectos de obra por un monto de \$ 842.323

Nº	Meta de Mejoramiento de viviendas y Habitat	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.2.	Soluciones habitacionales	Soluciones habitacionales	Producción en Proceso	2210	1698	2153	2153
1.1.	Soluciones habitacionales	Soluciones habitacionales	Producción Final	1261	1436	1148	1676

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0019

Nombre: PLAN FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTR DE VIV. FIDEICOMISO FINANCIERO IVBA - BAPRO

U.E.R.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº	Denominación -Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	S/D	208	416	2875
2.1.	Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	P. en P.	1150	2653	2875	2973

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

ORG. DE CONTROL DE ENERGIA ELECT. DE LA PROVINCIA DE BS. AS (OCEBA)

Política Presupuestaria

Como consecuencia de la privatización de las empresas públicas que se implementó en nuestro país en la década pasada, se produjo un cambio trascendente en la prestación de los servicios públicos, toda vez que el Estado delegó en empresas privadas la gestión y prestación de los mismos, conservando para sí las funciones de regulación, contralor y fiscalización.

En el año 1997 se privatizó el servicio eléctrico en la Provincia de Buenos Aires prestado, hasta ese entonces, por la Empresa Social de Energía de Buenos Aires (ESEBA SA).

El Estado Provincial transfirió la prestación del servicio público de energía eléctrica a empresas de capital privado que resultaron adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional e Internacional, llevada a cabo con ese objeto, reservándose como función primordial, el control y fiscalización del mismo.

Para cumplir con esta función, el Estado Provincial creó un organismo descentralizado y autárquico dentro del ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, denominándolo "Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires - OCEBA" otorgándole por Ley y Decretos misiones y atribuciones específicas.

La promulgación de la Ley 11769 y su Decreto Reglamentario N° 1208/97, conformaron el nuevo Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires para las tres Empresas Distribuidoras con Concesión Provincial que resultaron de la privatización y para las 200 Distribuidoras Municipales ya existentes.

El Sector Energético es muy dinámico y en el futuro se avizoran cambios sustanciales, para ello el OCEBA como Organismo de Control y Fiscalización requiere adecuar permanentemente su estrategia a esta dinámica.

La misión del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), es la de Controlar y Fiscalizar el servicio de Distribución de Energía Eléctrica dentro del ámbito de jurisdicción que establece el Marco Regulatorio, actuando con transparencia, autonomía y equidad, para defender y proteger adecuadamente los intereses de la sociedad dentro de un marco que permita el desarrollo eficiente del sector, teniendo como misión primordial la defensa del derecho de los usuarios asignada por la referida Ley del Marco Regulatorio, conforme lo estatuye el artículo 42 de la Constitución Nacional y 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

A través del Decreto Provincial N° 1.745/11 y del Decreto Nacional N° 1.853/11 se ratificó el Acta Acuerdo celebrada oportunamente entre el Estado Nacional y la provincia de Buenos Aires, que dispuso la transferencia a ésta última del Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A) como, asimismo, de los derechos del Estado Nacional sobre los bienes dados en concesión a dicho prestador.

La asunción del control y la regulación del nuevo concesionario provincial, cuya entrada en vigencia operó a partir 01/12/11 y que se agrega a la tarea de fiscalización de otros 3 concesionarios provinciales y de más de 200 prestadores municipales, implica incorporar un universo de 334.838 nuevos usuarios (diseminados en los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena y Punta Indio), y la supervisión adicional de 8.000 Km de redes y 3.524 puestos de transformación.

Síntesis de las clases de bienes y/o servicios que se proveen a la comunidad:

- Servicio de control en la prestación de la distribución del servicio público de electricidad.
- Bienes en relación de normas jurídicas, regulaciones y extensiones de la cultura regulatoria y de control.

Objetivos de política presupuestaria propuestos para el ejercicio 2013:

- Asegurar el adecuado funcionamiento del servicio público de electricidad.
- Jerarquizar el rol del ente de control y fortalecer su capacidad de gestión.

Descripción de programas, metas e indicadores.

Programa: 0001

NOMBRE: Control de la Energía

U.E.R.: Presidencia del OCEBA

El objetivo del programa consiste en regular, fiscalizar y controlar el S.P.E., verificar el cumplimiento de normas, la aplicación de las sanciones correspondientes y la resolución de conflictos entre agentes y entre agentes y usuarios del mercado eléctrico, propendiendo a mejorar y elevar la calidad del SPE prestado por generadores, transportistas y distribuidores bajo jurisdicción provincial, promoviendo el mantenimiento y ampliación de planes y políticas de inversión por parte de los agentes del Mercado Eléctrico y evitando la insuficiencia de las redes de alta tensión en Transporte y Distribución, elevando la seguridad y evitando la contaminación ambiental.

Entre otros objetivos se encuentran: controlar las instalaciones afectadas al servicio público de distribución. Promover una cultura regulatoria y mayor accesibilidad del usuario al ente de control. Estimular la eficacia social y económica de las inversiones y mantener la justicia tarifaria del SPE, impulsando la inversión en zonas de baja rentabilidad. Procurar el pleno cobro de la Tasa de Fiscalización y Control y de los aportes al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias. Dar cumplimiento a la Carta Compromiso con el Ciudadano. Realizar auditorías a los edificios públicos provinciales en el marco del programa de uso racional de la energía

Población Objetivo: Población de usuarios: 2.212.447 (1.319.616 atendidos por 4 distribuidoras Provinciales y 892.831 por las aproximadamente 200 distribuidoras Municipales).

Población total del área concesionada del territorio provincial (109 Partidos que se extienden en 296.700 km2): 5.575.131 (excluye el conurbano bonaerense)

Este programa cuenta con 119 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y es apoyado para su gestión operativa por 2 Actividades Específicas:

AES 001 - "Administración del Programa" con 113 cargos de agentes de planta

AES 002 - "Fortalecimiento Institucional del OCEBA" con 6 cargos de planta

Nº	Denominación - Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Atención de controversias, consultas y reclamos	Consulta/conflicto	P. Final	3.177	12.230	13.930
1.2	Auditorías sobre registradores, medio ambiente, accidentes, facturados, cálculos de aportes y parámetros técnicos y comerciales	Auditorías	P. Final	2.874	2.676	2.755

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

1.3	Normas regulatorias de los contratos de concesión	Contratos	P. Final	1	2	1
3.1	Control de aportes y cuadros tarifarios	Controles	P.I.: Tareas	6.124	6.124	6.194
3.2	Procedimientos sancionatorios de partes en conflicto	Sanciones y audiencias	Tareas	250	270	300
3.3	Coordinación del SGC del OCEBA	Informes	Tareas	1	1	1
3.4	Capacitación del personal	Horas	Tareas	31	35	28
3.5	Capacitación dictada por los agentes del OCEBA (capacitación interna)	Horas	Tareas	1.584	2.000	2.000
3.6	Fortalecimiento institucional - Plan de difusión	Usuarios	Tareas	1.500.000	2.150.000	2.150.000
3.7	Jornadas de ceremonial de difusión	visitas	Tareas	60	50	75

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.)Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Promedio de auditorías efectuadas	Auditorías efectuadas (medio ambiente)	41	75 %	45	90 %	60	100 %
		Auditorías proyectadas (medio ambiente)	55		50		60	
2	Auditorías realizadas sobre Distribuidoras Provinciales	Cantidad de auditorías técnicas realizadas	192	64,0	177	44,2	230	57,5
		Cantidad de Distribuidoras Provinciales	3		4		4	
3	Auditorías realizadas sobre Distribuidoras Municipales	Cantidad de auditorías técnicas realizadas	182	5,1	144	4,0	165	4,0
		Cantidad de Distribuidoras Municipales (mas de 5000 usuarios)	36		36		41	
4	Auditorías realizadas sobre Distribuidoras Municipales	Cantidad de auditorías técnicas realizadas	120	0,8	306	2,0	350	2,9
		Cantidad de Distribuidoras Municipales (menos de 5000 usuarios)	153		153		153	
5	Eficiencia en el tratamiento de reclamos	Reclamos resueltos	385	89,5%	1.160	77,3%	1.500	75,0%
		Cantidad de reclamos ingresados	430		1.500		2.000	
6	Participación del Gasto sobre Total Tasa de Fiscalización y Control.	Gasto total en Persona en pesos	\$ 22.037.453	77,0%	\$ 26.527.204	81,7%	\$ 27.014.500	70,4%
		Recaudación Total Tasa de Fiscalización y Control	\$ 28.613.387		\$ 32.472.506		\$ 38.359.000	
7	Porcentaje de Recaudación de Tasa de Fiscalización y Control percibida.	Recaudación de Tasa de Fiscalización y Control cobrada en término	\$ 25.161.439	88,0%	\$ 28.090.665	86,1%	\$ 32.988.740	86,0%
		Cálculo de Tasa de Fiscalización y Control	\$ 28.621.300		\$ 32.605.400		\$ 38.359.000	

Programa: 0002

NOMBRE: Sindicatura de Usuarios

U.E.R.: Síndico General

El objetivo del programa consiste en representar los intereses de los usuarios del servicio público de electricidad y velar por la extensión del Servicio Público de Electricidad a usuarios domiciliarios, actividades productivas y de servicios y rurales.

Entre otros objetivos, le corresponde al programa peticionar la mejora del Servicio Público de Electricidad ante el Organismo de Control de Energía Eléctrica de Buenos Aires, efectuar el traslado al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires de las quejas que recepan las instituciones que integran la Sindicatura, respecto de la prestación del servicio público de electricidad por los distintos operadores y colaborar a jerarquizar el sistema de atención al usuario y público en general.

Este organismo o unidad ejecutora fue creado por ley 13.173 modificatoria de la Ley 11769, y texto ordenado por el Decreto N° 1868/04 (artículo 57) y Decreto Reglamentario N° 2479/04. -

La Población Objetivo está compuesta por los usuarios: 2.221.447 (1.319.616 atendidos por 4 distribuidoras Provinciales y 892.831 por las aproximadamente 200 distribuidoras Municipales)

La Población total del área concesionada del territorio provincial (109 Partidos que se extienden en 293.700 km2): 5.575.131 (excluye el conurbano bonaerense)

Este programa no cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Nº	Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Asesoramientos grupales a usuarios	Reuniones	P. Final	256	290	300
3.1	Reuniones de autocapacitación y cursos con asociaciones de usuarios	Cursos y talleres	P.I.: Tareas	87	98	100
3.2	Reuniones con ONG y Distribuidoras Eléctricas	encuentros	Tareas	82	80	75
3.3	Trabajos estadísticos (encuestas)	Cantidad de encuestados	Tareas	1.021	1.000	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.)Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Cursos de capacitación dictados.	Cursos de capacitación a los usuarios	36	1,50	38	1,58	40	1,66
		Promedio a realizar por año	24		24		24	
2	Encuentros de autocapacitación	Encuentros de autocapacitación realizados	26	2,17	30	2,50	30	2,50
		Promedio de encuentros de autocapacitación anuales	12		12		12	
3	Usuarios Encuestados.	Cantidad de usuarios encuestados	1.021	1,45	1.000	1,42	1.000	1,42
		Promedio de encuestas anuales a realizar	700		700		700	

ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS BUENOS AIRES (OCABA)

Política Presupuestaria

El Organismo de Control es el que ejerce el poder de policía de los servicios sanitarios, controlando el cumplimiento del Marco Regulatorio por parte de los prestadores públicos o privados, municipales y cooperativas en el territorio provincial; y los respectivos contratos en las áreas concesionadas.

Su objetivo es garantizar el mantenimiento y promover la expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales con la suficiente calidad, regularidad y razonabilidad tarifaria, que permita amparar adecuadamente los derechos y obligaciones de los usuarios, los prestadores y el estado provincial, como así también proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente.

Para cumplir con el objetivo propuesto se prevé:

- Efectuar el monitoreo de las metas de calidad de los servicios de agua y cloaca, tanto de los servicios concesionados, como de los municipios y cooperativas.
- Continuar con los Convenios de Asistencia Técnica con los municipios que lo solicitan, como así también con los laboratorios que nos asisten.
- Continuar con el programa de seguimiento de los niveles de Arsénico, Fluor y Nitratos en la Provincia de Buenos Aires
- Controlar los bienes, funcionamiento, rendimiento, como así también las obras de mejoramiento y ampliación de los servicios con el fin de preservar los bienes del Estado Provincial.
- Evaluación del régimen tarifario.
- Participar en la Comisión Inter jurisdiccional de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, como así también de la Mesa del Agua, donde se trata la problemática del recurso en la Provincia de Buenos Aires
- Elaborar un programa de concientización comunitaria que resalte la importancia del uso racional del servicio público de agua potable, a los fines de la protección del recurso hídrico, para ser aplicado en las Escuelas de la Provincia
- Elaborar un programa de capacitación y asesoramiento a Municipios y Cooperativas

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: Control de Aguas

U.E.R.: Directorio de O.C.A.B.A.

El Organismo de Control es el que ejerce el poder de policía de los servicios sanitarios, controlando el cumplimiento del Marco Regulatorio por parte de los prestadores públicos o privados, municipales y cooperativas en el territorio provincial; y los respectivos contratos en las áreas concesionadas.

Se prevé:

Efectuar el monitoreo de las metas de calidad de los servicios de agua y cloaca, tanto de los servicios concesionados, como de los municipios y cooperativas.

Dado que el Concesionario no ha presentado Plan de Obra de Expansión de los Servicios para el presente año, las expansiones a realizar serán las de Gestión Municipal, Consorcio de Vecinos y Plan Federal.

Garantizar al total de 7.500.000 Usuarios implicados en el Área de Control de este Organismo la adecuada prestación del Servicio a través de los periódicos monitoreos de los parámetros de calidad.

Controlar los bienes, funcionamiento, rendimiento, como así también las obras de mejoramiento y ampliación de los servicios con el fin de preservar los bienes del estado provincial.

Continuar la optimización del sistema de información sobre el servicio público de saneamiento de la provincia de Buenos Aires, para dotar al Ocaba de los instrumentos necesarios en el control sobre la prestación de los servicios públicos.

Este programa cuenta con 200 cargos de planta de agentes asignados por normas para su gestión en el Presupuesto 2013.

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado /2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	-Prestadores de servicios de agua y cloaca controlados	Prestadores o concesionarios	P. Final	268	280	290
1.2	Controlar la expansión de los servicios de agua y cloaca	Usuarios	P. Final	15.000	25.000	50.000
1.3	Asistir y controlar a la totalidad de usuarios de los servicios de agua y cloacas	Usuarios	P. Final	6.900.000	7.000.000	7.500.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 31/12/2011		Proyectado 31/12/2012		Programado 2013	
1	Relación de inspecciones realizadas respecto a las programadas	398	0.995	390	0.975	S/D	-
		400		400		450	
2	Relación de análisis realizados respecto a los programados	6600	0.943	6650	0.950	S/D	-
		7000		7000		6900	
3	Relación de reclamos verificados y los presentados	2500	1.140	2500	0.926	S/D	-
		2200		2700		2500	
4	Relación de bienes verificados de los concesionados	30	1.000	38	0.950	S/D	-
		30		40		50	

AUTORIDAD DEL AGUA

Política Presupuestaria

La Autoridad del Agua es un ente autárquico de derecho público y naturaleza multidisciplinaria que debe efectuar la planificación hidrológica.

Tiene como objetivo general satisfacer las demandas de aguas y equilibrar y compatibilizar el desarrollo regional y sectorial de acuerdo a los distintos usos, incrementando la disponibilidad del recurso, protegiendo su calidad, estableciendo zonas de reserva, economizando su empleo, optimizando su aprovechamiento en equilibrio con el resto del ambiente.

A tal fin se confeccionarán los planes hidrológicos de participación y naturaleza multidisciplinaria, se reglamentará, supervisará, se vigilará todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua.

Con el propósito de lograr la participación activa de ésta Autoridad en lo que hace a las principales misiones y funciones se establece:

- Dotar a la institución de recursos humanos con su debida capacitación, con el propósito de mejorar la recaudación y lograr reducir la evasión en la misma.
- Aumentar las facilidades para el cumplimiento voluntario de las obligaciones de terceros hacia la Repartición y promover un marco jurídico adecuado
- Continuar con la puesta en funcionamiento del Laboratorio Central del Organismo, equipándolo totalmente en recursos humanos y equipamiento e instrumental para las tareas de estudio e inspección establecidas por la normativa vigente, además de promover la capacitación permanente del personal encargado de realizar tareas específicas en dicho laboratorio.
- Disponer de vehículos necesarios para poder realizar fiscalizaciones a industrias y a todo otro establecimiento, cualquiera que sea su origen, que provoque en forma sensible daño o perturbación al recurso hídrico subterráneo o superficial.
- Implementar la Instalación y mantenimiento de una Red Hidrométrica Provincial, con las estaciones meteorológicas y de medición que puedan medir en los distintos puntos críticos y/o estratégicos información remota que permita ser usada con el criterio de Alerta Temprana, dicha base de datos, será usada a los efectos de poder evaluar la capacidad hídrica de las cuencas de la región en estudio.
- Desarrollar un sistema de información geográfica (SIG) a nivel institucional, con más la instrumentación y carga de información en forma permanente, dicha instrumentación centralizada a través de las diversas cuencas de nuestra provincia, permite sostener las llamadas capas de información, que permite realizar las correspondientes superposiciones de información a los efectos de poder realizar diferentes diagnósticos, según el tema en estudio, con la apoyatura de imágenes satelitales, además de poder lograr un intercambio interdisciplinario con otros Organismos, para dicho emprendimiento es por demás importante la incorporación de equipos especiales de informática, como así también cursos de capacitación para las tareas específicas.
- Instalación y mantenimiento permanente a nivel de información y diagnóstico de la situación del Dique Paso de las Piedras en lo que hace a seguridad integral de la Presa, al mismo tiempo también es importante poder propiciar la ejecución de obras para lograr el correcto funcionamiento y estado del dique, ya sea en su estado estructural, como en la elaboración de estudios y monitoreos que permitan evaluar la calidad del agua, además es importante impulsar la implementación de sistemas de seguridad y previsión.
- Poner en práctica el sistema TUS (trámite único simplificado), dicho sistema ha sido aprobado a través de un convenio entre ADA y secretaria general de gobierno, es importante poder dotar a esta Autoridad de centros administrativos que permitan concentrar la información, y luego ser enviada a la sede de esta Autoridad a los efectos de procesar su aprobación. La cantidad de centros podrá depender de alguna distribución técnica administrativa de la provincia.
- Aplicar un sistema que permita incrementar el número de empadronamientos de establecimientos industriales.
- Establecer estudios de monitoreo, protección y remediación de los recursos hídricos subterráneos y superficiales.
- Realizar convenios con organismos provinciales y nacionales con el objetivo de lograr capacitación y fortalecimiento de la repartición e incentivar el funcionamiento de los comités de cuencas y consorcios.
- Desarrollar un programa educativo masivo, con proyección a todos los niveles de la enseñanza con el fin de promover el cuidado del agua, como un recurso indispensable para la vida, poniendo énfasis en la escasez del recurso.
- Promover el trabajo interdisciplinario, junto a otros Organismos de la esfera Municipal, Provincial y Nacional para fomentar las prácticas de ahorro y uso eficiente del agua.
- Instalar en la agenda social y educativa la valorización del agua como bien solidario y su rol en el desarrollo económico del país.
- Convenio con ACUMAR, esta ADA a suscripto un convenio a los efectos de poder realizar tareas que permitan monitorear industrias de la cuenca Matanza Riachuelo
- Disponer de recursos para dar respuesta a solicitudes explícitas de estudios requeridas por el Poder Judicial en los ámbitos de incumbencia.
- Disponer de recursos para dar respuesta a solicitudes explícitas de estudios, requeridas por el Poder Judicial en los ámbitos de incumbencia.
- Incentivar la creación y funcionamiento de los Comités de Cuencas y Consorcios para la administración y manejo del recurso hídrico superficial y subterráneo.
- Desarrollo de la operatoria de implementación de la puesta en marcha de la Resolución 660/11 que incluye la confección del Manual de Procedimiento y de Usuario para el desarrollo del BUDURH y el Catastro de Obras de Aprovechamiento Hídrico (COARH) con la correspondiente capacitación del personal y difusión hacia los usuarios. Es muy importante implementar el COARH porque es una materia pendiente muy específica que está expresamente establecida en el artículo 10° del Decreto 3411/07 Reglamentario de la Ley 12.257.
- Ampliar los proyectos educativos entre los que se prevé: Diseño y desarrollo del juego interactivo SIMAGUA Y Taller de formación docente PLANETA AZUL, proyecto inscripto en la UNESCO
- Efectivizar las actividades formativas relacionadas con los convenios vigentes firmados entre este Organismo y la Universidad Tecnológica Nacional Regional La Plata y la UNLP, mediante la asignación presupuestaria pertinente.
- Avanzar en la reglamentación de los artículos 43 y 67 de la Ley 12.257 para una rápida puesta en marcha de la normativa que permita comenzar a percibir el canon del agua afectado a distintos usos.
- Creación de un área de prensa y Difusión de todas las actividades que se desarrollan en relación estricta con el agua, con especial aplicación o encuadre en las particulares de este Organismo.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa 0001

NOMBRE: Control Del Recurso Hídrico

UER.: Autoridad Del Agua

A través de éste programa se trata de lograr el uso racional del agua superficial como subterránea. Preservar y controlar la calidad de los recursos hídricos optimizando su aprovechamiento por los distintos usos. Mantener y ampliar la Red Hidrométrica Provincial. Promocionar programas de educación sobre el uso racional del mismo.

La acción más inmediata es realizar un reempadronamiento, especialmente lograr a través del mismo, la captación de aquellas industrias que hoy no están incorporadas a nuestros registros de administrados, para lo cual es imprescindible dotar al Organismo de los medios necesarios para lograr el fin pretendido, como ampliar la cantidad de inspectores a fin de tener una acentuada presencia institucional en toda la Provincia e incorporar personal especializado (agrimensores, geólogos, ingenieros civiles, hidráulicos) ofreciendo a los mismos las herramientas adecuadas – desde indumentaria hasta equipamiento técnico específico -, que si bien genera un aumento del gasto de la Repartición traerá seguidamente un sustancial incremento en el recurso propio del Organismo en virtud de la posibilidad operativa real de llevar a cabo integralmente las funciones que le son propias.

Otras acciones importantes son: implementar metodologías de trabajo que permitan organizar, orientar y optimizar las diversas tareas llevadas a cabo, otorgando respuesta ágil y eficaz a los requerimientos de terceros, sin disminuir la calidad de los resultados.

Los principales beneficiarios son la población en general como los sectores productivos de la Provincia de Buenos Aires.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Proyectado 2013
1.1.	Permisos y concesiones para uso del recurso hídrico	Permiso	P. Final	347	610	670
1.2.	Certificados de Factibilidad	Certificados	P. Final	1.167	1.882	2.070
1.3.	Recaudación propia ingresada / presupuestada	Miiles \$	P. Final	13.676	17.700	18.500
3.1.	Evaluaciones técnicas - proyectos técnicos y vertidos	cantidad	P.I. Tareas	2.596	4.897	5.400
3.2.	Campañas Hidrométricas	Campaña realizada	P.I. Tareas	27	28	35
3.3.	Visado de Planos	Planos	P.I. Tareas	415	480	530
3.4.	Demarcaciones de líneas de ribera	Ribera Marcada	P.I. Tareas	280	247	270
3.5.	Recepción de obras hidráulicas para fraccionamiento	obras	P.I. Tareas	52	30	35
3.6.	Análisis de muestras - laboratorio -	Cantidad	P.I. Tareas	5.582	6.540	7.200
3.7.	Inspecciones Realizadas	inspecciones	P.I. Tareas	1.226	2.272	2.500
3.8.	Educación sobre el uso racional del agua	Programa Ejecutado	P.I. Tareas	2	3	3
3.9.	Estudios de Cuencas Hidrológicas de aguas superficiales y subterráneas	Estudio de cuencas	P.I. Tareas	9	33	35

Código 1 = Producción Fina (P.F.)

código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código3= Producción Intermedia P.I.)

Nº	Indicadores por Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% Muestras laboratorio La Plata	65 %	72 %	72 %
2	% Muestras laboratorio Bahía.Blanca	34 %	28 %	28 %
3	% Autofinanciamiento	12 %	12 %	11 %
4	% Rentas Generales	82 %	69 %	89 %
5	% Gasto en Personal	85 %	68 %	84 %
6	% Gasto en Bs. de Capital	0.09%	0.01%	0.01%
7	% Permisos de vuelco	8 %	18 %	18 %
8	% Permisos para uso de agua	26 %	3 %	4 %
9	% Permisos disponibilidad del rec. hídrico	65 %	75 %	78 %
10	% Inspecciones por vuelco	18 %	19 %	21 %
11	% Inspecciones por control de vertidos	44 %	25 %	29 %
12	% Inspecciones por denuncias	8 %	3 %	6 %
13	% Inspecciones por dccion de usos	17 %	44 %	56 %

Nº	Datos soporte para los Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% muestras laboratorio La Plata	Muestras lab. La plata	3.638	4.715	5.184
		Muestras totales	5.582	6.540	7.200
2	% muestras laboratorio bahia blanca	Muestras lab. B.Blanca	1.944	1.825	2.016

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

		Muestras totales	5.582	6.540	7.200
3	% de autofinanciamiento	Recursos Propios Ingresados – miles pesos-	13.676	17.700	18.500
		Total ingresado Jurisd. -miles pesos-	116.984	149.848	152.726
4	% de Rentas Generales	Total Contribuciones Figurativas – miles pesos-	96.000	103.561	137.526
		Total ingresado Jurisd –miles pesos-	116.984	149.848	152.726
5	% Gastos en Personal	Total gasto en Personal –miles de pesos-	100.000	102.586	129.254
		Total gasto Jurisdicción –miles de pesos-	116.984	149.848	152.726
6	% Gastos en Bs.de Capital	Total gasto en Bs.de Capital –miles de pesos-	1.070	174	174
		Total gasto Jurisdicción –miles de pesos-	116.984	149.848	152.726
7	% Permisos de vuelco	Total permisos de vuelco	29	113	120
		Total permisos y concesiones	347	610	670
8	% Permisos uso del agua	Total permiso de uso del agua	92	17	25
		Total permisos y concesiones	347	610	670
9	% Disponibilad del rec. hídrico	Disponibilidad del Rec. hídrico	229	460	525
		Total de permisos y concesiones	347	610	670
10	% Inspecciones por vuelco	Inspecciones por vuelco	225	441	524
		Total de inspecciones	1.226	2.272	2.500
11	% inspecciones por control de vertidos	Inspecciones por control de vertidos	544	572	715
		Total de inspecciones	1.226	2.272	2.500
12	% inspecciones por denuncias	Inspecciones por denuncias	96	72	163
		Total de inspecciones	1.226	2.272	2.500
13	% inspecciones por dirección de usos	Inspecciones por dirección de usos	213	996	1.424
		Total de inspecciones	1.226	2.272	2.500

Este Programa cuenta con 4 Actividades Específicas que desarrollan las siguientes acciones:

AES 001 – NOMBRE: Aplicación y control del código de aguas UER: Presidencia

Esta actividad dirige y coordina políticas de financiamiento y trabajo realizadas por los sectores operativos del Organismo.

Esta actividad cuenta con 69 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

AES 002 – NOMBRE: Actividades administrativas UER: Dirección de Administración, finanzas y recursos humanos.

Organiza y Administra la gestión financiera, económica, contable, como así también los recursos humanos de la Repartición.

Esta actividad cuenta con 175 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

AES 003 – NOMBRE: Inspección y control del recurso hídrico UER: Dirección de Planificación, control y preservación del recurso hídrico

Esta actividad realiza la evaluación de la disponibilidad de reservas acuíferas para provisión de agua potable a conjuntos habitacionales, industriales, y otros, identificación, evaluación y seguimiento de sitios contaminados, programas de prevención y control.

Además, entre otros, realiza la evaluación ambiental de proyectos o emprendimientos que solicitan permisos de uso del Recurso Hídrico y el mantenimiento y actualización de la Red Hidrometeorológica Provincial, efectúa la toma de datos de casillas limnigráficas, de pluviógrafos relacionados a eventos climatológicos y de freáticos relacionados recurso hídrico subterráneo

Otras acciones son las perforaciones para abastecimiento de agua, determinación de génesis de terreno, red de monitoreo, e inspecciones vinculadas a permisos de vuelco de plantas industriales.

Además, propone los programas de prevención, control y remediación en áreas identificadas y programas de difusión y educativos, la elaboración de informes hidrológicos relacionados a causas judiciales, y la construcción de una base de datos, con información producida, conformando, en conjunto con los datos producidos por otras áreas, un sistema de información que, operado desde un GIS permita la elaboración de mapas diversos (hidrológicos, reservas, riego, calidad de agua, etc.) usados como herramientas de análisis, para el uso del territorio.

Esta actividad cuenta con 272 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

AES 004 NOMBRE: Evaluación de proyectos y coordinación regional UER: Dcción. de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Esta actividad realiza evaluaciones técnicas de proyectos hídricos y vertidos, factibilidades hidráulicas, demarcaciones de líneas de ribera, visado de planos, y recepción de obras hidráulicas para fraccionamiento.

Esta actividad cuenta con 582 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

COMITE DE CUENCA DEL RIO RECONQUISTA-COMIREC

Política Presupuestaria

El ente autárquico institucional Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), obedeció en su creación a la necesidad de cumplimentar en tiempo y forma la obligación asumida por la Provincia en el artículo 12, incisos "a" - apartado (i)- y "b" del Convenio Subsidiario celebrado con el Estado Nacional, en relación al contrato de préstamo 797/OC-AR otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el que fuera oportunamente aprobado por Ley 11.644.

El objetivo primario de la entidad es el de gestionar la mejora de las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad colectiva de la población urbana del Gran Buenos Aires, afectada por las inundaciones del Río Reconquista; complementar la red de control y alerta en la cuenca y promover la participación de la comunidad en actividades de educación sanitaria y ambiental.

La ley de su creación -12653- define los objetivos del COMIREC de la siguiente manera:

Art. 3° - El Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), tiene por objeto prestar servicios y realizar acciones conducentes a la gestión integral y preservación del recurso hídrico de la Cuenca del Río Reconquista. El Poder Ejecutivo determinará los límites geográficos de dicha Cuenca.

Art. 4° - El Comité de Cuenca del Río Reconquista tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con las siguientes funciones:

- a. Planificar, coordinar, ejecutar y controlar la administración integral de la Cuenca.
- b. Coordinar con la Nación, otras provincias, Municipalidades y organismos no gubernamentales acciones y medidas vinculadas con su objeto.
- c. Ejecutar las obras necesarias para la gestión integral del recurso hídrico de la Cuenca.
- d. Administrar por sí o por terceros las obras ejecutadas por la Unidad de Coordinación del proyecto Río Reconquista (UNIREC) y las que se indican en el inciso c), actuando en su caso como órgano concedente de las mismas.
- e. Crear un sistema que le permite mantener adecuadamente informadas a las autoridades provinciales competentes sobre los distintos aspectos de la administración de la Cuenca.
- f. Adoptar las medidas conducentes al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Provincia en relación al contrato de préstamo 797/OC-AR y al Convenio Subsidiario aprobado por Ley' 11.644.
- g. Formular la política ambiental tendiente a la preservación del recurso hídrico de la Cuenca, en coordinación con los órganos competentes en la materia, a cuyos efectos podrá celebrar los convenios pertinentes.
- h. Ejercer el poder de policía de la Cuenca, conforme lo determine la reglamentación.
- i. Promover y ejecutar las expropiaciones y relocalizaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos encomendados.

La enumeración que antecede es enunciativa y por lo tanto el Comité de Cuenca del Río Reconquista, podrá realizar todas las acciones y actividades que lleven al cumplimiento de su objeto y de la finalidad de esta ley. En todos los casos se buscará una complementación operativa con las estructuras específicas del Poder Ejecutivo evitando la duplicación de tareas.

CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA

La mejora de las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad colectiva de la población urbana del Gran Buenos Aires, afectada por las inundaciones del Río Reconquista; complementar la red de control y alerta en la cuenca y promover la participación de la comunidad en actividades de educación sanitaria y ambiental.

POLITICA PRESUPUESTARIA PLURIANUAL

Los principales objetivos propuestos para el Trienio 2013-2015

- Armado de la estructura técnico orgánica del comité.
- Ejecución de obras de limpieza, retiro de vegetación, desmalezado y corte de arbustos de los taludes y el cauce del río, y otras de mejora del escurrimiento del mismo y sus afluentes (regularización de su sección o canal principal).
- Propiciar y enriquecer los mecanismos que permitan la participación ciudadana a través de los Consejos Consultivos de cuenca, alta, media y baja, con planes y programas que se enfoquen en el saneamiento y conservación integral de la cuenca.
- Realizar campañas educativas - en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil - con el objeto de promover la conciencia social sobre el medio ambiente, propiciando en la población el conocimiento de su medio natural y social, su importancia y la necesidad de su cuidado, en este marco la conciencia de la gestión de los residuos sólidos urbanos.
- Implementar un centro de información GIS, con datos interdisciplinarios y obras en la cuenca, con el fin de evaluar las acciones a seguir a partir del plan de gestión integral de la cuenca.
- Confeccionar un mapa de riesgo sanitario de la población y establecer un sistema de vigilancia epidemiológica, coordinando acciones con los municipios y el ministerio de salud de la provincia de bs.as.
- Diagnosticar y monitorear los procesos de ordenamiento ambiental y territorial de la cuenca a fin de definir las estrategias necesarias de planificación ambiental en concordancia con el territorio. Clasificar las áreas a destinadas o a destinar a actividades productivas y definir criterios de localización, en función del ambiente.
- Adquisición de equipamiento de evaluación permanente de calidad de aguas superficiales y auditoría de obras para la detección temprana de cambios cualicuantitativos en la cuenca.
- Evaluar medios técnicos para contribuir con las industrias para su reconversión de sus sistemas de producción favoreciendo al medio ambiente.
- Poner en marcha el programa de cierre de basurales de la cuenca.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

Nombre: GESTIÓN INTEG. PRESERVACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA

U.E.R.: DIRECTORIO

El programa se ocupa de la gestión integral y preservación del recurso hídrico en la cuenca, y en particular persigue los siguientes objetivos:

- Puesta en función del Comité Cuenca para ejercer el poder de policía sobre la cuenca.
- La delimitación geográfica de la cuenca del organismo, para definir la jurisdicción.
- Recolección de elementos sólidos sobre los márgenes de los cuerpos de agua a efectos de evitar la acumulación de los mismos.
- El seguimiento del mapa de riesgo sanitario de la población circulante, y colaborar con los organismos que tienen competencia específica en la materia.
- Adquisición de equipamiento necesario para el logro de los objetivos propuestos, entre ellos el control de los efluentes líquidos y el censo de industrias.
- Lograr la participación ciudadana en la toma de conciencia del entorno natural que se debe proteger y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Poner en práctica los mecanismos necesarios para brindar información ambiental sobre el estado de la situación de la Cuenca, con la colaboración de los organismos que poseen incumbencia en la materia.
- La realización del censo y catastro de generadores de efluentes líquidos y gaseosos de la Matriz Industrial, es fundamental para la posible adecuación, relocalización y/o reconversión industrial necesaria en algunos casos.

Para el logro de estos objetivos se ha previsto la realización de las siguientes acciones:

- Armar la estructura técnico orgánica del comité y viabilizar las medidas concretas de evaluación, diagnóstico, planificación y monitoreo que tiendan a la preservación, conservación, mejora y fortalecimiento, constituyendo en su conjunto el plan de gestión integral de la cuenca.
- Ejecutar obras de
 - limpieza,
 - retiro de vegetación,
 - desmalezado y corte de arbustos de los taludes y el cauce del río, y
 - otras de mejora del escurrimiento del mismo y sus afluentes (regularización de su sección o canal principal).
- Ejecutar planes que se enfoquen en el saneamiento y conservación integral de la cuenca con el objeto de propiciar y enriquecer los mecanismos que permitan la participación ciudadana a través de los Consejos Consultivos de cuenca, alta, media y baja.
- Llevar adelante campañas educativas - en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil - con el objeto de promover la conciencia social sobre el medio ambiente, propiciando en la población el conocimiento de su medio natural y social, su importancia y la necesidad de su cuidado, en este marco la conciencia de la gestión de los residuos sólidos urbanos.
- Realizar las tareas necesarias para la Implementación de un centro de información GIS, con datos interdisciplinarios y obras en la cuenca, con el fin de evaluar las acciones a seguir a partir del plan de gestión integral de la cuenca.
- Realizar los relevamientos y diagnósticos necesarios para confeccionar un mapa de riesgo sanitario de la población y establecer un sistema de vigilancia epidemiológica, coordinando acciones con los municipios y el ministerio de salud de la provincia de bs.as.
- Diagnosticar y monitorear los procesos de ordenamiento ambiental y territorial de la cuenca a fin de definir las estrategias necesarias de planificación ambiental en concordancia con el territorio. Clasificar las áreas a destinadas o a destinar a actividades productivas y definir criterios de localización, en función del ambiente.
- Adquirir equipamiento de evaluación permanente de calidad de aguas superficiales y auditoría de obras para la detección temprana de cambios cualicuantitativos en la cuenca.
- Relevar y evaluar posibles medios técnicos para contribuir con las industrias para su reconversión de sus sistemas de producción favoreciendo al medio ambiente.
- Poner en marcha el programa de cierre de basurales de la cuenca.

Esta categoría programática cuenta con 7 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2013.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Difusión y capacitación sobre temas ambientales y de salud en la cuenca	Nº de habitantes beneficiados de manera directa e indirecta	P.F. Producción Final	500.000	2.000.000	4.800.000
1.2	Mapa de Riesgo Sanitario	Nº de habitantes beneficiados	P.F.	S/D	S/D	4.800.000
1.3	Clasificación de áreas productivas	Has Clasificadas	P.F.	S/D	S/D	900
1.4	Ejecución de programas de urbanización	Programas ejecutados	P.F.	S/D	3	5
1.5	Desarrollo de programas de gestión de residuos sólidos urbanos.	Programas desarrollados	P.F.	S/D	2	4
2.1	Obras para mejoramiento de escurrimiento del Río Reconquista y sus afluentes	Km de costa mejorados	P.P: Prod. Porceso	52	52	52
2.2	GIS de la cuenca	Has Incluidas	P.P.	S/D	S/D	1.800
3.1	Estructura técnico operativa en funciones	Cargos de planta operativos para la gestión	P.I.	S/D	24	24
3.2	Infraestructura operativa	M2 de oficinas en uso para gestión operativa	P.I.	300	800	800

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Difusión	10,42%	41,67%	100,00%
2	Urbanización	0,00%	1,67%	4,17%
3	Mantenimiento de taludes y márgenes	100%	100%	100%

Nº	Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Difusión	Número de habitantes contactados	500.000	2.000.000	4.800.000
		Número total de habitantes de la cuenca	4.800.000	4.800.000	4.800.000
2	Urbanización	Número beneficiados por las acciones - directos e indirectos -	0	80.000	200.000
		Número total de habitantes de la cuenca	4.800.000	4.800.000	4.800.000
3	Mantenimiento taludes y márgenes	Kilómetros mantenidos - ambas márgenes -	52	52	52
		Total kilómetros	52	52	52

PATRONATO DE LIBERADOS

Política Presupuestaria

El Patronato de Liberados es un organismo técnico criminológico que, como parte integrante del Sistema Judicial Penal de la Provincia, desempeña la función de supervisión, seguimiento, asistencia, tratamiento e inclusión social de las personas que cumplen condenas o medidas judiciales en libertad. Se trata de un ente autárquico de derecho público dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad. Sus funciones, misiones y ejes básicos de acción se encuentran estipulados en la Ley N° 12.256 y su modificación Ley N° 14.296, las que conlleva a fijar como objetivo primordial para el año 2013, un acentuado paso para su completa implementación. Por ello, se destacan como lineamientos básicos de gestión:

Programas para la Inclusión Social de tutelados: Es objetivo de esta institución cubrir progresivamente las necesidades de la población supervisada en condiciones vulnerables, para tender a su inclusión social. Por ello, se seguirán privilegiando los Programas Sociales y de Asistencia Tutelar. Se otorgarán becas, créditos solidarios y subsidios mediante el Programa Integrar y el Programa Post penitenciario de Inclusión Social (POSPE), atendiendo la demanda habitacional, social y de mujeres con hijos menores en prisión domiciliaria. Se asegura fluidez en el pago de Peculios, y de ayuda integral en casos de urgencia mediante Fondos Permanentes. Además de continuar tramitando Pensiones y Jubilaciones, y la documentación de los tutelados que así lo requieran.

Cabe destacar que se prevé un considerable aumento en la demanda de todas las prestaciones mencionadas, tanto en virtud de las nuevas condiciones legales que debe controlar y asistir el organismo: arrestos y prisiones domiciliarias; salidas transitorias, penas de cumplimiento parcial en prisión -nocturna, diurna, semidetención- (art. 20, 161, Ley N° 12.256 -modif. Ley N° 14.296-), como en el inicio de los mismos dentro de la etapa del pregreso carcelario (conf. arts. 9, 166, 167 Ley N° 12.256).

Recursos Humanos: dos aspectos de la modificación de la ley de ejecución penal regulan y amplían las tareas de los recursos humanos del organismo. Una es el aumento de la población tutelar en virtud de las nuevas condiciones legales atribuidas al PLB, las que otona eran cumplimentadas por el Servicio Penitenciario Provincial. Otra de las consecuencias deriva de la separación de las tareas de asistencia y supervisión las que no podrán ser desarrolladas por idénticos agentes (conf. arts. 167 y 169, Ley N° 12.256). En virtud de este nuevo cúmulo de tareas, es que la norma modificatoria prevé el ingreso de 300 nuevos agentes (art. 5°, Ley N° 14.296); ello, sin contemplar los cargos que aún restan cubrir de la planta permanente asignada presupuestariamente, para poder cumplir con la manda del artículo 212 de la ley 12.256, la cual prevé la necesidad de un trabajador social cada 30 liberados. Se estima entonces la incorporación de la totalidad de los mismos.-

Patrimonio: Durante el año 2013, se buscara contar con una estructura que de soporte a las políticas del organismo. Es por eso que se realizaran adquisiciones/locaciones de inmuebles y equipo para dotar de herramientas adecuadas para los nuevos agentes y evitar la obsolescencia de los actuales puestos de trabajo.

El cumplimiento de las tareas y condiciones legales asignadas al organismo en un esquema descentralizado territorialmente, hace necesario contar con una infraestructura, mobiliario, parque automotor y sistemas de información completamente funcionales y actualizados, para evitar retrasos o entorpecimiento de la correcta ejecución de los objetivos.

Cabe mencionar que trabaja con un completo sistema de información y de legajo electrónico, en los cuales se invierte una importante porción de recursos humanos y materiales para su mejoramiento continuo. Este es un importante activo para el organismo, ya que permite la despapelización y agilización de los procesos administrativos, y generación de información para toma de decisiones.

Investigación y Capacitación: Se realizaran jornadas de capacitación y talleres de trabajo para formar al personal de la jurisdicción. Asimismo, la Resolución N° 1935/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conlleva un nueva articulación de esquemas de trabajo con todos estos nuevos organismos. Es central para esta gestión la formación tanto de los recursos humanos que se desempeñan en el PLB, como de los tutelados, ya que la educación es un eje para la inclusión. Por lo tanto también se continuarán desarrollando jornadas de capacitación en las áreas de criminología, tratamiento y asistencia e intervención profesional, contratando profesionales que profundicen el desarrollo del campus virtual dictando una variedad de cursos a distancia para los trabajadores.

Pre-egreso Carcelario: Se continuará con la habilitación de oficinas de Pre-egreso en todas las unidades carcelarias. Dichas oficinas deberán estar dotadas de elementos de trabajo, equipamiento informático y conectividad a la Red Provincial, destinándose personal de manera exclusiva para la realización de esta tarea. Se trabaja en el trámite de programas con la finalidad que la población objetivo egrese con dinero para su subsistencia inmediata.

Tratamiento en el Medio Libre: es fundamental llevar a cabo el acompañamiento en materia de salud en la etapa de reinserción del tutelado, articulando con los diferentes efectores públicos de salud, y dando respuesta a las necesidades que no puedan vehiculizarse a través de otro organismo.

CoMiSaSEP: La misma tendrá a cargo el diseño de políticas públicas en materia de Salud y Seguridad en el empleo, y el tratamiento de dicha materia en el ámbito de la jurisdicción. Se centrara fundamentalmente, en la prevención y la evaluación de los requerimientos de los agentes, destinados a mejorar el clima laboral y reforzar una cultura de trabajo digno y saludable tanto en aspectos físicos como psicológicos.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAPACITACION

U.E.R.: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LIBERADOS

El Patronato de Liberados es un organismo técnico criminológico que, como parte integrante del Sistema Judicial Penal de la Provincia, desempeña la función de supervisión, asistencia, tratamiento e inclusión social de las personas que cumplen condenas o medidas judiciales en libertad. Sus funciones, misiones y ejes básicos de acción se encuentran estipulados por la Ley N° 12.256 (Ley de Ejecución Penal Bonaerense) y modificatoria, en calidad de entidad autárquica de derecho público.

Se identifica entonces a la Presidencia del Patronato de Liberados como centro de recepción formal de recursos para el cumplimiento de actividades que denotan producciones intermedias destinadas a condicionar a todas las categorías de programas con unidades de ejecución vinculadas a dependencias del Patronato. Contribuye de manera directa a la realización de todos aquellos Programas, a partir de la fijación de políticas y lineamientos

generales, y de la Dirección Ejecutiva de un amplio espectro de acciones que, en todos los casos, promueven programas, los articulan con las fuentes de financiamiento, elaboran estudios de investigación y análisis de políticas, estimulan la capacitación, en el marco de la búsqueda de mayor eficiencia y de una estrategia global de inclusión social de los tutelados.

Esta visión dinámica permite extraer conocimientos de la realidad social en la que la institución interviene y producir reformulaciones que optimicen modalidades, procedimientos, como también generar saberes a través de estudios, capacitaciones, jornadas y cursos.

Esta actividad cuenta con 22 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

**Actividad Central: 0002
NOMBRE: EJECUCION PENAL, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO SOCIAL
U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE EJECUCION PENAL EN LIBERTAD**

La producción de este programa condiciona e impacta en todos los programas de la jurisdicción, contribuyendo de manera directa a la realización de los mismos, sin ser parte integrante de ninguno en particular. Por ello, se justifica su identificación como centro formal de recepción de recursos reales y financieros para una Actividad Central que, entre otras funciones, tiene a su cargo los sistemas de información y la coordinación institucional, además de la administración y evaluación de programas.

En 2013 se continuara trabajando en el Plan de Implementación de las reformas introducidas a la ley de ejecución penal, las cuales contribuirán a potenciar la producción final de asistencia y tratamiento para la inclusión social en consonancia con el seguimiento de la manda judicial en pos de la inserción necesaria para la baja de la reincidencia.

Además, a través de acuerdos con organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales) y con otras organizaciones no estatales (gremios, entidades empresariales, colegios de profesionales, ONGs) se propiciará la participación de distintos actores sociales y se continuarán profundizando acciones conjuntas a favor de la inclusión social de la población tutelar por medio de la formación, la capacitación y el trabajo, como también de ampliar la disponibilidad de recursos no financieros. Ejemplos de ello son los convenios realizados con la Dirección General de Cultura y Educación y los Ministerios de Trabajo y de Salud de la Provincia de Buenos Aires, así como también con los Ministerios de Trabajo Empleo y Seguridad Social, de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social de la Nación.

Esta actividad cuenta con 87 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

**Actividad Central: 0003
NOMBRE: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE REGIONES
UER: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES**

Es la encargada de viabilizar los planes de acción establecidos para las 6 Regiones en que se divide el mapa del Patronato en la Provincia, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar.

A través de las Delegaciones Departamentales, Subdelegaciones, Subdirecciones territoriales, se erige como claro centro formal de asignación de recursos físicos y financieros, cuya producción condiciona necesariamente el éxito de los diferentes Programas del Patronato, asegurando su cumplimiento en las Regiones, conforme a las particularidades de cada una de ellas.

Se organizará la nueva división de tareas en el marco de la actual estructura orgánico funcional, tendiendo a fortalecer el abordaje interdisciplinario, el trabajo en equipo, aceitando la comunicación con los juzgados intervinientes y articulando recursos con organizaciones públicas y privadas, a fin de optimizar las redes de contención; como así también mantener el criterio atención profesional, personalizada y directa de la población tutelar.

Esta actividad cuenta con 129 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	U.M.	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Asistencia Transporte a Tutelados	Pasaje otorgado	P.I.	S/D	667	700

**Actividad Central: 0004
NOMBRE: GESTION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE
U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL TECNICO ADMINISTRATIVA**

La producción intermedia de las políticas técnico administrativas configuran la actividad central, ya que condicionan el logro de las metas de los Programas en su conjunto; y está compuesta por aquellas tareas relacionadas con la gestión administrativa, contable, patrimonial, de infraestructura y de manejo del personal, necesarias para lograr los objetivos de la jurisdicción; tales como:

Control de la nómina, selección y evaluación de altas, llevando a cabo adecuaciones de cargos según las necesidades de cada lugar.

Cumplir los procedimientos de pago de los peculios recibidos del Servicio Penitenciario, y tramitar en el menor tiempo posible la aplicación eficaz de los Programas POSPE, Integrar y toda ayuda directa a personas bajo tutela del organismo.

Supervisar la recaudación de la Cuenta Fondo Patronato de Liberados, la cual es utilizada para financiar los créditos solidarios, ayudas habitacionales y sociales, becas, pasajes y Fondos de Atención a Tutelados.

Programar acabadamente y ejecutar con prudencia y eficacia el Presupuesto del Patronato de Liberados, de manera de contribuir a maximizar resultados de la gestión de los Programas (PRG).

Autorizar y conformar las rendiciones de cuentas

Esta actividad cuenta con 98 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	U.M.	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Gastos operativos en Caja Chica	Caja rendida	P.I.	190	157	175

Actividad Central: 0005

NOMBRE: PRE EGRESO CARCELARIO.

UER: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EJECUCIÓN PENAL EN LIBERTAD.

La actividad de pre egreso carcelario, prevista en el Art. N° 166 de la Ley 12.256, resulta una instancia fundamental para la producción final del Patronato en general y, en particular, para la aplicación y eficacia de las políticas de inclusión social dirigidas a los liberados post penitenciarios. Las entrevistas de pre egreso en el ámbito carcelario son valiosas al momento de determinar estrategias de intervención social, facilitando la detección de obstáculos y potencialidades que incidirán en el proceso de inclusión social de la persona a partir de la obtención de la libertad.

Esta labor se lleva a cabo mediante el relevamiento de las personas en condiciones de obtener un beneficio liberatorio, sea de listados del Servicio Penitenciario, sea de oficios judiciales, que son visitados en las unidades de detención en entrevistas programadas y la información obtenida es enviada tanto a la autoridad judicial de quien depende la detención, como a la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio de la persona entrevistada, para preparar una estrategia de intervención al egreso.

Esta actividad cuenta con 29 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	U.M.	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Tutelados entrevistados en unidades penitenciarias	Entrevistas en unidad penitenciaria	P.I.	3.000	3.218	3.256

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Programa: 0001

NOMBRE: ASISTENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL TUTELADO.

UER: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

El Programa se caracteriza por contener la producción final vinculada a la asistencia tutelar para la inclusión social.

En el entendimiento de que será una contribución importante para evitar la reiterancia delictiva, se seguirá evaluando la implementación del Programa Integrar, buscando facilitar el proceso de inclusión social de los tutelados, propiciando su incorporación en actividades formativas, educativas y productivas, de promoción comunitaria o social y de mejoramiento de las condiciones de vida del liberado y/o su grupo familiar; justificando así la apertura de esta categoría de Programa en tres subprogramas.

Para facilitar y apoyar las iniciativas de formación, capacitación e inserción socio laboral de los tutelados se otorgarán becas de capacitación y créditos solidarios para la implementación de microemprendimientos productivos. Para contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de la vivienda se propiciará el acondicionamiento del hábitat y la atención de situaciones de calle y de emergencia habitacional. Para contribuir al tejido de red social necesario y para ampliar horizontes de vida, en condiciones de extrema vulnerabilidad social, la asistencia directa llegará con subsidios de Ayuda Social y del "Madres".

Este programa cuenta con 439 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Tutelados con Necesidad, Asistidos con Programa	tutelados beneficiarios Programa Integrar	P.F.	1.927	1.903	1.937
1.2	Tutelados con Necesidad de Asistencia urgente	Ayudas otorgadas mediante Fondos Permanentes	P.F.	6.900	2.300	2.250

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Tutelados Alcanzados por el programa Integrar	Tutelados asistidos	1.197	4.69%	1.903	4.52%	1.937	4%
		Población tutelar	40.847		42.118		45.000	
2	Gasto indirecto por tutelado	Gastado pp1-pp4	29.116.850	713	31.611.874	751	38.328.058	852
		Población tutelar	40.847		42.118		45.000	
3	Gasto asignado a capacitación y empleo	Gastado pp5 sub1	1.426.451	24.05%	2.491.614	33%	2.557.627	33%
		Total pp 5 PRG 1	5.931.858		7.522.401		7.662.820	
4	Gasto asignado a cubrir déficit habitacional	Gastado pp5 sub2	3.847.391	64.86%	4.518.595	60%	4.200.123	55%
		Total pp 5 PRG 1	5.931.858		7.522.401		7.662.820	
5	Gasto asignado en subsidio directo	Gastado pp5 sub3	658.016	11.09%	512.192	7%	905.070	12%
		Total pp 5 PRG 1	5.931.858		7.522.401		7.662.820	
6	Gasto medio en transferencias por tutelado	Gasto en transferencias	5.931.858	3.094	7.522.401	3.955	7.662.820	3.956
		Tutelado asistido	1.917		1.902		1.937	

Observación: El gasto total de PP5 en el PRG001 no incluye el monto gastado en Fondos Permanentes, ya que se pretende reflejar el gasto en asistencias otorgadas sólo por el Programa Integrar (micro, ayudas, becas y mejoras) que es una de las formas de asistencias y subsidios que otorga el Organismo.

SUB 01 NOMBRE: MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS Y FORMACION PROFESIONALUER: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

El objetivo es propiciar al tutelado la posibilidad de inclusión social a través de reforzar en el los valores de dignidad y crecimiento personal que inculca el trabajo. La vía utilizada son los créditos solidarios para micro emprendimientos productivos que demuestren factibilidad económica y perdurabilidad, en sus modalidades de

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

capital inicial y de refuerzo; y la preparación y educación del tutelado a través de becas de formación y capacitación que potencien sus habilidades cognitivas y productivas.

Este subprograma cuenta con 165 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Nº	META	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Tutelados con Necesidad de Asistencia Laboral	tutelados asistidos laboralmente	P.F.	497	460	522

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.-	Gasto medio anual en transferencias por tutelado	Gasto en Transferencias	1.426.451	2.491.614	2.557.627
		Tutelado asistido laboralmente	497	460	522
2.-	Incidencia de las becas respecto a los micro-emprendimientos	Formación y capacitación	84	50	56
		Micro- emprendimientos	413	410	466

Observación: el gasto en transferencias alcanzado en 2011 contempla la sumatoria del PRG 001- Sub.1 y el PRG 001-Sub.3 correspondientes a dicho ejercicio. Es decir, los programas de capital inicial (micro-emprendimientos) y de formación profesional/capacitación (becas) se consideran en conjunto como nuevo Sub.programa 01 a partir del 2012, con el objetivo de unificar en una meta que refleje adecuadamente las ayudas brindadas a los "tutelados con necesidad de Asistencia Laboral".

SUB 02 NOMBRE: MEJORA DEL DEFICIT HABITACIONAL UER: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Esta producción final responde a necesidades de la población tutelada que atraviesa por una fragilidad habitacional que requiere una acción expedita por parte del organismo. La modalidad de este subprograma obra a través de una política de subsidios para la autogestión en construcción y el mejoramiento de su hogar, realizando al mismo tiempo un seguimiento y supervisión de los proyectos. Para aquellos tutelados que se encuentren en situación de calle, el componente de ayuda habitacional cubre rápidamente esa necesidad, consiguiendo un alojamiento transitorio para el mismo.

Este subprograma cuenta con 143 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Tutelados con déficit habitacional	Tutelado asistido	P.F.	1.196	1.133	1.246

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.-	Gasto medio anual en transferencias por tutelado	Gasto en Transferencias	3.847.391	4.518.595	4.200.123
		Tutelado asistido	1.196	1.133	1.246
2.-	Incidencia de las ayudas con respecto a las mejoras habitacionales	Ayudas habitacionales	61	66	92
		Mejoras habitacionales	1.135	1.067	1.154

**Programa: 0001-SUB 03
NOMBRE: SUBSIDIOS DIRECTOS (AYUDA SOCIAL – MADRES)
UER: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES**

Es una producción final que busca cubrir necesidades básicas y críticas de los tutelados, a través de la ayuda practicada para atender situaciones de emergencia, como la compra de alimentos, indumentaria, medicamentos, mobiliarios, etc., tanto con ayudas sociales como con fondos permanentes. Con el componente Madres se busca dar la misma respuesta pero a aquellas personas que tienen restringida su libertad ambulatoria, con hijos a cargo o embarazadas.

Este subprograma cuenta con 131 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Nº	META	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.-	Tutelados con necesidades básicas críticamente insatisfechas	Tutelados asistidos mediante Fondos Permanentes	P.F.	6.900	2.300	2.438
1.2.-	Tutelados con necesidad de subsidio directo	Tutelados asistidos directamente	P.F.	224	310	403

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.-	Gasto medio anual en transferencias por tutelado	Gasto en Transferencias	658.016	512.192	905.070
		Tutelado asistido directamente	224	310	403
2.-	Incidencia de "Madres" con respecto a las ayudas sociales	Madres	14	59	86
		Ayudas sociales	210	251	317
3.-	Gasto en fondos permanentes	Gasto de fondo permanente	419.915	650.200	450.000
		Gasto del subprograma	1077932	1.162.392	1.355.070

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Programa: 0002
NOMBRE: TRATAMIENTO SOCIAL EN EL MEDIO LIBRE
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Se interviene con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población tutelar para asistirle en sus necesidades de cuidado y tratamiento integral de la salud, tanto física como psíquica, fomentando el autocuidado y la prevención, y brindando respuestas oportunas ante situaciones de riesgo y/o enfermedad de las personas supervisadas.

Por ello este Programa comprende la articulación de políticas institucionales destinadas a superar las dificultades que encuentra la población tutelar para realizar un proyecto de vida saludable e integrado a su familia y su comunidad.

Con la misma prioridad se busca tanto abordar la problemática y realizar las evaluaciones, derivaciones y seguimientos de tutelados con delitos contra la integridad sexual, homicidios u otros delitos violentos, como intervenir para lograr la atención de las adicciones, las enfermedades psiquiátricas, las discapacidades y las enfermedades clínicas en general.

Este programa cuenta con 188 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.-	Intervenciones para tutelados con necesidades de asistencia sanitaria	Intervención asistencial	P.F.	8.387	400	424
1.2.-	Intervenciones de asistencia con fondos permanentes	Asistencia otorgada	P.F.	S/D	500	436
1.3.-	Consultas psicológicas/psiquiátricas de tutelados	Tutelados Entrevistado	P.P	7.525	7900	8200

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de Tratamiento social en el medio libre	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.-	Nº de tutelados tratado x profesional	Tutelado tratado	7.525	7.900	8.200
		Total profesionales (Psic.,psiquia)	48	132	147
2.-	Gasto indirecto por tutelado	Gastado pp1-pp4	12.181.432	13.155.807	16.413.313
		Tutelados tratado	7.525	7.900	8.200

Observaciones: Evaluando la complejidad de medir correctamente la meta 1.1, y dando como resultado una sobreestimación de la misma en el último tiempo, se analizan los recursos necesarios vinculados a la medición y se decide ajustar los valores Proyectados 2012 y Programados 2013, a la baja, en pos de reflejar fehacientemente los alcances de la misma.

Programa: 0003
NOMBRE: SUPERVISION DEL TUTELADO
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

El seguimiento del proceso de inclusión social de los tutelados se enmarca en las funciones establecidas en el artículo 169 de la Ley de Ejecución Penal Bonaerense Nº 12.256 y permite efectivizar las tareas del Patronato como Auxiliar de Justicia, caracterizas por el control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a los tutelados en sede judicial para todas las condiciones legales que contempla el artículo 161 de la mencionada ley, respecto de las cuales, en forma periódica, se deben elevar al Juez interviniente los resultados de dichas tareas.

Esta función se ejecuta en forma personalizada mediante presentaciones periódicas de los tutelados en las dependencias del Patronato, entrevistas profesionales, visitas domiciliarias periódicas, constataciones de domicilios fijados judicialmente y otros procedimientos técnicos adecuados a tales fines.

Este programa cuenta con 184 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Presentaciones de tutelados que concurren a delegaciones	Presentaciones en delegación	P.F.	230.165	218.237	231.331
2.1	Elaboración de Informes de intervención dirigidos a las Autoridades Judiciales	Informes judiciales realizados	P.P	112.246	108.192	114.684
2.2	Informes Sociales realizados a tutelados y a sus grupos familiares convivientes	Informes sociales realizados	P.P	9.324	8.095	8.581
2.3	Tutelados visitados en el domicilio	Visitas y constataciones domiciliarias realizadas	P.P	89.159	77.115	81.742

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas
Los datos son anuales y un mismo tutelado puede ser objeto de distintas tareas y en más de una oportunidad en el año.

Nº	Indicadores de Control del tutelado	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.-	Informes sociales realizados por profesional	Inf. sociales realizados	9.324	8.095	9.430
		Prof. del programa	86	133	153
2.-	Gasto indirecto por tutelado	Gastado pp1-pp4	12.218.522	13.324.364	16.433.364
		Población tutelar	40.847	42.118	45.000
3.-	Informes judiciales por tutelado	Informes judiciales	112.246	108.192	112.099
		Población tutelar	40.847	42.118	45.000
4.-	Informes sociales por tutelado	Informes sociales	9.324	8.095	8.387
		Población tutelar	40.847	42.118	45.000
5.-	Concurrencia del tutelado a la	Presentaciones	230.165	218.237	220.958

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

delegación	Población tutelar	40.847		42.118		45.000	
------------	-------------------	--------	--	--------	--	--------	--

Observación: Hasta el momento han podido medirse sólo las asistencias sanitarias a través de la UCPTML, dado que el resto de las asistencias brindadas desde las propias delegaciones o regiones -a través de sus cajas chicas- aún no pueden ser distinguidas del resto de los gastos por las salidas del sistema. Por tal razón se propone especificar en la meta el nombre de "Tutelados asistidos por la UCPTML"

Por lo tanto, hasta que no aumente la confiabilidad de los datos, hemos dejado en stand by el indicador "Cobertura del tutelado con fondo permanente", o su reemplazo por "informe psicofísicos por profesional".

Programa: 0004

NOMBRE: INCLUSIÓN SOCIAL DEL TUTELADO POST-PENITENCIARIO (POSPE)

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Este Programa permite brindar una respuesta oportuna en el período más crítico, inmediato al egreso carcelario; propiciando así, el mejoramiento de la calidad de vida de los liberados post penitenciarios de la Provincia de Buenos Aires, de su grupo familiar y de la sociedad en su conjunto.

Se lleva a cabo mediante la prestación en una ayuda económica mensual, no remunerativa ni reintegrable. La población destinataria se circunscribe a aquellos liberados post penitenciarios, egresados del SPB, que fijan domicilio en la provincia y que cumplan con ciertas condiciones legales, además de integrar un hogar en situación de vulnerabilidad social con problemáticas vinculadas a la falta de acceso a bienes, recursos u oportunidades para el ejercicio de los derechos sociales de sus integrantes.

Este programa cuenta con 200 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Nº	META	U.M.	T.P.	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Tutelado postpenitenciario con Necesidad de Asistencia	Tutelado postpenitenciario asistido directamente	P.F.	891	1.200	1.260

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de Inclusión social del tutelado post penitenciario	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1.-	Gasto indirecto por tutelado	Gastado pp1-pp4	12.632.744	1.184	13.975.773	1.251	17.418.815	1.290
		Población pospenitenciaria	10.670		11.175		13.500	
2.-	Cobertura del programa	Tutelados asistidos	1.115	10.4%	1.200	10.7%	1.300	9.6%
		Población postpenitenciaria	10.670		11.175		13.500	

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Política Presupuestaria

Se reconoce a la Educación Pública como la política más potente de los Gobiernos a fin de hacer realidad la deseada igualdad de oportunidades; también se la considera condición indispensable para cualquier proyecto de desarrollo. En nuestro país, la organización federal reserva al Gobierno Nacional la fijación de los grandes objetivos de la política educativa, concentrando la gestión en el accionar de los gobiernos subnacionales.

Es así que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires tiene a su cargo uno de los sistemas educativos más antiguos y completos de la América Latina, con casi 4,7 millones de alumnos distribuidos en más de 20.000 servicios educativos, que abarcan a las ramas inicial, primaria, secundaria y de educación superior, así como las modalidades técnico profesional y artística.

Precisamente la complejidad del sistema conlleva a armonizar en cada rama múltiples objetivos con una prioridad definida. Por ejemplo, en Educación Inicial la universalización del sistema se sostendrá en el 2013 en la obligatoriedad de la sala de 4 años, a partir de la cual se definirán prioridades en la construcción de Jardines Infantiles, sin descuidar la concreción de los Jardines Maternales.

En el año 2013 se concretará que nuestro sistema educativo cuente con 15 años de educación obligatoria, con la incorporación de la ya mencionada sala de 4 años en Educación Inicial y la implementación del séptimo año para la Educación Técnico Profesional y Agraria. Los nuevos servicios demandarán aproximadamente 2.300 nuevos cargos y 22.500 horas cátedra.

Precisamente la última de las medidas mencionadas es parte del eje de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires: la interacción entre el conjunto de servicios que brinda y el mundo productivo y laboral; Educación y Trabajo es la consigna, entonces, que resume nuestra política educacional en el 2013.

Para ello, basta recordar que la Ley de Educación Técnica 26.058 y la Resolución 3828/09 permitieron la puesta en marcha de la nueva modalidad de estudios en las escuelas secundarias técnicas y agrarias.

La Provincia de Buenos Aires, pionera en su implementación, tendrá en el año 2013 la primera cohorte de estudiantes que cursen el séptimo año, y con ello reciban el título de técnicos que los habilita con el máximo alcance de su incumbencia profesional.

El séptimo año incluirá todas las prácticas profesionalizantes como espacio curricular. Serán un mínimo de 200 horas que permitirán la sociabilización de los estudiantes en el mundo del trabajo, con un tutor/profesor responsable de su seguimiento y evaluación. También permitirán una mejor articulación entre las nuevas necesidades del mundo laboral y las competencias en que son formados los estudiantes, así como el diseño de nuevas especialidades. A ello se agrega un espacio curricular de 72 horas para la formación en emprendedorismo, para lo cual se realizará la correspondiente capacitación de los profesores encargados de su dictado, tanto en el ámbito técnico como en el agrario.

Especial importancia seguiremos asignando a todos los proyectos que elaboren nuestras escuelas o los organismos provinciales competentes en materia de Educación Técnica, en pos de lograr el financiamiento por parte del Gobierno Nacional. Queremos destacar que nuestros convenios con ENET están marcando nuevos rumbos en materia de federalismo fiscal; en efecto, la participación que está logrando la Provincia en la materia se asemeja mucho al ideario bonaerense sobre distribución de la renta tributaria federal.

Por su parte el Consejo Provincial de Educación y Trabajo, órgano asesor de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene por finalidad articular el desarrollo de estrategias, programas y acuerdos entre el Sistema Educativo Provincial y el mundo del trabajo. El Consejo, que en una primer etapa impulsó el plan de descentralización a través de los Consejos Consultivos Regionales y las Mesas Distritales, tiene por objetivo proponer política públicas que articulen la Educación, el Trabajo y la Producción, en el contexto del desarrollo estratégico Nacional, Provincial, Regional y Local.

En 2013 administrará el Crédito Fiscal Provincial por un total de \$ 7 millones, con el objetivo de favorecer la capacitación y el equipamiento de las instituciones de Educación Técnico Profesional, conformadas básicamente por escuelas técnicas, agrarias, especiales, centros de formación profesional, etc.

Asimismo en el próximo año alcanzará mayor maduración el Programa Fines, con una meta de alcanzar en el corto plazo los 300.000 alumnos. De origen federal, está pensado como camino para la finalización de estudios primarios y secundarios; incorporando a miles de compatriotas a recuperar la esperanza y devolver la posibilidad de definir un proyecto de vida vinculado a su educación formal.

En una primera etapa se implementa la línea en escuelas secundarias para los deudores de materias; desde el 2010 en distritos pilotos se ingresa al ciclo en el año que corresponda, con lo cual a fines de 2012 tenemos la primera cohorte de egresados. Con desarrollo en 23 de las 25 regiones de la Provincia se alcanzó la meta de cobertura de 100.000 alumnos que acceden a la terminalidad secundaria en Cens, Entidades Gremiales y Organizaciones Sociales Territoriales. Para 2013 se garantiza el número de comisiones existentes (4.425 para ser precisos) y se proyecta ofrecer comisiones fines a las experiencias existentes de Bachilleratos Populares,

Finalmente, concentraremos esfuerzos en la política de capacitación continua de nuestros Docentes, con el objetivo de alcanzar en 2013 las 200.000 oportunidades de capacitación docente.

Con participación activa de los 135 Centros de Información e Investigaciones Educativas, cubriendo todo el territorio provincial, y el agregado de la incorporación tecnológica para la educación a distancias, se espera concretar el objetivo trazado. Cabe destacar que el uso de la tecnología como herramienta pedagógica mantiene excelentes proyecciones a futuro. En 2013 por ejemplo esperamos duplicar el número de ofertas de capacitación (20.000) mediante la incorporación de tutores que estamos terminando de capacitar en el corriente año.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: Dirección Ejecutiva de Cultura y Educación

U. E. R.: Dirección General de Cultura y Educación

El programa tiene como objetivos el diseño, formulación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito de la Provincia relacionados con la cultura y la educación; Coordinar los objetivos de la Política Educativa, la innovación administrativa y el seguimiento y control de las políticas públicas en el área de la educación; el fortalecimiento de la identidad provincial como parte de la identidad nacional, basada en el conocimiento de la historia y de las culturas de los Pueblos Originarios y en materia educacional y/o cultural.

Diseñar, promover y ejecutar las relaciones intergubernamentales, con organismos internacionales y entidades no gubernamentales. A través del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, como Órgano Asesor de la D. G. y E., articular el desarrollo de estrategias, programas y acuerdos entre el sistema educativo provincial, en sus distintos Niveles y Modalidades, y los sectores vinculados al desarrollo de la producción y el trabajo, tanto a nivel público como privado.

El presente programa cuenta con 972 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Actividad Central: 0002

NOMBRE: Consejo General de Cultura y Educación

U. E. R.: Consejo General de Cultura y Educación

El Consejo General de Cultura y Educación, tiene existencia a partir de lo pautado en la Constitución de la Provincia. de Bs. As., que en su Artículo 202 le imprime un rol de Órgano Asesor del Director General de Cultura y Educación. Asimismo la Ley 13688 en su Artículo 103 establece funciones de asesoramiento, su consulta es obligatoria en los siguientes temas: Planes y Programas de Estudio, Diseños Curriculares, de todos los Niveles, Ciclos y Modalidades y Establecimientos Experimentales, anteproyectos de leyes, estatutos y reglamentaciones relacionados con el ordenamiento educativo y la carrera docente y en cuestiones de interpretación de la normativa educativa y casos no previstos. Asesorando entre otros temas en materia de: Material didáctico y libros de textos a utilizarse en Escuelas Públicas y Privadas, la categoría a otorgar a los establecimientos educativos, las acciones de apoyo social y pedagógico destinadas a la eliminación de la deserción, el ausentismo y el analfabetismo, la programación de congresos, encuentros y seminarios pedagógicos, a nivel provincial, nacional e internacional, el funcionamiento de los establecimientos educativos, pudiendo realizar al efecto las inspecciones necesarias y en cuestiones que le requiera el Director General de Cultura y Educación.

Por otro lado se actúa en los expedientes administrativos en los que la propia Administración Pública o los particulares persigan la declaración de interés educativo o el auspicio de actividades relacionadas con los objetivos de la Dirección General de Cultura y Educación; interviene en forma previa a la aprobación de programas o proyectos que se ejecuten en el ámbito escolar y que no haya sido considerado en los Diseños Curriculares ni formen parte del Proyecto Educativo Institucional; entiende en la elaboración del calendario escolar.

Se participa en la producción de documentos técnicos y materiales para utilización de los docentes y alumnos del sistema educativo; proyecta y programa encuentros, seminarios y congresos pedagógicos y/o de interés para el sistema educativo, con la asistencia de especialistas tanto en los niveles provincial, nacional e internacional; participa en eventos, ferias y/o actividades de transcendencia social con incidencia en ámbitos educativos y culturales, interviene en las acciones de intercambio docente y de alumnos de todos los niveles, modalidades y especialidades, entre instituciones de la provincia, del país y del exterior.

Asimismo, interviene en la vinculación con otras instituciones gubernamentales de la provincia de Buenos Aires, analizando las posibilidades de acciones en común a partir de la determinación de ámbitos de competencia comunes; elabora estrategias de comunicación del para sus relaciones con entes públicos de otras provincias, de la Nación, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas.

La organización de la tarea se canaliza a través de cinco comisiones de trabajo: de Asuntos Legales, de Asuntos Técnico Pedagógicos, de Programas y Proyectos Educativos y Culturales, de Extensión y de Relaciones Institucionales. Además cuenta con la coordinación de la Secretaria Administrativa y los Departamentos Técnico, Administrativo y de Relaciones Institucionales y Ceremonial

El presente programa cuenta con 63 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas del Consejo General de Educación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Análisis, Asesoramiento, elaboración y aprobación de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales	Diseños curriculares	P. I.: Tareas	40	35	30
3.2	Análisis, Asesoramiento, elaboración y aprobación de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales Apoyo a la labor de las Instituciones Educativas	Expedientes tratados en proceso de diseño curricular	Tareas	180	150	120
3.3	Análisis, Asesoramiento, elaboración y aprobación de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales	Dictámenes, consultas	Tareas	40	50	40
3.4	Auspicio, declaración de interés educativo y/o cultural de eventos con impacto en el sistema educativo	Eventos	Tareas	191	140	250
3.5	Temáticas de organización y funcionamiento escolar	dictámenes	Tareas	18	14	20
3.6	Temáticas de organización y funcionamiento escolar	Calendario escolar	Tareas	1	1	1
3.7	Temáticas de organización y funcionamiento escolar	Imposición de nombre	Tareas	191	135	200
3.8	Temáticas de organización y funcionamiento escolar	Reconocimiento a instituciones centenarias y otras	Tareas	40	30	40
3.9	Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Anteproyectos de Leyes	Tareas	0	30	25
3.10	Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Anteproyectos de Decretos	Tareas	1	20	15
3.11	Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Despacho	Tareas	766	900	700
3.12	Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Informes	Tareas	16	70	70
3.13	Dictámenes en materia de interpretación de la normativa educativa, o de casos no previstos	Providencias	Tareas	600	450	700

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Cantidad de Licencias Docentes respecto cantidad de expedientes ingresados	Cantidad de Licencias Docentes	788	53.13%	576	68.16%	S/D	S/D
		Cantidad de expedientes ingresados	1483		845		S/D	

Actividad Central: 0003

NOMBRE: Auditoría General

U. E. R.: Auditoría General

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Este programa, se encuentra considerado como una categoría programática Central constituyéndose como una actividad considerada de apoyo para el cumplimiento de los fines establecidos en la normativa para este Organismo Descentralizado de la Provincia de Buenos Aires. En dicho sentido tiene como objetivos:

Certificar con normas de calidad (Iram e Ipso) el procedimiento del Sistema Informático de Control y Seguimiento Interno (SICSI), para la obtención de un mejoramiento de los recursos técnicos, con el fin de lograr confiabilidad de la información; obtener efectividad en las acciones desarrolladas individual o grupalmente; contribuir a una mayor eficiencia e incrementar la productividad.

Profundizar el análisis integral de los conflictos, a los fines de detectar y focalizar problemas específicos o recurrentes de cada distrito y/o región.

Realizar un seguimiento efectivo de las situaciones disciplinarias abordadas, a fin de construir criterios serios y acordes, a las competencias y/o potestades estatutarias, según las reales circunstancias que se presenten en las distintas jurisdicciones que componen a la Dirección General de Cultura y Educación.

Elaborar y desarrollar distintos programas de capacitación orientados a profesionalizar a las áreas docentes administrativas, en articulación con otras reparticiones abocadas al procedimiento disciplinario, como también con aquellos órganos desconcentrados pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación.

Extremar la celeridad en el intercambio de información con todas las dependencias judiciales y/o administrativas relacionadas a los docentes bajo sumarios administrativos.

Implementar mecanismos alternativos de corrección y reducción de conflictividad vincular.

Consolidar criterios de orden disciplinarios con las áreas presumariales y de inspección distrital o areal.

Elaborar un Instructivo de Organización tendiente a generar pautas de coordinación y bases de trabajo con un objetivo de perdurabilidad en el tiempo, siendo ello de neurálgica importancia a fin de lograr una mayor economía, eficacia, eficiencia y seriedad en el desarrollo normal del giro de la dependencia, creando pautas claras de trabajo y organización.

Efectuar la tramitación de los sumarios administrativos disciplinarios seguidos contra los docentes de acuerdo a las pautas establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.430.

Procurar la regularización de los plazos de substanciación de los sumarios administrativos, tramitados por ante la D. G. C. y E., con el fin de lograr inmediatez en la resolución de los mismos para obtener un impacto positivo en el sistema educativo desde la Administración Central.

Intervenir en auditorias, analizando y verificando la legalidad de todos los actos emitidos por el órgano auditado.

Asistir al Director General de Cultura y Educación, mediante la prestación de servicios de auditoria interna orientada a la implementación y mejoras continuas de las de gestión, planeamiento, operacionales, económicos, financieros, administrativos, de recursos humanos y de infraestructura, que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos para la ejecución de los programas de acuerdo con los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Ejecutar programas de auditorias de las unidades organizativas, políticas, programas, sistemas y actividades de la D. G. C. y E. en su aspecto presupuestario, económico, financiero, contable, patrimonial, normativo, operacional, de gestión, de información y de control interno, con la finalidad de ejecutar juicios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la adopción de mejores prácticas.

Evaluar la economía, eficiencia, eficacia, equidad de las políticas, programas y proyectos de la D. G. C. y E., elaborando conclusiones y recomendaciones orientadas a la implementación de un sistema de control integral o integrado, fundado en tales principios.

Evaluar las prácticas de los sistemas de planeamiento, de formulación presupuestaria, de control de gestión y de evaluación de los resultados de la D. G. C. y E., efectuando conclusiones y recomendaciones que colaboren con su desenvolvimiento y con la finalidad de retroalimentar las políticas, programas, proyectos y actividades y maximizar los resultados de la asignación de los recursos humanos, de infraestructura y presupuestaria.

Analizar las normas y procedimientos vigentes efectuando recomendaciones de revisión, modificación o aprobación, de acuerdo a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, equidad, transparencia y control interno integral integrado, supervisado y posterior cumplimiento.

Efectuar el seguimiento de las recomendaciones formuladas.

El presente programa cuenta con 91 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Auditoría General	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Informes	Finales	P. I. Tareas	80	160	S/D
3.2	Rubricas	Libros	Tareas	50	60	S/D
3.3	Expedientes	Intervenciones	Tareas	60	120	S/D
3.4	Sumarios	Instrucción	Tareas	200	200	S/D
3.5	Sumarios	Prescripción	Tareas	0	0	S/D
3.6	Informes Técnicos	Elaborados - diligenciados	Tareas	80	160	S/D
3.7	Denuncias Penales	Presentados	Tareas	60	90	S/D

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas

Actividad Central: 0004

NOMBRE: Coordinación General Administrativa

U. E. R.: Subsecretaría Administrativa

Este programa tiene como objetivo la centralización y coordinación de las tareas de apoyo técnico administrativo atinentes al Director General de Cultura y Educación, así como las relaciones con las distintas Subsecretarías y con Organismos externos a la Jurisdicción del ámbito público o privado, del país o del exterior.

Además asistirá al Director General de Cultura y Educación en los aspectos de Gobierno y administración del Sistema Educativo Provincial emanados de los principios de la Ley Provincial de Educación y de las disposiciones que a tal efecto se establezcan, garantizando la utilización eficiente y transparente de los recursos presupuestarios y financieros, edilicios, humanos y didácticos.

El presente programa cuenta con 376 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Coordinación Administrativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Expedición de certificados de estudios	Certificados de estudios	P. I.: Tareas	1.947	2.000	2.100
3.2	Intervención en expedientes	Expedientes	Tareas	241.417	220.000	200.000
3.3	Registro y notificaciones de actos	Actos administrativos	Tareas	21.470	20.000	18.000

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

administrativos					
-----------------	--	--	--	--	--

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje del gasto en Personal con respecto al total del ACE 004	Gasto en la Partida Principal 1 – Personal	19.752.145,21	72,97%	43.082.890,78	81,32%	40.701.116	69,10%
		Gasto total del ACE 004	27.069.744,61		52.979.861,09		58.944.455	
2	Porcentaje del gasto en Bienes de Consumo con respecto al total del Ace 004	Gasto en la Partida Principal 2 – Bienes de Consumo	320.645,41	0,77%	391.031,98	0,74%	78.049	0,13%
		Gasto total del ACE 004	41.636.350,99		52.979.861,09		58.944.455	

Actividad Central: 0005

NOMBRE: Contabilidad y Finanzas

U. E. R.: Dirección de Contabilidad y Finanzas

Debido al carácter de actividad central, esta Dirección toma las decisiones de conducción en lo que se refiere al análisis, ejercicio y mantenimiento de los sistemas de carácter administrativo, financiero, contable, patrimonial, impositivo y de rendición de cuentas del Organismo

Supervisar el sistema de control de gestión discriminando la naturaleza del gasto, produciendo modificaciones que optimicen la aplicación de los sistemas operativos.

Controlar el registro de la contabilidad del presupuesto (de acuerdo a la Ley 13767 de diciembre de 2008, la cual permite una mayor racionalidad en la administración de las finanzas públicas y según el artículo 45 de la evaluación de la ejecución presupuestaria, apoya la medición, coordina y normaliza conjuntamente con las unidades responsables de cada una de las categorías programáticas, la información, la cual permita su cuantificación en la gestión física, con respaldo documental estandarizado y sistemático).

Controlar el registro de movimientos de fondos y valores, así como también el valor patrimonial.

Cumplir con las funciones de pago de haberes, servicios básicos, contrataciones, subsidios entre otros conceptos.

El presente programa cuenta con 383 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Contabilidad y Finanzas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Emisión de Ordenes de Pago	Ordenes de pago	P.I.: Tareas	10.384	11.300	12.000
3.2	Pago de anticipo de viáticos	Anticipo de viáticos	Tareas	7.246	11.000	11.500
3.3	Proyectos de actos administrativos	Actos administrativos	Tareas	5.043	9.300	9.500
3.4	Balances cerrados	Cierre Contable	Tareas	12	12	12
3.5	Rendiciones	Rendiciones	Tareas	12	12	12
3.6	Expedientes tramitados	Expedientes	Tareas	66.723	50.000	60.000
3.7	Facturas liquidadas	Facturas	Tareas	186.181	140.000	200.000
3.8	Gestiones laborales	Comunicaciones	Tareas	66.543	51.000	80.000

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	PAGO EN SERVICIOS BASICOS	Ordenes de pagos de Servicios Básicos	449,00	4,32	361,00	3,19	450,00	3,75
		Emisión de ordenes de pago totales	10.384,00		11.300,00		12.000,00	
2	Gasto	Gasto Servicios Extraordinarios	77.176.881,79	0,32	80.829.324,24	0,27	90.336.000	0,25
		Gasto en Personal	24.476.680,916,84		29.399.798,179,51		35.388.123,000	

Actividad Central: 0006

NOMBRE: Administración de Recursos Humanos

U. E. R.: Dirección Provincial de Recursos Humanos

El programa tiene como objetivo aplicar las normas legales vigentes en materia de Recursos Humanos en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación (Administración Central y los 134 distritos de la Provincia de Buenos Aires), registrar las calificaciones mensuales, reconocimiento de servicio del personal docente y no docente, servicios prestados en orden nacional, provincial y municipal a los efectos del cómputo de la antigüedad del personal, elaboración y notificación de actos administrativos relacionados con el movimiento del personal, designaciones, licencias y bajas (excepto por jubilación). Registrar y legalizar títulos. Confeccionar y actualizar los planteles básicos. Asesorar a los Consejos Escolares y Secretarías de Inspección en todo lo relacionado con la administración del personal y en particular lo concerniente a la grabación de novedades que se producen mes a mes en los servicios de los agentes de los 134 distritos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

Aplicar las normas legales previsionales vigentes en el ámbito, Nacional, Provincial y Municipal; recepcionar, analizar, controlar y/o procesar la información para Jubilación y/o certificación suministrada por los agentes, Consejos Escolares, Secretarías de Inspección y Distritos, para su incorporación al sistema, a los efectos de proveer el Certificado Jubilatorio o de Servicios que conforman la D. G. C. y E.

Ejecutar y formular programas de capacitación y brindar asistencia técnica en Higiene y Seguridad aplicables a las distintas áreas de Educación y para los establecimientos administrativos, talleres, etc. Sistematización y análisis

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales. Planificar y ejecutar programas sobre prevención de riesgos de trabajo. Diagnosticar y analizar los riesgos que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Diseñar campaña de difusión sobre normas de prevención en accidentes de trabajo.

El presente programa cuenta con 696 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Administración de Recursos Humanos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Administración de los Recursos Humanos	Legajos	P. I.: Tareas	550.000	570.000	590.000
3.2	Capacitación del personal que reviste en los Consejos Escolares	Horas	Tareas	1.500	1.700	1.900
3.3	Optimizar plazos de entrega de Códigos Jubilatorios	Códigos Jubilatorios	Tareas	10.000	13.500	15.000
3.4	Informar vía Internet respecto de trámites jubilatorios	Consultas ingresadas	Tareas	55.000	59.000	60.000
3.5	Distribución de materiales para prevención	Cartillas	Tareas	6.500	6.700	7.000
3.6	Campaña de difusión sobre normas de prevención de accidentes	Campañas	Tareas	134	140	150

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Costo promedio en servicios extraordinarios	Gastos en horas extras	10.445.486	14.732	11.344.337	13.784	11.500.000	16.522
		Cantidad de agentes	709		823		696	
2	Costo Promedio en personal	Gastos en personal	39.098.633,38	55.146,77	60.404.366	73.395,34	50.991.385	73.263,4
		Cantidad de agentes	709		823		696	

Actividad Central: 0007

NOMBRE: Administración de los Servicios Generales

U. E. R.: Dirección Provincial de Servicios Generales

Esta categoría programática reúne el conjunto de tareas desarrolladas por las subdependencias de la Dirección Provincial de Servicios Generales, las que tienen por objetivo general cubrir las demandas en materia de los denominados servicios generales, tanto de los establecimientos educativos de las distintas ramas dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación así como del resto de las dependencias centralizadas y descentralizadas para asegurar su desenvolvimiento institucional y logro de objetivos particulares.

Las actividades a desplegar en el marco del objetivo general son las siguientes:

- Traslado de Funcionarios y personal afectado a relevamientos contables, auditorías, entrega de documentación, inspecciones, entrega de cheques y traslado de alumnos que concurren a Escuelas Especiales.
- Distribución, traslado y/o mudanza de mobiliario, materiales y equipos.
- Administrar los talleres para el mantenimiento de las unidades del parque automotor de asignado a la Dirección General de Escuelas.
- Limpieza y mantenimiento (reparaciones, menores de electricidad, plomería y gas, pintura, etc.) del edificio central y dependencias descentralizadas
- Cumplimentar servicios de refrigerio para la atención de visitas oficiales a Funcionarios y autoridades de la cartera.
- Administrar los servicios de transporte fluvial para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las Escuelas de Delta Bonaerense.
- Impresión de formularios, papelería oficial, folletos, cuadernillos y material pedagógico para atender la demanda de insumos gráficos de las dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación y los establecimientos de las distintas ramas educativas.
- Administrar los servicios de fotocopiado y duplicación.

El presente programa cuenta con 386 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Servicios Generales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Gestiones Administrativas - Expedientes, notas y Memorandos	Gestiones	P. I.: Tareas	21.000	23.000	26.000
3.2	Impresos varios	Impresiones	Tareas	100.000.000	130.000.000	140.000.000
3.3	Reparación/Mantenimiento/ solicitud de líneas/traslados de la misma y cambio de titularidad	Telefonía	Tareas	10.000	15.000	S/D
3.4	Reparaciones y Mantenimiento del parque automotor, documentación y auxilio mecánico	Vehículos	Tareas	3.500	4.500	5.500
3.5	Servicio traslado fluvial de alumnos, docentes y Auxiliares en lanchas fiscales	Viajes	Tareas	2.646	2.646	2.700
3.6	Servicio traslado fluvial de alumnos, docentes y Auxiliares en lanchas contratadas	Viajes	Tareas	6.048	6.048	6.600
3.7	Servicio traslado fluvial de alumnos, docentes y Auxiliares por abono	Viajes	Tareas	14.791	14.791	15.500
3.8	Servicio traslado fluvial de alumnos, docentes y Auxiliares en lanchas por pasaje oficial	Viajes	Tareas	2.400	2.400	2.400
3.9	Servicios de limpieza, obras, reparaciones mantenimiento y mayordomía	Servicios	Tareas	29.000	30.000	33.000
3.10	Servicios de impresos - Fotocopias, duplicaciones e impresiones	impresos	Tareas	19.000.000	22.000.000	23.000.000
3.11	Traslado terrestre de alumnos, funcionarios y agentes/ Traslado de material impreso/Entrega de cheques	Viajes	Tareas	30.000	50.000	55.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	TRASLADOS TERRESTRES ANUALES POR MOVIL EN SERVICIO PROMEDIO	TRASLADOS TERRESTRES ANUALES	35.514	64,22	55.650	100,09	61.200	110,07
		MOVILES EN SERVICIO PROMEDIO	553		556		556	
2	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS/TRABAJADOR	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO - OBRAS REALIZADAS	905	6,51	750	5,64	1.000	7,52
		TRABAJADORES DE PLANTA	139		133		133	

Actividad Central: 0008

NOMBRE: Infraestructura de Escuelas

U. E. R.: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

Los objetivos del programa son la asistencia al Director General de Cultura y Educación en materia de ejecución de las políticas y acciones necesarias para la planificación estratégica y operativa y para el diseño y control técnico de las obras destinadas a la construcción, mantenimiento, planificación, restauración y reciclaje de la infraestructura del sistema educativo.

Además se tiene como objetivo la formulación de políticas de infraestructura y el control de gestión de las acciones a desarrollar con fondos centralizados o descentralizados en cada uno de los Distritos y la gestión cotidiana de armonizar los intereses y aspiraciones que la comunidad educativa expresa a través de las Asociaciones Cooperadoras, Directivos de Establecimientos y Alumnos, respecto de las prestaciones de infraestructura edilicia.

Elabora diseños de proyectos de infraestructura escolar y produce prototipos y modelos para obras de construcción, ampliación, reparación y reciclaje de edificios escolar y del sistema educativo bonaerense; formula estándares y pautas técnicas para la normatización de pliegos de contratación de obras y sus especificaciones técnicas y para el control de calidad de las obras de infraestructura.

El presente programa cuenta con 593 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Actividad Central: 0009

NOMBRE: Tecnología de la Información

U. E. R.: Dirección de Tecnología de la Información

El objetivo de esta Dirección es ejercer las competencias de carácter técnico en la normalización e implementación de los sistemas y tecnología de la información en la Dirección General de Cultura y Educación en el marco de las políticas informáticas provinciales. Administrar en todos sus aspectos, los sistemas informáticos y procesamiento de la información en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación. Proveer de soporte asistencia técnica y apoyo operativo en informática a las diversas entidades organizativas y apoyar con recursos humanos y tecnológicos la capacitación de las mismas. Optimizar y automatizar los procesos de trabajo a fin de mejorar los niveles de servicio en la Dirección General de Cultura y Educación, mediante la utilización de la tecnología de la información.

Determinar los standards informáticos que deben cumplir los sistemas a fin de bajar el costo operativo logrando uniformidad y mejora en la calidad de la información. Intervenir en la definición y evaluación de los elementos informáticos utilizados en la Dirección General de Cultura y Educación. Actualizar y optimizar periódicamente los sistemas informáticos que acompañan a los circuitos administrativos para reflejar las mejoras y cambios que se producen en la organización, y sugerir modificaciones en los procedimientos y métodos tendientes a optimizar el funcionamiento de la misma desde el punto de vista de la Tecnología de la información.

Definir, administrar y mantener las redes de comunicación de datos necesaria para el funcionamiento de los sistemas informáticos en todo el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación. Definir, administrar y mantener la infraestructura necesaria para los servicios relacionados en las redes Internet e Intranet.

El presente programa cuenta con 207 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Tecnología de la Información	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Sistemas desarrollados	sistema	P. I.: Tareas	5	11	3
3.2	Sistemas descentralizados	sistema	Tareas	15	10	10
3.3	Mantenimiento equipamiento informático en administración	puesto de trabajo	Tareas	2.000	2.500	3.500
3.4	Mantenimiento equipamiento informático de escuelas	puesto de trabajo	Tareas	25.000	30.000	35.000
3.5	Nodos de red	nodo	Tareas	1.000	1.500	2.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje de sistemas Desarrollados respecto del total sistemas	Sistemas desarrollados	10	50%	11	52%	3	23%
		Total de sistemas	20		21		13	
2	Porcentaje Sistemas descentralizados respecto Total de sistemas	Sistemas descentralizados	8	40%	10	47%	10	76,92 %
		Total de sistemas	20		21		13	

Actividad Central: 0010

NOMBRE: Información, Investigación y Planeamiento

U. E. R.: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

El objetivo del programa consiste en elaborar y difundir líneas de planeamiento de corto, mediano y largo plazo para temas focalizados y para el sistema educativo en su conjunto. Producir y sistematizar información relevante para la toma de decisiones de los diferentes niveles educativos, así como:

- Relevar información estadística básica, analizarla y difundirla. Sistematizar información georeferenciada. Desarrollar proyectos de investigación en temas estratégicos, de evaluación de los aprendizajes y de evaluación de proyectos y elaborar propuestas de mejora.
- Resguardar información y documentación, difundirla y ponerla a disposición de los usuarios.
- Diseñar, desarrollar e implementar el censo de bibliotecas y bibliotecarios.
- Propiciar los actos administrativos para la definición de desfavorabilidad de los establecimientos educativos.
- Sistematizar y coordinar la información de las diferentes direcciones para las actas compromisos y de monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo y de la Unidad de Estudios de la Calidad Social de la Inversión del Sistema Educativo Bonaerense para la evaluación de las metas financieras estipuladas por dicha Ley.
- Coordinar las acciones de Unidad de Apoyo y Seguimiento al Planeamiento Educativo Regional.
- Coordinar la producción de materiales audiovisuales y difundir experiencias de uso de tecnologías de la información y la comunicación por parte de estudiantes y docentes en los niveles de Primaria y Secundaria.
- Coordinar El Censo de Infraestructura de todos los edificios escolares estatales y privados.
- Articular, gestionar y fomentar el repositorio digital de la DGC y E.
- Realizar acciones de difusión del primer repositorio digital de base de proyectos y experiencias educativas del sistema educativo bonaerense.

El presente programa cuenta con 42 cargos de plata y 50 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Información, Investigación y Planeamiento	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Relevamientos Estadísticos (Inicial, anual y final)	Formulario/unidad educativa	P. I.: Tareas	65.000	65.000	70.000
3.2	Capacitación a Secretarios e Inspectores	Cursos	Tareas	130	300	360
3.3	Producción de investigaciones y series estadísticas y análisis de coyuntura	Publicación	Tareas	15	20	30
3.4	Edición especial Revista anales de la Educación Común Nº 11 y Edición Revista Biblio XXI	Publicación	Tareas	0	0	16.000
3.5	Realización de encuestas a hogares y relevamientos especiales	Encuesta hogar	Tareas	3.000	3.000	5.000
3.6	Fortalecimiento de los archivos escolares	Archivos escolares	Tareas	150	150	150
3.7	Renovación del parque informático de establecimientos y unidad central para Cédula Escolar	Computadoras	Tareas	0	0	0
3.8	Producción de investigaciones y análisis de coyuntura de planeamiento educativo regional y estudios de la calidad social de inversión provincial	Publicación	Tareas	15	16	15
3.9	Capacitación a Bibliotecarios Capacitadores y Bibliotecarios Escolares	Curso	Tareas	1.940	2.110	2.600

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Porcentaje de Bibliotecarios Capacitados	Cantidad de Docentes Bibliotecarios Capacitados del Nivel Primaria	1.940	2.110	2.600
		Cantidad Total de Docentes Bibliotecarios - Nivel Primaria	3.156	3.225	3.300
2	Porcentaje de Cobertura del Relevamiento	Relevamientos Inicial-Anual-Final	61.482	61.900	63.000
		Total de Unidades Educativas	65.000	70.000	70.000

Actividad Central: 0011

NOMBRE: Gestión de Compras y Contrataciones

U. E. R.: Dirección de Compras y Contrataciones

El objetivo del programa consiste en ser el órgano ejecutor técnico-administrativo que canaliza y ejecuta todas aquellas contrataciones de bienes (capital/consumo), y servicios para cubrir las necesidades formuladas por las distintas áreas de la Dirección General de Cultura y Educación. Además se encarga de la recepción, almacenaje y distribución de materiales que como consecuencia de las adquisiciones o actos licitatorios ingresan en el Área Depósito, Recepción y Suministro de esta Dirección, mejorar la gestión tendiente a brindar respaldo contractual a todos los proveedores de bienes y servicios que se relacionen con la Dirección General de Cultura y Educación. Asimismo se busca unificar los pedidos de compra a los fines de obtener mejores precios. Se capacitará a las distintas dependencias acerca del trámite necesario para solicitar contrataciones.

El presente programa cuenta con 35 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Compras y Contrataciones	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Licitación pública	Licitación	P. I.: Tareas	3	2	5
3.2	Licitación privada	Licitación	Tareas	0	2	10
3.3	Contratación directa art 26 inc 3	Contratación	Tareas	16	12	50
3.4	Contratación directa art 26 inc 2	Contratación	Tareas	110	44	100
3.5	Ordenes de compra	Ordenes	Tareas	266	96	200
3.6	Aprobado del gasto	Expedientes	Tareas	200	117	80
3.7	Intervención en expedientes	Expedientes	Tareas	755	700	800

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

3.8	Registro insumos valorizados	Registro	Tareas	28	18	20
3.9	Legítimos Abonos	Legítimos Abonos	Tareas	-	-	
3.10	Asesoramiento a Consejos Escolares	Asesoramiento	Tareas	200	136	150

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje de numerador con respecto al denominador	Licitación Pública	3	2,32%	2	3,3%	5	3,03%
		Total de Contrataciones	129		60		165	
2	Porcentaje de numerador con respecto al denominador	Licitación Privada	0	0%	2	3,3%	10	6,06%
		Total de Contrataciones	129		60		165	

Actividad Central: 0012

NOMBRE: Gestión de Propiedades

U. E. R.: Dirección de Propiedades

- Gestionar la regularización dominial de inmuebles afectados a la DGcYe que aún no la tuvieren.
- Intervenir, gestionar e instrumentar las contrataciones inmobiliarias en que la DGcYe sea parte, incorporando los inmuebles indispensables para asegurar la continuidad de los servicios.
- Desafectar ociosos y sin utilidad futura a los fines educativos e impulsar la venta de los mismos.
- Relevar e inventariar los bienes inmuebles afectados a la DGcYe, con el fin de encuadrar jurídicamente su situación dominial o contractual, verificando su utilización.
- Confeccionar y actualizar el Catastro Inmobiliario de la DGcYe.
- Verificar cumplimiento de cargo de donaciones y de destino de bienes provenientes de expropiaciones y sucesiones vacantes.
- Gestionar ante las Direcciones Provinciales de Registro de la Propiedad y Catastro Territorial: informes de dominio, antecedentes dominiales, anotaciones personales y valuaciones.

La DPR posee aprobada su estructura mediante la Resolución 2900/05 y consta de: Subdirección de Propiedades, Departamento Administrativo, Departamento Inmobiliario, Departamento Locaciones y Departamento Técnico-Notarial.

Posee en su planta orgánico-funcional: 39 agentes de Planta Permanente o Temporaria.

Se desempeñan 6 agentes con contrato de locación de obra.

NIVEL DE ACTIVIDAD

Expedientes procesados período Agosto.11/ Agosto/12: 1500/mes

Documentos emitidos: período Agosto 11/ Agosto/12: 2300/mes

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2013

Departamento Administrativo

Lograr gestionar con las distintas dependencias de contralor y visado de los proyectos de actos administrativos, reuniones periódicas a fin de unificar criterios de redacción, a efectos de optimizar tanto la confección de los proyectos como los tiempos desde su elaboración hasta la efectiva refrenda de los mismos.

Lograr optimizar la conectividad de los diversos sistemas informáticos, procurando la provisión de dos equipos de PC a fines de agilizar tanto el ingreso como el egreso de la documentación.

Incorporar un agente de cobertura para el turno vespertino del Departamento, y otro para realizar tareas de correo y gestión de documentación en mano a fines tanto de colaborar con el ya existente como para cubrir ambos turnos laborales.

Lograr el pase a planta permanente del agente Sebastián Sofía, DNI 2625383, quien se desempeña en el área desde el año 2008 en virtud de contrato de locación de servicio.

Departamento Inmobiliario

Lograr optimizar y perfeccionar la carga de los datos catastrales y dominiales, existentes en la base de datos de inmuebles pertenecientes a la DGcYe. (ejemplo: faltan datos, que un establecimiento tenga más de una situación dominial, establecimientos y/o inmuebles no incluidos en la base de datos).

Lograr retomar el relevamiento ocular, de los inmuebles ociosos y edificios libres ociosos (cerrados por falta de matrícula en su mayoría en el interior de la provincia), (c/certificados de dominio) "IN SITU" los cuales suelen ser intrusados, saqueados, destruidos, y/o utilizados para la siembra o cría de ganado por terceros.

Lograr una coordinación con los diferentes organismos, tanto externos como internos, en la actualización de información sobre altas y bajas de establecimientos de esta Dirección General.

Proseguir con la carga de datos y tratamiento de expedientes, vinculados o relacionados con las verificaciones dominiales de los servicios educativos, que aun no se encuentran registralmente incorporados a favor de esta Dirección General y que provienen de expedientes trabajados por el Departamento Técnico Notarial, como así también de otros organismos, para ser cargados en la base de datos de Inmuebles pertenecientes a la DGcYe.

Continuar con la digitalización del archivo documental obrante en el Departamento (scanear copias de certificados de dominio e Incorporar copias de los antecedentes dominiales: datos catastrales, partida inmobiliaria, folio/s, matrícula/s, Nº inscripción, Nº de plano).

Perfeccionar, actualizar y optimizar, el funcionamiento de la base de datos de inmuebles, pertenecientes a esta DGcYe; localizada en la página Web, (la misma se ve afectada periódicamente por problemas con el servidor), teniendo una permanente interacción con el Área Ingeniería de Software de la Dirección de Tecnología de la Información, para la adaptación de las posibilidades que brinda la base de datos.

Procurar la renovación del contrato de locación de servicios de la Dra. Gabriela Caballero, DNI 25359331, quien se ocupa del estudio y tramitación desde la faz legal de aquellos expedientes aptos para ser cargados sus datos dominiales en la base de datos.

Departamento Locaciones

Controlar las formalidades requeridas a los usuarios para gestionar las bajas del alquiler y posterior solicitud de baja a los servicios correspondientes al inmueble.

Analizar y gestionar el alquiler de inmuebles propios de la DGcYe que lo soliciten, encuadrándolos en la figura jurídica correspondiente.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Proseguir con la agilización de la tramitación de las locaciones, a efectos de procurar la renovación en tiempo y forma de cada una de las tramitaciones.

Proseguir con las modificaciones del sistema de liquidación mensual de locaciones, trabajando conjuntamente con la Dirección Provincial de Tecnología de la Información y la Subdirección de Impuestos Tasas y Tributos.

Procurar la renovación del contrato de locación de servicios de las Dras. Ana Rebolledo, DNI 23569736, y Ligia Josefina Pérez Cazenave, DNI 32241435, quienes se ocupan en virtud de su capacitación específica en el campo del derecho del estudio y tramitación desde la faz legal de aquellos expedientes cuya complejidad jurídica lo amerita, haciéndose a su vez cargo de carteras de locadores para su seguimiento personalizado de las tramitaciones.

Departamento Técnico Notarial

Continuar con la celeridad implementada a lo largo de 2012 en el tratamiento de los trámites que ingresan diariamente al departamento.

Continuar con el seguimiento personalizado de las bases implementadas para cada instituto jurídico.

Proseguir con el perfeccionamiento de las bases de datos de tramitaciones individualizadas por institutos jurídicos.

Procurar la renovación del contrato de locación de servicios de los Dres. Carlos Alberto Pontorno, DNI 7787603, y Rubén Carral DNI 16202799, quienes se ocupan en virtud de su capacitación específica en el campo del derecho, del estudio y tramitación desde la faz legal de aquellos expedientes cuya complejidad jurídica lo amerita, haciéndose a su vez cargo del visado previo a la elevación a la firma de los cuerpos administrativos.

INSUMOS CRÍTICOS PARA LOGRO DE OBJETIVOS

Actualizar y completar el equipamiento informático de la Dirección de Propiedades. Para un óptimo funcionamiento se requiere la obtención de doce (12) PC, (1) Servidor

Procurar los pases definitivos de los en la DPR y agentes que desempeñan sus funciones que poseen pases provisorios de otras Dependencias.

Incorporación de dos (2) agentes

Capacitación de los agentes.

Optimizar el espacio físico a efectos de lograr la ubicación de nuevos puestos de trabajo.

El presente programa cuenta con 29 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Propiedades	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Regulación Dominial de Inmuebles Fiscales	Inmuebles con dominio fiscal regularizado	P. I.: Tareas	4.743	3.500	4.000
3.2	Administración de Alquileres	Inmuebles alquilados	Tareas	430	440	450
3.3	Relevamiento distrital	Distritos relevados	Tareas	8	50	67
3.3	Relevamiento distrital	Inmuebles relevados	Tareas	118	750	1804
3.4	Compra de inmuebles	Peticiones ingresadas	Tareas	0	10	10
3.5	Expropiaciones	Procesos iniciados	Tareas	0	10	8

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Porcentaje de inmuebles con dominio fiscal	Total inmuebles fiscales utilizados por la DGCyE	3.985	4.200	3246
		Total de inmuebles de diverso dominio utilizados	12.000	12.500	13042
2	Porcentaje de inmuebles locados con destino educativo y administrativo	Inmuebles locados con destino educativo	217	218	216
		Total de locaciones administrativas y educativas	423	430	434

Actividad Central: 0013

NOMBRE: Servicios Legales y Técnicos

U. E. R.: Dirección Provincial de Legal y Técnica

El objetivo del programa consiste en la asistencia al Director General de Cultura y Educación y a los Subsecretarios en los aspectos normativos involucrados en sus respectivas gestiones; el asesoramiento a los sectores funcionales sobre la legalidad de los trámites y decisiones contenidos en sus competencias; la coordinación de las tareas y los criterios de pronunciamiento de los profesionales abogados de la Dirección General de Cultura y Educación cualquiera sea el ámbito de su desempeño, con el claro objetivo de prevenir el litigio.

Mantener la relación de coordinación con las distintas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación y con los Organismos Constitucionales de Asesoramiento y Dictamen en todo lo atinente a aspectos normativos y de legalidad.

Efectuar el control y seguimiento en sede Judicial y administrativa de las causas en que es parte la Dirección General de Cultura y Educación.

El presente programa cuenta con 40 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Nº	Metas de Servicios Legales y Técnicos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Asesoramiento Técnico Legal	Asesoramientos	P.I.: Tareas	20.000	19.000	25.000
3.2	Atención al público	Atenciones	Tareas	10.000	27.000	30.000
3.3	Control legal, demandas, amparos, etc.	Actos administrativos	Tareas	16.000	37.500	20.000
3.4	Capacitación Técnico Jurídica	Docentes capacitados	Tareas	0	1.500	1.500
3.5	Seguimiento y control en sede judicial y administrativa	Documentos	Tareas	1.100	1.300	2.200

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

3.6	Cumplimiento Régimen Disciplinario	Investigaciones Sumariales ó Presumariales	Tareas	180	600	600
3.7	Tramitación de Oficios Judiciales	Diligenciamiento	Diligenciamiento	S/D	7.916	11.000

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje asesoramiento técnico-legal/expedientes recibidos	Cantidad de asesoramiento técnico-legal	20.000	53.64%	19.000	28.01%	25.000	41.45%
		Cantidad expedientes recibidos	37.280		67.816		60.300	
2	Porcentaje control legajos, amparos, demandas/expedientes recibidos	Cantidad control legal, demandas y amparos	16.000	42.91%	37.500	55.29%	20.000	33.16%
		Cantidad expedientes recibidos	37.280		67.816		60.300	

Actividad Central: 0014
NOMBRE: Administración General
U. E. R.: Dirección General de Administración

El objetivo del Programa consiste en dirigir las actividades de apoyo técnico administrativo para la gestión de los recursos financieros, humanos, materiales y de los sistemas de información en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación. Además suministrar a los diversos sectores organizacionales de la Jurisdicción, la información necesaria para la toma de decisiones, dirigir la ejecución de las competencias de carácter administrativo, financiero, contable, patrimonial y presupuestario de la DGC Y E, a través de los sistemas de presupuesto, información contable, compras y contrataciones, tesorería y administración de bienes, todo bajo el cumplimiento de la Ley de Contabilidad de la Provincia, de la Ley de Presupuesto y de toda otra norma o reglamentación complementaria del sector público provincial en la jurisdicción de la DGC Y E.

El presente programa cuenta con 13 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Administración General	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Actos administrativos	Disposiciones	P. I.: Tareas	1.334	850	1.000
3.2	Gestiones laborales	Comunicaciones	Tareas	51.380	20.000	30.000

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje del gasto en Bienes de consumo con respecto al total del ACE 014	Gasto en la Partida Principal 2 – Bienes de Consumo	8.406,55	1,70%	14.330	1,76%	1.330.755	2,46%
		Gasto total del ACE 014	492.724,96		813.851		53.933.646	

Actividad Central: 0015
NOMBRE: Política Socio-Educativa
U. E. R.: Dirección de Provincial de Política Socio-Educativa

Los objetivos del programa son fomentar espacios que contemplen, contengan e incluyan la realidad de quienes se encuentran excluidos del sistema educativo; generar las condiciones materiales que garanticen la permanencia y/o el retorno a la escuela de aquellos que, por diversos motivos y en diferentes grados, se encuentran fuera de la misma, promoviendo en ese marco la finalización y acreditación de sus estudios; garantizar que estas políticas de inclusión promuevan la calidad educativa; promover espacios que impulsen la democratización el compromiso y la participación de toda la comunidad, en la gestión educativa; garantizar desde la escuela la promoción y protección de derechos de los niños y adolescentes; establecer un vínculo institucional con las experiencias educativas no formales que complementan la enseñanza institucional, brindándoles desde el Estado herramientas que fortalezcan y las pongan en dialogo con el sistema educativo formal.

Por otra parte es de señalar que esta actividad controla el cumplimiento en cada uno de los programas de la normativa vigente; Relaciona y representa a la Dirección General de Cultura y Educación en los ámbitos interministeriales relativos a la creación y desarrollo de planes y programas sociales; Coordina la aplicación de los planes y programas sociales en el ámbito educativo; Comunica y promueve ante los Municipios las acciones de la Dirección General de Cultura y Educación en lo referido a temas sociales; compatibiliza y acuerda las acciones y proyectos entre las Direcciones de Coordinación de programas Sociales, Alternativas Pedagógicas y Cooperación Escolar; constituye entre las Direcciones del área y otras de la DGCyE un gabinete de temas sociales con desarrollo territorial; articula e interrelaciona las Direcciones del área.

La Dirección de Organización y Participación Estudiantil se incorpora a esta Dirección Provincial a partir del mes de agosto de este año, con la intención de incorporar a los alumnos, como protagonistas activos, a la Política de esta Dirección Provincial y, fomentar la participación de estos en las distintas aristas de la vida escolar. -

El presente programa cuenta con 21 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Política Socio-Educativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Designación de Coordinación Regional	Personas	Tareas	110	136	228
3.2	Difusión y comunicación	Documento	Tareas	190	250	270
3.3	Trabajo ingresado	Entradas	Tareas	6.000	8.000	9.000
3.4	Jornadas, Planificación y Seguimiento	Evento	Tareas	56	70	84
3.5	Evaluación de Propuestas de trabajo pedagógica cultural	Proyecto	Tareas	1.500	1.700	1.900

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Archivados	Distribuidos y dados salida	750	94%	780	92%	S/D	S/D
		Entradas de notas y expedientes	800		850		S/D	

Actividad Central: 0016

NOMBRE: Gestión Presupuestaria

U. E. R.: Dirección de Presupuesto

El objetivo del programa consiste en la confección del Proyecto de Presupuesto Anual del Organismo, en concordancia a las necesidades presentadas por las diferentes dependencias que lo componen y a la Política educativa implementada por las autoridades; además

- en el análisis, solicitud y gestión de ampliaciones de créditos presupuestarios,
- de transferencias de créditos entre partidas, adecuando los mismos al cierre mensual contable y cuando las circunstancias así lo exigen;
- confección de comparativos mensuales para analizar la evolución de las erogaciones de este Organismo;
- confección mensual de la Masa Salarial para su análisis y proyección de la misma;
- evaluación de las necesidades de autorizaciones para gastar, efectuando en consecuencia la Programación Presupuestaria, la que será comunicada a la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y por la misma a la Contaduría General de la Provincia, otorga la autorización del gasto a producirse en el mes;
- realización de estadísticas de evolución de cargos, por planta y régimen y todo otro análisis que se requiera en aspectos relacionados con el presupuesto;
- confección de Resoluciones y Disposiciones, de la evolución mensual y anual de cargos ocupados y liquidados de todos los regímenes estatutarios del Organismo.

Intervención en todo actuado administrativo que contenga creación de cargos, previo a cualquiera designación, informando el costo de los mismos, el que será evaluado por los Subsecretarios que efectuaran dictamen en definitiva; confección de indicadores para medir la gestión pública que fija el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas dentro del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley Nº 25.917;

Producción de informes mensuales de ejecución presupuestaria para conocimiento del Director General, Subsecretarios, Auditor General y Directores Provinciales, como así también para el Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia, y cuando lo requiera para la Jefatura de Gabinete de la Provincia.

El presente programa cuenta con 23 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Gestión Presupuestaria	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Elaborar el anteproyecto de presupuesto	Anteproyecto	P.I.: Tareas	1	1	1
3.2	Informes de disponibilidad de crédito	Expedientes	Tareas	1190	940	900
3.3	Adecuación crediticia de estados contables.	Adecuaciones	Tareas	34	26	26
3.4	Programar las autorizaciones a gastar	Programaciones	Tareas	12	12	12
3.5	Seguimiento del gasto en personal	Masa salarial	Tareas	12	12	12
3.6	Actuaciones relacionadas con Servicios Educativos	Expedientes	Tareas	273	47	150

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje del gasto en Personal con respecto al total del ACE 016	Gasto en la Partida Principal 1 – Personal	1.287.290,75	98,55 %	1.978.731	98,29 %	1.588.550	96,7 %
		Gasto total del ACE 016	1.306.232,17		2.013.056,59		1.642.003	
2	Porcentaje del gasto en Bienes de consumo con respecto al total del ACE 016	Gasto en la Partida Principal 2 – Bienes de Consumo	7.269,78	0,56%	9.856,50	0,49%	42.453	2,58%
		Gasto total del ACE 016	1.306.232,17		2.013.056,59		1.642.003	

Actividad Común: 0001

NOMBRE: Coordinación General de Educación – (Programas 001-012, 022, 026 y 027)

U. E. R.: Subsecretaría de Educación

Este programa tiene como objetivos:

- El lineamiento, la regulación y la supervisión de todas las direcciones de nivel y modalidades de educación de la Provincia de Buenos Aires, tanto de Gestión Estatal como así también de Gestión Privada;
- El Diseño estratégico de la enseñanza y su desarrollo en todos los niveles y modalidades para la permanente mejora de la calidad educativa, garantizando el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos;
- La concreción de políticas públicas de inclusión, inserción y permanencia con calidad de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.
- Promover a la universalización de la educación, la inclusión de los alumnos como sujetos de derecho, atender la calidad de los aprendizajes y disminuir la deserción Escolar.
- La proyección indispensable de acciones educativas a partir del gran impacto en el crecimiento matricular generado por la aplicación de la Asignación Universal por Hijo, vigente desde 2009. La misma exige que todos los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de 5 a 17 años asistan a la escuela.

Además de lo expuesto, esta dependencia tiene bajo su ejecución, los siguientes programas;

- Programa de Desarrollo de la Educación Rural y de Islas.
- Programa de Contextos de Encierro.
- Programa de Derechos Humanos.
- Programa de Articulación con las Universidades.

El presente programa cuenta con 548 cargos de plata y 2 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Coordinación General de Educación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Programa congestivo entre el Programa de Educación para el Desarrollo Rural y de Islas (DGE y C), la FACEPT y el Ministerio de Agricultura de la Nación (Secretaría de Agricultura Familiar)	Alumnos rurales	P.I.: Tareas	290.000	230.000	250.000
3.2	Fortalecimiento de 432 agrupamientos	Establecimientos educativos rurales	Tareas	3.901	4.000	4.000
3.3	Foros de fortalecimiento a la Agricultura Familiar	Foros / encuentros	Tareas	20	30	50
3.4	Crecimiento vegetativo y nuevas creaciones en centros ya existentes en secciones presenciales de nivel secundario	Nuevas secciones	Tareas	40	55	60
3.4.1	Crecimiento vegetativo séptimo año escuelas técnicas y agrarias	Nuevas secciones	Tareas	-	-	500
3.5	Crecimiento vegetativo y nuevas creaciones en centros ya existentes en secciones presenciales de EGB	Nuevas secciones	Tareas	70	90	105
3.6	Creaciones de secciones de EGBA y CENS presencial y semipresencial para atender nuevos sectores de población	Secciones creadas	Tareas	70	95	95
3.7	Capacitación de Capacitadores en uso de nuevas tecnologías	Docentes	Tareas	10.000	25.000	30.000
3.8	Capacitación de Capacitadores en uso de nuevas tecnologías	Alumnos	Tareas	300.000	600.000	700.000
3.9	Capacitación de Capacitadores en el uso de herramientas de Internet 2.0	Docentes	Tareas	10.000	15.000	25.000
3.10	Capacitación de Capacitadores en el uso de herramientas de Internet 2.0	Alumnos	Tareas	300.000	450.000	600.000

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Actividad Común: 0002

NOMBRE: Coordinación de Consejos Escolares - Programa 001-009 y 022

U. E. R.: Dirección Provincial de Consejos Escolares

Los objetivos del programa se enmarcan en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 13688- Consejeros Escolares: Reconocimiento, Registro y Control, Ídem de Secretarios Administrativos, Asesoramiento a los Consejeros Escolares, Desalojos, Sanciones, Recursos de Revocatoria y Jerárquicos, Otros.
- Ley 10430-Personal Administrativo y de Servicio-(Titular, Temporario, Transitorio, Reemplazante): Designaciones, Traslados, Licencias y Permisos, Abandono de Cargo, Renuncias, Sanciones.
- Resolución Nº 261/02 - Organizar, Coordinar y Ejecutar tareas inherentes a los Bienes y Servicios Centralizados y Descentralizados originados en los establecimientos educacionales y de los Consejos Escolares de la Provincia; (Locación de Inmuebles, Registros Patrimoniales, Equipos Informáticos, Necesidades Edilicias, Fondos Operativos, Servicios Sanitarios, Servicios Públicos, Servicios Privado de Gas Envasado-Zeppelines)

a)- Del personal administrativo y de servicio: se ejecutan designaciones, traslados, licencias, permisos, renuncias, abandonos de cargo, etc. Se proyectan y ejecutan desalojos, sanciones, recursos de revocatoria y jerárquico, asesoramiento administrativo y legal a los Consejos Escolares, registro y control de los Consejeros Escolares y Secretarios Administrativos. De los Bienes y Servicios: Organizar, coordinar y ejecutar tareas inherentes a los mismos: centralizados (Servicios: eléctricos, gas, agua, teléfonos, telegráficos, línea entrante p/computación, etc.) y de descentralizados (servicios sanitarios, agua en bidones, transporte de alumnos, hospedaje, provisión de gas zeppelines para servicio alimentario y calefacción, gastos logísticos, etc.); también temas relacionados a: rúbrica de libros de actas, entrega y rendición de pasajes oficiales y viáticos, locación de inmuebles, mobiliario escolar, registros patrimoniales, equipos informáticos y necesidades edilicias correspondientes a establecimientos educativos y consejos escolares. Se plantea como objetivo necesario y prioritario, la capacitación para consejeros y empleados de los Consejos Escolares que redundaría en una mejor y más eficiente labor administrativa.

b)- El servicio final es el indicado previamente y del cual se encuentra beneficiada la población educativa. El servicio intermedio que se produce está brindado como apoyo a otros programas. El nivel de demanda abarca a establecimientos educativos, alumnos, personal administrativo y de servicio en todos los Consejos Escolares de la Provincia, Consejeros Escolares, Secretarios Administrativos. El grado de cobertura comprende: 134 Consejos Escolares, 727 Consejeros Escolares, 134 Secretarios Administrativos, 134 Secretarios Técnicos, 4.620.867 Alumnos (3.190.705 Estatales y 1.430.162 Privados), y 21.249 Establecimientos Educativos (14.434 Estatales y 6.815 Privados). Asesoramiento y apoyo a los emprendimientos proyectados.

c)- Los objetivos planteados para el año 2009 apuntan a continuar con dicho programa, mientras que las acciones más relevantes a realizarse recaerían en:

- Fortalecimiento de los Consejos Escolares
- Capacitación para Consejeros Escolares
- Capacitación para empleados del Consejo Escolar
- Optimización de los circuitos administrativos
- Profundización de la Descentralización
- Planta básica funcional de Personal de Servicio y Administrativos por distrito
- Planificación del calendario de actividades para los Consejos Escolares

El presente programa cuenta con 51.978 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas Coordinación de Consejos Escolares	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Capacitación a Consejeros Escolares	Distritos	P. I.: Tareas	134	134	135
3.2	Capacitación a empleados administrativos de los Consejos Escolares	Distritos	Tareas	134	135	135
3.3	Gastos operativos	Consejos Escolares	Tareas	134	135	135
3.4	Sistema Contable Integral para Consejos Escolares (Si.Co.In.C.E)	Distritos	Implementación	S/D	S/D	135

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje	GASTO EN PESOS EN HORAS EXTRAS EN PERSONAL DEL INTERIOR	6.552.901,08	75,36 %	7.010.974,20	69,68 %	8.763.717,75	79,30 %

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

		GASTO TOTAL EN PESOS EN HORAS EXTRAS	8.694.588,00		10.061.535,84		11.050.000	
2	Porcentaje	CAPACITACIONES EN SEDE DE CONSEJOS ESCOLARES	134	100%	135	100%	135	100%
		TOTAL DE CONSEJOS ESCOLARES	134		135		135	

Actividad Común: 0003

NOMBRE: Coordinación de Programas de la Unidad Ejecutora Provincial (Prg 029-033)

U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

El objetivo del programa es el gerenciamiento del funcionamiento de la Unidad Ejecutora Provincial para la Ejecución de los Programas que les son encomendados. Los fondos provienen del Fondo Provincial Educativo.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes designados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Actividad Común: 0004

NOMBRE: Descentralización de la Gestión Administrativa - Logística (Programa 001-009 y 022)

U. E. R.: Dirección Provincial de Consejos Escolares

El objetivo del programa consiste en la organización, coordinación y ejecución de las tareas inherentes a los Bienes y Servicios Descentralizados -locación de Inmuebles, registros patrimoniales, equipos informáticos, productos alimenticios, combustible, elementos de limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos, productos de limpieza, aseo y/o fumigación, transporte escolar, convenio con Municipalidades, servicios sanitarios, servicios públicos, servicios privados de gas envasado, etc. -, originados en los establecimientos educacionales y en los Consejos Escolares de la Provincia, en beneficio de la población educativa.

El servicio intermedio que produce esta Actividad Común, está brindado como apoyo a otros programas. El nivel de demanda abarca a establecimientos educativos, alumnos, personal administrativo y de servicio en todos los Consejos Escolares de la Provincia (135) y 14.401 Establecimientos Educativos y a 3.232.449 alumnos estatales.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes designados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Descentralización de la Gestión Administrativa - Logística	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Transporte de alumnos	Alumnos	P. I.: Tareas	25.153	24.318	24.318
3.2	Transporte de Alumnos - Escuelas Especiales	Alumnos	Tareas	7.030	6.357	6.357
3.3	Desagote de pozos	Distritos	Tareas	89	82	95
3.4	Provisión de Artículos de Limpieza	Distritos	Tareas	134	135	135
3.5	Provisión de agua potable	Distritos	Tareas	104	105	125
3.6	Hospedaje de alumnos	Distritos	Tareas	10	10	10
3.7	Desinfección y limpieza	Distritos	Tareas	134	135	135
3.8	Provisión Combustible y calefacción	Distritos	Tareas	117	109	109
3.9	Provisión de Ropa y útiles	Distritos	Tareas	0	0	0

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Porcentaje gasto de transporte	Transporte escolar	68.542.398,8 1	91.202.016,9 7	85.000.000
		Gasto total	97.114.868,1 8	126.344.018, 19	130.378.000
2	Porcentaje gasto de Desagote de pozos	Desagote de pozos	11.366.105,8 7	12.570.132,4 8	20.980.000
		Gasto total	97.114.868,1 8	126.344.018, 19	130.378.000

Actividad Común: 0005

NOMBRE: Coordinación de Programas Sociales - Programa 021 y 023

U. E. R.: Dirección de Coordinación de Programas

El objetivo de este programa que abarca a niños y jóvenes, insertos o no en el sistema escolar y comprendidos en la franja de los 5 a los 18 años, en situación de vulnerabilidad social y educativa, a quienes se le ofrece el espacio escolar durante los fines de semana para su retención e inclusión en el sistema educativo a través del desarrollo de actividades artísticas, deportivas, recreativas y de capacitación para el trabajo, promoviéndose la participación de organizaciones o actores sociales de la comunidad en la que se insertan las instituciones participantes, todo esto con el objetivo de que los participantes encuentren sentido a la educación; sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones y participen en propuestas cooperativas y solidarias y valoren la vida y protejan su salud.

Por ello, se define al Programa "Patios Abiertos" como un espacio de participación y de construcción social dentro de la Escuela en el cual los jóvenes tienen el papel protagónico, acompañados por la comunidad. Asimismo ha de permitir a los jóvenes sentir a la escuela como un espacio propio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Una de las características distintivas de este programa es que promueve el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas por medio de la implementación de Proyectos de los fines de semana.

El presente programa cuenta con 11 cargos de planta y 30 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Coordinación de Programas Sociales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Inclusión en la Educación formal en los diferentes y modalidades	Centro de Actividades Juveniles	P. I.: Tareas	140	160	184
3.2	Inclusión en la Educación formal en los diferentes y modalidades	Jóvenes Participantes	Tareas	3930	4530	S/D
3.3	Inclusión en la Educación formal en los diferentes y modalidades	Encuentro de Evaluación del Programa con los diferentes actores	Tareas	3	S/D	S/D
3.4	Inclusión en la Educación formal en los diferentes y modalidades	Encuentro de jóvenes INTER - CAJ	Tareas	S/D	S/D	2
3.5	Inclusión en la Educación formal en los diferentes y modalidades	Encuentros Regionales de Capacitación para Coordinadores CAJ	Tareas	S/D	1	S/D

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	División de los Jóvenes Participantes del Programa sobre Cantidad de Alumnos matriculados en las escuelas que tienen CAJ	Jóvenes Participantes del Programa Caj	3.930	5.19%	4.530	5.79%	5.520	6.64%
		Cantidad de Alumnos matriculados en las escuelas que tienen CAJ	75.609		78.189		83.129	

Actividad Común: 0006

NOMBRE: Descentralización de la Gestión Administrativa - Mantenimiento y obras de infraestructura (Programas 001-009 y 022)

U. E. R.: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

El objetivo del programa consiste en la organización, coordinación y ejecución de las tareas inherentes a mantenimiento y obras de infraestructura escolar a través del otorgamiento de subsidios a Cooperadoras Escolares y/o Consejos Escolares; la intervención directa sobre el sistema de gas de inmuebles escolares mediante la celebración de un convenio con la Cooperativa 28 de Julio Ltda., integrante de la Federación de Trabajadores de la Industria del Gas Natural de la República Argentina; obras de infraestructura escolar mediante la modalidad de subsidios a Consejos Escolares y Cooperadoras Escolares.

Esta actividad común desarrolla las tareas técnicas de ejecución de las políticas y acciones necesarias para la planificación estratégica y operativa y para el diseño y control técnico de las obras destinadas a la construcción, planificación, restauración y reciclaje de la infraestructura del sistema educativo, en la formulación de políticas de infraestructura y en el control de gestión de las acciones a desarrollar con fondos centralizados o descentralizados en cada uno de los Distritos y en la gestión cotidiana de armonizar los intereses y aspiraciones que la comunidad educativa expresa a través de las Asociaciones Cooperadoras, Directivos de Establecimientos y Alumnos, respecto de las prestaciones de infraestructura edilicia.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes designados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Actividad Común: 0007

NOMBRE: Coordinación de Gestión Educativa - Programas 016-018

U. E. R.: Dirección Provincial de Gestión Educativa

La Dirección Provincial de Gestión Educativa tiene como objetivo principal:

Promover una gestión que asegure la concreción de las políticas públicas de la DGCyE en las instituciones educativas, garantizando a través del trabajo articulado y en equipo de los diferentes actores territoriales, el desarrollo de acciones que organicen eficaz y eficientemente las condiciones de enseñanza para optimizar el logro de mejores aprendizajes por parte de todos los niños, jóvenes y adultos del sistema educativo provincial. Priorizar particularmente las acciones de gestión de los organismos desconcentrados en los ámbitos correspondientes a la DPGE y la supervisión de los inspectores -jefes y de enseñanza- que apunten al mejoramiento de la presencia del docente en el aula y en la institución. El presente propósito se realiza en conjunción de las cinco direcciones que conforman la DPGE asegurando una gestión integral de los diferentes aspectos que constituyen a la institución y la comunidad educativa.

La Dirección Provincial de Gestión Educativa plantea en su concepción como grandes líneas de conductores de labor:

- Consolidar el funcionamiento democrático y participativo de los equipos de gestión educativa territorial responsables de conducir en cada región y distrito, la realización de las acciones propias del sistema educativo.
- Profundizar procesos de desconcentración sin fragmentación, que permitan la territorialización de políticas educativas de acuerdo a cada contexto específico y aseguren la toma de decisiones pertinentes e inmediatas.
- Conducir y asesorar a los Inspectores Jefes Regionales en los lineamientos de la política educativa Provincial.
- Consolidar una Gestión institucional comprometida con un cambio de la cultura organizacional basada en políticas de cuidado de los alumnos, por medio de estrategias que favorezcan el aprovechamiento integral de la jornada escolar.
- Promover la formación continua y el desarrollo de estrategias de capacitación de los agentes de la DGCYE, tanto del Nivel Central como de los referentes territoriales.
- Articular la labor de los Inspectores, los Secretarios de Asuntos Docentes, los Tribunales Descentralizados, los referentes de concursos y los de disciplina, dependientes de la DPGE entre sí y con los Inspectores de Infraestructura, los Presumariantes y los Consejos Escolares, el COPRET, coordinadores de políticas socio educativas y municipios, en el marco del funcionamiento de las UEGD atendiendo a los aspectos pedagógicos y administrativos que impactan en la calidad de los procesos escolares.

- Concretar un trabajo conjunto con todas las Direcciones de Nivel y Modalidad, como así también con la Dirección Provincial de Planeamiento y la Dirección de Capacitación para lograr una verdadera articulación entre el Nivel Central y los representantes territoriales, haciendo efectiva la Ley de Educación.

En el marco de la aplicación de la Ley de Educación y el Plan Educativo, esta Dirección Provincial y las Direcciones que dependen de ella, promueven la planificación y programación de acciones, estrategias y mecanismos que garanticen la supervisión de la gestión educativa en todos sus niveles y modalidades; a través de los Inspectores Jefes Regionales, Inspectores Jefes Distritales e Inspectores de Área.

Nº	Metas de Coordinación de Gestión Educativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Reuniones con los 135 Inspectores Jefes Distritales, los 25 Jefes Regionales, 4 representantes de cada uno de los 25 Tribunales Descentralizados, representantes del Tribunal Central, las 135 Secretarías de Asuntos Docentes y autoridades de cada una de las 5 direcciones a cargo de la esta Dirección Provincial.	Agentes dependientes de la DPGE	P. I. : Tareas	500	500	500
3.2	Coordinación de acciones territoriales para la ejecución de la política educativa	Agentes	Tareas	300	300	300
3.3	Coordinación de las acciones necesarias para la realización de las pruebas de selección para la cobertura de los cargos jerárquicos con el fin de garantizar el normal inicio del ciclo lectivo	Docentes	Tareas	16.950	19.500	19.500
3.4	Coordinación de las acciones necesarias para la realización de las pruebas de selección para la cobertura de los cargos jerárquicos con el fin de garantizar el normal inicio del ciclo lectivo	Cragos	Tareas	1.820	1.820	1.820
3.5	Coordinación de las acciones necesarias para la realización de Concursos para la cobertura de los cargos jerárquicos con el fin de garantizar la vigencia de la Ley 10579	Docentes	Tareas	25.000	27.309	27.109

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Programa: 0001

NOMBRE: Coordinación de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

U. E. R.: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

La Dirección de PC y PS incorpora al período 2012-16 dos Subdirecciones: La Subdirección de Convivencia y la de Orientación Pedagógica-didáctica, las mismas son de carácter transversal a todos los niveles, y se efectivizan sus acciones a través de sus agentes en territorio: Inspectores Áreales, Equipos de Orientación Escolar (EOE), Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID): Equipos Interdisciplinarios Distritales de Infancia y Adolescencia (E.D.I.A), los Centros de Orientación Familiar (C.O.F.) y los Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia (E.I.P.R.I), cada uno de ellos con características y funciones que le son propias, pero todos abordando situaciones de alta complejidad psico-socio-educativa. Esta Dirección cuenta con 171 Centros de Educación Complementarios (CEC), Instituciones propias enseñanza y cuidado que brindan posibilidades educativas a niño/as a través de actividades formativas-pedagógicas que complementan los conocimientos que los alumnos logran en las escuelas extendiendo la jornada escolar y mejorando sus trayectorias escolares.

Conformación de la Nueva Estructura de la Dirección:

La Subdirección de Convivencia se creó con el objetivo principal de disminuir las situaciones de conflicto del orden relacional e institucional en el escenario escolar a través de la resolución pacífica de los mismos, promoviendo una tendencia participativa, democrática y solidaria que involucre a la totalidad de los actores institucionales y a las redes comunitarias posibles.

Se entiende al conflicto como proceso inherente a las relaciones humanas, en este sentido es preciso señalar que el espacio escolar está atravesado por múltiples tensiones que aparecen como constitutivas del mismo. La situación conflictiva se configura a partir de un campo de tensiones relacionales entre el espacio familiar, comunitario y escolar, entre actores de la misma institución escolar (estudiantes, docentes, personal auxiliar), entre estos y otros actores de la comunidad escolar extendida (padres, vecinos y actores de otras instituciones del entorno comunitario).

En este sentido se dio prioridad a aquellos temas que con mayor frecuencia se visibilizan en el escenario escolar: Maltrato Infante- Juvenil, Presunción de Abuso Sexual (Intra o extrafamiliar, en el espacio escolar), Violencias en el espacio escolar (transgresiones, hostigamiento, presencia de armas, violencia hacia los docentes), Muerte, Suicidio, Niños en situación de calle, Trabajo infantil, Desaparición de personas, Sustancias psicoactivas. Todos estos temas requieren de un enfoque integral que considere lo institucional, lo áulico y lo comunitario, incluyendo el aprendizaje de todos.

Estos temas se abordan en el marco de la corresponsabilidad en articulación con diversos sectores y actores sociales del ámbito provincial o municipal, de diversas esferas gubernamentales como Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de Desarrollo Social, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Salud; y otros como Centros Académicos u Observatorios Sociales con una actitud reflexiva, abierta a la discusión con otros, y siempre en función de la defensa y promoción de los derechos de la/os niña/os y adolescentes, incorporando la dimensión pedagógica, es decir, la posibilidad de construir aprendizaje a partir de la gestión de los procesos conflictivos.

En este sentido se sostienen tres ejes de trabajo: Convivencia y Ciudadanía, Educación Sexual Integral, Orientación para la Educación y el Trabajo.

A su vez, cada eje de trabajo tiene objetivos, actividades, sistematización de la información y monitoreo programático de las actividades a través de indicadores de impacto, de resultado y de servicio. En este sentido se desarrollarán actividades, documentos teórico/práctico de trabajo y asistencias técnicas distritales/regionales que tiendan a: Brindar capacitaciones y entrenamientos, Ofrecer marcos conceptuales e información adecuada, Participar y generar espacios de articulación interministerial, Promocionar actividades tendientes a generar prácticas escolares libres de estigma y discriminación, Promocionar las mesas de participación, Diseñar secuencias didácticas orientativas, Difundir materiales didácticos, Relevar datos del territorio, Sistematizar la información.

La Dirección propone como herramientas para el abordaje de las situaciones conflictivas una Guía orientativa para la intervención en situaciones de conflicto en el escenario escolar, acompañada por un Anexo Protocolo para la resolución integral de las situaciones conflictivas más presentes en el escenario escolar y un instrumento de recolección de datos sobre los distintas situaciones de intervención, lo que permitirá evaluar si las acciones desarrolladas son las acordes a partir de una mirada situacional.

La Subdirección de Orientación Pedagógica y Didáctica, tiene como principal objetivo abordar cuestiones que tienen que ver con el mejoramiento de las prácticas de enseñanza en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en pos del trabajo sobre la calidad educativa y a partir de las problemáticas nodales en cada uno de los niveles y modalidades con los que la Dirección de PC y PS trabaja.

Las estructuras territoriales de la Dirección los EOE, los CEC, los EID, los EDI, la mesa de Gestión Psicoeducativa y los Inspectores Areales, cada una en su especialidad y especificidad abordará los siguientes ejes de trabajo: - Los procesos de Enseñanza y de Aprendizaje, las Trayectorias Escolares y las Trayectoria Profesionales como procesos que apuntan a mejorar la calidad educativa de los/as alumnos/as a través de intervenciones integrales que nos permitan disminuir los índices de repitencia en la EP, el abandono y la discontinuidad en las trayectorias escolares en la ES y el fortalecimiento de las cuatro áreas básicas (Prácticas del lenguaje, Matemática, Cs. Sociales. y Cs. Naturales).

Para ello nos proponemos fortalecer los roles pedagógicos de los integrantes de los EOE y los/as docentes de CEC a través producción de documentos teórico/práctico de trabajo, acciones de capacitación y Asistencia técnicas distritales/regionales acerca de: la Intervención la construcción del "legajo escolar", trayectoria escolar y educativa de los alumno/as, fortalecer a los CEC en su rol de instituciones de enseñanza que complementen y extiendan la propuesta pedagógica curricular de los niveles educativos, el Plan de avance Continuo de los aprendizajes con el objetivo de disminuir la Repitencia en la EP disminuyendo los índices de sobre edad. La Integración y/o derivación de alumnos a educación especial.

El presente programa cuenta con 14.922 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Prevención y asistencia de los problemas de enseñanza en las escuelas de todos los niveles y CEC	Alumnos	P. I. : Tareas	2.900.000	3.000.000	3.100.000
3.2	Expansión del abordaje interdisciplinario, de Equipos EID Edia Eipri	Niños, jóvenes y familia en situación de vulnerabilidad	P. I.: Tareas	300.000	310.000	330.000
3.3	Incremento de Equipos de Orientación Escolar	Personal de Equipos	Tareas	15.100	15.500	17.000
3.4	Propuesta curriculares para Centros Educativos Complementarios	docentes	Tareas	1.000	2.000	2.500
3.5	Propuesta curriculares para Centros Educativos Complementarios	Alumnos	Tareas	31.000	32.000	32.500
3.6	Eficacia de la intervención supervisiva areal de los programas propios	Inspectores areales	Tareas	139	139	170
3.7	Propuesta de abordaje de las situaciones de violencia en las escuelas	Alumnos	Tareas	2.800.000	2.900.000	3.000.000
3.8	Optimización de recursos en la sede Central de la modalidad	Personal de sede	Tareas	12	12	18

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	VARIABLES	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	cantidad de matriculados por docente	Matriculados CEC	28.312	12	28.312	12	29.000	12
		Cargos Docentes	2.309		2.309		2.390	
2	promedio de matriculados por establecimiento	Matriculados CEC	28.312	171	28.312	171	29.000	161
		total de Establecimientos CEC	165		165		180	

Programa: 0002

NOMBRE: Coordinación de Educación Especial

U. E .R.: Dirección de Educación Especial

Razón de ser del Programa:

- Demanda de atención de alumnos con discapacidad desde edades tempranas hasta la adultez.
- Creación de Escuelas y Centros en los distritos y regiones que carezcan de las ofertas específicas.
- Incremento de los recursos humanos para optimizar el abordaje de las trayectorias educativas de la totalidad de los alumnos, priorizando la atención en los Niveles Obligatorios de la Enseñanza en Integración.
- Capacitación de los docentes en las propuestas pedagógicas de las diferentes caracterizaciones para el fortalecimiento de las prácticas educativas.
- Accesibilidad a las escuelas mediante transportes, recursos técnicos y tecnológicos, materiales didácticos para cada discapacidad.
- Fortalecimiento del trabajo en red con los Niveles y Modalidades y vinculación intersectorial entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Participación de las familias para la promoción de políticas sociales e inclusivas de las personas con discapacidad

Vinculación con otros programas

Dirección Provincial de Nivel: Educación Inicial
 Dirección Provincial de Nivel: Educación Primaria
 Dirección Provincial de Nivel: Educación Secundaria
 Dirección Provincial de Nivel: Educación Superior y Capacitación Educativa
 Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y todas sus Modalidades
 Dirección Provincial de Gestión Privada.
 Dirección Provincial de Gestión Educativa.
 Dirección Provincial de Infraestructura Escolar
 Dirección Provincial de Planeamiento
 Dirección Provincial de Política Socio-educativa.
 Dirección Provincial de Consejos Escolares.
 Dirección de Producción de Contenidos.
 Dirección de Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
 Dirección de Nivel Modalidad de Adultos.
 Dirección de Modalidad Educación Física.
 Dirección de Modalidad Educación Artística
 Consejo Provincial de Educación y Trabajo.
 Unidad Ejecutora Provincial

Dirección General de Administración
Consejo General de Cultura y Educación.

Descripción de Programa

Este Programa implica la puesta en marcha de un proceso continuo fundado en el enfoque social de la discapacidad, con una mirada holística del alumno con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Este abordaje implica la necesidad de un planeamiento estratégico propiciado desde la Dirección de Educación Especial.

El mencionado proceso incluye el diagnóstico y abordaje del alumno en función a las necesidades educativas, donde la discapacidad es una entre otras múltiples variables a considerar, como el contexto, el ámbito familiar, social y educativo, que se entrelazan e interactúan en forma permanente.

Comprende también la construcción de consensos y acciones conjuntas, entre los equipos de los distintos Niveles y Modalidades implicadas en el Programa de Integración Educativa.

Este enfoque lleva implícito la refuncionalización y optimización de recursos humanos y de la estructura escolar de las Escuelas y Centros de Educación Especial.

Los aspectos nodales de la propuesta quedan constituidos en:

Prevención y atención desde el nacimiento.

Educación para todos los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, en todos los Niveles de la Educación Obligatoria

Formación pre-profesional.

Formación Profesional, fomentando el desarrollo de saberes socialmente productivos que hacen a las condiciones de empleabilidad.

Inserción socio-laboral, pasantías y prácticas profesionalizantes

Capacitación Regional y Distrital en servicio, atendiendo a los programas de la D.E.E y a sus necesidades, conforme a las caracterizaciones atendidas.

Asistencias Técnicas a las Escuelas y Centros de Educación Especial, para la revisión y mejora de las prácticas docentes tendientes a la prevención, la atención temprana del desarrollo infantil, las trayectorias escolares y la formación e inserción laboral.

Objetivos 2013

Refuncionalizar los servicios educativos de Educación Especial con el fin de enmarcar la estructura organizativa, curricular y normativa de los Centros de Formación Integral para adolescentes, jóvenes y adultos.

Articular con las Unidades de Gestión Distrital Educativas la creación de servicios de Atención Temprana del Desarrollo Infantil y de las propuestas para adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad según necesidades territoriales y disponibilidad edilicia.

Redistribuir y/o incrementar recursos humanos para la atención de alumnos con propuestas de integración escolar como de aquellos cuya escolaridad se desarrolla en la sede de la escuela especial teniendo en cuenta la complejidad derivada de las caracterizaciones atendidas:

- Discapacidad Intelectual
- Sordos e Hipoacúsicos
- Trastornos Emocionales Severos
- Trastornos Específicos del Lenguaje
- Ciegos y Disminuís Visuales
- Discapacidad Motora
- Sordoceguera y Multidiscapacidad
- Alumnos Domiciliarios y Hospitalarios
- Incluir en los programas Nacionales y Provinciales a los servicios educativos:
- Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)
- Conectar Igualdad
- Programa de educación para el trabajo y la integración social (PRETyS)
- COPRET
- Plan de Mejoras
- Fortalecer los procesos de capacitación docente a partir de la articulación con la Dirección de Educación Superior y Formación Continua, Capacitación y otros Organismos a través de sus ofertas y de aquellas consideradas por esta Dirección destinadas a abordar las siguientes temáticas:
- Alfabetización digital
- Prácticas de Lenguaje en alumnos de sede de Educación Especial
- Abordaje del bilingüismo en alumnos Sordos e Hipoacúsicos
- Comunicación aumentativa y alternativa para alumnos con Discapacidad motora, Sordoceguera y Multidiscapacidad
- Desarrollo curricular en el área de Formación pre-profesional y profesional
- Gestión Curricular, Administrativa y Comunitaria en la tarea del Director / Inspector
- Capacitación con UNICEF, en las siguientes tres líneas:
- Alfabetización para alumnos adolescentes con discapacidad intelectual
- Comunicación Alternativa para alumnos multimpedidos y sordos ciegos.
- Publicación de Material bibliográfico y didáctico sobre educación intercultural bilingüe para docentes que atienden alumnos Sordos e Hipoacúsicos
- Propiciar acciones tendientes a la participación de las familias en su condición de agentes de apoyo

El presente programa cuenta para su gestión operativa con una (1) Actividad Específica, dos (2) Subprogramas y con 15.106 cargos de planta para en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Especial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
2.1	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos egresados nivel Inicial	P. en Proceso	3.540	3.548	3.556
2.2	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos egresados nivel Primario	P. en Proceso	13.169	13.202	13.235
2.3	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos egresados de Propuesta Adolescentes	P. en Proceso	4.425	4.436	4.447
2.4	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos egresados de Adultos y Formación Profesional	P. en Proceso	2.108	2.114	2.120
2.5	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos de nivel Inicial	P. en Proceso	15.987	16.027	16.067

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

2.6	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos de nivel Primario	P. en Proceso	19.206	19.254	19.302
2.7	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos de Propuesta Adolescentes	P. en Proceso	6.578	6.594	6.610
2.8	Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos de Adultos y Formación Profesional	P. en Proceso	8.486	8.507	8.528

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Observaciones; Si bien existe una Dirección Provincial por cada nivel educativo (Inicial – Primaria – Secundaria – Superior), la Dirección de Educación Especial, es la única modalidad que contiene dentro de su organismo a estos 4 niveles, todos dirigidos a chicos con capacidades diferentes. Los mismos se denominan; Inicial, Primario, Propuesta Adolescentes y Formación Profesional. Esto significa que si bien los chicos egresan de su nivel cuando cumplen un ciclo determinado, que no esta dictaminado por años de estudios si no por las capacidades adquiridas, siguen encontrándose dentro de la rama de Especial hasta su egreso definitivo del sistema

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje de Egresados respecto de la matrícula en proceso	Egresados Integrados Inicial	730	20,62%	731	20,60%	S/D	S/D
		Matrícula en Proceso Integrados Inicial	3.540		3.548		S/D	
2	Porcentaje de Egresados respecto de la matrícula en proceso	Egresados Integrados Primaria	1.605	12,19%	1.607	12,17%	S/D	S/D
		Matrícula em Proceso Integrados Primaria	13.169		13.202		S/D	

Programa: 0003

NOMBRE: Coordinación de Educación Inicial

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación Inicial

El objetivo del programa consiste en la puesta en acción de la primera etapa de la educación formal que adquiere una persona, es por ello que la Educación Inicial abarca el período de vida que va de los 45 días de vida hasta el paso del alumno a la educación primaria, constituyéndose así en una experiencia única e irrepetible en la historia personal.

La función del nivel inicial es esencialmente pedagógica y desde este marco se sustenta la alfabetización como el aprendizaje constante de todas las herramientas y saberes que permiten acrecentar el capítulo cultural a fin de desenvolverse dentro de la vida social.

En el marco de la Ley de Educación Nº 13.688, se cuenta para el ámbito urbano y para el ámbito rural, de islas y costeros, de Servicios Educativos de matrícula mínima (SEIMM) para dar cumplimiento de esta forma a la obligatoriedad escolar. Para cumplir con la universalización de los niños menores de 4 años se precisaría aumentar el número de secciones de 2 y 3 años y crear nuevos Jardines Maternales. Por otro lado al compromiso de garantizar la escolaridad secundaria a todos los jóvenes nos obliga a establecer Salas maternales para los hijos de alumnos de este nivel educativo.

El nivel inicial recupera aprendizajes previos de los alumnos y promueve nuevos conocimientos que se profundizan a lo largo de la trayectoria escolar, siendo la sala de cuatro años el primer escalón de la escolaridad obligatoria.

Durante el curso del ejercicio 2013, implementará el nuevo diseño curricular para los Jardines Maternales, lo que demandará la realización de Asistencias Técnicas que apoyen la tarea que se desarrolla en estas instituciones y se continuará con la elaboración de materiales específicos que transformen la enseñanza en los jardines de infantes.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

El presente programa cuenta con 24.095 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Inicial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Alumnos de sala de 5 años, que egresan del nivel Inicial	Niños	P. Final	142.428	144.344	146.844
2.1	Incorporación de niños de 2 a 5 años a la escolaridad inicial en el ámbito rural	Niños	P. en Proceso	20.120 (1)	22.000 (1)	24.260
2.2	Incorporación niños de 45 días a 2 años a la escolaridad inicial	Niños	P. en Proceso	606	700	940
2.3	Incorporación niños de 2 años a los Jardines de Infantes	Niños	P. en Proceso	10.276	12.000	13.500
2.4	Incorporación de niños menores de 3 años hijos de estudiantes secundarios	Niños	P. en Proceso	168	208	352
2.5	Creación de Jardines de Infantes	Establecimiento	P. en Proceso	2.376	2.401	2.501
2.6	Creación de Jardines de Infantes Rurales de Matrícula Mínima	Establecimientos SEIM	P. en Proceso	619	765	800
2.7	Incorporación de niños de 3 a 5 años en los Jardines de Infantes	Niños	P. en Proceso	359.618	368.900	381.400
2.8	Creaciones de Salas Maternales en Escuelas Secundarias	Salas maternales	P. en Proceso	21	26	44
2.9	Transformación de ja Jornada Simple en los J. I. en Jornada Completa	Jardines	P. en Proceso	19	24	30
2.10	Creaciones de Jardines Maternales	Jardines	P. en Proceso	15	17	20

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	niños por establecimiento	matrícula total	370.490	126	403.808	127	420.452	127
		todos los establecimientos	2.942		3.166		3.301	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

2	preceptor por sección	total preceptores en jardines de infantes	6.343	0,4	6.418	0,4	7.318	0.5
		secciones en jardines de infantes	14.430		14.859		15.605	

Programa: 0004

NOMBRE: Coordinación de Educación Primaria

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación Primaria

Los Objetivos de este programa consisten en: Organizar el ciclo lectivo a través de acciones coordinadas con las Direcciones Provinciales de Educación Inicial, Educación Secundaria y Educación Superior y de Capacitación Educativa y las de Modalidades de Educación Especial, Educación Física, Educación Artística, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

La Dirección Provincial de Educación Primaria es responsable de las políticas de enseñanza, y de su ejecución, referidas a la escolaridad del nivel primario obligatorio de 6 años de estudios. Para su desarrollo funcionan 4298 escuelas en diferentes contextos, donde 46.686 maestros realizan prácticas de enseñanza frente a grupos de entre 1 y 35 alumnos. Estas variaciones se deben a la ubicación de las instituciones, siendo directamente proporcional la cantidad de alumnos con la densidad poblacional de la zona de ubicación de la escuela. Asimismo para garantizar la enseñanza en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires coexisten diferentes formatos de organización, que incluyen desde un maestro para los seis grados de escolaridad (áreas rurales con organización en plurigrado) hasta escuelas cuya jornada escolar es más extensa que las habituales cuatro horas, ofreciendo ocho de escolaridad. Para garantizar una mayor justicia social y dar cumplimiento a las leyes provinciales y nacionales de educación sea prevé ampliar el universo de escuelas que ofrecen esta organización, pasando de 296 escuelas hasta 360 en 2016.

Asimismo la actualización de los formatos institucionales es necesaria para garantizar la reducción de la repitencia, la reducción del número de niños en edad escolar que se encuentran fuera de la escuela y la mejora en las prácticas de la enseñanza para lograr mejores aprendizajes.

La Dirección Provincial de Educación Primaria se propone para el ciclo lectivo 2013:

- Ampliar la oferta de escuelas primarias de jornada escolar extendida Elaboración de propuesta conformada de organización curricular para la Extensión de la Jornada Escolar.
Elaboración de normativa
Encuentros de trabajo para la formación docente en formatos de trabajo que transforman la concepción de tiempo y espacio en la escuela.
Elaboración de materiales de desarrollo curricular
- Mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes en la escuela primaria
Capacitación de los maestros en las asignaturas Matemática, Ciencias Naturales, y Prácticas del Lenguaje.
Asistencia a las Escuelas para la mejora de la enseñanza.
Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes.
Producción de secuencias de enseñanza
- Elaborar estrategias educativas para grupos específicos de la población educativa del nivel primario
Inclusión
Aceleración de grados para alumnos con sobreedad mayor a 2 años. Producción de materiales para la aceleración de grados.
Integración. Producción de materiales para la integración de alumnos con NEE
Educación rural
- Elaboración creciente de las políticas de inclusión digital en la escuela primaria
Capacitar a los docentes de las escuelas involucradas en la utilización de las Tics para la enseñanza de las asignaturas específicas mejorando las condiciones de enseñanza.
Producción de materiales sobre el uso de las tics en la enseñanza de la escuela primaria.
- Producción de materiales para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela primaria
Elaboración de documentos institucionales con lineamientos políticos estratégicos del nivel, destinados a la totalidad de las escuelas primarias de la provincia.
Publicación del diseño curricular de primer y segundo ciclo (dos por escuela)
Publicación de secuencias didácticas para los docentes de escuelas en contextos rurales y de islas.

El presente programa cuenta con 55.934 cargos de planta y 238.401 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Coordinación Educación Primaria	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Alumnos egresados de la enseñanza primaria	Alumnos egresados	P. Final	189.000	189.000	200.000
2.1	Alumnos matriculados en proceso de formación	Alumnos matriculados	P. en Proceso	1.260.000	1.104.952	1.117.613
3.1.	Creación Escuelas	Escuelas	P. I.: Tareas	15	18	10
3.2	Reapertura de Escuelas	Escuelas	P. I.: Tareas	8	11	10
3.3	Transformar Escuelas Primarias en Jornada Escolar Extendida	Establecimientos	P. I.: Tareas	21	20	15
3.4	Transformar Escuelas Primarias de Doble Jornada en Jornada Escolar Completa	Establecimientos	P. I.: Tareas	0	64	93
3.5	Atención a la Sobreedad	Establecimientos	P. I.: Tareas	2.100	2.300	2.100
3.6	Asistencia Técnica a Supervisores	Docentes	P. I.: Tareas	284	568	1.040
3.7	Asistencia Técnica a Personal Directivo	Docentes	P. I.: Tareas	6.696	13.000	14.000
3.8	Asistencia Técnica a Docentes	Docentes	P. I.: Tareas	5.000	10.000	19.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Observaciones: Se deja constancia que los alumnos egresados y la matrícula proyectada 2011 y programada 2012, corresponden a alumnos matriculados en establecimientos de educación estatal.

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013	
1	cant alumn/cargo doc	matrícula total	1.071.819	24	1.104.952	1.117.613
		cargos docentes MG	43.686		43.686	44.705

Programa: 0005

NOMBRE: Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos.

U. E. R.: Dirección de Educación de Adultos

Servicios que presta

Para el cumplimiento de dicho objetivo la Dirección de Educación de adultos dispone de Servicios de Educación Primaria de Adultos y Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) que apunta a cubrir las necesidades educativas de la población destinataria en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Dentro de los servicios intermedios producidos por el programa se encuentra la formación docente y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes, entendiendo que dicho servicio constituye un apoyo central para el logro de los objetivos de la modalidad.

Cobertura del programa

En la provincia de Buenos Aires, un total de 5.800.337 de personas mayores de 18 años cuentan con estudios incompletos, de los cuales 4.764.692 no culminaron el nivel secundario y las restantes no finalizaron la Educación Primaria. Actualmente el Programa asiste a 103.500 del nivel primario y a 46.000 que se encuentran finalizando el nivel secundario.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y tres (3) Subprogramas. El presente programa cuenta con 7.821 cargos de plata y 111.300 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación de Jóvenes y Adultos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Capacitación de Alumnos EGB	Alumnos	P. F	103.500	112.000	115.000
1.2	Capacitación Alumnos CENS	Alumnos	P. F	46.000	50.000	55.000
2.1	Creación de CENS	servicio	P.P	20	40	45
2.2	Desdoblamiento de servicios de CENS	servicio	P.P	12	30	35
2.3	Creaciones de servicios EGB	servicio	P.P	2	40	45
2.4	Desdoblamiento de servicios EGB	servicio	P.P	4	50	60

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Visualizar la población asistida en la vinculación con la población objetivo	Población total nivel primario adultos	94.553	9%	100.000	9.65%	115.000	12%
		Población total con nivel primario incompleto	1.035.645		1.035.645		1.035.645	
2	Visualizar la cantidad de servicios disponibles para asistir a la población	Población total de la modalidad adultos	156.972	127	150.000	109	160.000	106
		Servicios Educativos de la modalidad	1.227		1370		1507	

Programa: 0006

NOMBRE: Coordinación de Educación Física

U. E. R.: Dirección de Educación Física

La coordinación de Educación Física, Unidad de Gestión Pública, en el marco de la Ley de Educación Provincial, se constituye en Modalidad del Sistema Educativo.

La decisión provincial de constituir a la Educación Física como Modalidad pone de relevancia el lugar que los bonaerenses le otorgan a la formación corporal y motriz y a la apropiación de la cultura corporal y deportiva.

La Educación Física, aporta al desarrollo integral y armónico de todos los alumnos a partir de sus posibilidades, incide en la constitución de su identidad al impactar en su corporeidad, entendida ésta como unidad que sintetiza el conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas y relacionales.

Es responsable de articular y organizar la conducción técnico - pedagógica en las respectivas Direcciones de Nivel y de Modalidad en las que se desarrolla, así como disponer de propuestas pedagógicas complementarias a la educación común, en instituciones educativas específicas (CEF).

La Modalidad Educación Física, es un Área Curricular, obligatoria y de promoción, constituyendo su sistematicidad con dos módulos semanales, en donde los docentes de Educación Física se desempeñan:

- Nivel Inicial: sobre un total de 2676 servicios educativos, se establece un porcentaje de 45 % de secciones con cobertura de dos estímulos. Un 22 % de secciones con atención de un solo estímulo y un 33 % de secciones sin atención. Tales porcentajes requieren de 10119 horas cátedra o el equivalente a 675 cargos (un cargo igual a 15 horas cátedra) para cubrir a la totalidad de las secciones con dos estímulos.
- Nivel Primario: 1ro. y 2do. Ciclo, faltando 896 módulos para alcanzar la cobertura del 100 % de la matrícula total con atención de Educación Física que incluyen Escuelas Rurales de 3 o más secciones. Resta un análisis exhaustivo en el territorio sobre las Escuelas Primarias Rurales con 1 y 2 secciones que serán valoradas por las autoridades Distritales y Regionales.
- Nivel Secundario: Tiene cobertura de 100% de la matrícula con 2 clases semanales. En este Nivel la cobertura de horas abarca la totalidad. Existen problemas edilicios para la implementación y desarrollo de las clases, arrojando un déficit de casi un 80% del total de los establecimientos de la Provincia, utilizando lugares convenidos con otras entidades y/u organismos municipales o privados (clubes, sociedades de fomentos, otros).
- Educación Especial: Se está atendiendo el 59 % de la matrícula total. Resta la cobertura de 168 cargos para la atención del 100% de matrícula con dos estímulos semanales.
- Centros Educativos Complementarios: dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Estando atendido un 28 % de las secciones con dos estímulos semanales y un 57 % de las secciones con un estímulo semanal, restaría la cobertura de un 15% sin atención. Se solicitan para la cobertura total la asignación de 1425 horas cátedra equivalentes a 95 cargos.
- Centros de Educación Física: Son servicios propios de esta Dirección de Modalidad. En la actualidad existen 153 distribuidos en el territorio provincial, los cuales brindan a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, una propuesta pedagógica disciplinar y sistemática, promoviendo la inclusión y

la participación de la comunidad, contribuyendo al buen uso del tiempo libre y la construcción de hábitos de vida saludable.

Durante el año 2012 se crearon los siguientes Centros de Educación Física:

- Nº 168 en el distrito de Villarino, Localidad Pedro Luro
- Nº 140 en el distrito de Azul, Localidad Chillar.
- Nº 164 en el distrito de Presidente Perón, Localidad Guernica
- Nº 156 en el distrito de Zárate, Localidad Lima

Al presente se encuentran 22 expedientes en curso tendientes a la creación de Centros de Educación Física y 5 expedientes para creación de extensiones.

Se prioriza para el año 2013, los distritos que no cuentan con ningún CEF, a saber:

- CEF Nº 144 en el distrito de Brandsen
- Nº 163 en el distrito de Ituzaingó
- Nº en el distrito de Malvinas Argentinas
- Nº 151 en el distrito de Moreno
- Nº 107 en el distrito de Pila
- Nº 170 en el distrito de Tordillo, localidad Gral. Conesa

Las EXTENSIONES CEF Nº 71 de Avellaneda

- CEF Nº 56 de Almirante Brown
- CEF Nº 116 de Gral. Lavalle
- CEF Nº 75 de Gral. Alvarado
- CEF Nº 5 de Bolívar

Se prevén la creación de los 28 CEF solicitados y de 15 extensiones, en respuesta a necesidades territoriales valoradas por Jefaturas Distritales y Regionales y autoridades municipales, lo cual requerirá de la asignación de 84 cargos y 897 horas cátedra.

Para cubrir las necesidades de funcionamiento de los 153 CEF se requieren 43 Vicedirectores, 42 Regentes, 32 Técnico Docente Médico y 118 preceptores y para la ampliación de propuestas educativas de los CEF en funcionamiento se requieren 2804 horas cátedra.

En el marco de estas acciones y fortaleciendo la gestión institucional desarrollada por los Equipos Directivos de los CEF, esta Dirección promueve la construcción y refacción edilicia de las instalaciones para la enseñanza de las prácticas deportivas y recreativas que cada comunidad educativa requiere. Además, gestionará el equipamiento de material deportivo y didáctico para los 153 CEF existentes sumados a los que se creen paulatinamente en el Ciclo lectivo 2013.

Se continuará con las gestiones iniciadas ante las autoridades correspondientes, tendientes a paliar el déficit de espacios apropiados para el desarrollo de las actividades de la modalidad, gestión para la renovación de alquileres y convenios, el pago de luz, gas y teléfono con conectividad a Internet para los Centros de Educación Física.

Atento a las necesidades territoriales se proyectó en el año 2012 la creación de 40 cargos de Inspectores, programando para el 2013 la creación de 2 cargos más.

Se encuentran en funcionamiento 10 (diez) Escuelas de Formación Profesional de Guardavidas y en vías de implementación una más, previendo la creación de otros dos servicios en el Ciclo Lectivo 2013. Tales creaciones requerirán de la creación de 2 cargos y 48 horas cátedra.

Conjuntamente con la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, se desarrollará el Programa de la Colonia Institucional de Vacaciones en verano e invierno para los hijos de los empleados de Nivel Central de la DGCyE. Este programa provoca un impacto de 400 niños y adolescentes en receso de verano y 200 niños y adolescentes en el receso de invierno. Esto implicará la designación de 26 docentes para la Colonia del receso de verano 2013 y 17 docentes para el receso invernal 2013.

En articulación con la Unidad Educativa de Gestión Provincial, constituida por todas las direcciones dependientes de la Subsecretaría de Educación, durante el receso escolar de verano esta Dirección de Modalidad, coordina las acciones para implementar el Programa "Escuelas Abiertas en Verano", con y sin Servicio Alimentario, que proporciona asistencia pedagógica recreativa a los alumnos asistentes. El impacto que originó en la última edición 2011/2012 fue de 310.000 niños y adolescentes con 10.850 docentes a cargo. Se proyecta para la edición 2012/13 superar los 320.000 alumnos, previéndose 11.188 cargos docentes.

El programa posee un Cierre Provincial a través de un Campamento, coordinado en el año 2012 por 14 coordinadores del equipo de la DEF y proyectado para 2300 alumnos acompañados por 178 docentes, entre coordinadores y docentes y 21 guardavidas. Cabe aclarar, que en esa oportunidad se realizó un único campamento. Se prevé para el año 2013 reeditar la experiencia con aproximadamente la misma disponibilidad.

En acciones articuladas con la Secretaría de Deporte de la Provincia ("Juegos BA", Jornadas, encuentros y eventos, "Proyectos de Capacitación conjunta", "El Programa Recrearse con salud" "Programa DAS") y con organismos municipales, se desarrollan proyectos de Deporte Escolar tendientes a la participación masiva de alumnos y docentes. De esta manera, esta Dirección complementa la acción dentro del Sistema Educativo con los Encuentros Deportivos Interescolares, los cuales han contado en el año 2012 con la participación de 1.100.000 alumnos, aproximadamente, del Segundo Ciclo del Nivel Primario, Secundario, Educación Especial y Centros de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires. Se programa para el año 2013 la participación de más de 1.500.000 de alumnos.

Se procedió a la apertura de la Orientación en Educación Física en 16 Escuelas Secundarias, 13 de Gestión Estatal y 3 de Gestión Privada, las cuales se suman a las existentes. Existiendo 10 proyectos de implementación para el año 2013. Se gestionó en 2012 los 35 kits para los 4tos años, 46 kits para los 5tos años y 24 kits para los 6tos años faltantes para completar el resto de los cursos y servicios creados durante el 2011 y 2012.

Se prevé para el año 2013 completar la entrega de material mencionado e incorporar 10 kits para los 4tos años, 13 kits para 5tos años y 22 kits para 6tos años.

Teniendo en cuenta la provisión de material didáctico y deportivo para las clases de Educación Física (Educación Inicial, Primaria, Secundaria, CEC y Especial) fue proyectado en el Ciclo Lectivo 2012, 10.552 kits (no fueron asignados), programando 300 nuevos kits para el Ciclo lectivo 2013 respondiendo a la creación de nuevos servicios.

Se prevén jornadas de capacitación a nivel Provincial y Regional con Supervisores, equipos Directivos de CEF, Directores de Escuelas de Formación Profesional de Guardavidas, Docentes en general y jornadas en articulación con el Ministerio de Salud

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2013:

- Garantizar la aplicación de la Ley de Educación Provincial Nº 13688/07.
- Continuar con la difusión, promoción e implementación de los Diseños Curriculares de Educación Física, en los distintos Niveles de la Enseñanza y del Diseño Curricular para los Centros de Educación Física.
- Incrementar la cobertura de cargos, módulos y horas cátedra en los Niveles y Modalidades de Educación Inicial, Educación Especial, C.E.C., C.E.F. y futuras creaciones.
- Articular con los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, generando acciones conjuntas para alcanzar las metas de la política educativa
- Viabilizar la creación de nuevos Centros de Educación Física.
- Incrementar las Horas para nuevas propuestas pedagógicas en los Centros de Educación Física.

- Promover y fortalecer el rol pedagógico de los supervisores de la modalidad con jornadas de capacitación abordando las dimensiones que implica la función.
- Fortalecer los Equipos de Conducción de los Centros de Educación Física en gestión institucional.
- Promover la capacitación de Directivos y Docentes de CEF.
- Promover la capacitación y actualización de los docentes del área en el marco de los nuevos Diseños y Propuestas Curriculares, como así también capacitaciones técnicas específicas en los distritos donde se está implementando la Nueva Escuela Secundaria con Orientación en Educación Física.
- Promover la participación en Encuentros Masivos Internos, Distritales, Regionales Nacionales y en actividades lúdico-recreativas, deportivas y campamentiles.
- Gestionar el incremento de la Planta de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
- Optimizar la participación activa de los Centros de Educación Física, en concordancia con las necesidades territoriales, en el Programa "Escuelas Abiertas en Verano"
- Crear y supervisar las Escuelas de Guardavidas.
- Coordinar y optimizar la comunicación con distintos ámbitos de la DGCyE, Nivel Central y Territorial.
- Actualizar la base de datos e información estadística-técnica de la Dirección de Educación Física.
- Promover la realización de la Colonia de Vacaciones de invierno y verano para los hijos de empleados de la DGCyE.
- Construir redes de gestión para la promoción del desarrollo del deporte en los Centros de Educación Física.
- Gestionar con la Dirección de Infraestructura la construcción de playones y gimnasios deportivos en los distritos del conurbano para el desarrollo de las clases de Educación Física.

ACCIONES:

- Producción de Documentos de Desarrollo Curricular.
- Encuentros Regionales y Provincial con Inspectores y Directivos de CEF.
- Visitas de Directora, Subdirectora y Asesores a las distintas Regiones y Distritos del Territorio Provincial para la coordinación de los programas de esta Modalidad.
- Asistencias Técnicas Territoriales con equipos de Asesores, ponderando aquellos distritos donde se pongan en marcha las escuelas Secundarias con Orientación en la Modalidad, CEF, Proyectos Territoriales y acciones que requieran asesoramiento.
- Monitoreo de los 69 establecimientos del Nivel Secundario donde funcionan la Orientación en Educación Física y los que se incorporen en 2013.
- Diseño de propuestas para Escuelas Secundarias con Orientación en Educación Física.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de la cobertura del área.
- Promoción de proyectos para creación de CEF.
- Coordinación de Proyectos de CEF con Proyectos Provinciales y Distritales
- Viabilizar Programas y Proyectos relacionados con el área propios del Sistema Educativo y en sinergia con organismos del Campo Educativo.
- Implementación y Supervisión de las Escuelas de Guardavidas
- Gestionar posibles soluciones a necesidades relevadas de infraestructura en las instituciones educativas.
- Gestionar recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Educación Física en sentido amplio.
- Coordinar la Colonia de Vacaciones de los hijos de los empleados de Nivel Central de la DGCyE (Temporada 2012-2013)
- Gestionar nuevos cupos de viáticos y horas extras, para la Modalidad y sus Servicios Educativos Propios.
- Gestionar recursos informáticos y equipamiento mobiliario.

El presente programa cuenta con 3.034 cargos de plata y 95.930 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Física	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Cobertura en Educación Inicial.	Horas Cátedras	P.F.	3096	4640	10119
1.2	Cobertura EP	Módulos	P.F.	10865	482	896
1.3	Cobertura en Educación Especial	Cargos	P.F.	88	50	168
1.4	Cobertura CEC	Horas Cátedras.	P.F.	960	465	1425
1.5	Cobertura en Centros de Educación Física	Horas Cátedras	P.F.	891	3240	2804
1.6	Cobertura en Centros de Educación Física (Director-Secretario- Técnico Docente Médico- Preceptor)	Cargos	P.F.	117	540	78
1.7	Creación de Centros de Educación Física	CEF	P.F.	26	135	28
1.8	Cobertura de Centros de Educación Física de creación	Horas Cátedra	P.F.			672
1.9	Creación de extensiones de Centros de Educación Física y Bases de Campamento	Extensiones	P.F.	7	70	15
1.10	Cobertura de extensiones de Centros de Educación Física y Bases de Campamento de creación	Horas Cátedra	P.F.			225
1.11	Creación de Cargos de Inspectores	Cargos	P.F.	15	25	42
1.12	Creación Escuelas de Guardavidas de Gestión Estatal	Escuelas	P.F.	7	4	2
1.13	Cobertura del Cargo de Director de Escuelas de Guardavidas	Cargos. - Doc. Guardavidas	P.F.	4	4	2
1.14	Cobertura de Horas Cátedras de Escuelas de Guardavidas	Hs. Cátedras	P.F.	96	96	48
1.15	Colonia de Vacaciones de Verano para hijos de empleados DGCyE	Colonos	P.F.	400	400	400
1.16	Colonia de Vacaciones de Invierno para hijos de empleados DGCyE	Colonos	P.F.	250	100	200
1.17	Colonia de Vacaciones de Verano para hijos de empleados DGCyE – Personal Docente/Director	Profesores	P.F.	28	26	26
1.18	Colonia de Vacaciones de Verano para hijos de empleados DGCyE – Personal Docente/Director	Profesores	P.F.	17	8	17
1.19	Programa Escuelas Abiertas en Verano.	Alumnos	P.F.	300.000	310.000	320.000

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

1.20	Programa Escuelas Abiertas en Verano. (Coordinadores, Directores, Docentes y Guardavidas)	Docentes	P.F.	10.000	10.850	11.188
1.21	Programa Escuelas Abiertas en Verano. Cierre Provincial - Campamento	Coordinadores	P.F.	12	14	14
1.22	Programa Escuelas Abiertas en Verano. Cierre Provincial - Campamento	Alumnos	P.F.	2.075	2.300	2.300
1.23	Participación en Encuentros Masivos Interescolares	Alumnos	P.F.	1.000.000	1.100.000	1.500.000
1.24	Jornadas de Capacitación Provincial de Supervisores y Equipos Directivos de CEF	Supervisores y Directivos	P.F.	480	636	636
1.25	Jornadas de Capacitación Provincial de Supervisores de la Modalidad	Supervisores	P.F.	150	300	300
1.26	Jornadas de Capacitación Regional	Inspectores/Docentes	P.F.	2.500	3.000	3.000
1.27	Jornadas de Capacitación para Directivos de Escuelas de Guardavidas	Inspectores/Directores	P.F.	16	30	30
1.28	Jornadas de Capacitación con Directivos y Docentes de las nuevas escuelas Secundarias con Orientación en Educación Física	Inspectores/Directivos y Docentes	P.F.	100	390	570
1.29	Capacitaciones en articulación con Ministerio de salud	Inspectores/Docentes	P.F.	400	400	555
1.30	Visitas territoriales del Equipo de Gestión. Movilidad para salidas a territorio	Cupo de Viáticos (en pesos)	P.F.	27.577	27.577	41.365
1.31	Construcción de playones deportivos para el dictado de Clases de Educación Física	Playones	P.F.	20	72	72
1.32	Provisión Kit de material didáctico y deportivo para las clases de Educación Física (Educación Inicial, Primaria, Secundaria, CEF y Especial)	Establecimientos Educativos	P.F.	10.252	10.552	10.852
1.33	Provisión Kit de material didáctico y deportivo para las clases de Educación Física - CEF	Establecimientos Educativos	P.F.	149	153	181
1.34	Provisión Kit de material didáctico y deportivo para las clases de Educación Física - Secundaria Orientada - 4tos. Años	Establecimientos Educativos	P.F.	22	13	45
1.35	Provisión Kit de material didáctico y deportivo para las clases de Educación Física - Secundaria Orientada - 5tos. años	Establecimientos Educativos	P.F.	24	22	59
1.36	Provisión Kit de material didáctico y deportivo para las clases de Educación Física - Secundaria Orientada - 6tos. años	Establecimientos Educativos	P.F.	0	24	46

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013
1	Alumnos por Establecimiento	Matrícula Total de CEF	148.708	1004	154.113	1.007	182.152
		Establecimientos,	148		153		181
2	Alumnos por grupo	Matrícula Total de CEF	148.708	26	154.113	31	182.152
		Total de grupos	5.720		5.121		6055

Programa: 0007

NOMBRE: Coordinación de Educación Técnica, Agraria y Formación Profesional

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación Técnica, Agraria y Formación Profesional

El objetivo de este programa consiste en programar, coordinar, supervisar y fiscalizar el quehacer técnico del área en cumplimiento de los objetivos políticos - pedagógicos de la Educación Técnico Profesional, en el marco normativo estipulado por la Ley de Educación Técnico Profesional, La Ley Nacional de Financiamiento Educativo, La Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación Provincial, definiendo estrategias que garanticen logros de aprendizaje, prácticas docentes y conducción pedagógico institucional que responda a los lineamientos de la Política Educativa Provincial. Esto supone la formación de jóvenes, adultos y adultos mayores capaces de interactuar en los procesos productivos con responsabilidad ambiental, orientados a ser agentes de promoción del desarrollo técnico - profesional, técnicos y emprendedores en las pequeñas y medianas empresas industriales y familiares.

El presente programa cuenta con 10.930 cargos de plata y 416.179 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Técnico-Profesional	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Promoción de técnicos en producción agropecuaria	Alumnos egresados	P. Final	1.285	1.354	1.755
1.2	Promoción de personas capacitadas en Formación Laboral Agropecuaria	Personas Capacitadas	P. Final	11.500	12.750	13.975
2.1	Capacitación de Auxiliares de Educación	Auxiliares Capacitados	P. en Proceso	10.000	10.000	5.000
1.3	Promoción de alumnos capacitados en Formación Profesional	Alumnos Promovidos	P. Final	178.000	200.207	212.000
2.2	Alumnos promovidos en la carrera de Técnico en Producción Agropecuaria	Alumnos promovidos	P. en Proceso	12.893	13.828	14.682
2.3	Formación de instructores	Instructores promovidos	P. en Proceso	700	0	600

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Establecimientos de Educación Agraria respecto del total establecimientos	Establecimientos de Educación Agraria	118	11,14	122	8,34	127	8,46
		total establecimientos	1059		1.462		1.500	
2	Porcentaje de matrícula de Educación Agraria respecto Matrícula total	Matrícula de Educación Agraria	13.436	2,89%	13.828	2,83%	14.682	2,94%
		Matrícula total	464.517		488.553		500.000	

Programa: 0008

NOMBRE: Coordinación de Educación Superior y Capacitación Educativa

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa

1) Referido a Programas y Subprogramas:

1.1) Programa: Formación Docente y Técnica

1.2) Subprograma: Formación Técnica

Atiende a la necesidad de la formación de técnicos superiores en distintas especialidades, con el fin de que logren formarse profesionalmente, contribuyendo al desarrollo local y regional. Para ello se implementan Carreras de Formación Técnica (Tecnicaturas Superiores). A partir de la sanción de la Ley 26.058 y en el Marco de la Resolución Nº 13/07 del CFCyE, este subprograma incluye la Certificación Profesional en distintas familias profesionales, como ámbito de concreción de la Formación Permanente. Además, en el afianzamiento de esta última se propone concretar contiene los Programas de Extensión e Investigación Tecnológica. Los servicios se cubren en Institutos Superiores de Formación Técnica, y en Institutos de Formación Docente y Técnica. El subprograma contempla también el gobierno de Institutos Tecnológicos de la Provincia de Buenos Aires.

Contenido de la Descripción:

Tipo de servicio que produce el Subprograma:

Los Institutos Superiores de Formación Técnica preparan profesionales de diferentes especialidades ligadas al campo productivo, tecnológico, sociocultural y de servicios. A partir de la promulgación de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional, los Institutos están incorporados al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.

Es requisito de ingreso haber aprobado el Nivel Secundario y asistir a un curso inicial de nivelación.

Tipo de servicio intermedio de apoyo al Subprograma:

Las Certificaciones de Actualización y Especialización constituyen la base sobre la que se desarrolla la formación continua de profesionales técnicos y pretenden cubrir las necesidades del sector socio-productivo bonaerense.

Las Carreras de Formación Técnica se ajustan en forma permanente a las normativas Federales.

Grado de cobertura del Subprograma:

El Subprograma pretende atender a todos aquellos egresados de nivel Secundario, en un promedio de 30.000 (treinta mil) alumnos distribuidos en los diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires, como así también a los Técnicos Medios y Técnicos Superiores, que requieran Certificaciones de actualización y especialización. El objeto es responder a las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Provincia de Buenos Aires.

Insumos:

Se relacionan con el presupuesto en horas y módulos, y los cargos directivos y de apoyo que permiten el funcionamiento de cada institución. Además, el equipamiento bibliográfico básico, el propio de laboratorio, el de talleres y el informático imprescindible para el desenvolvimiento de la tarea técnico-pedagógica.

OBJETIVOS 2013

2) Referido a Actividades Centrales y Comunes (ACE-ACO):

1. Revisar y proponer reformas en los diseños curriculares de doce (12) Tecnicaturas Superiores adecuándolas a la nueva normativa federal.
2. Desarrollar e implementar Certificaciones correspondientes a las distintas familias profesionales.
3. Adecuar y actualizar la normativa del Nivel en concordancia con la Ley Nacional de Educación y la Ley Provincial de Educación.
4. Consolidar la autonomía y democratización de los Institutos.
5. Fortalecer las redes institucionales racionalizando la oferta educativa.
6. Promover las acciones de investigación y extensión propias del nivel Superior.
7. Generar acuerdos con otras Direcciones y Jurisdicciones con objetivos afines a este Subprograma, así como con otro tipo de organizaciones ligadas al desarrollo.
8. Monitorear y realizar intervenciones pedagógicas que permitan mejorar la calidad académica.
9. Desarrollar un espacio de formación profesional permanente para equipos supervisivos y directivos del Nivel Superior.

El presente programa cuenta con 2.766 cargos de plata y 173.841 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Superior y Capacitación Educativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Programa de FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE y Programa de FORMACIÓN DE GRADO TÉCNICA	Módulos	P. Final	0	7.200	8.800
3.1	Programa de FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE y Programa de FORMACIÓN DE GRADO TÉCNICA	Módulos	P. P	0	208	500
3.3	Programa de FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE y Programa de FORMACIÓN DE GRADO TÉCNICA	Cargos	P.P	S/D	S/D	25
3.4	Programa de FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE	Cargos	P.P	S/D	S/D	102
1.1	Programa de FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE	Alumnos Egresados	P.F	19.820	23.110	24.311
2.1	Programa de FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE	Alumnos	P.P	17.307	15.000	14.000
3.5	PROGRAMAS DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN	Módulos	P.F.	S/D	S/D	1.000

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

3.6	POSTÍTULO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CERTIFICACIONES	Módulos	P.P.	S/D	S/D	1.600
-----	--	---------	------	-----	-----	-------

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje promedio de alumnos por Institutos	Matrícula	128.430	568	133.184	589	S/D	S/D
		Cantidad de Institutos	226		226		S/D	
2	Porcentaje de horas cátedras respecto a la matrícula	Matrícula	128.430	74%	133.184	99%	S/D	S/D
		Horas cátedras totales	171360		133.767		S/D	

Programa: 0009

NOMBRE: Coordinación de Educación Artística

U. E. R.: Dirección de Educación Artística

El objetivo del Programa consiste en la coordinación de la educación artística en sus distintas modalidades y dentro del sistema educativo provincial en casi las totalidades de sus ramas, además de la transformación y mejoramiento de la calidad educativa en las Instituciones de Arte, que están comprendidas en la Ley Federal de Educación Nº 26.206, Ley Provincial de Educación Nº 13.688, garantizando calidad en los aprendizajes e inclusión social, con funciones y objetivos determinados que se deberán alcanzar gradualmente.

De esta forma se garantiza la formación en los diferentes lenguajes artísticos correspondientes a los distintos niveles, desde Inicial a Superior, atendiendo a los fines y objetivos de la política Educativa jurisdiccional en relación a brindar una educación de calidad entendida en términos de justicia social.

La Educación Artística resulta entonces estratégica, como espacio curricular imprescindible en la educación obligatoria y común de nuestro país, para la distribución democrática de bienes materiales y simbólicos, y para la construcción de la identidad social y política. Esto es, para la formación de sujetos capaces de interpretar la realidad socio histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella, soberana y comprometidamente, con el conjunto para transformarla.

Los tres ejes prioritarios de la Educación Artística son:

- 1) La Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria:
- 2) La Educación Artística Específica, de Formación Profesional Media y Superior:
- 3) Arte, Cultura y Sociedad.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas.

El presente programa cuenta con 4.792 cargos de plata y 87.675 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Artística	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
2.1	Alumnos residentes en formación específica	Alumnos	P. en Proceso	54.872	57.262	59.652
2.2	Apertura de Escuelas de Estética	Alumnos	P. en Proceso	400	200	400
3.1	Creación de nuevos Institutos Superiores de Arte, Anexos ó Extensiones en distritos	Instituciones	P. I. Tareas	2	1	1
3.2	Creación de Escuelas de Educación Estética	Instituciones	Tareas	1	1	2

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Participación Hs. Cát. Sobre Matrícula	Horas Cátedras Artística	5.525	10.1%	5.772	10.1%	6,006	10.1%
		Matrícula Artística	54.872		57.262		59.652	
2	Participación Módulos sobre Matrícula	Módulos Artística	34.053	62.1%	34.946	61%	37,019	62%
		Matrícula Artística	54.872		57.262		59.652	

Programa: 0010

NOMBRE: Coordinación de Educación de Gestión Privada

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

El objetivo de este programa consiste en la supervisión y contralor de las instituciones de gestión privada a fin de garantizar el cumplimiento del las políticas educativas de acuerdo a lo que establece (Artículo Nº 133 de la Ley Provincial de Educación Nº 13.688), procediendo además al análisis y liquidación del aporte del estado a aquellos Servicios Educativos que lo poseen.

Esta Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, involucra a la Conducción Central, de las Jefaturas de Región y a los Servicios Educativos.

Dentro del sistema educativo provincial, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada presenta características comunes con otras dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación con quien comparte los lineamientos curriculares y la normativa de los distintos niveles educativos, posee asimismo características propias que la diferencian del resto de las áreas educativas y la asemejan a Direcciones dependientes de la Subsecretaría Administrativa. Abarca todos lo niveles y modalidades. En su gestión operativa la DIPREGEP involucra todas las dimensiones de trabajo, la Técnico Pedagógica y Administrativa y la Técnico- Contable y Jurídica.

Actualmente la Dirección atiende la supervisión y el contralor de 6186 servicios educativos, con una matrícula de 1.537.954 alumnos. El programa brinda aporte estatal a 4.315 servicios educativos con una matrícula de

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

1.114.444 alumnos. En consonancia con la situación general de la provincia, se calcula para el próximo ejercicio la posibilidad de incrementar en 20 la cantidad de servicios con aporte estatal, para complementar la oferta del sistema educativo, número que no contempla las posibles transferencias de servicios de gestión municipal.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con dos (2) Actividades Específicas y nueve (9) Subprogramas.

- PRG 0010
- SUB0001 – Educación Especial
- SUB0002 – Educación Inicial
- SUB0003 – Educación Primaria
- SUB0004 – Educación Técnico Profesional
- SUB0005 – Educación Superior
- SUB0006 – Educación Artística
- SUB0007 – Educación de jóvenes y Adultos
- SUB0008 – Educación Física
- SUB0009 – Educación Secundaria

AES0002 – Educación en Escuelas Municipales

El presente programa cuenta con 154 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación de Gestión Privada	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Aporte estatal en instituciones de gestión privada	Servicios educativos	P. Final	4.352	4.392	4.330
2.2	Aporte estatal en instituciones de gestión privada – en fase de gestión-	Servicios educativos	P. en proceso	38	50	25

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje de Servicios Educativos de Gestión Privada en fase de otorgamiento de aporte estatal respecto del total de Servicios Educativos de Gestión Privada	Servicios Educativos de Gestión Privada que se encuentran en fase de otorgamiento de aporte estatal	30	0,5%	S/D	S/D	38	0,4%
		Total de Servicios Educativos de Gestión Privada	6276		S/D		6186	
2	Porcentaje de Servicios Educativos de Gestión Privada con aporte estatal respecto del total de Servicios Educativos de Gestión Privada	Servicios Educativos de Gestión Privada con aporte estatal	4322	69%	S/D	S/D	4335	70%
		Total de Servicios Educativos de Gestión Privada	6276		S/D		6186	

Programa: 011

NOMBRE: Coordinación de Educación de Gestión Privada -Transferidos-

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

El objetivo de este programa consiste en la administración de los establecimientos escolares privados transferidos por la Nación.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con siete (7) Subprogramas.

1. Transferidos Educación Especial
2. Transferidos Educación Inicial
3. Transferidos Educación Primaria
4. Transferidos Educación Técnico Profesional
5. Transferidos Educación Superior
6. Transferidos Educación Artística
7. Transferidos Educación Secundaria

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes para su gestión en el presente presupuesto.

Programa: 0012

NOMBRE: Fondo Provincial de Financiamiento Educativo – Ley 12081

U. E. R.: Dirección General de Cultura y Educación

El objetivo del programa consiste en constituir los créditos necesarios para el cumplimiento de la Ley Provincial Nº 12.081 del año 1998, para la recomposición y mejoramiento del salario docente, que la Provincia debe asegurar en la formulación anual del presupuesto y que luego en la ejecución financia a los programas operativos docentes, por lo tanto este programa no registra ejecución directa sino que asiste financieramente a los programas educativos

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes para su gestión en el presente presupuesto.

Programa: 0013

NOMBRE: Salud Laboral

U. E. R.: Dirección de Salud Laboral

El objetivo del programa es la administración y ejecución de todas las funciones para la gestión del Sistema de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud del personal docente, implementado para ello los mecanismos necesarios para el control de gestión del sistema descentralizado de emisión de licencias médicas de toda la provincia, atendiendo el tipo de servicio de cada distrito, ya sea que el servicio se preste mediante convenio con la municipalidad o por un prestador privatizado.

Además se evalúa la actuación de los prestadores en los Distritos, mediante actividades "in situ", realizando auditorías de prestación, labrando actas de constatación de inspección y/o infracción que resultaren de la verificación de los hechos en un todo de acuerdo con las especificaciones contractuales. Se realiza el acopio y análisis de la información proveniente de la actuación de las prestadoras de toda la provincia respecto del estado de salud de la población docente y se suministra información vital al programa de Prevención de la Salud.

El presente programa cuenta con 33 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Salud Laboral	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Incorporación del plantel auxiliar – porteros- al sistema de control de licencias médicas	agentes	P.I. Tareas	60.000	60.912	64.000
3.2	Realización de auditorías técnicas distritales a prestadores médicos	auditorias	Tareas	178	300	300
3.3	Reestructuración del servicio para cubrir los nuevos agentes del programa de prevención	Servicios a reestructurar	Tareas	135	134	135
3.4	Capacitación para el registro de prestaciones realizadas en el sistema informático	Cantidad de capacitaciones	Tareas	140	500	500
3.5	Personal Capacitador	Agentes Capacitadores	Tareas	6	10	17
3.6	Implementación de un Programa de Prevención	Distritos	Tareas	135	134	135
3.7	Relevamiento de datos para casos auditables	Ordenes de servicios	Tareas	133	300	300
3.8	Ampliar equipo auditor	Personal	tareas	16	18	20
3.9	Realizar exámenes de aptitud psico-física a los ingresantes a la D. G. C. y E.	Exámenes	Tareas	S/D	25.000	28.750
3.10	Implementación del sistema centralizado a pedido de licencia a través de un 0800	Distritos	Tareas	S/D	134	135
3.11	Centro de autorizaciones de prestaciones en cada Región Educativa	Médicos contratados	Tareas	S/D	60	60

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Solicitudes por cápita	Solicitudes de Licencias	2.491.632	62%	2.425.698	58%	2.440.000	56%
		Cantidad de cápit	3.929.442		4.130.000		4.340.000	
2	Porcentaje de Cobertura	Distritos con servicio	134	100%	134	100%	135	100%
		Total de Distritos	134		134		135	

Programa: 0014

NOMBRE: Coordinación de Cooperación Escolar

U. E. R.: Dirección de Cooperación Escolar

Esta Dirección tiene como meta esencial de trabajo la coordinación entre este Organismo y las Entidades Co-Escolares (Asociaciones Cooperadoras, Comisiones Pro-creación, Cooperativas y Federaciones). Se lleva a cabo la tramitación de reconocimiento Oficial de las Entidades de los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires. Investigación de irregularidades en estas entidades Co-escolares, asistencia y asesoramiento a Comisiones Directivas de las Asociaciones Cooperadoras, Comisiones Revisoras de Cuentas, Asesores y Consejeros Escolares, efectuando acciones conducentes a la regularización de asientos, balances y confección de los registros contables como así también sobre la solicitud de CUIT y exención en el impuesto a las ganancias ante la AFIP y exención en el impuesto a los Ingresos Brutos ante ARBA.

Organización de viajes a distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires para la realización de jornadas de capacitación y charlas informativas.

Fiscalización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las Entidades a través del control administrativo y en carácter de Veedores.

Recepción de documentación con relación a Asambleas Anuales Ordinarias de Cooperadoras, remisión de formulario 10 para permitirles operar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tramitación de disolución de Entidades Co-escolares y reforma de estatutos. Se envían informes a distintos organismos sobre el estado de las Asociaciones Cooperadoras para el otorgamiento de subsidios, realizándose control y fiscalización de las Entidades.

Tramitación de expedientes de regularización dominial de Inmuebles, Subsidios reliquidación de Fondos e intimaciones de Rendición de cuentas.-

Proyección de distintas modalidades de recreación escolar en función de finalidades y financiación. Procesamiento de solicitudes y necesidades efectuadas con la cooperación de Consejos Escolares y dependencias docentes.

Se analizan los sistemas de seguro por accidentes y de salud; se calculan los recursos presupuestarios destinados al sostenimiento de sistema de seguros y subsidios del área educativa.

Planificación con organismos y municipios provinciales y nacionales, de intercambios escolares y organización de contingentes.

Se lleva a cabo la tramitación de la Asistencia Médica y Farmacéutica de los accidentes de alumnos, elevándose dictámenes a Provincia Seguros.

Intervención legal a pedido del interesado, en la revisión de decisiones de Asociaciones Cooperadoras y ante conflictos planteados con cualquier tipo de contratación (concesión de quioscos, bufetes, librerías, relaciones laborales, etc.)

Organización de Encuentros de alumnos y docentes cooperativistas a nivel distrital y provincial con vistas a la participación en el Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares.

Cumplimentación del despacho administrativo, registración de actuaciones de carácter patrimonial, viáticos, movilidad, presupuesto, adquisición de bienes.

Se realizan impresos para ser utilizados en las dependencias. Se canaliza la atención al público y se tramitan facturas de servicios.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Las principales características y el servicio final fueron indicadas previamente con lo cual se encuentra beneficiada la población educativa provincial. El nivel de demanda abarca a establecimientos educativos, comunidad educativa y alumnos de los 135 distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Lo más importante para el logro de los objetivos, debido al grado de cobertura del programa son recursos humanos (personal administrativo) y recursos económicos (Insumos: equipamiento informático: cantidad 14, fotocopiadora: cantidad 1, vehicular - ómnibus-: cantidad 2 y material de librería).

Los objetivos planteados para el año 2013 son la continuación de las tareas realizadas en el año 2012, previendo un incremento progresivo.

El presente programa cuenta con 55 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Cooperación Escolar	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Cooperativismo	Eventos	P.I. Tareas	0	5	20
3.2	Cooperadoras reconocidas oficialmente	Asociación cooperadora	Tareas	10.500	11.700	10.700
3.3	Cooperadoras en trámite de reconocimiento	Asociación cooperadora	Tareas	2.000	700	2.000
3.4	Federaciones reconocidas oficialmente	Federaciones	Tareas	88	100	110
3.5	Fondo de escuelas y útiles escolares	Transferencias	Tareas	0	18.000	0
3.6	Seguro escolar	Expedientes	Tareas	10.000	11.490	11.500
3.7	Turismo escolar	Alumnos	Tareas	0	13.000	13.000
3.8	Cooperativas educativas	Cooperativas	Tareas	58	200	200
3.9	Asesoramiento Legal	Tramites	Tareas	790	1.500	1.500
3.10	Asesoramiento y análisis administrativo contable	Tramites	Tareas	1.000	8.000	8.000
3.11	Programas, subsidios de obras-asesoramiento, tramites	Tramites		1.200	2.000	4.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	porcentaje	Cantidad de expedientes total de seguro escolar	451	10%	717	11 %	850	13%
		Cantidad de expedientes total de la direccion	4202		6126		6126	
2	porcentaje	Cantidad de reconocimientos oficiales	146	1.39%	107	1.01 %	170	1.58%
		Cantidad de asociaciones cooperadoras rec.	10.467		10544		10700	

Programa: 0015

NOMBRE: Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura Escolar

U. E. R.: Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura Escolar

A fin de establecer objetivos a cumplir por esta Dirección, teniendo en cuenta el PRESUPUESTO 2013, y considerando los objetivos alcanzados en el corriente año, esta Dirección informa:

- Las tareas desarrolladas en la misma tienen que ver con refacción o reparación de edificios escolares dependientes de la D.G.C.yE. (refacción de cubiertas, filtraciones, problemas de electricidad, plomería, gas, trabajos de albañilería, trabajos en durlock, vidriería, carpintería y toda obra o reparación que sea solicitada, informes técnicos en general).
- Fabricación y provisión de mobiliario escolar. Para lo cuál la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento cuenta con dos talleres de carpintería y una fábrica de mobiliario escolar, cuyo caudal de fabricación aseguraría que toda la población escolar cuente con su correspondiente silla y mesa escolar.
- Los OBJETIVOS PROGRAMADOS para el Ciclo Lectivo 2013 se detallan en el Formulario 4, para lo cuál se ha considerado la capacidad productiva de los talleres y fábrica y las solicitudes recibidas en esta Dirección por parte de los Consejos Escolares para el inicio del Ciclo Lectivo 2012. (71.797 mesas y 161.546 sillas solicitadas durante el año 2012. Se deberá considerar las obras nuevas a equipar en el año 2013 y aproximadamente 6500 solicitudes de intervención en obras).
- A los efectos de lograr una continuidad laboral y productiva, se detallan a continuación los elementos indispensables para lograr los mencionados objetivos programados:
- MATERIALES PARA CUADRILLAS DE OBRAS
 - Repuestos y elementos para refaccionar instalaciones de gas.
 - Repuestos y elementos para refaccionar instalaciones sanitarias.
 - Materiales para durlock.
 - Elementos e insumos para realizar tareas de herrería.
 - Repuestos y elementos para refaccionar instalaciones eléctricas.
 - Materiales para refaccionar cubiertas de edificios.
 - Materiales para sector de vidriería.
 - Materiales de construcción.
 - Herramientas en general.
 - Elementos de seguridad.
 - Ropa de trabajo
- MATERIALES PARA FABRICACION DE MOBILIARIO ESCOLAR
 - Tubos de acero.
 - Tornillos y remaches.
 - Placas de MDF.
 - Conjuntos plásticos (asiento de silla y tapa de mesas)
 - Pintura para pizarrón.
 - Insumos en general para el funcionamiento de la maquinaria existente.

El presente programa cuenta con 175 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Metas de Equipamiento y Mantenimiento	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1.	Mantenimiento de edificios educativos	Establecimientos	P.I. Tareas	3.600	2.594	6.500
3.2	Provisión de mobiliario escolar	Mesas	P.I. Tareas	38.548	11.942	90.000
3.3	Provisión de mobiliario escolar	Sillas	P.I. Tareas	7.768	19.070	180.000

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje de escuelas en obras	Obras en escuelas	3600	24.99%	2.594	18.01%	6500	45.13 %
		Total de escuelas	14.401		14.401		14.401	

Programa: 0016

NOMBRE: Tribunales de Clasificación

U. E. R.: Dirección de Tribunales de Clasificación

La tarea de la Dirección de Tribunales de Clasificación se orienta en un doble sistema de acciones centralizadas y descentralizadas enmarcadas en las prescripciones de Capítulo IX de la Ley Nº 10.579 en los artículos 40 y concordantes de la misma, encontrando además sustento normativo en la Ley Provincial de Educación Nº 13.688 la cual explicita las Misiones y Funciones de este organismo.

En este contexto, la tarea de los equipos del Tribunal se desenvuelve en la tensión institución - vida Escolar - marco jurídico. Así las instituciones, pensadas durante el siglo XX, dentro del paradigma moderno como reaseguro de la estructura y con una vida mucho más larga que la de los individuos, es visualizada hoy como una dinámica red de relaciones, que posibilita a las personas encontrarse para desarrollar la tarea escolar centrada en la enseñanza, pero también para acceder como docentes y trabajadores de la educación a una serie de derechos y de obligaciones estatutarias que deben asegurar el respeto a la normativa vigente.

La tarea de la Dirección de Tribunales de Clasificación supone, en este marco, transparentar los procesos, brindar información detallada, definir las condiciones de trabajo, las reglas del juego y proponer acciones con sentido claro para los actores en el marco legal de la jurisdicción, en el cumplimiento de los acuerdos establecidos con los diferentes sectores y en la concreción de los lineamientos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires previendo para el año 2013 profundizar las líneas de acción desarrolladas y progresar en las prescripciones normativas en cuanto a la descentralización de tareas y la autonomía territorial respetando la unidad de criterios fijada desde el nivel central en cada una de las 25 Tribunales Descentralizados.

El presente programa cuenta con 7 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Docentes ingresados al Sistema con estabilidad	Docentes asignados con destino definitivo	20805	94%	13.526	61%	21707	75%
		Docentes designados titulares interinos	22.096		22.096		28943	
2	Docentes permutados o reincorporados	Permutas o reincorporaciones concedidas	185	91%	185	90%	190	95%
		Docentes solicitantes	203		205		200	

Programa: 0017

NOMBRE: Tribunal de Disciplina

U. E. R.: Dirección de Tribunal de Disciplina

La Dirección Tribunal de Disciplina, realiza tareas destinadas a integrar los Tribunales de Disciplina de conformidad a lo normado en el artículo 146 de la Ley 10579 – Estatuto del Docente – a los fines de cumplimentar las funciones asignadas por el artículo 149 del cuerpo legal citado.

- Proyecta la elaboración de actos administrativos de instrucción sumarial, medidas preventivas y resolución de recursos.
- Realiza informes a distintas reparticiones de la Dirección General de Cultura y Educación y evacua consultas brindando asesoramiento en materia disciplinaria.
- Brinda información requerida respecto de la tramitación de sumarios administrativos disciplinarios a docentes que se desempeñan en establecimientos de enseñanza estatal de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires o en sus Organismos.
- Gestiona información relativa a causas penales que tramitan con relación a docentes con sumario administrativo en trámite.

La Dirección Tribunal de Disciplina proyecta para el año 2013

*Continuar en forma regular con las integraciones de los Tribunales de Disciplina agilizando el tratamiento de los sumarios administrativos disciplinarios. Proyectar los actos administrativos dentro de los cinco (5) días hábiles de ingreso del expediente a la Dirección.

*Agilizar los procedimientos de notificación mediante un fluido intercambio con la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

*Digitalización de datos posibilitando un reordenamiento interno de la Dirección y una mayor agilidad en respuesta a la información solicitada por distintas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación y otros Organismo.

*Extremar la celeridad en el intercambio de información con todas las dependencias judiciales y/o administrativas relacionadas a los docentes bajo sumarios administrativos.

*Implementar mecanismos alternativos de corrección y reducción de conflictos vinculares en una tarea conjunta con la Dirección de Inspección General en la órbita de la Dirección Provincial de Gestión Educativa.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

*Realizar tareas de capacitación a personal de la Dirección General de Cultura y Educación en materia disciplinaria.

*Las actuaciones sumariales se vinculan al personal docente que ejerce funciones en establecimientos de enseñanza estatal dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación (en todos los niveles y modalidades), o en sus Organismos, en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires

El presente programa cuenta con 5 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Tribunal de Disciplina	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Disposición de sumario y/o medidas preventivas	Sumarios	P. F.	90	120	100
1.2	Actos administrativos resolviendo recursos	Actos Administrativos	P.F.	15	50	40
1.3	Expedientes tratados (artículo 149 Ley 10.579)	Expedientes	P. F.	86	50	90
1.4	Informes varios	Informes	P. F.	250	450	450
1.5	Informes de situación sumarial	Informes	P. F.	3400	3800	3500
1.6	Informes para traslados inter jurisdiccionales	Informe	P. F.	150	140	150
1.7	Expedientes concluidos por sobreseimiento y prescripción	Informe	P. F.	15	45	50
1.8	Atención y asesoramiento a Inspectores y docentes (Artículo 146 incisos c y d Ley 10.579)	Agentes	P. F.	400	400	400
1.9	Expedientes trabajados para Dictamen	Expedientes	P. F.	24	57	100
2.1	Expedientes con fecha programada para tratamiento por el Tribunal de Disciplina (artículo 149 Ley 10.579)	Expedientes	P.P.	10	9	80
2.2	Expedientes con proyecto de acto administrativo en elaboración	Expedientes	P.P.	8	8	100
3.1	Expedientes con tareas preparatorias para dictamen (artículo 149 de la Ley 10.579)	Expedientes	P.I.	24	57	80

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	trabajado	Expedientes para Dictamen (Art. 149 Ley 10579)	86	79%	50	46%	90	100%
		Total de ingresados	108		107		90	
2	trabajado	Disposiciones de Sumario	130	45%	120	92%	100	100%
		Total ingresados	285		130		100	

Programa: 0018

NOMBRE: Gestión de Asuntos Docentes

U. E. R.: Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

Este programa consiste en la administración y supervisión de las Secretarías de Asuntos Docentes, organismos desconcentrados que funcionan en cada uno de los distritos de la Provincia, cuyo objetivo es la apoyatura a procesos de descentralización de acciones estatutarias llevadas a cabo por las mismas mediante la capacitación y formación continua del Secretario, del plantel docente y personal administrativo y tiene los siguientes objetivos para el ejercicio 2013;

- Fortalecer el cambio organizacional, el rol jerárquico y el trabajo en equipo en el marco de la Ley Provincial de Educación y la política educativa actual, brindando apoyatura a procesos de descentralización de las acciones estatutarias llevadas a cabo por las Secretarías de Asuntos Docentes.
- Continuar con el proyecto de la construcción del rol de los Secretarios de Asuntos Docentes Referentes de Capacitación Regional encargados de coordinar y efectivizar las Jornadas Regionales de Capacitación y Trabajo.
- Garantizar procesos institucionales de construcción colectiva en el ámbito distrital, regional e interregional; mediante la articulación y gestión de redes inter e intrainstitucionales de comunicación y capacitación.
- Continuar el Proyecto de Capacitación del Equipo Institucional de las S. A. D. de la Provincia, en el área de informática y administración.
- Profundizar la asistencia técnica con especialistas a los 135 Secretarios de Asuntos Docentes y 10 Secretarios de Jefaturas.
- Llevar a cabo las Jornadas Institucionales de Capacitación y Trabajo en sede de cada S. A. D.
- Afianzar la construcción del rol de los SAD de Enlace Interregionales a través de la capacitación, coordinación y supervisión, para el logro de la integración territorial en el marco de la desconcentración de acciones y de supervisión distrital en el marco del Art. 74 de la Ley 13688.
- Fortalecer la capacitación y dinámicas de trabajo departamentales e interdepartamentales del equipo institucional administrativo y docentes de la D.G.A.D en el marco de las nuevas modalidades de gestión y de tecnologías incorporadas a los proyectos.
- Fortalecer la gestión desconcentrada de las SAD mediante asistencias técnicas tendientes a la mejora continua y calidad de los procesos descentralizados.

El presente programa cuenta con 9 cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Gestión de Asuntos Docentes	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1	Encuentros Anuales en Sede "jornadas de Reflexión y Análisis con Secretarios de Asuntos Docentes"	Jornadas	P. I. Tareas	8	10	6
3.2	Jornadas regionales de construcción colectiva y asistencia técnica	Jornadas	P. I. Tareas	7	10	50
3.3	Jornadas ínter distritales	Jornadas	P. I. Tareas	8	10	10
3.4	Capacitación Regional de de SAD referentes	Jornadas	P. I. Tareas	4	10	10
3.5	Capacitación Equipos Institucionales Distritales	Jornadas	P. I. Tareas	1	6	6
3.6	Jornadas Institucionales distritales	Jornadas	P. I. Tareas	6	137	411

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

3.7	Supervisión de Director y Equipo de Asesores	Visitas	P.I. Tareas	137	137	137
3.8	Capacitación y supervisión de los SAD Enlaces Interregionales	Jornada Visitas	P.I. Tareas	----	5	50
3.9	Capacitación Equipos Institucionales de la DGAD	Jornada	P.I. Tareas	----	9	30
3.10	Jornadas de trabajo y capacitación de interregionales	Jornada	P.I Tareas	----	12	24

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje	Encuentros Provinciales de Capacitación y trabajo para SAD y Secretarios de Jefatura	8	4.88%	10	2.79%	6	0.82%
		Jornadas de Capacitación y Supervisión	164		359		734	
2	Porcentaje	Encuentros Regionales de SAD y Secretarios de Jefatura de Construcción Colectiva y asistencia técnica	7	4.26%	10	2.79%	50	6.81%
		Jornadas de Capacitación y Supervisión	164		359		734	

Programa: 0020

NOMBRE: Fondo Provincial de Educación

U. E. R.: Dirección General de Cultura y Educación

Este Fondo se constituye a efectos de atender los siguientes rubros del gasto educativo:

- Incremento del salario docente.
- Acciones de perfeccionamiento y capacitación docente.
- Equipamiento y material didáctico para los servicios educativos.
- Infraestructura escolar.
- Programas especiales que compensen la desigualdad de posibilidades y de oportunidades.
- Emprendimientos experimentales para innovaciones pedagógicas.
- Adquisición de bienes y servicios en general
- Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Proyectos:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración"
- PROYECTO 2412 -"Obras a realizar por los Consejos Escolares - Fondo Provincial de Educación",
- PROYECTO 3020 -"Obras a realizar por las Cooperadoras Escolares - Fondo Provincial de Educación"

El presente programa no cuenta con cargos de plata para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Programa: 0021

NOMBRE: Patios Abiertos en las Escuelas

U. E. R.: Dirección de Coordinación de Programas

El objetivo de este programa que abarca a niños y jóvenes, insertos o no en el sistema escolar y comprendidos en la franja de los 5 a los 18 años, en situación de vulnerabilidad social y educativa, a quienes se le ofrece el espacio escolar durante los fines de semana para su retención e inclusión en el sistema educativo a través del desarrollo de actividades artísticas, deportivas, recreativas y de capacitación para el trabajo, promoviendo la participación de organizaciones o actores sociales de la comunidad en la que se insertan las instituciones participantes, todo esto con el objetivo de que los participantes encuentren sentido a la educación; sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones y participen en propuestas cooperativas y solidarias y valoren la vida y protejan su salud.

Por ello, se define al Programa "Patios Abiertos" como un espacio de participación y de construcción social dentro de la Escuela en el cual los jóvenes tienen el papel protagónico, acompañados por la comunidad. Asimismo ha de permitir a los jóvenes sentir a la escuela como un espacio propio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Una de las características distintivas de este programa es que promueve el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas por medio de la implementación de Proyectos de los fines de semana.

El presente programa cuenta con 11.898 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Patios Abiertos en las Escuelas	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Servicios de Patios Abiertos	Patios	Final	360	400	420
2.1	Expansión incremental de Patios Abiertos	Patios	En proceso	----	40	20
3.1.	Jornadas de planificación y seguimientos	Capacitaciones	P. I. Tareas	36	40	50

Código 1 = Producción Final (P. F.) Código 2 = Producción en proceso (P. P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	División de los Participantes del Programa sobre la Cantidad de Alumnos matriculados en las escuelas que tienen Patios Abiertos	Participantes del Programa	37.000	73%	40.000	73%	45.000	76%
		Cantidad de Alumnos matriculados en las escuelas que tienen Patios Abiertos	50.141		54.319		58.497	

Programa: 0022

NOMBRE: Coordinación de Educación Secundaria

U. E. R.: Dirección Provincial de Educación Secundaria

La Dirección Provincial de Educación Secundaria es la unidad educativa de gestión pública encargada de la Educación de Nivel Secundario (6 años) que comprende las Direcciones de Gestión Institucional y de Gestión Curricular.

En la actualidad, el Estado provincial se encuentra ante la oportunidad histórica de generar las condiciones necesarias para garantizar la Escuela Secundaria obligatoria. En este marco, sostenemos que la obligatoriedad implica un proceso de construcción social que representa un proyecto político educativo cultural más amplio que ayude a construir una sociedad más justa y menos desigual, donde la inclusión con aprendizaje de los adolescentes, los jóvenes y los adultos sea el objetivo.

La propuesta elaborada desde esta Dirección Provincial consiste en generar otras formas de identificación con la escuela: la escuela como un lugar donde se enseñe, donde los adolescentes y los jóvenes ejerzan sus derechos y sus responsabilidades; la escuela como un ámbito para la convivencia; la escuela como un lugar de aprendizaje donde se incorporen las experiencias previas y los saberes de los estudiantes; la escuela como espacio protegido para estudiantes y docentes que la habitan.

Entonces, la unidad curricular y organizativa de la escuela implica atender las particularidades que cada contexto territorial, social y económico impone a las instituciones. En tal sentido, debe atenderse la población de estudiantes que habitan el ámbito urbano, el rural y de islas, los que llevan adelante los estudios en contextos de encierro, los estudiantes que tienen discapacidad, los adolescentes y los jóvenes que colaboran en el sostenimiento familiar, la maternidad y la paternidad adolescentes, entre otros. Tener en cuenta los distintos contextos de desarrollo permitirá que la toma de decisiones organizacionales y curriculares promuevan escuelas para todos.

La implementación de la Escuela Secundaria de seis años en la provincia de Buenos Aires es un proceso complejo y gradual porque del panorama al momento de la sanción de la ley provincial de educación (Ley 13688) – con escuelas secundarias básicas, polimodales, terceros ciclos de la EGB, bachilleratos de adultos, secundarias de arte, secundarias técnicas y secundarias agrarias – se debe concretar la unidad organizacional y pedagógica de la Educación Secundaria. Esta implementación tiene dimensiones políticas, culturales, normativas y de conducción en cada una de las regiones y distritos educativos y en cada una de las escuelas.

Promueve la educación integral de los adolescentes, jóvenes y adultos con un Ciclo Básico de tres años común y un Ciclo Superior orientado de tres años, y siete orientaciones: Ciencias Naturales, Arte, Lenguas Extranjeras, Educación Física, Ciencias Sociales, Economía y Administración y Comunicación.

En este sentido, se está trabajando en la conformación de las escuelas secundarias de 6 años tal como lo establece la Ley 13.688. Esto remite al rediseño de la planta orgánico funcional, a la elaboración de los diseños curriculares, a la atención de las trayectorias escolares de los estudiantes, a las condiciones de funcionamiento de los establecimientos, a las características territoriales, entre otros.

Durante 2011 se terminó de aprobar los diseños curriculares de la totalidad de las materias del nivel secundaria y se continúa el proceso de conformación de escuelas secundarias de 6 años. El actual panorama del nivel cuenta con 950 Escuelas de Educación secundaria (6 años), 250 Escuelas Medias, 1300 Escuelas Secundaria Básicas y 23 CEBAS.

En lo específico, realiza acciones conducentes a:

- Continuar generando las condiciones necesarias para garantizar la Educación Secundaria obligatoria, constituyendo una unidad pedagógica de seis años de duración.
- Alcanzar mayores niveles de inclusión, permanencia con aprendizaje y egreso de la escuela secundaria promoviendo mejores condiciones para enseñar y aprender.
- Promover y profundizar las formas de gobierno democrático de las escuelas secundarias.
- Articular e implementar acciones con los otros niveles de enseñanza y modalidades.
- Evaluar los diseños curriculares de la escuela secundaria de 6 años (ciclo básico y ciclo superior).
- Diseñar los diseños curriculares para nuevas orientaciones de la escuela secundaria (ciclo superior orientado)
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica para preceptores, secretarios, profesores, directivos e inspectores.
- Participar en la implementación y evaluación de diversos programas sociales, oficiales y privados, destinados a jóvenes, adolescentes y adultos.
- Implementar programas que permitan realizar acciones intersectoriales.
- Definir la normativa en función de los cambios de la escuela secundaria.
- Implementar *Acuerdos Institucionales de Convivencia* en todas las escuelas secundarias, tanto de gestión estatal como privada, con la participación de todos los actores institucionales (Resolución 1709/09)
- Promover la participación estudiantil mediante la conformación de Centros de Estudiantes y otras formas de organización estudiantil en todas las escuelas secundarias.
- Sustanciar presunarios.
- Otorgar aval para la creación de nuevos servicios educativos, extensiones y anexos.
- Crear escuelas secundarias de 6 (seis) años.
- Dar continuidad a la Implementación del Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela.
- Elaborar material de asistencia técnica institucional.
- Realizar concursos de títulos, antecedentes y oposición para todos cargos jerárquicos.
- Actualizar las Plantas Orgánico Funcionales de las escuelas secundarias de 6 años, a partir de la Res. 333/09.
- Adquirir y distribuir en las escuelas toda la papelería necesaria para la correcta organización de los servicios educativos (Registros anuales de calificaciones, Registros de asistencia de alumnos, Boletines de Calificaciones, Libro matriz etc.)
- Editar, imprimir y distribuir los diseños curriculares para la Educación Secundaria.
- Elaborar materiales de desarrollo curricular por materia.
- Implementar los itinerarios formativos.
- Implementar los talleres de primer ciclo correspondientes a la formación técnico profesional en todas las escuelas medias con TTP.
- Otorgar planes de mejora para todas las escuelas secundarias de 6 años de acuerdo a sus proyectos institucionales.
- Fortalecer las bibliotecas y hemerotecas escolares a través de la adquisición de material
- Promover la inclusión de la escuela secundaria de 6 años en el escalafón docente.
- Unificar del nomenclador docente para toda la secundaria.
- Diseñar, implementar y evaluar dispositivos tendientes a mejorar los índices de retención, promoción y egreso de estudiantes, focalizando en 1º, 4º y 6º años de la Educación Secundaria.
- Implementar Centros de Escolarización de Adolescentes y Jóvenes (CESAJ) en las 25 regiones educativas (Resolución N° 5099/08)
- Creación de Salas Maternas en escuelas secundarias para los hijos de jóvenes estudiantes en articulación con el nivel inicial (resolución 5170/08).
- Apertura de secciones en contexto de encierro.
- Crear escuelas secundarias en todos los institutos de menores cerrados.
- Crear escuelas secundarias en Unidades Penitenciarias donde no se implementa aún el nivel.
- Crear talleres para el receso de verano en las Escuelas que funcionan en Unidades Penitenciarias y en Institutos de Menores cerrados.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

- Asistir la continuidad de los estudios de los alumnos cuando recuperan su libertad.
- Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica para los docentes que trabajan en escuelas que funcionan en Unidades Penitenciarias.
- Elaborar material de asistencia técnica para las escuelas que funcionan en contextos de encierro
- Apertura de escuelas y secciones en *zonas rurales e islas*.
- Implementación del *PROMER* en todas las escuelas rurales y de islas.
- Elaboración de la normativa y de documentos de trabajo para la integración de adolescentes y jóvenes con discapacidades.
- Implementar el "Plan de Apoyo a los estudiantes del último año" de la Educación Secundaria.
- Implementar el "Programa Seguir estudiando"
- Desarrollar acciones de articulación entre la escuela secundaria con el mundo laboral y el ámbito productivo local: preparación de estudiantes para la búsqueda del primer trabajo (CV, entrevista laboral, etc.).
- Continuar desarrollando la experiencia de Autoevaluación institucional en Escuelas Secundarias. (UNICEF)
- Generar bases de datos que produzcan información pertinente al nivel.

PROYECCION DE CARGOS PARA 2013

- Director de Jornada Completa 550 (ampliación de la jornada a 8 horas)
- Director de Jornada Extendida 100 (ampliación de la jornada a 6 horas)
- Vicedirector 200 (cobertura de cargos pendientes)
- Secretarios 50 (cobertura de cargos pendientes)
- Jefe de Preceptores 50 (cobertura de cargos pendientes)
- Preceptores 1000 (cobertura de cargos pendientes por ampliación de oferta años 2008-2012)
- Bibliotecarios 100
- Ayudantes de laboratorio 100
- Secciones de 4° 150 = 375 cargos (secciones nuevas por ampliación de oferta)
- Secciones de 5° 250 = 625 cargos (secciones nuevas por ampliación de oferta año 2012)
- Secciones de 6° 250 = 625 cargos (secciones nuevas por ampliación de oferta año 2011)

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y seis (6) Subprogramas.

El presente programa cuenta con 26.497 cargos de plata y 1.426.517 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Educación Secundaria	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Fortalecimiento de la formación de sujetos de derecho con capacidad de ejercer y construir ciudadanía. Vinculación de la escuela con el mundo del trabajo. Adquisición de saberes y continuación de estudios	Alumnos	P. Final	1.593.600	1.680.000	1.712.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje	alumnos	1.593.600	612	1.680.000	655	1.712.000	S/D
		Establecimientos	2600		2561		S/D	
2	Porcentaje	alumnos	1.593.600	17	1.680.000	15	1.712.000	S/D
		Egresados	94.000		110.000		S/D	

Programa: 0023

NOMBRE: Plan Más Vida

U. E. R.: Dirección de Coordinación de Programas

El Plan Más Vida es un programa a nivel provincial dirigido a 350.000 familias en situación de pobreza con población materno-infantil, que tiene por objetivo llevar a cabo una estrategia integral de cuidado familiar, definiendo como prioritario el fortalecimiento de las familias a través de acciones en relación con la alimentación (a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano), el cuidado de la salud (a cargo del Ministerio de Salud) y la educación (a cargo de la D. G. C. Y E). La estrategia promueve el crecimiento de la red de cuidado familiar, incluyendo a las trabajadoras vecinales ya existentes e incorporando nuevos actores como los Formadores de Promotores y los Promotores de Cuidado Familiar.

La incorporación del componente educativo a través del programa "Aprendizaje en la acción" del PMV da cuenta del reconocimiento del valor de la educación como factor altamente significativo en la superación de la pobreza y en la inclusión social. A través de acciones educativas se pretende superar el modelo meramente asistencial, dado que las mismas promueven cambios sustanciales en el quehacer familiar y social favoreciendo el protagonismo de las familias, en la construcción de su propio bienestar y en el de su comunidad.

Este programa se centra en acciones de capacitación en grupos de familias coordinados por un promotor, tendiente a la transformación de actitudes y conductas individuales, familiares y comunitarias. Se promoverá en estos grupos la revalorización de los propios saberes y la revisión crítica de los mismos. Los núcleos temáticos priorizados para ser abordados por el programa se centran en aquellos que favorecen el desarrollo infantil, la organización comunitaria y los que, de acuerdo a los relevamientos realizados, constituyen una urgencia para las familias: violencia, adicciones, sexualidad adolescente, embarazo precoz, etc.

El presente programa cuenta con 3.045 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Programa: 0024

NOMBRE: Evaluación de la Calidad Educativa

U. E. R.: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

Es objetivo de este programa producir información relevante y pertinente sobre el sistema provincial, a partir de las áreas de Evaluación e Investigación. De este modo, se pretende aportar elementos que se transformen en insumos válidos para la toma de decisiones en los diferentes niveles del sistema educativo, de acuerdo a los lineamientos presentados en la Ley de Educación Provincial. Asimismo, asume como sus principales funciones relevar, sistematizar, analizar, informar y difundir el conocimiento construido, enmarcando todas estas tareas en la consulta y el diálogo fluido y permanente con los niveles y actores involucrados.

Se propone llevar a cabo en el año 2013 el Operativo Nacional de Evaluación (ONE), en los niveles Primaria y Secundaria, y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) en el Nivel Primario. Asimismo, se

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

propone sostener las líneas de investigación en marcha y estipular la evaluación de planes, programas y proyectos a aquellos cuya continuidad haya sido definida para la próxima gestión.

El presente programa cuenta con 7 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Evaluación de la Calidad Educativa	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
3.1.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Alumnos	P. I. Tareas	1200	732	18.700
3.2.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Escuelas	P. I. Tareas	34	38	275
3.3.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Distritos	P. I. Tareas	8	38	70
3.4.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Secciones	P. I. Tareas	35	38	640
3.5.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	ISFD	P. I. Tareas	0	0	65
3.6.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Instrumentos	P. I. Tareas	60	0	55.800
3.7.	Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Jornadas	P. I. Tareas	2	3	6
3.8.	Desarrollo e implementación de investigaciones y evaluación de planes y proyectos	Proyectos	P. I. Tareas	4	5	5
3.9.	Agenda de investigación y Prospectiva de Corto, Mediano y Largo Plazo	Publicación	P. I. Tareas	1	4	6
3.10.	Producción de Informes de Coyuntura	Publicación	P. I. Tareas	6	1	2
3.11.	Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	Proyectos	P. I. Tareas	10	0	0
3.12.	Publicación Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	Publicación	P. I. Tareas	3	0	0
3.13.	Formación de recursos en investigación educativa	Capacitaciones	P. I. Tareas	4	1	3
3.14.	Instrumentos de relevamiento	Encuestas	P. I. Tareas	10.000	120	120

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Tamaño de la Muestra en Estudio	Total de Alumnos en Estudio	1200	0.1%	732	0.04%	18.700	0.9%
		Total de Alumnos del Nivel en Estudio – Primaria y Secundaria	2.044.015		2.054.958		2.100.000	

Programa: 0025

NOMBRE: Textos Escolares para Todos

U. E. R.: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

El objetivo del programa consiste en promover un proyecto cultural para la producción, compra y difusión de textos para los Niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario y de la Modalidad de Educación Especial y democratizar el acceso a los libros y promoción de la lectura para alcanzar la inclusión con mejores aprendizajes. Esto que da cumplimiento a lo normado por el Artículo 69º de la Ley 13.688, se realiza a través del llamado a concurso público a personas físicas o jurídicas nacionales (editoriales, universidades, fundaciones, ONGs, entre otras), para que en calida de autores y/o titulares de derechos de autor, presenten textos escolares destinados a los estudiantes de Educación Secundaria.

Para el año 2013, se prevé dar continuidad mediante la segunda distribución de libros para todos los alumnos y los docentes de escuelas primarias y salas de cinco años de los jardines de infantes de gestión estatal, con el objetivo de fortalecer las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Dicha distribución se complementa al programa "Mi biblioteca personal" en el cual se aspira a que los niños armen o amplíen una biblioteca propia en su casa.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Nº	Metas de Textos Escolares para Todos	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1.	Textos escolares para los seis años de la Educación Secundaria	Textos	P. Final	2.163.608	2.938.000	3.000.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Programa: 0026

NOMBRE: Fondo Nacional de Incentivo Docente

U. E. R.: Dirección General de Cultura y Educación

El objetivo de este programa consiste en el cumplimiento del pago del incentivo docente la por Ley Nº 25.053 y prorrogada la vigencia del citado Fondo por la Ley Nº 25.919, por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004

Los fondos correspondientes a este programa son destinados a abonar una asignación especial de carácter no remunerativo por cargo, que se liquida mensualmente, exclusivamente a los agentes que cumplan función docente.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con doce (12) Subprogramas y no cuenta con cargos de plata en el presente presupuesto.

Programa: 0027

NOMBRE: Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente

U. E. R.: Dirección General de Cultura y Educación

El objetivo de este programa es posibilitar un mejor ordenamiento de la ejecución presupuestaria del pago de Incentivo Docente, a todos los docentes que debido a su antigüedad no lo perciben, siendo creado por Decreto Nº 501 de fecha 20 de marzo de 2006.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con doce (12) Subprogramas y no cuenta con cargos de plata en el presente presupuesto.

Programa: 0028

NOMBRE: Ley de Financiamiento Educativo – Ley 26.075

U. E. R.: Subsecretaría de Educación

El objetivo del programa, es la aplicación de la Ley Nº 26.075, compromiso asumido entre el Gobierno nacional con los Gobiernos provinciales, a efectos de aumentar la inversión en educación, ciencia y tecnología entre los años 2006 y 2010 y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejoras en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científica-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología, en el desarrollo cultural del país. El incremento de la inversión en educación se destina, entre otros, al logro de los siguientes objetivos:

- a. Incluir en el nivel inicial al 100% de la población de 4 y 5 años de edad.
- b. Garantizar un mínimo de 10 años de escolaridad obligatoria para todos los niños.
- c. Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar en niños, que viven en hogares por debajo de la línea de pobreza.
- d. Avanzar en la universalización del nivel medio logrando que los jóvenes no escolarizados, ingresen o se reincorporen y completen sus estudios.
- e. Erradicar el analfabetismo y fortalecer la educación.
- f. Producir las transformaciones pedagógicas y organizacionales que posibiliten mejorar la calidad y equidad del sistema educativo nacional en todos los niveles y modalidades.
- g. Expandir la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los establecimientos educativos.
- h. Fortalecer la educación técnica y la formación profesional impulsando su modernización y vinculación con la producción y el trabajo. Incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de las escuelas y centros de formación profesional.
- i. Mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes de todos los niveles del sistema educativo, la jerarquización de la carrera docente y el mejoramiento de la calidad en la formación docente inicial y continua.
- j. Jerarquizar la investigación científico-tecnológica y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el sistema científico-tecnológico nacional.
- k. k) Extender la oferta educacional en todos los niveles a los contextos de encierro para alcanzar la inserción social de las personas.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con seis (6) Subprogramas:

- SUBPROGRAMA 001 – "Educación Inicial – Ley Nº 26.075 "
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Primaria- Ley Nº 26.075"
- SUBPROGRAMA 003 – "Educación Primaria de Adultos – Ley Nº 26.075"
- SUBPROGRAMA 004 – "Educación Técnico-Profesional – Ley Nº 26.075"
- SUBPROGRAMA 005 – "Educación Superior – Ley Nº 26.075"
- SUBPROGRAMA 006 – "Educación Secundaria – Ley Nº 26.075"

Programa: 0030

NOMBRE: Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales- P. A. I. S. S.

U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

El Programa PAISS creado en el marco del Convenio de Préstamo Nº 1700/OC-AR firmado entre la Provincia de Bs. As. y el BID, tiene como objetivo mejorar los niveles de cobertura y calidad de los servicios educativos dirigidos a los grupos más pobres de la Provincia de Buenos Aires. Para lograr esto dispone de las siguientes actividades:

- La construcción de 77 establecimientos de Educación Inicial.
- Proveer de conectividad informática a 4.273 escuelas de la Provincia de Buenos Aires, mediante la dotación de;
 - Redes en laboratorios de informática con la provisión del equipamiento necesario.
 - Equipamiento para la conexión satelital de las escuelas.
 - Equipamiento informático y conectividad a los distritos educativos de la Provincia.
 - Capacitación a docentes y directivos en el uso del equipamiento informático y de las herramientas de conectividad previstas.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes designados por normas para su gestión en el presente presupuesto y se encuentra subdividido en un subprograma, contando además con setenta y siete proyectos.

Nº	Metas de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
2.1	Construcción Nuevos Edificios	edificios	P.P	16	7	16
1.2	Equipamiento para dictado de cursos	unidades	P. Final	25	35	48.484
1.3	Equipamiento para Estaciones Satelitales	Est Satelital	P. Final	1.280	1.200	120
1.4	Terminales para puestos de trabajo en laboratorio	Terminales	P. Final	10.350	10.500	1.600
1.5	Servidores por escuela	Servidores	P. Final	1.280	1.500	735
1.6	Equipos de Wireless para laboratorios	Eq Wireless	P. Final	320	350	10200

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Subprograma: 0001 NOMBRE: P. A. I. S. S. – Alfabetización Digital U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

Este subprograma representa la primera etapa de tres etapas para la Conectividad de las escuelas de la Prov. de Bs. As.

Proyectos de Obras:

PROY	UG	Descripción		m2	Importe
7141	410	Merlo	J.I. Nº 926 4a	499	130.000
7142	410	Merlo	J.I. B° Rivadavia 4a	492	65.000
7197	410	Merlo	J.I. B° Belgrano 4a	492	65.000
7700	490	Pte. Peron	J.I. Loc.de la Yaya 4a	490	10.000
7701	490	Pte. Peron	J.I. Loc.de San Pablo 4ª	490	10.000
7703	195	Ezeiza	J.I. Loc.de Spegazzini 3a	370	170.000
7708	325	La Matanza	J.I. Nº 912 3a	350	1.000.000

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

7736	410	Merlo	J.I. En B° Loma Grande li 4a	447	110.000
7737	410	Merlo	J.I. B° El Vivero 4a	447	10.000
7738	410	Merlo	J.I. B° Pontevedra 4a	372	430.000
7747	20	Almirante Brown	J.I. . B° 2 De Abril Rafael Calzada 4a	372	890.000
7750	490	Pte. Peron	J.I. En Parque Americano 4a	490	100.000
7759	195	Ezeiza	J.I. En B° Sol De Oro 4a	447	30.000
7760	195	Ezeiza	J.I. B° Vista Alegre 4a	447	310.000
7194	190	Exaltacion De La Cruz	J.I. N° 902 3a	488	60.000
7195	235	General Madariaga	J.I. N° 904 3a	284	10.000
7691	65	Berazategui	J.I. Loc El Pato	500	50.000
7692	65	Berazategui	J.I. N° 937 3a	370	120.000
7694	65	Berazategui	J.I. B° Los Ciruelos 3a	370	10.000
7695	480	Pilar	J.I. Loc De La Escondida 4a	490	1.580.000
7696	480	Pilar	J.I. Loc De Del Viso 3a	441	10.000
7697	480	Pilar	J.I. B° Los Cachorros 4a	426	1.220.000
7698	480	Pilar	J.I. N° 903 B° Peruzzoti 4a	826	10.000
7699	480	Pilar	J.I. Loc De Derqui 3a	461	1.390.000
7704	400	Marcos Paz	J.I. B° Urioste 3a	367	740.000
7705	400	Marcos Paz	J.I. Loc Lisandro de la Torre	366	10.000
7706	400	Marcos Paz	J.I. Loc.de la Recova 4a	490	10.000
7707	400	Marcos Paz	J.I. N° 908 3a	367	870.000
7709	365	Lobos	J.I. N° 912 4a	426	10.000
7710	405	Mercedes	J.I. N° 919	430	50.000
7711	405	Mercedes	J.I. Loc Gowland	366	10.000
7712	555	San Andres De Giles	J.I. 912 Loc Franklin	421	10.000
7714	240	General La Madrid	J.I. N° 906 Loc.de Pontaut 3a	367	1.000.000
7715	240	General La Madrid	J.I. Loc.de La Colina 3a	427	40.000
7716	495	Puan	J.I. Loc.de San German 3a	200	350.000
7717	330	La Plata	J.I. Altos de San Lorenzo	366	40.000
7718	330	La Plata	J.I. Loc de Arana 3a	427	10.000
7719	380	Magdalena	J.I. N° 3 3a	367	40.000
7720	590	San Pedro	J.I. N° 4 3a	431	1.110.000
7721	550	Salto	J.I. 4ª	485	60.000
7722	180	Escobar	J.I. Maquinista Savio 4a	447	10.000
7723	485	Pinamar	J.I. Loc de Ostende 3a	427	10.000
7724	440	Necochea	J.I. N° 905 4a	490	10.000
7725	265	General Pueyrredon	J.I. N° 926 3a	367	10.000
7726	605	Tandil	J.I. N° 908 3a	431	10.000
7727	425	Moreno	J.I. B° Ivba 4a	426	60.000
7728	310	Jose C. Paz	J.I. B° La Paz 4a	431	10.000
7729	310	Jose C. Paz	J.I. B° Obrero Los Hornos 3ª	431	20.000
7730	505	Quilmes	J.I. B° Resistencia 4a	447	10.000
7731	65	Berazategui	J.I. N° 936 3a	370	100.000
7733	330	La Plata	J.I. B° Los Hornos 3a	358	90.000
7741	200	Florencio Varela	J.I. B° San Martin 4a	447	50.000
7742	200	Florencio Varela	J.I. B° Villa Argentina 4a	447	20.000
7745	200	Florencio Varela	J.I. B° Pte.Avellaneda 4a	372	10.000
7746	200	Florencio Varela	J.I. B° Ingeniero Alan 3a	346	300.000
7756	180	Escobar	J.I. Ing.Maschwitz Doña Justa 3ª	431	10.000
7758	510	Ramallo	J.I. B° Defensores de Victoria 3a	361	10.000
8505	325	La Matanza	J.I. B° Isidro Casanova	358	230.000
8506	425	Moreno	J.I. B° Anderson	826	220.000
8507	425	Moreno	J.I. B° La Esperanza	358	1.030.000
8508	200	Florencio Varela	J.I. B° 5 De Enero	364	10.000
8509	505	Quilmes	J.I. B° Iapi	372	1.190.000
8510	180	Escobar	J.I. B° La Victoria	372	1.800.000
8511	20	Almirante Brown	J.I. N° 910	372	1.390.000

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

8734	200	Florencio Varela	J.I. B° Las Alicia	346	990.000
8735	325	La Matanza	J.I. B° Rafael Castillo	350	1.010.000
8736	325	La Matanza	J.I. B° Virrey Del Pino	431	1.660.000
8737	335	Lanus	J.I. B° Santa Teresita	350	1.000.000
8739	410	Merlo	J.I. B° Parque San Martin	343	1.070.000
8741	430	Moron	J.I. B° San Juan	342	10.000
8742	480	Pilar	J.I. B° Rio Lujan	426	310.000
8743	480	Pilar	J.I. B° Pellegrini	350	990.000
8744	505	Quilmes	J.I. Ezpeleta Oeste Rca.Cuba	350	960.000
8745	505	Quilmes	J.I. N° 925	346	10.000
8746	530	Roque Perez	J.I. Reemplazo 905	350	890.000
8747	600	Suipacha	J.I. B° Las 14 Provincias	346	640.000
8748	670	Zarate	J.I. Isla Botija	404	960.000
8749	675		Obras Varias-J. I. P.A.I.S.S.	450	1.240.000
8118	85	Brandsen	Subs Coop J.I. N° 904	250	500.000
					31.000.000

Código 1 = Producción Final (P. F.)

Código 2 = Producción en proceso (P. P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P. I.)

Programa: 0031

NOMBRE: Programa Integral para la Igualdad Educativa –P. I. I. E.

U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

El Programa Integral para la Igualdad Educativa P.I.I.E. tiene como objetivo la construcción o rehabilitación y equipamiento de las aulas de Informática de las Escuelas de Educación Primaria Básica. Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes designados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Este programa cuenta para su gestión presupuestaria de dos (2) subprogramas y un (1) proyecto.

Metas del Programa Integral para la Igualdad Educativa P.I.I.E.	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1 Ampliación Edificios Existentes	edificios	P. en Proc	33	8	3
1.2 Redes informáticas para escuelas	redes	P. Final	6	0	109

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Subprograma: 0001

NOMBRE: P. I. I. E. Gastos Operativos

U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

Este subprograma tiene como objetivo apoyar la gestión administrativa del programa.

Total del Gasto por Partida Principal		Pesos 2013
Pda. Ppal 2	BIENES DE CONSUMO	10.000
Pda. Ppal 3	SERVICIOS NO PERSONALES	810.000
	TOTAL PRG 0031 – SUBPRG 0001	920.000

Subprograma: 0002

NOMBRE: P. I. I. E. Equipamiento de las escuelas

U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

Este subprograma tiene como objetivo proveer del equipamiento mobiliario e informático a los establecimientos educativos comprendidos en el Programa.

Total del Gasto por Partida Principal		Pesos 2013
Pda. Ppal 4	BIENES DE USO	760.000
	TOTAL PRG 0031 – SUBPRG 0002	760.000

Proyecto: 6735

NOMBRE: P.I.I.E. Obras Varias

U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

En este proyecto se incluyen las obras menores que se realizan en el marco del Programa P.I.I.E.

Total del Gasto por Partida Principal		Pesos 2013
Pda. Ppal 4	BIENES DE USO	5.750.000
	TOTAL PRG 0031 – PRY 6735	5.750.000

Programa: 0032

NOMBRE: Atención Política Socio Educativa para Sectores Vulnerables

U. E. R.: Unidad Ejecutora Provincial

Subsidios a Cooperadoras Escolares.

Total del Gasto por Partida Principal		Pesos 2013
Pda. Ppal 5	TRANSFERENCIAS	50.000
	TOTAL PRG 0032	50.000

Subsidios a Cooperadoras Escolares.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Total del Gasto por Partida Principal		Pesos 2013
Pda. Ppal 5	TRANSFERENCIAS	50.000
	TOTAL PRG 0032	50.000

Programa: 0033

NOMBRE: Equipamiento Programa de Aula Digital

U. E. R.: Subsecretaría Administrativa

El Programa Equipamiento de Aula Digital, tiene como objetivo la continuidad del Programa de Alfabetización Digital -puesto ya en funcionamiento-, y consiste en la adquisición de antenas satelitales y mobiliario para las aulas afectadas a esa modalidad, y para la instalación de alarmas con el correspondiente servicio de monitoreo en edificios donde funcionan servicios educativos y administrativos.

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Porcentaje del gasto Bienes de Uso con respecto al total del PRG 033	Gasto en la Partida Principal 4 - Bienes de Uso	191.764	73.72%	4.289.960	77.93%	2.000.000	85.03 %
		Gasto total del PRG 033	260.114		5.504.960		2.352.110	

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Política Presupuestaria

La Universidad Provincial del Sudoeste, es un Organismo Descentralizado, creado por Ley Provincial Nº 11.465, y su modificatoria Nº 11.523; y puesta en marcha presupuestariamente mediante Decreto Nº 758/06.

El proyecto universitario combina un programa de educación superior deslocalizada, consistente en el dictado de una o más carreras distintas por localidad, situadas en diecisiete distritos del Sudoeste Bonaerense, que forma graduados con perfil emprendedor. Asimismo, a partir de la actividad desarrollada por la Secretaría de Extensión e Incubación, se llevan a cabo acciones dedicadas a apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos.

La actividad universitaria desarrollada en estas localidades del interior, evita en alguna medida la migración de jóvenes, al tiempo que incentiva la llegada de otros alumnos desde localidades vecinas. Esta situación tiene implicancias relacionadas con el ingreso y egreso de recursos a la región. Por un lado, la retención de jóvenes en sus propias ciudades, evita la migración de recursos hacia otras. Por otro lado, existe cierto movimiento económico, ligado a la radicación de alumnos de localidades vecinas. Finalmente, se debe agregar el efecto sobre las economías locales que proporcionan la estadía y el transporte de autoridades universitarias, docentes y auxiliares, que llevan a cabo actividades académicas en estos distritos y la creciente contratación de docentes locales. En el aspecto no económico, caben agregar las ventajas que se generan con eliminación de los problemas de desarraigo, de jóvenes que se ven obligados a emigrar a grandes ciudades a estudiar.

Finalmente, la idea de formar jóvenes, con perfil emprendedor, que pueden llevar a cabo sus estudios en su propia región, fortalece la posibilidad de desarrollo de nuevos emprendimientos, lo que implica que estos distritos encuentren más acciones que potencien el desarrollo local y regional.

Este proyecto incorpora la idea de realizar la rotación de las carreras entre las distintas sedes. Esta rotación implica que cuando se inicia una carrera nueva en una sede, continua el dictado de los años restantes de la carrera anterior. De esta manera es posible dotar al programa de variedad de oferta educativa en cada localidad.

Para el 2013 la UPSO seguirá atendiendo las actividades académicas ya en marcha y dará comienzo al dictado de una Diplomatura en Comercio Exterior en la localidad de Punta Alta. También se llevarán a cabo nuevas actividades académicas en la localidad de Coronel Pringles, financiadas mediante transferencias de este Municipio hacia la UPSO a través de la firma de un nuevo convenio que se ya se encuentra en trámite.

Por otra parte se continuará con el dictado de la carrera de Enfermería, que comenzó en el año 2012 en las localidades de Coronel Suarez y Pedro Luro. La particularidad del dictado de esta carrera es que los alumnos recibirán las clases prácticas en los hospitales públicos de cada una de las localidades a las que pertenecen los mismos.

Durante el año 2013 se llevará a cabo el dictado de 259 asignaturas en la totalidad de las sedes.

De estas 259 materias, 74 se dictan en el marco del Convenio General entre la Universidad Nacional del Sur y la UPSO, para el funcionamiento del Programa de Estudios Universitarios en la Zona (PEUZO), aprobado por Decreto 3714/2006. A partir del mismo, la UNS presta servicios de dictado de cursos, los que se financian a partir de la Partida 5 - Transferencias. No obstante, a partir del año 2009 la UPSO ha comenzado el dictado de carreras de manera independiente de las que dicta con la UNS. Para el dictado de estas carreras este Organismo ha adoptado como Política de Formación de Recursos Humanos, que la contratación inicial de los docentes sea a partir de locaciones de obra, que se presupuestarán en la Partida Principal 3. Luego de un periodo inicial, se incorporan paulatinamente aquellos docentes con evaluación académica positiva al plantel docente que se financia a través de la Partida 1. Esta política implica un crecimiento presupuestario más moderado en comparación al caso en que todos ellos formarían parte del plantel docente. En los últimos años varios de los docentes que en un principio eran contratados mediante locaciones de obra, pasaron a conformar el plantel docente que se financia por Partida 1.

Por otro lado, durante el ejercicio 2013 se comenzará con la construcción del edificio donde funcionará la Delegación Administrativa en la localidad de Bahía Blanca. Para el primer año de ejecución de la obra se prevé una inversión de seis millones de pesos.

En el próximo trienio se prevé continuar con el dictado de las Tecnicaturas Universitarias y ampliar el dictado de la Licenciatura en Desarrollo Local y Regional a otras localidades y se pretende avanzar en la creación de una Licenciatura en Gestión Pública. También esta previsto culminar el proceso de reconocimiento oficial de la Universidad frente a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y el Ministerio de Educación de la Nación. Finalmente se continuará con la colaboración con los Municipios en Programas de Desarrollo Local. No obstante, en esos casos, el financiamiento lo proveerán los mismos demandantes.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: COORDINACIÓN DE LA UPSO

U.E.R: UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

El presupuesto proporcionado en las Obligaciones del Tesoro-Ministerio de Economía, se canaliza en un solo Programa que incorpora la Educación Superior deslocalizada, con perfil emprendedor; y las actividades relacionadas con el apoyo e incubación de Proyectos, originados en alumnos de esta Universidad. La Unidad Ejecutora Responsable, es la Secretaría Administrativa, quien organiza y coordina las actividades de apoyo técnico y administrativo del Organismo.

El bien final que produce el Programa son Graduados Universitarios, con perfil emprendedor, en áreas de incumbencia directamente relacionadas con las Economías de la Región, donde se encuentra el programa. Así, el producto en proceso son los alumnos regulares de cada carrera. Otro de los productos en proceso son los alumnos que reciben el Taller para el Proyecto Final de Carrera. Este taller, es la actividad que habilita a los alumnos a realizar el trabajo final, último paso antes de la graduación de los mismos. El mismo es dictado por docentes de la Facultad de Gestión e Incubación de Proyectos. Por otro lado, los alumnos de la Universidad reciben parte de su formación diferencial a partir del dictado de las asignaturas como Taller de Transmisión de Experiencias Emprendedoras y Desarrollo de Actitudes Emprendedoras. Estas asignaturas son dictadas por docentes del Área de Educación Emprendedora. Las horas cátedras utilizadas durante el ejercicio constituyen la producción intermedia que permite la ejecución del Programa.

Finalmente, la Actividad Académica que complementa el proyecto educativo, es el Programa de Educación Semipresencial. Este programa se estructura a partir de un modelo que combina, educación virtual y presencial. Los docentes de este Programa, pertenecen al Área de Educación Semipresencial. Cabe mencionar, que si bien este Programa se encuentra vigente, la cantidad de cursos dictados bajo esa modalidad está decreciendo debido a que el mismo no ha dado los resultados esperados.

Los insumos más importantes son las horas cátedra asignadas a los distintos docentes universitarios dependientes de la Facultad de Gestión e Incubación de Proyectos y de la Facultad de Desarrollo Regional y Local.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto con una planta de 61 agentes.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Meta Coordinación de U.P.S.O.	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Egresados	Alumnos	P. Final	88	92	95
2.1	Alumnos Regulares	Alumnos	P. P.	2.772	3.100	2.800
2.2	Área Emprendedora	Alumnos	P.P.	167	193	200
2.3	Alumnos Taller de P.F.C	Alumnos	P.P.	76	72	75
2.4	Cursos de educación Semipresencial	Cursos	P.P.	45	14	15
3.1	Horas Cátedras utilizadas	Cantidad de Horas	P.I	1.451	1.752	3.200

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicador	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por alumno regular	3.859	5.499	6.167	6.411

Nº	Datos base para Indicadores U.P.S.O	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por alumno regular	Ejecutado / Presupuesto PRG 0001	10.536.298,28	15.242.278	19.118.000	20.516.100
		Alumnos regulares	2.730	2.772	3.100	3.200

PROGRAMA 0002

NOMBRE: CONVENIOS CON TERCEROS

U.E.R : UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

En este Programa se concentra el conjunto de actividades que desarrolla la UPSO en el marco de Convenios celebrados con Terceros. Estos son en su mayoría Instituciones Públicas que van desde Municipios hasta Universidades.

Dentro de este Programa de Convenios con Terceros se pueden diferenciar dos tipos de actividades. Por un lado están actividades que tienen como objetivo el asesoramiento, cooperación académica, científica, y de extensión entre las partes, y por otro lado aquellas cuyo objeto es el dictado de una determinada carrera y/o la realización de actividades de desarrollo local.

Dentro del primer grupo de actividades pueden encontrarse convenios celebrados con municipios en el ámbito relacionado con temáticas de desarrollo local, asistencia a Universidades Nacionales y/o Provinciales en temas de interés conjunto. Dentro del segundo conjunto de actividades se encuentran los convenios celebrados para el dictado de una carrera específica de manera combinada con actividades de desarrollo local.

También podrán incorporarse dentro de este programa, actividades de interés pactadas con empresas, Organizaciones No Gubernamentales o individuos.

Generalmente, todo el conjunto de actividades que se desarrollan en este Programa serían financiadas con recursos provenientes de las Instituciones con las cuales se llevan a cabo los convenios.

PROGRAMA 0002 SUBPROGRAMA: 0001

NOMBRE: CONVENIO UPSO – MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

U.E.R : UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Este subprograma se origina en el convenio celebrado entre la UPSO y la Municipalidad de Coronel Pringles para el dictado en dicha localidad de la carrera de "Técnico Universitario en Emprendimientos Turísticos" y otras eventuales actividades vinculadas al desarrollo distrital. Para el financiamiento de estas actividades la Municipalidad realizará transferencias a la UPSO cuyos montos y plazos de pago se encuentran detallados en el mencionado convenio.

Nº	Meta Coordinación de U.P.S.O.	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Alumnos Regulares	Cantidad de Alumnos	P. Final	55	31	60

Nº	Indicador	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por alumno regular	147	4.403	3.583

Nº	Datos base para Indicadores U.P.S.O	Variables necesarias	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo por alumno regular	Ejecutado / Presupuesto PRG 0002 SUB 0001	8.068	136.500	215.000
		Alumnos regulares	55	31	60

*(Este Subprograma comenzó a ejecutarse en el año 2011)

Programa: 0002 AES 001 NOMBRE: Convenio UPSO - Universidad Nacional de Chilecito U.E.R.: UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

El presupuesto necesario para desarrollar esta Actividad Específica surge de los aportes que realiza la Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC) de acuerdo al Convenio celebrado entre ambas Universidades. El mismo establece la puesta en marcha un sistema de cooperación académica, científica, técnica y de extensión, que les permita coordinar esfuerzos en la realización de actividades de interés común. La UPSO realizará actividades de asesoramiento a la UNDEC para la formación de un programa educativo orientado a contribuir al desarrollo local de la región de Chilecito. En el marco de este Programa se desarrolla la creación y la implementación de la carrera de Técnico Universitario en Asuntos Municipales.

Política Presupuestaria

1. Propuesta de formación e investigación 2012-2015

La conformación de los equipos de docencia e investigación por medio de los concursos y las contrataciones continuó durante 2012. Esto sirvió para completar los equipos destinados a la formación de grado, con la intencionalidad de multiplicar la oferta, así como también en el caso de las carreras de postgrado. Estas últimas se presentaron como "carreras nuevas" a la CONEAU para su evaluación y acreditación, tal y como lo estipula la ley de educación superior. A la fecha se cuenta con la resolución favorable la Especialización en Lengua y Literatura para la educación secundaria, y en despacho de comisión para su resolución durante el mes de noviembre las siguientes:

- Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza
- Especialización en Enseñanza de la Matemática para la Escuela Secundaria
- Especialización en Educación Agropecuaria
- Especialización en Neuroeducación

Por otra parte, se presentaron en el mes de Abril 2012 y se están presentado las respuestas a las observaciones las siguientes carreras:

- Especialización en Educación Mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (a distancia)
- Maestría en Filosofía Política
- Especialización en Educación de Jóvenes y Adultos

Finalmente, en el mes de Octubre 2012 se acaban de enviar a la CONEAU:

- Especialización en Enseñanza de la Matemática para la Escuela Secundaria.
- Maestría en Formación Docente

Las propuestas de formación de grado se realizará en las tres sedes actuales: La Plata, Adrogué y Del Viso, extendiendo además la atención a las extensiones áulicas de Florencio Varela y San Fernando. En tal sentido, las licenciaturas que se comenzaron a dictar en 2012 continúan y se incrementan las comisiones a abrir durante 2013 en las respectivas sedes y extensiones. A modo de recordatorio, se trata de 4 Ciclos de Complementación Curricular para Maestros de educación primaria (2 años y medio de duración):

- Licenciatura en Enseñanza de la Matemática (Directora: Dra. Patricia Sadovsky)
- Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales (Director: Mg. Héctor Pedrol)
- Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y la Literatura (Directora: Dra. Mirta Castedo)
- Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Sociales (Directora: Lic. Alina Larramendy)

Está prevista para 2013 la apertura de un grupo de comisiones para la Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura y la Especialización en Enseñanza de la Matemática, ambas orientadas a docentes de educación secundaria. La primera cuenta con la resolución de CONEAU mientras que la segunda estimamos que estará habilitada a fines del mes de noviembre. Con esto, la UNIPE comenzará a dictar su primera oferta de postgrado con el aval de los organismos nacionales de acreditación.

Se continuará con el dictado del Postítulo de Actualización Académica en Gestión en Educación Agraria (en conjunto con la DGCyE) y la Tecnicatura Superior en Educación Técnico Profesional (San Fernando y Del Viso), así como con un conjunto de seminarios y actividades de extensión previstas.

En forma paralela se trabajará con la Dirección General de Cultura y Educación en una formación destinada a los cuadros jerárquicos del sistema educativo provincial, a saber: inspectores y supervisores. La formación destinada a supervisores se impartirá en módulos a lo largo de 2013.

En materia de investigación, siguiendo los requerimientos de la CONEAU, se mantendrán las líneas de investigación existentes en relación con las carreras de postgrados a acreditar y se abrirán nuevas líneas para aquellos postgrados que aún no cuentan con proyectos definidos. Cabe señalar que, en este sentido, la UNIPE aspira a conformar una propuesta académica de formación e investigación. Independientemente de lo señalado, la UNIPE llamará a concurso para proyectos de investigación vinculados con temáticas afines a las políticas educativas. Con la elaboración y posterior aprobación por parte del CS del Reglamento para la Presentación, Evaluación y Aprobación Institucional de Proyectos de Investigación (Resolución (CS) N°34/11) que introduce una nueva modalidad de realización de las convocatorias así como del proceso de evaluación de los proyectos, afín al establecido en el Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Incentivos, SPU, Ministerio de Educación, la UNIPE estará participando en 2013 de la convocatoria PICTO (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados) junto con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT).

Como parte de la estrategia de producción de conocimiento pedagógico, se pondrá en funciones el Laboratorio de investigación en prácticas profesionales. Se trata de un espacio destinado a indagar y producir instrumentos teóricos con perspectiva de aplicación empírica para acompañar y promover la profesionalización en el campo educativo en un sentido amplio. De esta manera, corresponde a la proyección de este espacio trabajar en distintos niveles cubriendo las especificidades de las prácticas profesionales de los diversos actores, atendiendo tanto a sus contextos coyunturales como históricos, a las situaciones emergentes y también estructurales.

2. Desarrollo Editorial y de los Laboratorios de medios audiovisuales (LABMA) y de Nuevas tecnologías aplicadas a la educación (LABTIC)

En relación con el plan de desarrollo editorial, ya se encuentran en funcionamiento la comercialización de los libros y productos. Al acervo bibliográfico existente, se agregarán y/o completarán las siguientes colecciones: seis textos más de la colección Ideas en la Educación Argentina, dos títulos para la colección Boris Spivacow; cuatro que completan la colección Pensamiento Contemporáneo; se desarrollarán los dos primeros títulos de la colección Breviarios, dedicada a cuestiones de didáctica aplicada y que constituyen herramientas de trabajo para los docentes. En la Feria del Libro 2013 se presentarán los tomos 3, 4 y 5 de la producción colectiva Historia de la Provincia de Buenos Aires. Se prevé la continuación de los Cuadernos de Discusión, con seis textos, de los Cuadernos de Investigación y de Trabajo con un total de siete, tres números de la Revista Tema Uno, enteramente digitales, y la presentación de la Revista académica SAPERE (anual).

En el caso de los laboratorios, se ha proyectado por un lado la adquisición de equipamiento específico, la incorporación de profesionales que puedan dar soporte al desarrollo semipresencial de la formación, así como la organización de un Seminario Internacional sobre Cultura Digital. En el caso del LABMA, la producción de insumos audiovisuales continuará en relación con la serie Asincronías, la serie Ideas en la Educación Argentina, y se iniciará el proyecto serie Pensamiento Pedagógico de América Latina. Buena parte de estas iniciativas están vinculadas a actividades relacionadas con los Polos y Nodos Audiovisuales de la Ley

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

de Servicios Audiovisuales (la UNIPE se encuentra suscripta al Polo Provincia de Buenos Aires con cabecera en la Universidad Nacional del Centro - Tandil) y la TDA.

3. Biblioteca

En relación con la Biblioteca, queda pendiente el desarrollo de la biblioteca digital y la constitución de un repositorio institucional. Se estima la incorporación de 2500 volúmenes para la biblioteca central, 1200 volúmenes para la sede Del Viso, 1200 volúmenes sede Adrogué, lo que se suman a los acervos ya existentes. Se complementará con la suscripción a bases de datos, libros y revistas en línea. Adquisición de equipamiento informático y de seguridad para biblioteca central y la adquisición de equipamiento informático y mobiliario para sedes Del Viso y Adrogué.

Descripción de programas, metas e indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

U.E.R.: RECTORADO

El programa tiene su eje en la formación docente, humanística, técnica, profesional y científica en el más alto nivel, contribuyendo a la preservación de la cultura nacional, la promoción de la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas y el desarrollo de las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidando el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.-

La jerarquización y renovación de la formación de los docentes de la Provincia de Buenos Aires, promoviendo en forma constante la articulación con los institutos superiores; dejando expresa constancia que la formación docente de grado seguirá a cargo de los Institutos Superiores; y el impulso de la formación de los cuadros profesionales de gestión y administración que atiendan las necesidades del Estado Provincial y de los Municipios Bonaerenses.-

La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnico-profesionales, de acuerdo con las demandas del nuevo modelo productivo de la provincia de Buenos Aires en relación con las necesidades regionales.- La formación de científicos y profesionales, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte, con especial énfasis en los aportes locales, regionales y bonaerenses.-

La promoción del desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Provincia de Buenos Aires, fomentando niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.-

La profundización de los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuyendo a la distribución equitativa y popular del acceso al conocimiento y el aseguramiento de la igualdad de oportunidades g) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema educativo en la Provincia de Buenos Aires, promocionando una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.-

El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados, promocionando mecanismos asociativos con otras instituciones locales, regionales, provinciales y nacionales.-

El afianzamiento de una conducta comprometida con el ambiente, que permita hacer una utilización sustentable de los recursos naturales, exigiendo el cuidado y utilización racional de los mismos.-

En la coordinación del desarrollo administrativo, económico-presupuestario, académico y de investigación del organismo en función de las líneas estratégicas y políticas presupuestarias planteadas para el 2013.

Este programa cuenta con 74 agentes de planta de personal y 2.200 horas de cátedra asignados para el presente presupuesto.

La UNIPE proyecta para su oferta académica del año 2013 la apertura de cuatro Ciclos de Complementación Curricular:

1. Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas
2. Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
3. Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Sociales
4. Licenciatura en la Enseñanza de la lengua y la Literatura
5. Licenciatura en Enseñanza primaria

Asimismo se ofertaran durante el segundo semestre del año 2013 las siguientes especializaciones:

1. Tecnicatura Superior en Educación Técnico Profesional
2. Especialización en la Enseñanza de las matemáticas
3. Especialización en la Enseñanza de la lengua y la Literatura

A continuación se detallan las sedes en donde se dictaran las distintas carreras ofrecidas como así también la cantidad de comisiones estimadas para cada una de ellas:

CARRERA	SEDES
Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas	Del Viso, Adrogué, La Plata, Centro
Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales	La Plata, Pehuajo
Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Sociales	La Plata
Licenciatura en la Enseñanza de la lengua y la Literatura	Del Viso, Adrogué, La Plata
Licenciatura en Enseñanza Primaria	Adrogué
Tecnicatura Superior en Educación Técnico Profesional	San Fernando
Especialización en la Enseñanza de las matemáticas	Adrogué, La Plata
Especialización en la Enseñanza de la lengua y la Literatura	Del Viso

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Alumnos egresados	Egresados	P. Final	117	197	400	700
2.1	Proyectos de investí. Editorial y audiovisual	Proyectos	P.P.	12	26	26	26
2.2	Alumnos regulares	Alumnos	P.P.	636	1770	2.700	3.000
2.3	Cursos semipresenciales	Cursos	P.P.	62	75	118	150
2.4	Horas Cátedra	Horas		9.600	12.000	14.400	26.400

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de la U.P.	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo en \$ año por alumno cursante	16.990	11.008	11.012	11.637
2	Costo en \$ año por alumno egresado	92.357	98.905	74.336	49.872
3	Costo en \$ año por curso dictado	174.286	259.792	251.986	232.734

Nº	Datos soporte de Indicadores: U.P.	Variables necesarias	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Costo \$ año por alumno cursante	Gto. total del prg.	10.805.765	19.484.436	29.734.400	34.910.100
		alumnos	636	1.770	2.700	3.000
2	Costo \$ año por alumno egresado	Gto. total del prg.	10.805.765	19.484.436	29.734.400	34.910.100
		Alumnos egresados	117	197	400	700
3	Costo \$ año por alumno egresado	Gto. total del prg.	10.805.765	19.484.436	29.734.400	34.910.100
		Cursos Dictados	62	75	118	150

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA

Política Presupuestaria

La Universidad Provincial de Ezeiza se plantea como un espacio de construcción de conocimiento fuertemente vinculado con su entorno social y productivo. Por este motivo la planificación de sus actividades se plantea como desafío traducir en propuestas esta definición. El desarrollo institucional orienta la eficaz puesta en marcha de la Universidad, implementando procesos de consolidación, evaluación y posteriores ajustes. Incluye acciones en dos etapas que organizan su continuidad y articulación:

- La primera etapa ya resuelta en los años 2010 y 2011, se define como la de puesta en funcionamiento de la Universidad. Comprende el período de organización, designación del Delegado Organizador, conformación del Consejo Asesor, aprobación del Estatuto y el reconocimiento por parte de los organismos provinciales y nacionales.
- La segunda etapa definida como de normalización es un período de implementación y desarrollo pleno de las acciones proyectadas en las áreas de gestión de las diferentes políticas enunciadas en los capítulos precedentes. En esta etapa se da inicio a todos los procesos que consolidan las prácticas democráticas de la institución conformándose los diferentes órganos de gobierno.

Objetivos de política presupuestaria Ejercicio Económico 2013

En su propuesta de estatuto, (Decreto¹ 1823/2011) la Universidad Provincial de Ezeiza, establece como objetivos:

- Formar profesionales competentes en el ámbito de la tecnología y el desarrollo productivo con eficiencia, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social.
- Asumir una conducta de real compromiso con el medio ambiente, tendiendo a una utilización sustentable de los recursos naturales, exigiendo el cuidado y uso racional de los mismos.
- Atender el desarrollo de la riqueza Provincial y Nacional prestando asistencia científica y técnica a las entidades públicas y privadas para satisfacer necesidades del medio socio-productivos.

Características de la propuesta

Pensando en la demanda de la comunidad y las necesidades relevadas nuestra propuesta se dirige a:

- a. la formación y capacitación de profesionales en el ámbito de la industria aeronáutica y el transporte aéreo.
- b. promover la transferencia de saberes técnico-profesionales en acuerdo con las demandas del mercado aeroportuario.
- c. propender a la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la problemática aeroportuaria.
- d. participar activamente en la solución de problemas relacionados con las necesidades de la región mediante el desarrollo de acciones conjuntas con otras universidades y el sistema educativo de la región.
- e. Participar activamente en la solución de problemas relacionados con las necesidades de la región mediante el desarrollo de acciones conjuntas con otras universidades y el sistema educativo de la región.

Bienes y Servicios

Ofrecer servicios y asesorías, rentadas o no, a instituciones públicas o privadas y asociarse para el desarrollo y utilización de los bienes físicos o intelectuales.

Contribuir a una efectiva articulación de los estudios realizados en la Universidad con la oferta educativa vigente en el Sistema Educativo Nacional, el mercado laboral y el sistema aeroportuario integrado nacional.

Políticas de financiamiento

Nuestra política de financiamiento se basa en el presupuesto aprobado por la Legislatura Provincial para el pago de sueldos y gastos necesarios.

A su vez hemos firmado convenios con entes estatales a fin de proveerles servicios de software, encuestas y estadísticas para la toma de decisiones.

POLITICA PRESUPUESTA PLURIANUAL

De acuerdo a las pautas establecidas en la política institucional se priorizó la implementación de las siguientes carreras en el los años 2012-2015

- Tecnicatura Universitaria en Despacho de Aeronaves
- Tecnicatura Universitaria en Hotelería e Industria de la Hospitalidad.
- Tecnicatura Universitaria en Despacho de Aduanas
- Tecnicatura Universitaria en Logística
- Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Software
- Licenciatura en Logística

Descripción de programas, metas e indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: COORDINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EZEIZA

U.E.R.: RECTORADO

Para su gestión este programa cuenta con el apoyo de 5 Actividades Específicas:

- AES 0001 Dirección Ejecutiva U.E.R.: Rectorado
- AES 002 Programas Académicos - U.E.R.: Rectorado
- AES 003 Programas de Investigación - U.E.R.: Rectorado
- AES 004 Programas de Extensión - U.E.R.: Rectorado
- AES 005 Dirección Administrativa - U.E.R.: Rectorado

Este programa cuenta con 44 cargos de personal de planta y 1.600 horas cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Nº	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Alumnos egresados	alumnos	P. Final	s/d	s/d	s/d
2.1	Alumnos regulares en T. D.Aeronaves	alumnos	P. en Proceso	s/d	155	305
2.2	Alumnos regulares en Hoteería	alumnos	P. en Proceso	s/d	206	346

¹ Decreto 1823 publicado 3 de noviembre de 2011.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

2.3	Alumnos regulares en despachos de Aduana	alumnos	P. en Proceso	s/d	208	358
2.4	Alumnos regulares en Logística	alumnos	P. en Proceso	s/d	441	641
3.1	Horas Cátedra	horas	P. Intermedia	s/d	1557	1600

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

AES 0002 – Programas Académicos; U.E.R.: Rectorado

La UPE inscribe el desarrollo de la política académica en el marco de los principios de inclusión, calidad y cooperación con el mundo del trabajo. Aquí se sintetiza la propuesta educativa, social y cultural para la comunidad.

La Política Académica de la Universidad Provincial de Ezeiza tiene como objetivos:

- Conformar una propuesta que garantice el derecho a estudiar en el nivel Superior de los y las alumnos/as que quieran cursar las carreras y cuenten con las condiciones legales para hacerlo.
- Brindar múltiples oportunidades a los y las jóvenes producto de la vinculación entre los campos que convergen en el hecho educativo.
- Generar acciones tendientes a favorecer la inclusión de los jóvenes que abarcan desde el área de Bienestar Estudiantil hasta el de Diseño de la propuesta curricular.
- Elaborar diseños curriculares contruidos sobre la base de una fuerte vinculación con el mundo del trabajo y en particular con la industria aeroportuaria.
- Garantizar la realización de procesos de enseñanza de calidad, a través de profesionales con sólida formación académica, acceso a los servicios de información y biblioteca y grupos con número de alumnos adecuado.
- Articular acciones con el sistema educativo provincial y el mundo del trabajo para formar profesionales que puedan incorporarse activamente al espacio productivo
- Los programas que vertebran las acciones de Política académica son:

1. Diseño de Carreras

De acuerdo a las pautas establecidas en la política institucional se priorizó la implementación de las siguientes carreras en el año 2012:

- Tecnicatura Universitaria en Despacho de Aeronaves
- Tecnicatura Universitaria en Hotelería e Industria de la Hospitalidad.
- Tecnicatura Universitaria en Despacho de Aduanas
- Tecnicatura Universitaria en Logística
- Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Software
- Licenciatura en Logística

2. Ingreso

El diseño del ingreso a la Universidad constituye una práctica pedagógica y por ello social en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad, articulando idealidad y realidad social en tanto representación y concreción de un proyecto educativo.

El abordaje adecuado de esta complejidad implica la toma de decisiones acerca del sentido que tendrá la instalación de este dispositivo, los supuestos epistemológicos que le darán sustento, las acciones que lo conformarán y los resultados esperados.

3. Programa de orientación al estudiante y tutorías

El Programa de Orientación al Estudiante y Tutorías es uno de los dispositivos que desarrolla la Universidad Provincial de Ezeiza con el objetivo de concretizar los principios de inclusión educativa.

La UPE entiende al estudiante como un sujeto alumno adulto que en muchos casos trabaja y que, por lo tanto, es alumno a tiempo parcial, por un lado. Por otro tal como expresan los estudios realizados han transitado su vida escolar en comunidades signadas durante mucho tiempo por situaciones de vulnerabilidad social y educativa.

Asimismo, las tasas de abandono y egreso de los alumnos universitarios son indicadores que manifiestan el riesgo de abandono.

Por este motivo, conformar una propuesta que garantice el derecho a estudiar en el nivel Superior de los alumnos que quieran cursar las carreras y cuenten con las condiciones legales para hacerlo, es uno de los objetivos primordiales de la política académica.

Con el objetivo de conjugar la democratización del acceso a la Universidad y la calidad educativa, la UPE diseñó el Programa de Orientación al Estudiante y Tutorías para generar condiciones de enseñanza que contribuyan a la finalización de los estudios universitarios.

4. Pedagogía Universitaria

La propuesta académica de la UPE promueve la diversificación de los estudios de nivel superior con carreras innovadoras en el conjunto de ofertas de formación. Entre sus propuestas de pregrado y de grado encontramos un área específica orientada a la formación de profesionales en el ámbito de la industria aeronáutica y del transporte aéreo, la capacitación de profesionales para realizar las operaciones necesarias relativas a la operativa aeroportuaria.

La transferencia de saberes técnico-profesionales, la complementariedad de los saberes teóricos y prácticos, la práctica profesionalizante como oportunidad de realizar la apropiación, síntesis y de articulación de conocimientos, son algunas de las características de la propuesta curricular que brinda la Universidad.

Las acciones realizadas por la UPE en conjunto con el mundo del trabajo, suponen una masa crítica de recursos humanos capacitados que maximice las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad a través del desarrollo de profesores e investigadores; la evaluación y acreditación de la calidad de recursos y programas; la formación redes de investigación sobre temáticas que se consideren prioritarias y el fortalecimiento de unidades de interface entre la universidad y el sector productivo.

AES 0003 – Programas de Investigación; U.E.R.: Rectorado

La Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) tiene como misión constituirse en agente formativo y de producción de conocimiento científico, cultural y tecnológico observando las necesidades del hombre, como sujeto destinatario, las del contexto social y productivo con los que se vincula y de la comunidad hacia la que están diseñadas sus acciones.

Además, promueve una investigación significativa comprometida con el modelo de proyecto de país, que otorga importancia a la producción de conocimiento, a la democratización de su creación, distribución y función social de su aplicación, así como al desarrollo de la capacidad de innovar y crear ciencia y tecnología que aporte a la mejora de la sociedad civil y del sector productivo.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En tal sentido, la Universidad se propone generar investigaciones relevantes, innovadoras, aportando valor social a partir de su transferencia y aplicación en el sistema productivo y a la comunidad de la región de influencia.

Programas y proyectos:

Propuestas de investigación: A partir del análisis de posibilidades de desarrollo de líneas de investigación atendiendo al contexto científico tecnológico provincial en el marco de los principios de significatividad, relevancia e innovación se priorizaron aquellas líneas que permitan por un lado instalar a la institución en el escenario de producción de conocimientos mediante la construcción de vínculos con diferentes agencias gubernamentales y que por otro faciliten la conformación de la comunidad científica de la UPE.

Líneas prioritarias de investigación:

- Observatorio Socio-Productivo
- Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación Aeroportuaria.
- Proyectos de desarrollo académico e investigación articulados con la propuesta académica en las áreas de Aeronáutica, Software y Desarrollo humano y organizacional.
- Problemática ambiental y desarrollo sustentable.

Proyectos de desarrollo académico: La puesta en marcha de la Universidad exige abordar determinadas temáticas a fin de generar insumos para la toma de decisiones académicas fundadas en información rigurosa y contextualizada. En este sentido, se busca impulsar proyectos de investigación articulados con la propuesta académica en las áreas de Aeronáutica, Software y Desarrollo humano y organizacional.

- Línea de investigación: Perfil del ingresante a la Universidad Provincial de Ezeiza

Se propone la realización de un estudio a fin de construir conocimiento sobre la población que ingresa a la UPE con el objetivo de contribuir a la generación de dispositivos institucionales que permitan asegurar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes, tanto en el acceso como en la permanencia consolidando una trayectoria de formación caracterizada por una oferta educativa de calidad.

- Líneas de investigación: Innovación del desarrollo curricular en las escuelas técnicas, en especial las de formación en aeronáutica

Desde esta línea de trabajo se pretende realizar un relevamiento del impacto de las propuestas de mejora a través del desarrollo curricular de las escuelas técnicas en especial las de formación aeronáutica de la provincia.

Problemática ambiental y desarrollo sustentable

La UPE asume un real compromiso con el ambiente, tendiendo a una utilización sustentable de los recursos naturales a la vez que se interesa por el cuidado y uso racional de los mismos.

Esta propuesta se realizará en articulación con la Secretaría de Extensión, CONEA, INA, Aeropuerto y con Centros CIC de la provincia que desarrollan planes de trabajo vinculados al abordaje de problemas concretos de contaminación sonora, calidad del agua, residuos sólidos urbanos, entre otros.

También se consideran temas de interés prioritario para la investigación las problemáticas vinculadas al impacto ambiental y la planificación de espacios verdes.

AES 0004 – Programas de Extensión; U.E.R.: Rectorado

La extensión universitaria en la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) es concebida como espacio de creación, articulación, puesta en circulación y uso social de conocimientos. Desde esta perspectiva, se entiende por participación a la capacidad de utilizar los propios recursos y poderes para decidir, controlar y construir procesos de desarrollo humano local-regional.

Programas y proyectos:

Programa de desarrollo humano: El desarrollo humano como ha sido previamente definido en este documento se refiere a la expansión de las libertades y derechos de las personas en diversos espacios.

Programa de desarrollo socio-productivo y Trabajo Independiente: La puesta en funcionamiento del IFO constituye una de las estrategias centrales de la UPE en términos de su vinculación con el mundo del trabajo. Ofrecerá servicios de asesoramiento, formación y consultoría en temas de desarrollo organizacional y articulará acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Programa de desarrollo de la responsabilidad ciudadana universitaria: Este proyecto funda sus objetivos en la declaración de salud como un bien público, social, derecho de ciudadanía y responsabilidad del Estado, proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y consagrado desde 1946 en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. La Declaración Universal por los Derechos del Niño reza "todo niño y adolescente tiene derecho a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación recreación, descaso, cultura, participación beneficios de seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, religión, etnia o condición social.

Programa de desarrollo y fortalecimiento de la relación con el Sistema Educativo: La Universidad busca a través de este programa:

- a. Iniciar las actividades de extensión universitaria mediante la satisfacción de particulares necesidades de los alumnos de escuelas secundarias del partido de José María Ezeiza.
 - b. Dar cumplimiento al Documento de Trabajo de Rectores de Universidades Nacionales con sede en la provincia de Buenos Aires, emitido el 24 de noviembre de 2010.
 - c. Generar estrategias de vinculación entre los alumnos y las alumnas del último año de las escuelas secundarias del distrito de Ezeiza, los estudios superiores y el mundo del trabajo.
1. Programa de desarrollo de la cooperación y vinculación interinstitucional: La cooperación universitaria es concebida como un proceso territorial para el desarrollo y pone en juego el principio de solidaridad y el rol social que juegan las Universidades a través de la creación de capacidades y la transferencia de conocimientos y tecnologías para contribuir al desarrollo humano y al bienestar social. La cooperación es considerada en la UPE como un proceso de complementación con otras Universidades y organismos constituyendo un instrumento clave, tanto para el fortalecimiento institucional y la consecuente mejora en la calidad de la enseñanza, como para la internacionalización de sus actividades. Es, asimismo, un elemento para generar aportes para el desarrollo cultural y social.

Programa 0001 AES 0005 – Dirección Administrativa; U.E.R.: Rectorado

La Universidad Provincial de Ezeiza implementará a partir del año 2012 la informatización del Sistema de Administración Financiera Provincial con el objetivo de generar mecanismos que garanticen mejoras permanentes en la gestión, contribuya a la optimización de los procesos y de la calidad de la información.

Los sistemas implementados son:

- a. Sistema de Gestión Académica

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

- b. Desarrollo del Portal Institucional
- c. Sistemas financiero-contable
- d. Sistemas de administración de recursos humanos

CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política Presupuestaria

Descripción sintética y razón de ser:

Según establece la Ley 13.364 (con la reforma de la Ley 13.873) en su Artículo 1° tiene como objetivo realizar, en relación al personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, los fines de la Seguridad Social que establece el Artículo 40° de la Constitución Provincial.

La Entidad administra aproximadamente 14.700 prestaciones previsionales, además de otorgar distintas clases de subsidios y reintegrar gastos de sepelio.

1. Necesidad a satisfacer:

En su totalidad el sistema previsional incluye además de los 14.700 beneficiarios, a 10.300 activos, Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Adicionalmente a la Liquidación de los beneficios propiamente dicha, se tramitan nuevas jubilaciones, subsidios y pensiones. Con todas, las funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de las funciones inherentes a la naturaleza del Organismo.

2. Servicios a Proveer:

El principal servicio consiste en la liquidación y pago de las prestaciones previsionales, junto con el otorgamiento de nuevos beneficios, subsidios y demás prestaciones establecidas en la Ley 13.364 (con la reforma de la Ley 13.873). Para el ejercicio 2013 se estiman aproximadamente 750 altas de nuevos beneficios, entre jubilaciones y pensiones.

3. Políticas de Financiamiento.

La entidad se financia principalmente a través de los aportes personales de los Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, las contribuciones patronales pagadas por el Banco de la Provincia, los aportes de los pasivos de la Entidad y los aportes de la Provincia de Buenos Aires. Según lo expone, la ley 13.364, en los artículos 21 a 23.

Nº	Indicadores	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y pensiones	S/D	48%	55%
2	Número de aportantes respecto al número de beneficiarios con jubilaciones, subsidios y pensiones	0.71	0.70	0.69

Nº	Base de datos: Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, subsidios y pensiones	Ingresos por contribuciones personales y aportes patronales	S/D	878.414.400	1.169.103.000
		Gasto en jubilaciones, subsidios y pensiones	S/D	1.838.313.700	2.113.315.300
2	Número de aportantes respecto al número de beneficiarios con jubilaciones, subsidios y pensiones.	Número de aportantes activos	10.200	10.300	10.300
		Número de beneficiarios con jubilaciones, subsidios y pensiones	14.200	14.700	14.915

Descripción de programas, metas e indicadores

PROGRAMA 0001

NOMBRE: CAJA BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

U.E.R.: HONORABLE DIRECTORIO

Involucra dentro de su operatoria la totalidad de la organización, administración y reglamentación del sistema previsional que acoge al personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Este programa cuenta con 64 agentes de planta de personal asignados para el presente presupuesto.

	Meta del Programa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Pago de prestaciones	Prestaciones	P.F. Prod. Final	14.200	14.780	14.915
1.2	Jubilaciones otorgadas	Jubilaciones	P.F.	S/D	423	500
1.3	Pensiones otorgadas	Pensiones	P.F.	S/D	130	250
3.1	Cargas de expedientes y trámites	Trámite cargado	P.I. Tareas	S/D	15.600	16.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política Presupuestaria

La Ley 13236 en su art. 1º establece que el régimen del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires debe ser ejercido por esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones.

Esta Repartición administra en la actualidad las prestaciones previsionales de aproximadamente 30.987 beneficiarios, contando con una planta ocupada de 130 efectivos.

El objetivo primario es cumplir con el pago de los beneficios atendidos por el Organismo durante el año 2013.

a.- Característica de la demanda

Se pretende satisfacer a un universo de 88.200 afiliados al sistema, compuesto de la siguiente manera: 56.800 activos y 31.400 pasivos. Esta demanda incluye el otorgamiento de beneficios jubilatorios, pago de haberes, liquidaciones y todo aquello inherente a la naturaleza propia de un Organismo previsional.

b.- Servicios a Proveer

El volumen previsto para el año 2013 se calcula para el pago mensual de prestaciones de 31.400 beneficiarios, sumándose a ello a que estadísticamente se computarán unas 1000 altas anuales de beneficiarios, a su vez un promedio de 800 bajas de beneficiarios; el pago de aproximadamente 1000 subsidios y alrededor de 2.700 liquidaciones adicionales de haberes.

c.- Políticas de financiamiento

Los Recursos provienen del aporte previsional del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y del propio personal en pasividad, con los que se alcanza a cubrir, entre aportes personales y patronales el 99 % de las necesidades financieras del Organismo. La diferencia está sustentada por aportes de la Provincia.

d.- Política Presupuestaria plurianual

Los objetivos propuestos para el Trienio 2013-2015 son similares al descrito en párrafos anteriores, por ser un organismo encargado exclusivamente al pago de prestaciones previsionales.-

Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Alcanzado 2009(1)	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y pensiones	95%	92 %	99%	100%	99%
2	Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones (a diciembre)	30.965	30.832	30.874	31.200	31.400
3	Número de aportantes respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones	1,74	1,79	1,77	1.81	1.81

(1) Beneficiarios y aportantes datos a diciembre de cada año

Datos soporte para Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Base de datos: Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2009(1)	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y jubilaciones	Ingresos por contribuciones personales y aportes patronales (diciembre)	1.382.862.000	1.503.695.000	2.717.355.420	3.609.184.000	3.494.242.000
		Gasto en jubilaciones, retiros y pensiones (prestaciones vs.)	1.454.712.000	1.625.000.000	2.731.818.000	3.284.069.000	3.494.726.000
2	Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones (a diciembre)		30.965	30.832	30.874	31.200	31.400
3	Número de aportantes respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones.	Número de aportantes activos	53.924	55.200	54.714	56.400	56.800
		Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones		30.965	30.832	30.874	31.200

Indicadores de gestión sectoriales Ley Responsabilidad Fiscal

A los fines de la exposición, no depende de este Organismo la cantidad de efectivos en actividad, sino de la política de recursos humanos que implemente el Ministerio de Seguridad.

Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Alcanzado 2009(1)	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto anual en jubilaciones, pensiones y retiros promedio por beneficiarios totales	51.510	52.420	88.482	105.258	111.300
2	Número de aportantes por beneficiario (Nro .aportantes activos/Beneficiarios)	1,76	1,74	1,77	1.81	1.81

(2) Beneficiarios y aportantes datos al 30 de junio de cada año

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Datos soporte para Indicadores sectoriales Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Base de datos: Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2009(2)	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto anual en jubilaciones, pensiones y retiros promedio por beneficiarios totales	Gasto en jubilaciones, pensiones y retiros (diciembre)	1.595.000.000	1.625.000.000	2.731.818.000	3.284.000.000	3.494.726.000
		Beneficiarios de jub., pens., y retiros (prom.junio/dic.)	30.965	30.845	30.874	31.200	31.400
2	Número de aportantes por beneficiario	Número de aportantes activos (junio)	53.924	54.644	54.551	56.400	56.800
		Beneficiarios (junio)	30.854	30.859	30.868	31.180	31.400

Descripción de programas, metas e indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: CAJA DE POLICÍA

U.E.R.: PRESIDENTE CAJA DE POLICÍA

Involucra dentro de su operatoria la totalidad de la organización, administración y reglamentación del sistema previsional que acoge al personal policial, tanto sea en actividad como en pasividad.

Este programa cuenta con 141 agentes de planta de personal asignados para el presente presupuesto.

Nº	Meta del Programa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Pago de prestaciones	Prestaciones	P.F	30.854	30.859	30.874	31.200	31.400

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Política Presupuestaria

El Instituto de Previsión Social como persona jurídica de derecho público tiene como objetivo realizar en el territorio de la provincia de Buenos Aires los fines del Estado en materia de previsión social. Entre sus funciones se encuentran orientar la política previsional, asesorar a los poderes públicos y aconsejar al poder Ejecutivo en el ámbito de su competencia, recaudar sus recursos, conceder y pagar las prestaciones y realizar los demás actos de administración inherentes a la naturaleza del mismo.

A tales fines y en concordancia con los objetivos generales del gobierno provincial se resumen los lineamientos de gestión a ser llevados adelante en el ejercicio 2013:

1. MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS

En tal sentido, se prevé la continuación de las acciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2011 y 2012, tendientes a la mejora y modernización de los sistemas del organismo, y que incluyen:

- Continuación en el análisis crítico de los procesos administrativos existentes, proponiendo las modificaciones necesarias, a fin de agilizar la resolución de las prestaciones y reclamos.
- Continuación de la renovación tecnológica a través de la actualización de equipos y software, impulsando la despapelización de las operaciones.
- Como órgano rector en materia previsional, proponer los ajustes necesarios para concretar exitosamente el sistema de "Jubilación Ejecutiva", en colaboración con la Dirección Provincial de Personal y el SIAPE, con la consiguiente adaptación de los procedimientos internos.
- Continuación, mediante el desarrollo de nuevos accesos, vía Internet, con los procesos pertinentes para posibilitar la realización de tramites "on line".
- Suscripción de convenios de colaboración con entidades internacionales y nacionales de reconocido prestigio, como ser la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), a los fines de posibilitar la administración y la gestión conjunta de proyectos que conlleven al fortalecimiento de áreas, procesos y procedimientos, con el objetivo de mejorar los sistemas actuales del organismo.

2. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Dentro de este lineamiento, se continuará con el proceso de apertura de nuevas delegaciones distritales y regionales, articulando con las políticas de descentralización del gobierno provincial, y asignándole mayores competencias al personal afectado en cada Centro de Atención Previsional.

Esto redundará en una relación más fluida con los beneficiarios del interior, pudiendo ofrecer respuesta inmediata ante múltiples requerimientos.

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En esta línea de acción, se procurarán las siguientes metas:

- Reordenamiento del personal en función de las competencias necesarias para la consecución de las actividades propias de cada departamento.
- Promover la suscripción de nuevos convenios con las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de La Plata.
- Restablecer relaciones con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, propiciando actividades de capacitación y promoviendo el intercambio con organismos previsionales de otras regiones y jurisdicciones del ámbito nacional, como con las pertenecientes a países iberoamericanos.
- Confección de planteles básicos acordados con los cargos presupuestados y aprobados para el Ejercicio 2013.
- Continuación del programa integral de capacitación, orientado a los agentes del IPS con el fin de garantizar la incorporación de conocimientos específicos en materia previsional, revalorizando la experiencia de los agentes con mayor antigüedad y la integración de los recursos humanos existentes. Para la consecución de dicha meta, se utilizará como instrumento fundamental de capacitación, la plataforma educativa virtual.
- Continuación del proceso de selección para cobertura de cargos vacantes jerarquizados.

4. BENEFICIOS SOCIALES

El IPS creó diversos Programas Sociales con el fin de ampliar los servicios que el organismo brinda a sus adultos mayores. Así, para el próximo año se proyecta nuevamente la realización de espectáculos teatrales y un ciclo de cine, entre otros eventos culturales gratuitos.

Por otra parte, se prevé la continuidad de la realización de kermeses en todo el territorio de jurisdicción provincial, a efectos de ahondar en las relaciones que vinculan a la institución con sus beneficiarios, las que están enmarcadas en el Programa Emociones a lo Grande.

Asimismo, y cumpliendo con el requerimiento de los beneficiarios, se buscará agregar nuevos destinos al programa "Turismo a lo Grande", que en su primera etapa ha suscitado gran interés y demanda por parte de los jubilados y pensionados de este Instituto.

Con respecto a las prioridades políticas del trienio 2011-2013 sigue teniendo principal importancia continuar con los procesos de modernización tecnológica y operativa para seguir con la implementación del sistema de "Jubilación Ejecutiva", aplicable para todas las prestaciones otorgadas a favor de agentes con desempeño en el ámbito provincial y/o municipal. Esta forma de otorgar el goce de las prestaciones de manera prácticamente automática, mediante la utilización conjunta de las bases de datos del RUPA con las pertenecientes a la Dirección Provincial de Personal y al SiApe, además de celeridad en el otorgamiento de los nuevos beneficios, también permitiría asegurar la correcta identificación del código del beneficio, indispensable para garantizar la movilidad de los haberes establecida por ley, redundando asimismo en una merma significativa en la cantidad de reclamos por incorrecta liquidación de haberes.

En este sentido cabe recalcar que en el presente ejercicio presupuestario se ha avanzado mucho al respecto, destacándose la colaboración obtenida del Honorable Tribunal de Cuentas en virtud del convenio oportunamente suscripto, la que permite un control más eficiente de todas las liquidaciones de haberes de empleados provinciales y municipales, con la consecuente agilización de la tramitación de los expedientes previsionales.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires tiene como objetivo realizar en el territorio de la provincia todos los fines del Estado Provincial en materia de Seguridad Social. Por lo tanto, corresponde al Instituto el orientar la política de la previsión social en el territorio de la Provincia, asesorando a los poderes públicos en dicha materia, y aconsejando asimismo al Poder Ejecutivo para la adopción de medidas tendientes a su perfeccionamiento.

Indicadores agregados fiscales y financieros

Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2010 (1)	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y pensiones de las instituciones de seguridad social	Ingresos por contribuciones personales y aportes patronales	105%	104%	104%	104%
		Gasto en jubilaciones, retiros y pensiones (excluye pens. Graciables)				
2	Beneficiarios c/pensiones, retiros y jubilaciones (excluye pensiones Graciables)		191.756	200.612	208.439	216.541
3	Número de aportantes activos a las instituciones de la seguridad social respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones.	Número de aportantes activos a las instituciones de seguridad social	3,95	3,93	4,02	3,87
		Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones				

(1) Beneficiarios y aportantes datos a diciembre de cada año

Indicadores de gestión sectoriales Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2010 (1)	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto anual en jubilaciones, pensiones y retiros promedio por beneficiarios totales	Gasto en jubilaciones, pensiones y retiros y leyes especiales	\$44.304	\$59.977	\$73.756	\$73.483
		Beneficiarios de jub., pens., retiros y leyes especiales				
2	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Pcial., el Subsector Municipal y Otros Subsectores, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes totales	3,94	3,95	3,94	3,94
		Beneficiarios totales				
3	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Magisterio, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes	4,43	4,30	4,28	4,13
		beneficiario para el Subsector				
4	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Municipal, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes	3,45	3,52	3,68	3,69
		beneficiario para el Subsector				
5	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Resto Provincial, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes	3,68	3,79	3,66	3,85
		beneficiario para el Subsector				

(1) Beneficiarios y aportantes datos al 30 de junio de cada año

Descripción de Programas, Metas e indicadores

Actividad Central 0001

NOMBRE: Política de Previsión Social en la Provincia de Buenos Aires

U.E.R.: Dirección General de Administración

Comprende todas las acciones inherentes al funcionamiento del organismo. Acciones de dirección, apoyo y control de toda la gestión productiva del organismo.

Esta actividad cuenta con 902 agentes de personal asignados para el presente presupuesto.

Programa: 0001

NOMBRE: Prestaciones

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo del personal del estado provincial, municipalidades, docentes públicos y privados.

Conceder y pagar prestaciones que se otorguen en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores del programa Prestaciones	Variables necesarias	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	Gasto Administrativo respecto del gasto total IPS	Gasto Administrativo	0.77%	0.49%	0,64%	0,69%	0.76%
		Gasto total IPS					
2	Gasto devengado en personal respecto del gasto administrativo	Gasto devengado en personal	69.82%	74.98%	72.30%	76,93%	71.21%
		Total gasto administrativo					
3	Gasto devengado en personal respecto del gasto total del IPS	Gasto devengado en personal	0.54%	0.37%	0.46%	0,53%	0.54%
		Gasto total IPS					
4	% de expedientes denegados respecto del total de jubilaciones y pensiones	Expedientes denegados	3,79%	3,10%	2.47%	1.51%	1.51%
		Total de jubilaciones y pensiones acordadas					
5	% de jubilaciones acordadas por edad avanzada respecto del total	Jubilaciones acordadas por edad avanzada	12,15%	17,21%	23,56%	17,12%	17,12%
		Total jubilaciones acordadas					
6	% de jubilaciones acordadas por incapacidad respecto del total	Jubilaciones acordadas por incapacidad	9,09%	10,46%	7,98%	4,94%	4,94%
		Total jubilaciones acordadas					
7	% de pensionados con haber mínimo respecto del total de pensionados	Pensiones con haber mínimo	5,13%	14,79%	8,93%	6,81%	6,68%
		Total pensionados					
8	% de jubilaciones acordadas p respecto del total de jubilaciones y pensiones	Jubilaciones acordadas	70,40%	67%	67,42%	69,65%	69,65%
		Total jubilaciones y pensiones acordadas					
9	% de pensiones derivadas respecto del total de pensiones	Pensiones derivadas acordadas	62,55%	67,72%	70,99%	74,24%	74,24%
		Total pensiones acordadas					
10	% de pensiones en actividad respecto del total de pensiones acordadas	Pensiones en actividad acordadas	43,51%	32,28%	29,01%	25,76%	25,76%
		Total pensiones acordadas					
11	% de pensiones acordadas respecto del total de jubilaciones y pensiones acordadas	Pensiones acordadas	27,37%	33%	32,58%	30,35%	30,35%
		Total de jubilaciones y pensiones acordadas					
12	Haber medio normal por jubilado	Haberes normales y permanentes pagados a jubilados	\$3.032	\$3.856	\$4.931	\$6.163	\$6.032
		Total de jubilados vigentes					
13	Haber medio normal por jubilados/pensionados	Haberes normales y permanentes pagados a jubilados y pensionados	\$2.738	\$3.504	\$4.505	\$5.633	\$5.547
		Total de jubilados y pensionados					
14	Haber medio normal por pensionado	Haberes normales y permanentes pagados a pensionados	\$1.877	\$2.423	\$3.134	\$3.874	\$3.899
		Total de pensionados vigentes					
15	Tasa de sostenimiento	Aportantes	3,96	3,95	3,93	4,02	3,87
		Total de jubilados y pensionado					

NC	Meta del Programa Prestaciones	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Total Atención de Jubilaciones	Jubilados	P. F	137.831	144.594	153.079	160.114	167.256
1.2	Total Atención de Pensionados	Pensionados	P. F	47.033	47.162	47.533	48.325	49.285

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0001
NOMBRE: Prestaciones Administración Provincial
U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo del personal del estado provincial. Conceder y pagar prestaciones que se otorgan en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

NC	Meta Prestaciones Administración Provincial	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.3	Atención Jubilaciones Subsistema Admin. General	Jubilados	P. F	32.999	34.336	37.714	39.190	40.815
1.4	Atención Pensionados Subsistema Admin.. General	Pensionados	P. F	17.227	17.189	17.149	17.197	17.334

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0002
NOMBRE: Prestaciones Servicio Penitenciario
U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo del personal del servicio penitenciario del estado provincial.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Conceder y pagar prestaciones que se otorguen en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

NC	Meta Prestaciones Servicio Penitenciario	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.5	Atención Jubilaciones Servicio Penitenciario	Jubilados	P. F	3.448	3.582	3.704	3.771	3.848
1.6	Atención Pensionados Servicio Penitenciario	Pensionados	P. F	1.367	1.387	1.420	1.462	1.508

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0003

NOMBRE: Prestaciones Municipios

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo del personal de municipalidades. Conceder y pagar prestaciones que se otorguen en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

NC	Meta Prestaciones Municipios	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.7	Atención Jubilaciones Subsistema Municipal	Jubilados	P. F	29.715	29.981	30.567	30.933	31.378
1.8	Atención Pensionados Subsistema Municipal	Pensionados	P. F	21.464	21.405	21.528	21.832	22.202

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0004

NOMBRE: Prestaciones Magisterio

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo de docentes públicos del estado provincial y docentes privados. Conceder y pagar prestaciones que se otorguen en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

NC	Meta Prestaciones Magisterio	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.9	Atención Jubilaciones Subsistema Magisterio	Jubilados	P. F	71.669	76.695	81.094	86.220	91.215
1.10	Atención Pensionados Subsistema Magisterio	Pensionados	P. F	6.945	7.181	7.436	7.834	8.241

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002

NOMBRE: Pensiones Graciables

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los recursos para proceder al pago de los beneficios graciables fijados por la ley 10.205 y sus modificatorias.

NC	Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Atención Pensiones Graciables	Pensionados	P. F	42.252	40.051	37.837	35.600	39.200

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0003

NOMBRE: Leyes Especiales

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los recursos para proceder al pago de los beneficios fijados por leyes especiales de seguridad social.

NC	Metas	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2009	Alcanzado 2010	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Atención de Jubilaciones Leyes Especiales	Beneficiarios	P. F	8.591	9.524	12.028	13.230	14.300

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0004

NOMBRE: Asignaciones Familiares y Subsidios

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos. Recaudar los recursos para proceder al pago de los beneficios fijados por la ley de asignaciones familiares y subsidios por fallecimiento.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS

Política Presupuestaria

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos es una entidad autárquica de derecho público, que tiene como finalidad la explotación, administración y contralor de los juegos de azar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se encarga de la explotación, administración y control de las actividades de los Casinos Provinciales, Agencias Hípicas, Hipódromos y Agencias Oficiales, de acuerdo a las leyes y/o convenios correspondientes, en función a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 1170/92 que aprueba su Carta Orgánica.

El cumplimiento de las leyes, permite resguardar el interés social y el de los apostadores, combatiendo el juego clandestino, aumentando la recaudación y por consiguiente, incrementando las transferencias a diversos Organismos del Estado Provincial.

Este Instituto Provincial se encarga de la recaudación y el control de los recursos producidos y de su posterior distribución en beneficio de la comunidad, derivando sus recursos con destino al desarrollo de planes sociales, de educación, seguridad, salud y donación de órganos entre otros.

Es necesario destacar que el Instituto con sus aportes contribuye a garantizar a la comunidad el acceso a los servicios básicos e indelegables que asume el Estado Provincial. Para ello no solo es necesario impulsar diversas acciones y herramientas de control hacia las diferentes unidades de negocios, sino también aplicar distintas estrategias que contribuyan a concientizar al público apostador en torno a la importancia del juego oficial y sus beneficios hacia la población, sin que por ello, se deje de advertir la importancia primordial del juego que el es ENTRETENIMIENTO.

Con la finalidad de continuar generando la mayor cantidad de recursos posibles para atender los fines sociales que atiende este Instituto, se encuentran en etapa de desarrollo nuevos juegos de azar. Así como también los reconocidos juegos que administra este Instituto como la explotación Quiniela en todas sus Variantes, Casinos, Bingos, Máquinas Electrónicas de Juegos de azar, entre otros; se incorporan anualmente nuevas agencias de venta de manera de incrementar la presencia del juego oficial en resguardo del bien común.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, queremos dejar sentado que es compromiso de esta Administración asignar eficientemente los recursos destinados al desarrollo de la propia actividad del Instituto y que la austeridad en la gestión y administración permitirá contribuir con una transferencia adicional que se traducirá en el superávit del Ejercicio.

Nº	Indicadores de gestión de la Jurisdicción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de transferencias a Entes del gobierno Provincial s/ recaudación	25%	32%	27%
2	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	115%	99%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de transferencias a Entes del gobierno Provincial s/ recaudación	transferencias a Entes del gobierno Provincial	2.969.457	4.591.000	4.344.342
		Recaudación percibida	11.519.107	14.198.500	15.642.610
2	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	11.519.107	14.198.500	15.642.610
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	9.941.410	14.306.582	15.642.610

Descripción de programas, metas e indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: Administración del Instituto

U.E.R.: Interventor del Instituto Provincial de Lotería y Casinos

Atender las necesidades de recursos financieros, humanos, tecnológicos que se destinaran a la administración del juego de azar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires en cumplimiento de la normativa que lo rige.

Esta unidad ejecutora se encarga de evaluar y proveer los recursos necesarios destinados a la ejecución de los distintos Programas que agrupan los diversos juegos.

Así se programan las campañas publicitarias, destinadas a concientizar a la gente del beneficio del juego legal. Se capacita al personal, se actualizan las herramientas informáticas, se diseñan e implementan sistemas informáticos, el replanteo de los circuitos de información contables e implementación de los mismos de acuerdo a los nuevos juegos que se adopten.

En la escala de prioridades se destaca : a) personal calificado, conector de las particularidades de cada juego capacitándolo y haciéndolo participe de las múltiples adaptaciones que requiere la implementación de los nuevos juegos y modalidades de los mismos, en pos de una mejora en la recaudación, b) diseño implementación y mantenimiento de los sistemas informáticos utilizados para la administración y control de los juegos, c) Publicidad dirigida a promover los juegos, captar y concientizar al público apostador del beneficio del juego legal, d) establecer convenios de reciprocidad con las Universidades con fines de control y auditoria.

Esta Actividad Central aporta las herramientas y recursos necesarios para cumplir con los Programas que componen la estructura del organismo y se financia con el producido que cada juego aporta para atender los gastos corrientes y de capital.

Para el desarrollo de las tareas que le competen cuenta con una dotación de personal que consta de 605 cargos.

Nº	Meta del Instituto de Lotería	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Recaudación Otros recursos no tributarios	Millones de Pesos	Final	116.066.968	125.500.000	132.018.318

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	129%	106%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	116.066	125.500	132.018
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	89.308	117.300	132.018

**Programa: 0001
NOMBRE: Juegos y Explotación
U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación**

Agrupar todos los juegos de azar con excepción de la explotación de los Casinos Provinciales e Hipódromos. Así el programa incluye todos los juegos que dependen de una misma unidad ejecutora, que determina en forma autónoma y con el consentimiento de la autoridad superior, la política comercial del Instituto en lo referente a las explotaciones o juegos de azar que agrupa.

Se prioriza la recaudación, ya que el incremento de la misma se destina a los distintos programas sociales administrados por los organismos provinciales a los que se le transfieren los fondos para el cumplimiento de los objetivos.

Se desarrollan e implementan nuevos juegos.

Se establecen convenios con otras provincias para la adopción de juegos exitosos en esas jurisdicciones y se controla el cumplimiento de los mismos y sus reglamentaciones.

Los gastos del programa en Servicios no Personales corresponden a la comisión de las Agencias Oficiales y los gastos en Transferencias corresponden al pago de premios a los apostadores de los distintos juegos y a las transferencias a entes del gobierno provincial para financiar erogaciones corrientes y de capital.

Subprograma: 0001 NOMBRE: Juegos U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

En esta categoría de sub-programa se agrupan todos los juegos del IPLC excepto los de resolución inmediata (raspaditas). Se incluyen todos los juegos que por su modalidad de administración y control tienen un tratamiento similar.

Nº	Metas de Juegos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Recaudación	Millones de \$	Final	5.145.570.759	6.114.190.000	6.088.256.197

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	119%	103%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	5.145.570	6.114.190	6.088.256
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	4.309.044	5.906.351	6.088.256

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0001 NOMBRE: Quiniela U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

En esta categoría de actividad específica se incluye la explotación Quiniela en todas sus variantes excepto Quiniela Plus. Es la explotación que mayor volumen de recursos aporta al presupuesto del Instituto.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0002 -NOMBRE: Club Keno U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego prevé un comportamiento estable para el año 2013 impactando tangencialmente en los recursos globales del Instituto.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0003 NOMBRE: Lotería U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Se prevé la realización del sorteo del gordo de navidad con atractivos premios para el público apostador mediante la implementación de premios de resolución inmediata (raspadita) a través del número del billete y premios en especie. Esto implica que previo al sorteo y de manera instantánea se pueda acceder a otro premio estímulo, a la espera del sorteo por el premio mayor.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0004 NOMBRE: Quiniela Plus U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego se implementó en el año 2004 con gran repercusión. Para incentivar al público apostador se prevé llevar el pozo mínimo para el premio mayor a un importe de \$ 800.000 y extender la variante denominada Quiniela Super Plus a los días martes y jueves.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0005 NOMBRE: Loto-Loto 5 U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego es administrado y comercializado por la Lotería Nacional. Para el año 2013 se prevé estabilidad en su comportamiento. El producido de estos juegos destina un porcentaje a la Lotería Nacional S.E. y el resto se distribuye para financiar gastos corrientes y de capital de este Instituto y a diversos Organismos de la provincia de acuerdo a la normativa vigente.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0006 NOMBRE: Quini 6 -Brinco U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego es administrado y comercializado por la Caja de Asistencia Social de Santa Fe. Por ser de otra jurisdicción un porcentaje de la recaudación se transfiere a la mencionada Caja y el complemento se destina a la provincia de Buenos Aires. Se prevé para el año 2013 un incremento no significativo de la recaudación en comparación con los recursos del año 2012. En esta categoría se incluye las variantes Brinco, Quini 6 Tradicional, Quini 6 Revancha y Quini Variante.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0007 NOMBRE: Mono Bingo U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego es administrado y comercializado por la Caja Social de Santiago del Estero. De baja contribución en la recaudación. No se prevén variantes significativas para el año 2013 respecto del comportamiento del año 2011. En la provincia queda el complemento de lo recaudado destinando la diferencia a la jurisdicción correspondiente.

**Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0009
NOMBRE: Telekino
U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación**

Este juego es administrado y comercializado por la Caja Popular de Ahorro de Tucumán. Se espera para el año 2013 un comportamiento con tendencia alcista respecto al comportamiento durante el año 2012.

El producido se distribuye entre este Instituto y el Fondo Provincial de Transplante mientras que el complemento se transfiere a la Caja de la Provincia de Tucumán.

Es la Caja Popular de Tucumán la que incorpora nuevos atractivos a los sorteos y que contribuyen a mejorar su venta.

Los incentivos en premios van surgiendo e implementándose en el transcurso del año conforme lo considera oportuno y conveniente dicha jurisdicción.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0010 NOMBRE: Prode U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego es administrado y comercializado por la Lotería Nacional. Juego de baja participación en la recaudación general del IPLC dado que no ha podido atraer de la manera esperada al apostador.

Se prevé para el año 2013 un comportamiento similar al del año 2012. Este juego contribuye con un porcentaje al IPLC complemento de la recaudación destinando el resto a Lotería Nacional.

Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0011 NOMBRE: Megabola U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Subprograma: 0002 NOMBRE: Expedición de Valores U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Se incluyen todos juegos de resolución inmediata (Súbito, Las Vegas, Cash, Telebingo y Joga con Maradona). Su agrupamiento se basa en la particularidad de administración, distribución y entrega de los cupones destinados al juego. La ejecutora específica es Expedición de valores, que se encarga de determinar los lineamientos para la distribución y entrega del material a los agencieros.

Nº	Meta de Expedición de Valores	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Recaudación	Millones de \$	Final	1.765.877	1.410.000	1.817.754

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	134%	67%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	1.765	1.410	1.817
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	1.314	2.099	1.817

Subprograma: 0003 NOMBRE: Bingos U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Esta explotación participa fuertemente en la generación de recursos. La instalación de maquinas de juegos de Azar ha determinado una evolución creciente de la recaudación, la cual se estima superior para el ejercicio 2013.

Se destaca en ese sentido el control y la supervisión constante y de manera on line que el IPLyC mantiene sobre todas las terminales operativas existentes en las distintas salas de bingo de la provincia, garantizando el aporte de ésta explotación. Se mantienen para el ejercicio 2013 diversos convenios con Universidad Nacional de La Plata por el cual se practican auditorias a fin de garantizar el proceso de recaudación.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Meta de Bingos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Recaudación	Millones de \$	Final	2.447.678.380	3.684.600.000	3.850.844.591

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	104%	111%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	2.447.678	3.684.600	3.850.844
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	2.333.580	3.293.152	3.850.844

Programa: 0002

NOMBRE: Explotación Hipódromos y Casinos

U.E.R.: Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos

Esta unidad ejecutora se encarga de diseñar y evaluar la política comercial del Instituto en lo referente al ámbito de los casinos provinciales y los hipódromos provinciales con la excepción del Hipódromo de la Plata. Fiscaliza el desarrollo de la actividad hípica y de los casinos. El gasto en la partida de Personal corresponde al pago de las remuneraciones a los empleados de los casinos provinciales. Las Transferencias corresponden al pago de premios de los casinos y a las transferencias a entes del gobierno provincial para financiar erogaciones corrientes y de capital.

Para el desarrollo de las tareas que le competen cuenta con una dotación de personal que consta de 3512 cargos.

Subprograma: 0001 NOMBRE: Administración y Comercialización U.E.R.: Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos

Se agrupa el canon que percibe el IPLC por la explotación en territorio de la provincia de los Hipódromos de San Isidro y Palermo.

Se prevé para el año 2013 un comportamiento similar al proyectado para el año 2012 con cierta tendencia a la baja de la recaudación por esta explotación. De baja contribución a la recaudación global del IPLC.

Nº	Meta de Hipdromos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	1.1. Recaudación	Millones de \$	Final	5.773.320	7.500.000	7.035.984

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	98%	153%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	5.773	7.500	7.035
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	5.864	4.878	7.035

Subprograma: 0002 NOMBRE: Casinos U.E.R.: Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos

Esta explotación es de importante participación en el recurso total del IPLC, donde se estima un crecimiento significativo para el Ejercicio 2013 respecto de lo recaudado en el Ejercicio 2012. En la temporada estival 2010 se procedió a la apertura de una nueva sala del casino en el Hotel Provincial de Mar del Plata determinando una evolución creciente, además se implementarán nuevos juegos y torneos del juego poker de gran atractivo para el concurrente.

Este programa se destaca por la importante participación de recursos humanos, afectándose el 89% de los recursos humanos totales.

Personal que se caracteriza por una amplia capacitación e idoneidad. Esta explotación requiere de una descentralización administrativa importante, con tesorería propia a fin de afrontar las exigencias de pago de premios que demanda la explotación.

Nº	Meta de Casinos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Recaudación explotación bruta casinos	Millones de \$	Final	3.525.517.695	3.945.000.000	5.203.300.000

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	118%	84%	100%

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	3.525.517	3.945.000	5.203.300
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	2.975.300	4.665.000	5.203.300

Programa: 0003

NOMBRE: Hipódromo La Plata

U.E.R.: Administración Hipódromo La Plata

Se trata de una unidad ejecutora de características particulares del Administrador General del Hipódromo La Plata.

Posee descentralización administrativa importante y personal altamente calificado y especializado en la actividad del turf. Posee Tesorería propia para el pago de los premios a los apostadores.

Para el año 2013 no se prevé distribuir fondos a entes del gobierno provincial, ya que los mismos se reinvierten en la promoción de la actividad hípica.

Para el desarrollo de las tareas que le competen cuenta con una dotación de personal que consta de 650 cargos.

Nº	Meta de Hipódromo La Plata	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1.1	Recaudación producido hipódromo	Millones de \$	Final	276.733.955	320.300.000	359.337.156

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	Alcanzado 2011	Proyectado 2012	Programado 2013
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	121%	100%	100%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Programa	Variables necesarias	Alcanzado 2011 Miles \$	Proyectado 2012 Miles \$	Programado 2013 Miles \$
1	% de recaudación lograda / percibida sobre la Presupuestada	Recaudación percibida	276.733	320.300	359.337
		Recaudación proyectada Ley de Pto.	227.000	317.800	359.337

Programa: 0004

NOMBRE: Programa para la prevención y asistencia al juego compulsivo

U.E.R.: Dirección Provincial de Administración y Finanzas

Programa destinado a la creación de una red de asistencia al juego compulsivo en forma pública y gratuita dentro de la órbita del Ministerio de Salud Provincial. Tiene como objetivo la prevención y asistencia al juego compulsivo mediante la contención integral de los usuarios y la contención de la familia y red de personas que padecen el juego compulsivo.

INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

Política Presupuestaria

IOMA es la Obra Social que brinda servicios de salud a todo el personal en actividad de la Administración Pública Provincial, Municipalidades adheridas y jubilados y pensionados de la Provincia de Buenos Aires. Además cuenta con grupos afiliatorios voluntarios individuales y colectivos.

El Instituto está orientado a fortalecer una red solidaria tendiente a elevar el nivel de salud para nuestros afiliados. Para ello cuenta con aportes obligatorios, voluntarios y contribuciones del Estado Provincial, siendo éste un sistema solidario, abierto y arancelado en toda la Provincia de Buenos Aires.

Principales ejes políticos para el ejercicio 2013:

- 1- Fortalecimiento de la detección temprana de enfermedades
- 2- Trazabilidad de elementos biomédicos implantables.
- 3- Formar recurso humano calificado.
- 4- Incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos:
- 5- Fortalecer la imagen Institucional.
- 6- Calificación Institucional . Certificación Normas ISO
- 7- Crear nuevos desafíos para los próximos años

1- Fortalecimiento de la detección temprana de enfermedades :

Teniendo en cuenta que las enfermedades no transmisibles son la principal causa de muerte y discapacidad en la Argentina, y que, más del 60 % de esas muertes son causadas por problemas cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas, el Instituto de Obra Médico Asistencial, por su rol y liderazgo dentro de la seguridad social y su protagonismo en el cuidado de la salud en la población bonaerense se ha propuesto el firme objetivo de tomar acción al respecto. Con fecha 3 de diciembre de 2010, por resolución Nº 7640/10 del honorable directorio se crea la Unidad de Prevención y Promoción de la Salud del IOMA, dependiente de la Dirección General de Prestaciones.

El principal objetivo de ésta Unidad es privilegiar la política de Atención Primaria, utilizando el potencial de la Obra Social junto a sus 200 centros de atención en toda la Provincia; diseñando nuevos programas y optimizando los ya existentes.

Cada año se planifican acciones de promoción y difusión de los diferentes programas con el objetivo de sensibilizar y concientizar a los afiliados.

Dentro de las acciones planificadas para el año 2013 se encuentran: El lanzamiento de nuevos programas:

- "Programa Salud Mayor": programa preventivo destinado a los adultos mayores (>60 años); para el mismo se ha diseñado una libreta de salud con información para el cuidado de la salud y prácticas de rastreo científicamente probadas, según normas internacionales acorde a este grupo etareo.

- Programa de Salud Integral del Adolescente: con el fin de cuidar la salud de la población comprendida entre los 12 y los 19 años, se implementará la historia clínica del adolescente y el sistema de carga de información, y se diseñará folletería orientada a las prácticas preventivas recomendadas para esta población.

Acciones de promoción:

- Impresión y distribución de la "Encuesta Saludable 2013" destinada al personal de IOMA.
- "Escaleras a la Salud:" diseño e impresión de material de comunicación para priorizar el uso de las escaleras y aumentar los minutos diarios de actividad física para prevenir el sedentarismo.
- Impresión de Historia clínica Perinatal y carnet perinatal.
- Impresión de Chequeras para los programas Ser y Mami

2- Trazabilidad de elementos biomédicos Implantables

El IOMA cuenta con un sistema de autorización en línea de prótesis para la atención de afiliados en nosocomios privados de la provincia de Buenos Aires, estos están agrupados en entidades intermedias con las cuales el Instituto tiene convenio para la atención de afiliados que necesitan realizarse cirugías con determinados implantes que se encuentran dentro de un nomenclador propio de la Obra Social. Con el objetivo de asegurar que a los afiliados se le implanten los elementos que correspondan, asegurar que los afiliados intervenidos cuenten con la correspondiente certificación de implante y prevenir inconsistencias como una posible doble facturación del elemento a distintos afiliados o que se autorice una prótesis importada y se implante una nacional, se comienza a trabajar en la idea de trazabilidad de elementos biomédicos implantables, estableciendo una cadena, (la que estará) integrada por diferentes actores haciendo las veces de eslabones de la misma. Los actores que integrarán esta cadena son fabricantes, importadores, distribuidores, clínicas y el IOMA con la colaboración del ANMAT, y a futuro el afiliado podrá corroborar vía web la prótesis implantada.

El IOMA es la primera Obra Social en desarrollar la solución propuesta.

3- Formar recurso humano: Esta gestión pretende lograr la formación continua y sistemática de sus agentes en pos de un mejoramiento de la calidad de prestación a sus afiliados. Formación que apunta a la profesionalización del recurso humano a través de la creación de una carrera terciaria oficial específica para el ámbito en cuestión.

Dicha pretensión si bien comprende la eficacia técnica en la formación de los agentes, prioriza la transmisión del compromiso en el ámbito sanitario, constituyéndolo como un trabajador de la salud que, orienta, promueve, promociona y ejecuta estrategias y acciones inherentes a la implementación de políticas sanitarias. Es el contacto directo entre la población y la obra social.

A fin de garantizar esta formación y el acceso para todos sus agentes, el IOMA resolvió la creación del ISEI (Instituto Superior de Educación IOMA) por medio de la Resolución 7114/10 del Honorable Directorio. Dicha creación fue reconocida en el ámbito oficial como servicio educativo Instituto Superior de Formación Técnica Nº 6013 en Resolución 468/11 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires.

En virtud de lo expuesto, el IOMA diseñó la carrera de Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Obras Sociales, aprobada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, bajo Resolución 2659/10.

4- Incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos: que logren agilizar procedimientos administrativos, tratando siempre de mejorar la calidad de atención a nuestros afiliados. En vías de

desarrollo se encuentran los siguientes sistemas: Aula Virtual, Comunicación por tele conferencia con el interior, Biblioteca virtual, Autorización On Line de prácticas comunes, etc.

5- Fortalecer la imagen Institucional:

- Construcción de las bases para la creación de un nuevo edificio para Sede central, en el espacio lindero al actual.
- Política de adquisición de Inmuebles para las cabeceras Regionales.
- Renovación parcial de la flota de vehículos.

6- Mejorar la calidad de atención

Mejorar la comunicación Institucional interna y externa, optimizando los procesos administrativos operativos y de calidad de servicios. Esta política de calidad se ve plasmada en nuestra organización con la incorporación de los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001:2008, que tienden a velar con el cumplimiento y la eficacia de los procesos, supervisando el cumplimiento de los objetivos a fin de brindar un servicio prestación que tienda a la satisfacción, confianza y credibilidad del afiliado al IOMA.

Este camino es de mejora continua, integrando el ciclo de planificación, ejecución y evaluación en el sistema de Calidad de Gestión.

7- Crear nuevos desafíos para los próximos años, administrando los recursos con sentido estratégico por el aumento de la expectativa de vida, cuidados de la tercera edad y programas paliativos.

Dichas políticas articuladas con las que brinden los Ministerios de Salud de la Nación y Provincia de Buenos Aires permitirán lograr una mejor calidad de vida no solo de la población afiliada a IOMA sino indirectamente de la población general también.

Nº	Denominación del Indicador	Variables	Soporte numérico año 2009	Rdo	Soporte numérico año 2010	Rdo	Soporte numérico año 2011	Rdo	Soporte numérico año 2012	Rdo
3	Número de aportantes totales por beneficiario del I.O.M.A.	Promedio de aportantes al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	874.503	0,49	900.759	0,49	941.497	0,50	973.687	0,55
		Promedio de beneficiario del IOMAI al 30/6 y al 31/12 de cada año Incluye totalidad de subsectores-	1.785.790		1.821.978		1.873.337		1.916.294	
4	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Pcial - Adm.Central+Org.Desc.- del I.O.M.A.	Promedio de aportantes del subsector Pcia. al Instituto al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	442.800	0,44	448.012	0,45	467.327	0,46	477.829	0,46
		Promedio de beneficiario para el subsector Provincial, l 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	996.230		995.585		1.023.875		1.042.540	
5	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Municipal del I.O.M.A	Promedio de aportantes del subsector Municipal al I.O.M.A. al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	122.461	0,43	127.897	0,44	134.656	0,45	135.263	0,45
		Promedio de beneficiarios para el subsector Municipal al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	287.084		290.443		301.333		299.428	
6	Número de apartantes por beneficiario para el Subsector Jubilados y Pensionados del I.O.M.A.	Promedio de apartantes del subsector Jub.y Pensionados I.O.M.A al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	229.507	0,74	238.697	0,76	238.523	0,77	253.131	0,77
		Beneficiario para el subsector Jubilados al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	310.422		312.076		311.069		330.421	
7	Número de apartantes por beneficiario para el Subsector Resto - Bomberos, entidades y voluntarios- del I.O.M.A.	Promedio de apartantes del subsector Resto del IOMA al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	76.885	0,41	86.153	0,38	91.875	0,46	99.887	0,43
		Promedio de beneficiario para el subsector Resto al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	188.353		223.874		201.085		234.942	

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

Nombre: Prestaciones Asistenciales

U.F.R.: Dirección General de prestaciones.

El objetivo de este programa es la cobertura asistencial del universo afiliatorio, de acuerdo al desarrollo de las políticas definidas por este IOMA.

Se ha realizado la apertura del gasto en subprogramas a fin de reflejar la prestación para los distintos tipos de beneficiarios: afiliados obligatorios (subprograma 1), afiliados voluntarios individuales (subprograma 2), y afiliados voluntarios colectivos (subprograma 3), además de establecer un seguimiento del financiamiento de cada grupo afiliatorio.

En dichos subprogramas operativos y presupuestarios, se individualizará el/los objetivos de cada uno de acuerdo a las Actividades Específicas (AES) correspondientes:

- ES 1: Honorarios Profesionales/ Atención Ambulatoria: (U.E.R. Dirección General de Prestaciones).

Contempla el Gasto que se genere en el Primer Nivel de Atención a través de las diferentes Entidades Intermedias por la atención ambulatoria de los beneficiarios (Agremiación Médica Platense, Femeba,

Femecon y Círculos Médicos del interior de la Provincia de Buenos Aires), Honorarios y Prácticas de los Códigos 88 pesados y Livianos (imágenes), Honorarios y Prácticas Odontológicas, Honorarios y Prácticas Kinesiológicas, Honorarios y Prácticas Fonoaudiológicas, Honorarios y Prácticas Anestesiológicas, Atención Ambulatoria de Psiquiatría, Atención Psicológica y el gasto modulado en Diálisis (Asociación y Cámara de Diálisis respectivas). SAMO (atención ambulatoria). Hospitales Municipales (atención ambulatoria). Atención Ambulatoria de los efectores de Capital Federal. Internación Domiciliaria y rehabilitación.

▪ **AES 2: Internación/ Establecimientos: U.E.R. Dirección General de Prestaciones.**

Contempla el Gasto que demande la utilización de los beneficiarios en el Segundo y Tercer Nivel de Atención (Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal), y todas aquellas erogaciones supletorias de dichos niveles, como ser Prótesis e insumos en general no contemplados en los módulos respectivos. Prestaciones Psiquiátricas en internación. Prestaciones de Radioterapia. SAMO (Segundo y Tercer Nivel de Atención). Hospitales Municipales (Segundo y Tercer Nivel de Atención). Rehabilitación en internación y Centros Conveniados de Discapacidad y rehabilitación.

▪ **AES 3: Medicamentos y Análisis Clínicos: U.E.R. Dirección General de Prestaciones.**

Contempla el gasto asumido por todos aquellos medicamentos del Plan Ambulatorio. Medicamentos Especiales (Meppes, Tobramicina, H.I.V., Factores Antihemofílicos). Planes Especiales de Provisión de Medicamentos. Programas Especiales de medicamentos (Vacunas). Medicamentos importados no contemplados en ningún plan especial. Honorarios y Prácticas Bioquímicas.

▪ **AES 4: Excepciones: U.E.R. Dirección General de Prestaciones.**

Contempla el gasto de todas aquellas prácticas que el Honorable Directorio del Instituto considere autorizar de acuerdo a su potestad establecida en la Ley 6982 (T.O.1987) y sus modificatorias. Prestación de Escuelas Especiales y Centros de Día.

▪ **AES 5: Otros: U.E.R. Dirección General de Prestaciones.**

Todos aquellos reintegros que considere el área específica su devolución. Reintegros de las 14 Regiones (Fondos Rotativos). Traslados en ambulancia (Segundo Nivel y Diálisis). Insumos médicos en general, prótesis e implantes no nombrados, o para cubrir prestaciones de efectores públicos y de Capital Federal. El objetivo de este programa es la cobertura asistencial del universo afiliatorio, de acuerdo al desarrollo de las políticas definidas por este I.O.M.A.

Programa: 0001

Nombre: Prestaciones Asistenciales

U.F.R.: Dirección General de prestaciones.

A) Metas e Indicadores de Afiliados Obligatorios

Nº.	Metas de Afiliados Obligatorios	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2013
1.1	SUB 01 AES 1 <u>Consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiológicas, sesiones psicologicas y de diálisis</u> : realizar una atención eficiente y acorde a las necesidades de los afiliados obligatorios.	consultas y prácticas realizadas	Producción Final	14.338.805
1.2	SUB 01 AES 2 <u>Internación de afiliados en establecimientos asistenciales</u> : lograr un alto grado de satisfacción en los diferentes centros de internación, en los cuales los afiliados obligatorios son atendidos.	camas de internación en centros asistenciales	Producción Final	407.246
1.3	SUB 01 AES 3 <u>Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio</u> : facil acceso y amplitud en la cobertura de medicamentos como de analisis para afiliados obligatorios.	recetas de medicamentos y análisis de laboratorios	Producción Final	10.982.237
1.4	SUB 01 AES 4 <u>Trámites de exepción tratados por el honorable directorio</u> : lograr una mayor equidad entre los afiliados obligatorios, esto se trata de lograr que aquellos afiliados obligatorios de menos ingresos puedan tener una cobertura eficiente.	trámites tratados por el honorable directorio	Producción Final	85.596
1.5	SUB 01 AES 5 <u>Trámites de reintegros prestacionales</u> : acortar el plazo entre el inicio del trámite y la efectivización del mismo para afiliados obligatorios.	cantidad de trámites de reintegros autorizados	Producción Final	225.407

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción

Nº	Indicadores Afiliados Obligatorios	Variables Necesarias	Soporte numérico 2013	Resultado anual
1	Gasto medio ANUAL en Consultas	Gasto presupuestado AES 001	2.238.124.600	\$ 156
		consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiológicas, sesiones psicologicas y de diálisis	14.338.805	
2	Gasto medio ANUAL en internaciones	Gasto presupuestado AES 002	1.649.200.000	\$ 4.050
		internación de afiliados en establecimientos asistenciales	407.246	
3	Gasto medio ANUAL en Recetas	Gasto presupuestado AES 003	1.607.520.600	\$ 146
		recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	10.982.237	
4	Gasto medio ANUAL en trámites de excepción	Gasto presupuestado AES 004	864.500.000	\$ 10.100
		trámites de excepción tratados por el honorable directorio	85.596	
5	Gasto medio ANUAL en tramites de reintegros - otros	gasto presupuestado aes 005	598.500.000	\$ 2.655
		trámites de reintegros prestacionales: Otros	225.407	

Nº	Tasa de Uso por afiliado obligatorio	Variables Necesarias	Soporte numérico 2013	Resultado anual
1	Consultas Anual por afiliados Obligatorios	Consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiológicas, sesiones psicologicas y de diálisis	14.338.805	8,52
		Total de afiliados Obligatorios	1.681.352	
2	Internaciones Anual por afiliados Obligatorios	Internación de afiliados en establecimientos asistenciales	407.246	0,24

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

		Total de afiliados Obligatorios	1.681.352	
3	Recetas Anual por afiliados Obligatorios	Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	10.982.237	6,53
		Total de afiliados Obligatorios	1.681.352	
4	Tramites de Excepciones Mensuales por afiliados Obligatorios	Trámites de excepción tratados por el honorable directorio y en Escuelas Especiales 1/2 Pupilo y 1/4 Pupilo	85.596	0,05
		Total de afiliados Obligatorios	1.681.352	
5	Reintegros y Otros Gastos Mensuales por afiliados Obligatorios	Trámites de reintegros prestacionales: Otros	225.407	0,13
		Total de afiliados Obligatorios	1.681.352	

B) Metas e Indicadores Afiliados Voluntarios Individual

Nº.	Metas Afiliados Voluntarios Individual	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2013
1.6	SUB 02 AES 1 Consultas médicas, odontológicas, prácticas kinesiológicas, sesiones psicológicas y de diálisis: realizar una atención eficiente y acorde a las necesidades de los afiliados voluntarios individual.	consultas y prácticas realizadas	Producción Final	1.520.658
1.7	SUB 02 AES 2 Internación de afiliados en establecimientos asistenciales: lograr un alto grado de satisfacción en los diferentes centros de internación, en los cuales son atendidos.	camas de internación en centros asistenciales	Producción Final	37.920
1.8	SUB 02 AES 3 Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio: fácil acceso y amplitud en la cobertura para afiliados voluntarios individuales.	recetas de medicamentos análisis de laboratorios	Producción Final	773.266
1.9	SUB 02 AES 4 Trámites de excepción tratados por el honorable directorio: lograr una mayor equidad entre los voluntarios individuales y lograr una cobertura eficiente.	trámites tratados por el honorable directorio	Producción Final	5.106
1.10	SUB 02 AES 5 Trámites de reintegros prestacionales: acortar el plazo entre el inicio del trámite y la efectivización del mismo para afiliados voluntarios individuales.	trámites de reintegros autorizados	Producción Final	38.764

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.)

Nº	Indicador Afiliados Voluntarios Individuales	Variables Necesarias	Soporte numérico 2013	Resultado anual
6	Gasto medio ANUAL en Consultas	Gasto presupuestado AES001	239.400.000	\$ 157
		Consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiológicas, sesiones psicologicas y de dialisis	1.520.658	
7	Gasto medio ANUAL en internaciones	Gasto presupuestado AES 002	146.300.000	\$ 3.858
		internación de afiliados en establecimientos asistenciales	37.920	
8	Gasto medio ANUAL en Recetas	Gasto presupuestado AES 003	146.300.000	\$ 189
		Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	773.266	
9	Gasto medio ANUAL en tramites de excepcion	Gasto presupuestado AES004	46.550.000	\$ 9.117
		Trámites de excepción tratados por el honorable directorio	5.106	
10'	Gasto medio ANUAL en tramites de reintegros - otros	Gasto presupuestado AES005	39.900.000	\$ 1.029
		Trámites de reintegros prestacionales, Traslados en ambulancia; Otros.	38.764	

Nº	Tasa de Uso por afiliado Voluntarios Individuales	Variables Necesarias	Soporte numérico 2013	Resultado anual
6	Consultas Mensuales por afiliados Voluntarios Individuales	Consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiológicas, sesiones psicologicas y de dialisis	1.520.658	8,77
		Total de afiliados vol.Ind.	173.474	
7	Internaciones Mensuales por afiliados Voluntarios Individuales	Internación de afiliados en establecimientos asistenciales	37.920	0,22
		Total de afiliados vol.Ind.	173.474	
8	Recetas Mensuales por afiliados Voluntarios Individuales	Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	773.266	4,46
		Total de afiliados vol.Ind.	173.474	
9	Tramites de Excepciones Mensuales por afiliados Voluntarios Individuales	Trámites de excepción tratados por el honorable directorio y en Escuelas Especiales 1/2 Pupilo y 1/4 Pupilo	5.106	0,029
		Total de afiliados vol.Ind.	173.474	
10	Reintegros y Otros Gastos Mensuales por afiliados Voluntarios Individuales	Trámites de reintegros prestacionales: Otros	38.764	0,223
		Total de afiliados vol.Ind.	173.474	

C) Metas e Indicadores Afiliados Voluntarios Colectivos

Nº.	Metas Afiliados Voluntarios Colectivos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2013
1.11	SUB 03 AES 1 <u>consultas médicas, odontológicas, prácticas kinesiológicas, sesiones psicológicas y de diálisis</u> : realizar una atención eficiente y acorde a las necesidades de los afiliados voluntarios colectivos	consultas y prácticas realizadas	Producción Final	473.181
1.12	SUB 03 AES 2 <u>internación de afiliados en establecimientos asistenciales</u> : lograr un alto grado de satisfacción en los diferentes centros de internación, en los cuales los afiliados voluntarios colectivos son atendidos.	camas de internación en centros asistenciales	Producción Final	9.863
1.13	SUB 03 AES 3 <u>recetas en medicamentos y análisis de laboratorio</u> : fácil acceso y amplitud en la cobertura de medicamentos como de análisis para afiliados voluntarios colectivos.	recetas de medicamentos y análisis de laboratorios	Producción Final	223.221
1.14	SUB 03 AES 4 <u>trámites de excepción tratados por el honorable directorio</u> : lograr una mayor equidad entre los afiliados voluntarios individuales, esto se trata de lograr que aquellos afiliados voluntarios colectivos de menos ingresos puedan tener una cobertura eficiente.	trámites tratados por el honorable directorio	Producción Final	1.154
1.15	SUB 03 AES 5 <u>trámites de reintegros prestacionales</u> : acortar el plazo entre el inicio del trámite y la efectivización del mismo para afiliados voluntarios colectivos.	trámites de reintegros autorizados	Producción Final	7.303

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.)

**DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Nº	Indicador Afiliados Voluntarios Colectivos	Variables Necesarias	Soporte numérico 2013	Resultado anual
11	Gasto medio ANUAL en Consultas	Gasto presupuestado AES001	73.150.000	\$ 155
		Consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiologicas, sesiones psicologicas y de dialisis	473.181	
12	Gasto medio ANUAL en internaciones	Gasto presupuestado AES002	46.550.000	\$ 4.720
		internación de afiliados en establecimientos asistenciales	9.863	
13	Gasto medio ANUAL en Recetas	Gasto presupuestado AES003	26.600.000	\$ 119
		Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	223.221	
14	Gasto medio ANUAL en trámites de excepción y Escuelas Especiales	Gasto presupuestado AES004	3.325.000	\$ 2.881
		Trámites de excepción tratados por el honorable directorio	1.154	
15	Gasto medio ANUAL en tramites de reintegros - otros	Gasto presupuestado AES005	15.960.000	\$ 2.185
		Trámites de reintegros prestacionales: Otros	7.303	

Nº	Tasa de Uso por afiliado Voluntarios Colectivos	Variables Necesarias	Soporte numérico 2013	Resultado anual
11	Consultas anuales por afiliados Voluntarios Colec.	Consultas medicas, odontologicas, practicas kinesiologicas, sesiones psicologicas y de dialisis	473.181	7,69
		Total de afiliados vol.Colec.	61.468	
12	Internaciones anuales por afiliados Voluntarios Colec.	Internación de afiliados en establecimientos asistenciales	9.863	0,16
		Total de afiliados vol.Colec.	61.468	
Dce 13	Recetas anuales por afiliados Voluntarios Colec.	Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	223.221	3.63
		Total de afiliados vol.Colec.	61.468	
14	Tramites de Excepciones anuales por afiliados Voluntarios Colec.	Trámites de excepción tratados por el honorable directorio y en Escuelas Especiales 1/2 Pupilo y 1/4 Pupilo	1.154	0,018
		Total de afiliados vol.Colec.	61.468	
15	Reintegros y Otros Gastos anuales por afiliados Voluntarios Colec.	Trámites de reintegros prestacionales: Otros	7.303	0.118
		Total de afiliados vol.Colec.	61.468	

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política Presupuestaria

Participar en el desarrollo de la Provincia, brindando soluciones crediticias accesibles y servicios financieros ágiles y eficientes a las familias y empresas del territorio bonaerense acompañando las políticas productivas, sociales y de desarrollo que sean delineadas por la Administración Provincial.

Continuar fortaleciendo su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires.

Consolidar el liderazgo del Bapro revalorizando el rol de banca pública y de fomento, constituyendo al Banco en el motor financiero que apoya las políticas y sectores productivos de la Provincia.

Brindar acceso a servicios financieros a segmentos poblacionales insuficientemente atendidos por la banca privada, desempeñando un rol testigo en materia de tasas y precios en el mercado y constituirse en útil elemento para la implementación de políticas públicas.

Orientar los esfuerzos principalmente a Pymes y fortalecer las economías regionales con proyectos de inversión competitivos.

Profundizar las acciones tendientes a constituirse en Banco predominantemente minorista, acentuando su liderazgo regional en Banca multisegmento y multipropósito.

Cumplir con los preceptos de eficiencia y rentabilidad, asegurando la autocalcapitalización de resultados genuinos y promoviendo el fortalecimiento del patrimonio del Banco.

Profundizar el acercamiento y la calidad del servicio, con especial énfasis en las prestaciones a las familias, productores agropecuarios, micro-emprendimientos y pequeñas y medianas empresas, propendiendo a una mayor bancarización de la población y de la actividad económica.

Ampliar el portafolio de productos y servicios, incorporando en su definición las prestaciones complementarias brindadas por las Empresas del Grupo Banco Provincia, dando satisfacción integral a las necesidades de inversión, transaccionales y de financiamiento, al tiempo que se promoverá y premiará la contratación de productos y mayores tasas de uso y consumo en el marco del Programa Beneficios Bapro.

Elevar el posicionamiento del Banco en el sistema financiero a través de la mayor colocación de créditos al sector privado e incrementando los ingresos por servicios derivados de los productos y servicios transaccionales, contribuyendo a la mejora de los indicadores globales de eficiencia.

Realizar inversiones en materia de publicidad destinadas a apoyar las políticas y programas aprobados por el Directorio del Banco, constituyéndose además en herramienta fundamental para el posicionamiento de marca de la entidad.

Desarrollar herramientas para el soporte de la inteligencia comercial y de negocio del Banco, modernizando los canales electrónicos existentes teniendo como prioridad a la Banca Internet y Móvil.

Proyecto Clima Laboral. Instrumentar una política integral de Gestión del Clima a través de una metodología que permita diagnosticar en forma integral la situación organizacional y diagramar acciones en consecuencia.

Reconocimiento y Beneficios al Personal. Efectivizar una política de reconocimiento simbólico y de beneficios en general para los empleados comprometidos, que permita además detectar Altos Potenciales y brindarles acciones de desarrollo y visibilidad.

Proyecto de Capacitación a Distancia. Poner en funcionamiento una plataforma de capacitación integral que opere en modalidad e-learning, a través de la cual se puedan brindar contenidos correspondientes a las diferentes necesidades formativas de los empleados: Inducción, Aulas Taller de Niveles I, II y III, entre otros.

Evaluación para segmentos con Adicional por Función. Efectivizar un modelo por objetivos para los cuadros de conducción que perciben adicional por función, a fin de complementar el actual modelo de Gestión y Valoración del Desempeño por competencias.

Desarrollo de Funcionarios y potenciales. Fortalecer la política de capacitación de los funcionarios de nivel gerencial y desarrollo de cuadros de sucesión, con el objetivo de brindar herramientas de liderazgo, comunicación, delegación responsable, innovación, estrategias de negocio, gestión de cambio y análisis de evolución de mercado, entre otras.

Continuar con la política de profesionalización de la dotación general del Banco.

Potenciar las acciones de capacitación destinadas a promover una cultura organizacional orientada al mejoramiento del servicio al cliente interno y externo a través del trabajo en equipo, el liderazgo participativo y la comunicación.

Diagramar una política de Reclutamiento de Personal que responda a los cambios instrumentados por Directorio (con la reformulación del proyecto: La Excelencia al Provincia)

Ampliar las capacidades de comercialización de los diferentes segmentos de sucursales, mediante acciones de formación y de comunicación interna, con el objetivo de incrementar la rentabilidad organizacional.

Fortalecer las actividades de detección de altos potenciales con perfil acorde a las necesidades de cobertura de puestos organizacionales, brindándoles también conocimientos y herramientas que permitan optimizar sus capacidades de gestión y favorezcan el ejercicio de las funciones en el marco de un servicio público de excelencia.

Las filiales del exterior pertenecientes al Banco de la Provincia de Buenos Aires, compuestas por Provincia Casa Financiera (Uruguay), Agencia San Pablo y Grand Cayman, esta última en proceso de liquidación, y tres oficinas de representación situadas en Madrid, Santiago de Chile y Panamá, cuyo principal objetivo se encuentra vinculado al desarrollo de relaciones de corresponsalía en su área de influencia, elaboran su presupuesto en base a los gastos mínimos y necesarios para el cumplimiento de su operativa siguiendo las exigencias de los entes reguladores de cada plaza y las recomendaciones de la Auditoría Interna.

La estrategia establecida para las unidades de negocios externas se basa en el desarrollo de actividades de apoyo al Comercio Exterior y en mejorar su rentabilidad, minimizando los riesgos como también los gastos vinculados a su operativa.

Entre las erogaciones extraordinarias proyectadas para el 2013 se destacan:

- Implementación de un sitio institucional y Home Banking (Provincia Casa Financiera) con previsión de gastos de publicidad relacionados a difundir el servicio).
- Remodelación física de las instalaciones de la Agencia San Pablo y la renovación de servidores y estaciones de PC para las Agencias San Pablo y Provincia Casa Financiera.

Descripción de Programas, Metas e indicadores

**Programa: 0001
NOMBRE: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
U.E.R.: GERENCIA DE CONTADURIA**

El Banco constituye dentro de la clasificación programática de la Provincia de Buenos Aires, un único programa denominado "Banco de la Provincia de Buenos Aires".

Su objetivo es constituirse en un Banco predominantemente minorista, acentuando su liderazgo regional en banca multipropósito y multisegmento, fortalecer y cumplir con mayor eficacia su rol de agente financiero de la Provincia, cumplir adecuadamente con la misión social que compete a la banca pública atendiendo a los segmentos insuficientemente atendidos por la banca privada desempeñando un rol testigo en materia de tasas y precios en el mercado y más en general constituyendo un útil instrumento para la implementación de políticas públicas.

Alcanzar un nuevo modelo de gestión, transparente y competitivo, con un alto grado de actualización tecnológica, y con mayor parte de los recursos del banco volcados a la atención del cliente.

Asegurar la más rápida mejora de los resultados del banco y sostenerlos en un nivel tal que permiten garantizar su autofinanciamiento.

Este programa cuenta con 10.597 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Nº	Indicadores de gestión agregados	Variables	Alcanzado 2011		Proyectado 2012		Programado 2013	
1	Incidencia Planta Permanente	Personal Planta Permanente	2,420,437,624.56	89,1%	2,328,059,826.24	89,4%	3,244,653,800	87,4%
		Gastos en Personal	2,716,427,386.05		2,604,092,361.48		3,710,856,800	
2	Incidencia Planta Temporaria	Personal Planta Temporaria	137,741,845.66	5,1%	113,505,452.34	4,3%	204,625,690	5,5%
		Gastos en Personal	2,716,427,386.05		2,604,092,361.48		3,710,856,800	
3	Incidencia Prod. Papel, Cartón, Impresos	Prod. Papel, Cartón, Impresos	14,766,406.16	39,2%	17,211,235.40	42,3%	23,093,911	36,5%
		Bienes de Consumo	37,628,121.61		40,694,781.48		63,348,300	
4	Incidencia Combustible y Lubricante	Combustible y Lubricante	5,999,727.62	15,9%	5,343,224.25	13,1%	8,288,567	13,1%
		Bienes de Consumo	37,628,121.61		40,694,781.48		63,348,300	
5	Incidencia Utiles de escritorio, Of., y enseñanza	Utiles de escritorio, Of., y enseñanza	6,682,218.00	17,7%	6,664,709.45	16,4%	12,152,654	19,2%
		Bienes de Consumo	37,628,121.61		40,694,781.48		63,348,300	
6	Incidencia Servicios básicos	Servicios Básicos	66,976,799.95	13,2%	73,793,182.05	12,4%	92,671,011	12,4%
		Servicios no personales	507,780,016.57		595,535,437.68		745,146,000	
7	Incidencia Servicios de Vigilancia	Servicios de Vigilancia	39,047,033.99	7,7%	52,709,473.57	8,8%	56,509,342	7,6%
		Servicios no personales	507,780,016.57		595,535,437.68		745,146,000	
8	Incidencia Mantenimiento, Reparación y Limpieza	Mantenimiento, reparación y limpieza	144,358,953.93	28,4%	166,148,128.57	27,9%	244,600,381	32,8%
		Servicios no personales	507,780,016.57		595,535,437.68		745,146,000	
9	Incidencia Construcciones	Construcciones	18,143,754.08	10,8%	70,828,949.97	36,4%	223,483,000	18,2%
		Bienes de Usos	168,327,202.70		194,335,959.28		1,224,320,400	
10	Incidencia Equipo de oficina y muebles	Equipo de oficina y muebles	62,155,483.07	36,9%	46,830,863.62	24,1%	809,643,027	66,1%
		Bienes de Usos	168,327,202.70		194,335,959.28		1,224,320,400	

